

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

EL ACOMPAÑAMIENTO DE ONU MUJERES GUATEMALA PARA EL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA IGUALDAD DE GÉNERO: DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA Y LA
COMISIÓN DE LA MUJER DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2017 - 2019

TESIS DE GRADO

STEPHANIE ANDREA ROSAL LOARCA

CARNET 15136-14

QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DE 2020

CAMPUS DE QUETZALTENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

EL ACOMPAÑAMIENTO DE ONU MUJERES GUATEMALA PARA EL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA IGUALDAD DE GÉNERO: DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA Y LA
COMISIÓN DE LA MUJER DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2017 - 2019
TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
STEPHANIE ANDREA ROSAL LOARCA

PREVIO A CONFERÍRSELE
TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

QUETZALTENANGO, NOVIEMBRE DE 2020
CAMPUS DE QUETZALTENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULLIO MARTÍNEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: MGTR. LESBIA CAROLINA ROCA RUANO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: LIC. JOSÉ ALEJANDRO ARÉVALO ALBUREZ
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. LUIS CARLOS TORO HILTON, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: MGTR. JOSÉ FEDERICO LINARES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL: DR. LARRY AMILCAR ANDRADE - ABULARACH

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. MARÍA LUCIA MUÑOZ ARGUETA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

MGTR. RAQUEL GARCIA SEDANO

AUTORIDADES DEL CAMPUS DE QUETZALTENANGO



| | |
|---|------------------------------------|
| DIRECTOR DE CAMPUS: | P. MYNOR RODOLFO PINTO SOLIS, S.J. |
| SUBDIRECTORA ACADÉMICA: | MGTR. NIVIA DEL ROSARIO CALDERÓN |
| SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: | MGTR. MAGALY MARIA SAENZ GUTIERREZ |
| SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO: | MGTR. ALBERTO AXT RODRÍGUEZ |
| SUBDIRECTOR DE GESTIÓN GENERAL: | MGTR. CÉSAR RICARDO BARRERA LÓPEZ |

Quetzaltenango 18 septiembre, 2020

**INGENIERA NIVIA CALDERÓN
SUB- DIRECTORA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
CAMPUS QUETZALTENANGO**

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de rendir dictamen sobre la ASESORÍA proporcionada a la estudiante: STEPHANIE ANDREA ROSAL LOARCA, carné número 1513614, en la elaboración de su trabajo de tesis titulado: "EL ACOMPAÑAMIENTO DE ONU MUJERES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA IGUALDAD DE GÉNERO: DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA Y LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2017-2019" trabajo que realizó de acuerdo a los procesos de investigación requeridos, cumpliendo con las metodologías de asesoría y produciendo conocimiento altamente valioso para la disciplina de Relaciones Internacionales y para la academia.

La estudiante ha demostrado compromiso, dominio del tema y manejo controlado de su objeto de estudio, desarrollando el trabajo de campo en un contexto de pandemia garantizando el rigor científico de la investigación.

Por lo expuesto anteriormente, doy mi aprobación y rindo DICTAMEN FAVORABLE al trabajo de tesis elaborado, en virtud de llenar los requisitos del instructivo de tesis respectivo, ya que a mi consideración el esfuerzo y dedicación de la estudiante responden al trabajo que se presenta.

Aprovecho para reiterar mi gratitud y estima a las autoridades y personal de Universidad Rafael Landívar, Campus Quetzaltenango,



Msc. María Lucía Muñoz Argueta

Internacionalista

Docente 25315



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041944-2020**

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante STEPHANIE ANDREA ROSAL LOARCA, Carnet 15136-14 en la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES, del Campus de Quetzaltenango, que consta en el Acta No. 04375-2020 de fecha 5 de diciembre de 2020, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

EL ACOMPAÑAMIENTO DE ONU MUJERES GUATEMALA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA IGUALDAD DE GÉNERO: DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA Y LA COMISIÓN DE LA MUJER DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 2017 - 2019

Previo a conferírsele título y grado académico de LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 12 días del mes de enero del año 2021.

**MGTR. ANABELLA DEL ROSARIO AMADO ALEMAN, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**

Agradecimientos

- A Dios:** Mi mayor razón de existencia en este mundo. Gracias a Él llegue hasta este punto de mi vida.
- A mis padres
Erick Rosal y
Patricia de Rosal:** Por darme la oportunidad de estudiar, siempre apoyarme y motivarme.
- A mi demás familia:** Por siempre creer en mi.
- A mi asesora de tesis:** Por crear en la importancia de temas de género y construir conmigo un futuro mas feminista. Siempre creyó en mi y mis aspiraciones.
- A mis docentes:** Por formarme competentemente para el mundo académico y laboral.
- A mis compañeros
De universidad:** Por enseñarme lo valioso de las amistades.
- A aquellos entrevistados
para la realizacion de este
estudio:** Por siempre abrirme las puertas de las instituciones, tener apertura y confianza para dialogar sobre temas controversiales en este país.
- A la Universidad Rafael
Landívar:** Por formarme con excelentes valores, principios landivarianos y excelencia académica.

Dedicación

A mi Padre Celestial

mis padres terrenales:

Sin el acompañamiento de Dios y mis padres esto no hubiese sido posible. A ellos la honra y gloria.

Gracias por todo el apoyo, les amo.

Índice

| | Pág. |
|---|-----------|
| Introducción | 1 |
| Antecedentes | 4 |
| Antecedentes teóricos | 4 |
| Antecedentes nacionales sobre la igualdad de género | 7 |
| Antecedentes internacionales sobre procesos constructivistas para la igualdad de género | 9 |
| CAPITULO I | 11 |
| Planteamiento del problema | 11 |
| 1.1. Justificación..... | 33 |
| CAPITULO II | 39 |
| Metodología..... | 39 |
| 2.1. Objetivos..... | 39 |
| 2.1.1. Objetivo general. | 39 |
| 2.1.2. Objetivos específicos..... | 39 |
| 2.2 Método científico..... | 40 |
| 2.2.1 Enfoque cualitativo. | 40 |
| 2.3 Sujetos de Investigación..... | 42 |
| 2.4 Técnicas | 46 |
| 2.4.1 Herramientas Virtuales. | 47 |
| 2.5 Variables..... | 47 |
| 2.5.1 Género. | 48 |
| 2.5.2 Igualdad de género..... | 49 |
| 2.5.3 Instituciones. | 50 |
| 2.5.4 Fortalecimiento institucional..... | 52 |
| 2.6 Alcances y límites | 52 |
| 2.7 Aporte..... | 54 |

| | |
|--|------------|
| CAPITULO III | 55 |
| Marco teórico | 55 |
| 3.1 Constructivismo | 56 |
| 3.1.1 Constructivismo en América Latina..... | 64 |
| 3.2 Feminismo de la Diferencia | 67 |
| 3.3 Teoría de la Interseccionalidad | 76 |
| CAPITULO IV | 80 |
| Marco contextual | 80 |
| 4.1 Situación de la mujer en el mundo | 80 |
| 4.2.1 Breve genealogía de los movimientos sociales feministas en Guatemala. ... | 84 |
| 4.2.2 Situación actual de las mujeres guatemalteca, en datos y cifras. | 90 |
| 4.3 Institucionalidad del género en Guatemala | 91 |
| 4.3.1 Defensoría de Mujer Indígena –DEMI-. | 94 |
| 4.3.2 Comisión de la Mujer del Congreso de la República de Guatemala..... | 98 |
| 4.3.3 Otras formas de institucionalidad de género. | 99 |
| 4.4 Compromisos internacionales del Estado guatemalteco en materia de género. | 102 |
| 4.5 ONU Mujeres en Guatemala..... | 103 |
| CAPITULO V | 105 |
| Presentación y discusión de resultados | 105 |
| 5.1 Caracterización del fortalecimiento institucional a partir de la transferencia de capacidades técnicas de ONU Mujeres en materia de género a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República durante el periodo 2017 – 2019..... | 106 |
| 5.1.1 Fortalecimiento Institucional. | 113 |
| 5.2 Resultados institucionales entre la labor de ONU Mujeres, la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en materia técnica sobre género . | 121 |
| 5.3 Desafíos institucionales en materia de igualdad de género | 130 |
| 5.3.1 Estado patriarcal y racista. | 131 |
| 5.4 Una mirada profunda a la institucionalidad de género en Guatemala | 139 |
| 5.4.1 Instituciones. | 139 |
| 5.4.2 Conservadurismo político. | 144 |

| | |
|---|------------|
| 5.4.3 Prevención de la violencia. | 150 |
| Conclusiones | 154 |
| Recomendaciones | 161 |
| Referencias bibliográficas | 162 |
| Anexos | 169 |

Lista de acrónimos y siglas

- **ACNUDH:** Oficina de Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas
- **AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- **AIF:** Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial
- **AWID:** Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo
- **AGEXPORT:** Asociación de Exportadores de Guatemala
- **BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- **CAIMUS:** Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
- **CAI:** Conflicto Armado Interno
- **CC:** Corte de Constitucionalidad
- **CEDAW:** Convención para la eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
- **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- **CERIGUA:** Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala
- **CICIG:** Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
- **CIIE:** Coordinadora Institucional Indígena de Estado
- **CIEN:** Centro de Estudios Económicos
- **CODISRA:** Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
- **CODECA:** Comité Desarrollo Campesino
- **COPREDEH:** Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
- **CONVERMUJERES:** Convergencia Cívico Política de Mujeres
- **CONAPREVI:** Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres
- **CNAP:** Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz
- **CNPDMI:** Comisión Nacional Permanente de los Derechos de la Mujer Indígena
- **CSW:** Condición Jurídica y Social de la Mujer (siglas en inglés)
- **COVID-19:** Enfermedad Pandemia por Coronavirus
- **DEMI:** Defensoría de la Mujer Indígena
- **DDHH:** Derechos Humanos
- **DIGEBI:** Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural
- **ENEI:** Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
- **ENSMI:** Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
- **E.E.U.U:** Estados Unidos de América
- **FAO:** Food and Agriculture Organization
- **FCN:** Frente de Convergencia Nacional Partido Político
- **FODIGUA:** Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
- **GAM:** Grupo de Apoyo Mutuo
- **GGM:** Grupo Guatemalteco de Mujeres
- **G13:** Grupo de donantes
- **IFES:** Fundación internacional para Asistencia Electoral
- **INACIF:** Instituto Nacional de Ciencias Forenses

- **INE:** Instituto Nacional de Estadísticas
- **INCEP:** Instituto Centroamericano de Estudios Políticos
- **IRI:** Instituto Republicano Internacional
- **IUMUSAC:** Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad San Carlos de Guatemala
- **KAS:** Fundación Konrad Adenauer
- **LGTBIQ:** Lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexual, queer
- **MP:** Ministerio Público
- **OEA:** Organización de los Estados Americanos
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **OIM:** Organización Internacional para las Migraciones
- **ONAM:** Oficina Nacional de la Mujer
- **OJ:** Organismo Judicial
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **ONU MUJERES:** Organización de Naciones Unidas para las Mujeres
- **OSAR:** Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- **Patriota:** Partido Político
- **PDH:** Procuraduría de los Derechos Humanos
- **PEO:** Plan de Equidad de Oportunidades
- **PGN:** Procuraduría General de la Nación
- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- **PNPDIM:** Política Nacional para la Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
- **RI/RRII:** Relaciones Internacionales
- **SAA:** Secretaría de Asuntos Agrarios
- **SAQBICHIL-COPMAGUA:** Coordinadora del pueblo Maya
- **SBS:** Secretaría de Bienestar Social
- **SEGEPLAN:** Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
- **SEPAZ:** Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República de Guatemala
- **SEPREM:** Secretaría Presidencial de la Mujer
- **SOSEP:** Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
- **SVET:** Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
- **TI:** Transparencia Internacional
- **UE:** Unión Europea
- **UNDAF:** Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo, siglas en inglés
- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- **UNICEF:** Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
- **UNIFEM:** Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- **UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas
- **USAC:** Universidad San Carlos de Guatemala
- **VAMOS:** Partido Político
- **WEF:** World Economic Forum
- **WINAQ:** Movimiento político

Resumen

El objetivo de la presente investigación es analizar el acompañamiento que implementa ONU Mujeres para el fortalecimiento institucional para la igualdad de género en la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República durante el periodo 2017 – 2019. El estudio presenta una propuesta disciplinar para conocer el fortalecimiento institucional a partir de las capacidades técnicas que ONU Mujeres transfiere a los actores estatales en materia de género; así mismo, establecer los resultados de la interacción entre actores y finalmente, explicar los desafíos en materia de género desde las perspectivas teóricas feministas y constructivistas de las Relaciones Internacionales, a la luz de categorías rectoras como el género y la etnia.

La investigación tiene un enfoque cualitativo, se apoya en métodos aplicados de las Relaciones Internacionales tales como la descripción, que permite presentar la realidad tal como es, la explicación hace posible facilitar la comprensión e interpretación de la realidad concreta para proceder a hacer uso del método analítico, objetivo principal del estudio, es decir analizar a profundidad los hechos y hallazgos en torno a la situación de la mujer, de las instituciones estudiadas y procesos constructivistas desde el organismo internacional y el Estado guatemalteco. Así mismo, el estudio contempla una mirada profunda y crítica a la situación de las mujeres mestizas e indígenas vinculadas al sistema y relaciones de poder en el sistema guatemalteco, con el objetivo de mantener una discusión abierta desde las ciencias sociales.

Introducción

El presente estudio denominado “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019” estará dividido en cinco capítulos para mayor comprensión y orden metodológico.

El presente estudio parte de los antecedentes con tres agregados: el primero los antecedentes teóricos sobre el objeto de estudio, el segundo los antecedentes nacionales sobre la igualdad de género y el tercero los antecedentes internacionales sobre procesos constructivistas, con el fin de dar a conocer el estado del arte o del conocimiento de la cuestión. Esta sección introduce al lector a los estudios previos que tienen relación con el objeto de estudio.

El primer capítulo integra el planteamiento del problema, que pone en evidencia los antecedentes del objeto de estudio, el contexto actual y ofrece una mirada teórica para su abordaje, a la luz de la pregunta orientadora. La justificación remarca en la importancia del estudio y por qué se realiza, esto pone en evidencia la relevancia tanto en un ámbito nacional como internacional.

Seguidamente, el segundo capítulo contempla la metodología que se utilizó en la investigación y todos los instrumentos y técnicas que se usaron para obtener la información que se precisa para alcanzar los objetivos. Dentro de este mismo capítulo se mencionan los objetivos, el general y los específicos, el método científico, las variables que están ligadas a la teoría y conceptos; los alcances y límites que puede brindar una investigación de esta índole y, por último, el aporte a las Ciencias Sociales, Relaciones

Internacionales, sociedad guatemalteca y al mundo que trae consigo mismo investigar este objeto de estudio. Integra el cronograma de actividades de investigación en el cual se plasmaron las fechas de elaboración y entrega del presente estudio y como último agregado, se describen los sujetos de investigación que proporcionaron información durante el trabajo de campo.

El tercer capítulo, el marco teórico, que desarrolla las teorías de las Relaciones Internacionales, la teoría constructivista y la feminista, sustentos formales como fundamento de comprensión y explicación del fenómeno. Integra el referente conceptual, que define conceptos y categorías que explican aquellos elementos sustanciales vinculados a las unidades de análisis y facilita la comprensión de la investigación, específicamente el análisis que se encuentra en la discusión de resultados y conclusiones. La mayoría de los conceptos expuestos son agregados teóricos que parten del feminismo y de la realidad de las sociedades internacionales particularmente, de la sociedad guatemalteca. Estos conceptos ayudan a comprender de mejor forma el objeto de estudio.

El capítulo cuatro que contiene el marco contextual, el cual explica y describe de forma detallada al lector la situación de la mujer en la historia del mundo y de Guatemala como sujeto político en las Relaciones Internacionales que desea reivindicarse y emanciparse. Recae en una breve genealogía de los movimientos sociales feministas en Guatemala y su devenir actual en la sociedad era contemporánea del país. Dicha descripción histórica cae seguidamente en la institucionalidad de género, que pretende detallar como los procesos de paz, específicamente, los Acuerdos de Paz, supusieron un avance para los derechos de las mujeres indígenas, mujeres ladinas, acuerdos institucionales,

compromisos internacionales, entre otros que hacen ver el avance del Estado guatemalteco en materia de género. En este apartado se exponen las instituciones que surgen de los Acuerdos de Paz para la mujer y procesos constructivistas que agilizan agendas de género en Guatemala. Por ende, se ubica la historia y quehacer de los sujetos de investigación del presente estudio: la Defensoría de la Mujer indígena -DEMI, la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica y ONU Mujeres.

Seguido a ello, se ubica el quinto capítulo titulado presentación y discusión de resultados, en el cual se sistematizan los resultados de campo en base a cada objetivo de la investigación, teoría, contexto y análisis propio, generando un hilaje teórico y material para mayor comprensión del fenómeno. Sin embargo, aparte de presentar y discutir resultados entorno a los objetivos de la investigación también se realizaron otros dos apartados que analizan de manera más profunda la situación de la mujer desde varios altos funcionarios y expertos académicas, dando a conocer las relaciones de poder que inciden en la construcción de procesos genéricos.

Por último, se ubica la conclusión la cual rescata elementos del capítulo anterior con un gran bagaje teórico de las Relaciones Internacionales para poner en evidencia los resultados de la investigación de una manera teórica. Seguidamente, se encuentra las recomendaciones del estudio desde el punto de vista de la investigadora y las ciencias sociales y como agregado final de esta sección se encuentran los anexos, en el cual se adjunta fotografías y entrevistas de los sujetos de investigación como medios de verificación, control y organización.

Antecedentes

Especificar los antecedentes sobre un campo de estudio facilita trazar una ruta nueva de investigación que aporte al estado del conocimiento sobre un determinado tema. En ese tenor, analizar el acompañamiento que implementa ONU Mujeres para el fortalecimiento institucional para la igualdad de género en la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República durante el periodo 2017 – 2019, requiere desfragmentarse en variables para revisar la información existente y relevante que guarde extrema conexión con el objeto de estudio, por lo que a continuación se presentan los antecedentes sobre el estado de la cuestión.

Antecedentes teóricos

BirgitLocher (1998) docente de la Universidad de Cornell, Ithaca, Nueva York publica un artículo científico titulado “Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos” en la revista Nueva Sociedad, revista latinoamericana de ciencias que publica desde 1972 a favor de democracias justas e inclusivas, en el cual plantea que las desigualdades entre los sexos determinan decisivamente las relaciones internacionales. La autora sostiene que:

Por un lado, la política internacional presupone concepciones estereotipadas de los sexos, y por otro lado esos estereotipos se fortalecen y perpetúan a través de la práctica internacional. Surge la pregunta sobre las posibilidades de moderar el impulso de los géneros en el ámbito de la política internacional, concebidos siempre jerárquicamente. También en el campo de las relaciones internacionales como saber politológico pueden rastrearse las marcas de miradas que hasta ahora no problematizaron la cuestión de los géneros. (p.1)

Tal planteamiento es fundamental para interpretar la estrecha conexión que posee el objeto de estudio con las Relaciones Internacionales, en un contexto que constantemente pretende borrar el vínculo que existe entre mujer y fenómenos internacionales. Así mismo, el recorrido sobre el movimiento feminista y su lucha por evidenciar tal conexión forma parte fundamental de la sociedad nacional y sociedad internacional a partir de la condición de sujeto de la mujer dentro de las estructuras sociales y políticas, por lo que el apoyo en la teoría feminista y teorías de las relaciones internacionales deben guardar una estrecha conexión para fortalecer el carácter científico de todos los estudios de género bajo esta lupa.

Sobre las relaciones de género y los asuntos públicos en los Estados Nación, Ana Tepichín, Karine Tinat y Luzelena Gutiérrez (2010) publican la antología “Relaciones de Género” en un contexto mexicano con miradas latinoamericanas sobre la relación instituciones, política pública, mujeres y género, cuestionando las relaciones que norman esta fórmula que ha sido evitada por las agendas públicas en la región. Desarrolla al mismo tiempo una genealogía de la evolución de los estudios sobre la mujer y de la categoría de género, vinculándola principalmente a los espacios de poder y formas de participación.

Así mismo, en el capítulo – Mujeres Indígenas, contiendas por la equidad de género y ciudadanía- plasma un recorrido histórico sobre las luchas de las mujeres indígenas por la igualdad, equidad y justicia con pertinencia étnica, generando un aporte no solo categórico sino contextual sobre la experiencia de la mujer indígena mexicana, que constituye un antecedente regional al mismo tiempo.

Marianne H. Marchand, coautora del libro *Introducción a las Relaciones Internacionales en América Latina* de Oxford University (2014) publica un ensayo titulado “Género, Feminismo poscolonial y conocimiento subalterno” en el cual plantea como idea principal que abordar género en América Latina puede presentar grandes desafíos y se tiene que tomar en cuenta sus múltiples dimensiones, entre ellas aquellas dimensiones materiales, simbólicas e ideológicas, por lo que las estructuras contextualizadas pueden generar otras formas de desigualdades, tal como sucede en la relación mujer blanca, mujer mestiza – mujer indígena o mujer-afroamericana, por lo que pueden existir privilegios de unas sobre otras, por lo que estudiar las estructuras históricas a nivel social y político debe ser un esfuerzo científico a manera de destapar las distintas desigualdad que existen en relación al género como punto de partida del análisis.

Así mismo, hace un recorrido intelectual sobre las diferentes corrientes feministas y como cada una de ellas puede contribuir al estudio de la relación mujer-relaciones internacionales desde la perspectiva de género, y como las mujeres latinoamericanas mantiene la lucha científica por romper la representación de mujeres tercermundistas, apostándole a analizar a América Latina con conceptos y categorías propias que permitan abran brecha a nuevos estudios de igualdad con enfoque crítico.

Por su parte, Arturo Santa Cruz coautor del libro titulado *Introducción a las Relaciones Internacionales en América Latina* de Oxford University (2014) publica el ensayo titulado “constructivismo” en el cual describe, explica y analiza el origen y los principales enunciados del constructivismo como teoría de las relaciones internacionales a partir de la idea principal que “el constructivismo no solo influye sobre los actores, sino que estos,

mediante sus prácticas pueden transformarlo, es decir, construir una realidad diferente” (pág. 14).

Así mismo, realiza una genealogía del constructivismo en América Latina como corriente teórica capaz de explicar las relaciones regionales entre Estados y entidades Supranacionales, junto a las estructuras normativas y expectativas colectivas que dan origen a este tipo de proceso material dentro de las relaciones internacionales.

Antecedentes nacionales sobre la igualdad de género

Marta Elena Casaús Arzú (2019) en su obra más reciente titulada “Racismo, genocidio y memoria” desarrolla una investigación científica sobre el racismo y discriminación en Guatemala con especial énfasis en las mujeres indígenas, en el que aborda e interpreta realidades dialogando con categorías y distintos autores que fortalecen el análisis con enfoque crítico, pero, sobre todo, de demanda. Así ofrece una lectura crítica a todo el aparataje institucional que se instala en Guatemala a partir de los acuerdos de paz, incluyendo a la Defensoría de la Mujer Indígena, junto a distintos mecanismos institucionales que pretenden dar tratamiento a un tema que el Estado Guatemalteco parece postergar.

Así mismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe (2003) titulado “Justicia e Inclusión Social: Los Desafíos de la Democracia En Guatemala” evidenciaba ya los retos que persistirían en materia de igualdad de género, aún después de los acuerdos de la paz y los mecanismos institucionalizados. El capítulo V hace especial énfasis en la situación de las mujeres guatemaltecas por medio de un recorrido de los altos niveles de desigualdad que experimentaba ya la mujer a inicios del pleno

siglo XXI, así mismo da lectura al estado de la legislación guatemalteca como los niveles de representación y participación de la mujer en la determinación de la política en el país, estudio que sin duda alguna posibilita la continuidad del análisis comparativo a partir de la intervención de ONU Mujeres desde 2010, esfuerzo científico que hace la presente investigación, para valorar en donde estamos y hacia dónde vamos.

A nivel académico, Lucia Muñoz Argueta en su tesis de grado titulada “Movimientos Feministas y Políticas Públicas a favor de la Mujer: Quetzaltenango y Morelia, Michoacán” (2010) publicada por la Universidad Rafael Landívar, realiza un recorrido histórico sobre la desigualdad de la mujer guatemalteca y desarrolla un análisis exhaustivo sobre la debilidad de las instituciones públicas en relación a la respuesta estatal en materia de inclusión género, especialmente, a nivel municipal, entendiendo a la municipalidad como aquel ente con quien la ciudadanía tiene mayor cercanía y acceso de acuerdo al código municipal y ley de descentralización; así mismo aborda la realidad de la mujer mexicana y sus instituciones subnacionales, privilegiando la cercanía geográfica para realizar un estudio comparado sobre el estado de la cuestión, abriéndole campo a las relaciones bilaterales para el fortalecimiento de capacidades entre gobiernos subnacionales, escenario en donde la transferencia de capacidades juega un papel importante para dar tratamiento conjunto y regional a un tema transversal como el género en la esfera pública.

El estudio hace énfasis en la importancia de interacciones entre actores y agentes regionales privilegiando el constructivismo, las normas, valores e identidades para la creación de políticas públicas con enfoque de igualdad y equidad de género.

Antecedentes internacionales sobre procesos constructivistas para la igualdad de género

En 2014, la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, bajo la autoría y edición de Irune Aguirrezabal, publicaron la guía estratégica titulada “Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe (2014-2017)”. La guía representa una contribución a los países miembros para alcanzar la igualdad en los países miembros, la cual expresa lo siguiente:

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.

La guía incluye marcos conceptuales y diagnósticos sobre la mujer a nivel latinoamericano, así como la normativa internacional como recordatorio de la experiencia y compromiso bilateral y multilateral de acuerdos y tratados internacionales a favor de la igualdad de género. También describe las intenciones y formas constructivistas de intervención de ONU Mujeres en la región, acciones y estrategias tienen directo con el objeto de estudio.

Así mismo el documento titulado “UN WomenStrategyforDevelopingGender-ResponsiveNationalEvaluationCapacity” (2016) o en español Estrategia de ONU Mujeres para desarrollar capacidades nacionales con enfoque de género publicado por UN Women, incluye todo el marco conceptual referente al proceso de fortalecimiento institucional en materia de género, incluyendo los procesos globales utilizados por el organismo para fortalecer capacidades institucionales como individuales.

De esa misma manera, relata experiencias del acompañamiento de ONU Mujeres para el fortalecimiento de capacidades nacionales, haciendo énfasis en las lecciones aprendidas, ventanas de oportunidad y desafíos globales, principalmente a partir de mejores políticas y legislaciones, acompañado de mejores sistemas, directrices y herramientas de planificación y gestión para la institucionalización del enfoque de género desde el Estado.

CAPITULO I

Planteamiento del problema

En una democracia, cuando la desigualdad de género coexiste con instituciones estatales débiles o inexistentes, el reto de lograr la igualdad es aún mayor. Los esfuerzos para una institucionalidad, con enfoque de género, deberán ir de la creación de instituciones hasta su propio fortalecimiento, pues solo en un Estado, con instituciones fuertes tanto a nivel político como técnico, pueden alcanzar su mandato, que es servir y proteger a la población. Esta labor reúne a múltiples actores estatales, no estatales, supranacionales, entre otros. Fortalecer instituciones requiere de diversos esfuerzos para llenar los vacíos del sistema de acuerdo con principios de legalidad, legitimidad e independencia que deben demostrar las instituciones democráticas.

En ese tenor, Guatemala cuenta con instituciones al resguardo de los derechos de la mujer, sin embargo, debido a los grandes retos que aun experimenta la mujer guatemalteca, estas requieren fortalecimiento institucional y trabajar para remover cualquier obstáculo que detenga el desarrollo pleno de la mujer, ya que su fin último es ser entidades protectoras de los derechos de la mujer y promotoras de su igualdad. En dicho sentido, las categorías de desigualdad de género y fortalecimiento institucional son los puntos de partida para el presente estudio, tomando en cuenta que la legislación guatemalteca debe lograr la igualdad desde una perspectiva interseccional para la inclusión de las mujeres contrarrestando todos los factores que generan exclusión (pertenencia étnica, ruralidad-urbanidad, identidad sexual, capacidades físicas y cognitivas, edad, etc), en donde las instituciones deben de ser constantemente

fortalecidas para implementar políticas públicas para la Igualdad de género con enfoque interseccional, en consonancia con los acuerdos internacionales.

El objetivo No. 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para el 2030 define la desigualdad de género como:

La negación sistémica de los mismos derechos laborales que tienen los hombres es la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público, obstáculos que aún persisten. El cambio climático y los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños, al igual que el conflicto y la migración.

En Guatemala, la realidad de las mujeres guatemaltecas, en virtud de la igualdad de género, mantiene cifras en rojo. De acuerdo con ONUMujeres en su página web (2019):

Guatemala es uno de los países con la mayor tasa de muertes violentas de mujeres (9,7 de cada 100.000 personas) según cifras del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF). En términos de prevalencia, la violencia de pareja o expareja, incluida la violencia sexual, es la experiencia que más afecta y se ensaña contra las mujeres a lo largo del curso de vida, y especialmente contra las más jóvenes. Aproximadamente 7.2% de la fuerza laboral de mujeres (169,000) trabajan como empleadas domésticas y no cuentan con leyes adecuadas. El salario de las mujeres representa el 78% del salario promedio de los hombres (ENEI, 2014), donde se observan brechas aún mayores en las áreas urbanas y rurales, y entre las mujeres indígenas (párr, 12)

Los datos anteriores aproximan a la urgencia de acciones estatales para revertir el ciclo de la desigualdad histórica, aunque esto muestra solo una pincelada de lo que más adelante se expondrá de manera contextualizada. Es un hecho que las mujeres guatemaltecas, mestizas, indígenas, xincas y garífunas, viven sujetas a patrones y estructuras de exclusión, desigualdad y discriminación, patrones que fueron reforzados

durante el conflicto armado interno, cuyas secuelas son evidentes en todo tipo de relación social, uno de ellos los grandes índices de violación o migración masiva de mujeres, principalmente rurales. Por ejemplo, el INACIF, (2018) realizó:

1,787 evaluaciones por lesiones y maltrato a niñas y mujeres, 6,257 evaluaciones por acciones por delitos de carácter sexual, 21 estudios diarios por agresiones sexuales, 44% de esas evaluaciones se hicieron a niñas menores de 14 años, 5,623 evaluaciones psicológicas fueron hechas a mujeres. (p.12)

Sobre la migración de mujeres, datos de la Organización Internacional para las Migraciones en el Triángulo Norte para el 2017, revelaban que la migración de mujeres guatemaltecas hacia el Norte de América mostró un porcentaje del 52.6 frente al 47.39% que presentó la migración de hombres. Esta cifra evidencia que Guatemala no es el mejor el país para una mujer, sea por violencia sistémica y debilidad en la justicia, ausencia de oportunidades desarrollo o por supuesto, ausencia de políticas públicas con enfoque de género o legislación que la proteja.

Empero, ante una democracia reciente como la guatemalteca, lo que más preocupa es la fragilidad de las instituciones de gobierno, pues son estas las encargadas de la estructuración y balance del ordenamiento social, de los derechos y obligaciones entre Estado, gobierno, ciudadanos y ciudadanas. Por ello, hoy más que nunca, una gobernanza con perspectiva de género es la puesta en escena, y la oportunidad de alcanzar mayores índices de igualdad depende de múltiples factores y actores. Según Alyson Brody, (2009):

La gobernanza se refiere a la toma de decisiones por parte de una gama de personas interesadas, incluyendo a quienes ocupan posiciones de poder y a

ciudadanas y ciudadanos comunes. Estas decisiones tienen un enorme impacto sobre las maneras en que mujeres y hombres conducen sus vidas, las normas que se espera que observen, además de las estructuras que determinan dónde y cómo trabajan y viven. Asimismo, determinan cómo se asignan los recursos públicos y si los servicios tienen en cuenta las necesidades e interés de las mujeres y hombres. (p.1)

Siguiendo con Alyson Brody, (2009) ella menciona que “probablemente la primera institución de gobernanza que venga a la mente sea el gobierno. Tanto en el Sur como en el Norte, las decisiones gubernamentales crean y perpetúan desigualdades de género, pero los gobiernos continúan siendo una parte crucial de la solución” (p.1) y es a partir de esta realidad y afirmación que el presente estudio propone que apostarle al fortalecimiento de las instituciones de gobierno sigue siendo una estrategia transversal, y que incluso cuando se impulsa desde una institución de gobernanza global, como las Naciones Unidas, el impacto positivo puede ser más efectivo y eficiente, por su carácter de influencia en los gobiernos nacionales.

En dicho sentido, el Estado guatemalteco ha firmado y ratificado una serie de instrumentos internacionales en materia de derechos para la mujer para cumplir juntamente con ONU Mujeres y otros organismos internacionales, esfuerzos institucionales para lograr mitigar dicha problemática. A manera de entender el vínculo entre ONU Mujeres y el Estado de Guatemala cabe remarcar que:

La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas –ONU aprobó, el 18 de diciembre de 1979 la “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-” (por sus siglas en inglés). Esta Convención se considera la Carta de Derechos Humanos Universales de las mujeres porque en esta, los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas se comprometen plenamente con su cumplimiento. Dicha Convención fue ratificada por el Estado guatemalteco el 8 de julio de 1982, pasando a constituirse en una ley de observancia nacional en materia de derechos humanos para las

mujeres. Esta Convención, de treinta artículos, contempla los fundamentos jurídicos que los Estados están obligados a adoptar como principios rectores para conseguir que la mujer goce de igualdad y derechos en todos los países del mundo (GGM, 2018).

En tal sentido, si el Estado guatemalteco está alineado a los objetivos internacionales y regionales de las Naciones Unidas para el cumplimiento pleno de los derechos de la mujer, debe responsabilizarse y cooperar para el fortalecimiento institucional a la luz de la igualdad de género, buscando respaldo en su aliado Internacional tradicional: Las Naciones Unidas, actor que de acuerdo con sus fundamentos:

Está alineada con el plan estratégico global de ONU Mujeres (2014-2017) y el UNDAF 2015-2019 para Guatemala, así como al marco legal y de políticas públicas de Guatemala, especialmente la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM 2008-2023 - y al Plan Nacional de Desarrollo Katún: Nuestra Guatemala 2032. (párr.8)

ONU Mujeres, junto a otras agencias internacionales como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se han dado a la tarea de fortalecer la institucionalidad de las mujeres en Guatemala a través de los mecanismos gubernamentales instalados, motivando la cooperación de diversos actores estatales y no estatales para la implementación de políticas de género para la erradicación de la desigualdad, discriminación y racismo, así como el fomento de la participación de la mujer en la toma de decisiones.

ONU Mujeres fue creada en julio de 2010 por medio de la Resolución 64/289 durante la Asamblea General de las Naciones Unidas. “Al hacerlo, los Estados Miembros dieron un paso histórico para acelerar los objetivos en materia de igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres” (párr.2). Su principal función consiste en “dar apoyo a

las entidades intergubernamentales, dar apoyo técnico y financiero a los Estados Miembros, y hacer que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género". (p.2)De la misma manera, (ONU Mujeres, 2018) establece en su mandato que:

Basado en la visión de igualdad de la Carta de las Naciones Unidas, ONU Mujeres trabajará por la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas; el empoderamiento de las mujeres; y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres como socios en el desarrollo, derechos humanos, labor humanitaria y paz y seguridad. Colocando los derechos de las mujeres al centro de todos sus esfuerzos, la Entidad coordinará y liderará los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos en la equidad de género y la transversalización de género se transformen en acciones alrededor del mundo. Otorgará liderazgo fuerte y coherente en apoyo a las prioridades y esfuerzos de los Estados Miembros construyendo alianzas efectivas con la sociedad civil y otros actores relevantes (párr.4).

En Guatemala ONU Mujeres estableció oficialmente la Oficina de País el 15 de junio de 2012. El objetivo general del programa país es fomentar la capacidad y fortalecer las responsabilidades institucionales en materia de formulación y aplicación de las leyes, políticas y programas con la perspectiva de género y origen étnico, con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y promover la igualdad de género.

Sobre los socios y socias de trabajo:

ONU Mujeres colabora con los mecanismos nacionales para la Igualdad y la Promoción de las Mujeres, entre ellos principalmente la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI); el Instituto Nacional de Estadística (INE), los ministerios y oficinas sectoriales, así como las comisiones legislativas, gobiernos municipales, gobiernos locales y autoridades indígenas; agencias de la ONU, organismos y mecanismos subregionales; el sector académico, los defensores de la igualdad de género y las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres indígenas y de mujeres (párr.13)

De tal cuenta, esta investigación se realiza con el fin de analizar la labor de fortalecimiento institucional que Realiza ONU Mujeres a la Defensoría de la Mujer Indígena, en adelante DEMI y Comisión de la Mujer del Congreso de la República como estudio de caso, como parte de su función y mandato.

Estudiar el acompañamiento de ONU Mujeres permite un acercamiento directo a las instituciones públicas antes mencionadas, cuya misión es la reivindicación de los derechos de la mujer como parte de sus estructuras programáticas.

Por su parte la DEMI, fue creada después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 como compromiso y mecanismo de Estado para defender y promover plenamente los derechos de las mujeres indígenas y su participación, derivado del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, cuyos antecedentes serán plasmados en el marco contextual.

Tras una serie de negociaciones queda establecida la Defensoría de la Mujer Indígena-DEMI- cuya misión será defender, promover y proteger a la mujer indígena de todas las formas de discriminación y violencia en todos los ámbitos de la sociedad guatemalteca, quedando plasmada en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, en el apartado II, el cual hace referencia a:

La lucha contra la discriminación y en el inciso B, se refiere a los Derechos de la Mujer Indígena, pero específicamente en el sub inciso b) hace referencia a lo siguiente: b) Crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación, que específicos servicios de asesoría jurídica y servicio social, en tal sentido se reconoce la discapacidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación. (Por ser mujer, por ser Indígena). La Defensoría de la Mujer Indígena fue creada mediante Acuerdo Gubernativo número 525-99 de fecha 19

de julio de 1999, como dependencia de la Presidencia de la República, con capacidad de gestión y ejecución administrativa, técnica y financiera, con el fin de atender las situaciones particulares de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, para lo cual debemos promover las acciones de defensa y pleno ejercicio de sus derechos; adscrita previamente a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH, que posteriormente como logro adquirido su autonomía con el Acuerdo gubernativo 442-2007 del 25 de septiembre de 2007 (p.1).

Así mismo, para el ejercicio legislativo, el Congreso de la Republica está facultado para crear Comisiones de Trabajo como lo Establece la Ley Orgánica del Congreso decreto 63-94 en la sección IV:

Naturaleza y Funciones de las Comisiones. Para el cumplimiento de sus funciones, el Congreso de la República integrará comisiones ordinarias, extraordinarias y específicas. Las Comisiones constituyen órganos técnicos de estudio y conocimiento de los diversos asuntos que les someta a consideración el pleno del Congreso de la República o que promuevan por su propia iniciativa. Para su funcionamiento, las comisiones tendrán irrestricto apoyo de la Junta Directiva del Congreso y podrán requerir la presencia y la colaboración de funcionarios, representantes o técnicos de cualquier institución pública o privada. Solicitarán el personal adecuado para los trabajos correspondientes, así como el nombramiento de asesores y todo elemento material que necesiten. (Art.27)

Existen diversas comisiones en el Congreso que son divididas en ordinarias, extraordinarias y específicas. Según el Congreso de la República de Guatemala, (2020)“cada comisión recibe apoyo para su fortalecimiento de la Comisión de Apoyo Técnico y de la Junta Directiva del Congreso y se les integra un diputado o diputada de cada uno de los Bloques Legislativos” (párr.2).

La Ley Orgánica del Congreso contempla 33 Comisiones de Trabajo, ocupando la Comisión de la mujer el puesto 20, las cuales, según el Artículo 27 está facultada para:

A) la revisión de Ley Orgánica del Organismo Legislativo, para facilitar el desarrollo de un proceso ágil en la formación de la ley, en las etapas que corresponden a su iniciativa, discusión y aprobación. B) La utilización regular de los medios de control constitucional sobre el Organismo Ejecutivo, con vistas a que se expliciten suficientemente las políticas públicas; se verifique la consistencia programática; se transparente la programación y ejecución del presupuesto del Estado; se fortalezca el estudio sobre la responsabilidad de los Ministros de Estado y de otros funcionarios en cuanto a sus actos u omisiones administrativas; se realice un seguimiento de la gestión del Gobierno a manera de cautelar el interés general de la población y, al mismo tiempo, la preservación de la legitimidad de las instituciones. C) Proponer las medidas legislativas necesarias para el fortalecimiento de la administración de justicia. Ley Orgánica del Organismo Legislativo 10 D) El fortalecimiento del trabajo de las comisiones. (Art.27)

De acuerdo con el mismo artículo de la Ley Orgánica del Congreso de la República de Guatemala en el decreto 63-94“(...) La Comisión tendrá facultades para gestionar convenios con entidades nacionales o internacionales, para la prestación de asesorías. (Art.27)

En esa lógica, la Comisión de la Mujer del Congreso de la República ha venido trabajando, impulsando distintas iniciativas de ley para la protección y aplicación de la justicia con enfoque de género, sin embargo, las comisiones ordinarias presentan un gran reto, ya que a cada inicio de ciclo cambian de presidencia y miembros, situación que pudiera debilitar los procesos. De tal cuenta la misma ley permite la asesoría técnica internacional en aras de crear agendas permanentes con resultados que apunten al fortalecimiento de administración de la justicia por medio del fortalecimiento de su trabajo. A pesar de que las comisiones tienen soporte de funcionarios propios del Congreso, pueden colaborar con especialistas, representantes de cualquier institución pública o privada.

La creación de la Comisión de la Mujer dentro del Congreso de la República data del 20 de febrero del año 1991 como parte del cumplimiento democrático de parte del Estado de Guatemala. Su fines cumplir con la agenda de los Derechos Humanos de las Mujeres y su propósito es garantizar el cumplimiento del Artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala que estipula que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. “El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen igualdad de oportunidades y responsabilidad”. (Art.4)

La Comisión de la Mujer ha conocido e iniciado múltiples proyectos de ley, reformas, y ha acompañado a las instituciones que abordan género, así mismo ha recibido el acompañamiento de entidades y organismos internacionales para la construcción y fortalecimiento de una agenda legislativa permanente que aborde, de manera estructural, la visión y praxis de leyes y políticas a favor de la mujer y mujer indígena.

Dentro de las labores que ha llevado a cabo dicha comisión en materia de género, se encuentra la iniciativa que dispone aprobar Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer 26-3773,- Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Ley número 106 del Jefe de Gobierno, Código Civil. Reforma art. 81 aptitud para contraer matrimonio 21-01-2014 1- 4711 y la Iniciativa que dispone aprobar Ley para la Maternidad Saludable 22-10-2009,- 4-4117.

De tal cuenta, ONU Mujeres, desde su inicio en Guatemala, ha venido fortaleciendo a distintos actores gubernamentales como se describió anteriormente, siendo para este estudio importante la DEMI y la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica. El análisis del fortalecimiento institucional es posible por medio de

las relaciones internacionales, como disciplina de las Ciencias Sociales, ya que ofrece múltiples posibilidades metodológicas para la obtención de conocimientos especializados sobre la sociedad y comunidad internacional a partir del estudio de objetos concretos.

En ese tenor, la calidad del desempeño de las instituciones es el reto de las democracias latinoamericanas, y cuando las demandas y realidades sociales reclaman mayor atención, el reto de crear instituciones o fortalecerlas no puede esperar. Parafraseando al Centro de Estudios Económicos CIEN (2018) las características de las instituciones guatemaltecas, de manera general, impiden acuerdos inter temporales debido a su visión de corto plazo, lo cual no permite implementación de políticas públicas de calidad y de largo plazo, existe inestabilidad y debilidad institucional con poca capacidad de adaptación y actualización. Según Luis Fernando Mack (2015):

El informe de Desarrollo Humano del 2016 enfatiza algunas de las muchas consecuencias que ha traído para la sociedad guatemalteca ese lastre de un Estado que ha faltado a sus más mínimos deberes: en la primera parte del estudio se demuestra que muchos de los conflictos que proliferan en Guatemala, se originan en ese calamitoso estado de la institucionalidad del Estado, el cual no tiene ni la capacidad, ni la estructura adecuada para atender las demandas de la sociedad. (p.96)

Para entender los retos de las instituciones para atender la igualdad de género basta revisar posturas de expertos e índices derivados de la realidad social vinculada al género. Parafraseando al internacionalista Edmond Mulet (2016) los números en Guatemala no mienten y cada Estado Miembro de las Naciones Unidas debe trabajar por el pleno desarrollo de la mujer y de los objetivos de desarrollo, cada actor tiene un rol. Mulet amplía su postura sobre la importancia de la persona humana como destinataria de la acción política a través de los siguientes argumentos contextualizados:

Como lo demuestra la CEPAL, el PNUD, el Banco Mundial y el BID, Guatemala fue uno de los países del planeta con más rezago e incluso dio marcha atrás, como fue el caso de la pobreza extrema, que incrementó del 18.1 al 23.4 en 2016, en educación y en paridad de género estamos entre los últimos 8 puestos a nivel mundial. En los indicadores de autonomía económica de las mujeres somos el país con el mayor número de mujeres sin ingresos propios y con la mayor diferencia entre lo que gana un hombre comparado con una mujer en la misma condición. Tenemos una de las más bajas representaciones femeninas en el parlamento de todo el continente y no digamos de mujeres indígenas (...) existe muy elevada incidencia de la mortalidad materna y preocupantes incrementos en los índices de embarazo adolescentes (...) La ausencia de un Estado efectivo y la falta de compromiso con los derechos y la inclusión de amplios grupos de la población siguen siendo el desafío, se necesita una Nueva agenda que haga una transición de una cultura de privilegio a una de cultura de igualdad y redistribución. (pág. 155)

El Informe Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para 2015/2014 revela que el país registra un índice de desigualdad de género de 0.49, que lo ubica en el percentil 72, lo que denota una situación más deficiente que el 72% de los países del mundo (Quintela, 2017).

En todo caso, la desigualdad de género es latente en toda América Latina, pero Guatemala es uno de los países con mayor desigualdad en la región, ocupando el puesto 107 en el Índice Global de la Brecha de Género y el segundo lugar en el Índice de desigualdad de género en Latinoamérica (Plaza Pública, 2017). Lo anterior mencionado, se agrava si se habla de la mujer indígena ya que aparte de ser víctima de la desigualdad e inequidad por su condición biológica, lo es por su condición étnica, sufriendo de esa manera desigualdades interseccionales.

Según la UNESCO, (2012) por género se entiende:

Las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por igualdad de género se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que

les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible. (pag.104)

Aunque si bien el término género no hace alusión específicamente a la mujer, sino al conjunto de características psicológicas, sociales, políticas, culturales asignadas a las personas según su condición biológica, se ha utilizado como categoría de análisis que imperativamente implica a la mujer por la desventaja social que se le ha asignado, por las relaciones de desigualdad que se traducen a exclusión y las relaciones de poder que las han convertido en oprimidas y a los hombres en opresores (AECID, 2015). Sin embargo, el presente estudio no abordará la opresión del género femenino, sino se encargará de evidenciar los retos que existen en el sistema, a través de sus instituciones y su interconexión con actores supranacionales de gobernanza global para promover la igualdad de género.

Pero retomando las cifras, la precariedad institucional es palpable en las muertes Violentas de Mujeres –MVM-, que el Estado de Guatemala registra anualmente, que según el Grupo Guatemalteco de Mujeres –GGM-, (2020) entre 732 a 678 mujeres murieron por femicidio entre 2018 y 2019. Este dato no toma en cuenta la muerte de niñas y adolescentes y, todas aquellas formas en las que las mujeres mueren por violaciones sexuales, por la trata de personas, entre otros, sino únicamente por arma de fuego, arma blanca, estrangulación o golpes mortales. Las expresiones máximas de violencia contra la mujer, se refleja también en los casos de violencia sexual cometidos contra mujeres y niñas menores de 14 años, que para el año 2018 entre enero y diciembre fueron 10,814 casos emitidos directamente como denuncias al Ministerio Público, de los cuales 2,153 casos resultaron en embarazos para dichas niñas.

(Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, 2018). Así mismo, a manera de visualizar estos datos de años aunmas recientes es de remarcar que durante el 2019 y 2020 respectivamente se emitieron 9,046 y 6,496 casos de violencia sexual contra mujeres y niñas menores de 14 años según el Observatorio de la Mujer del Ministerio Público, (2020).

Estos datos revelan que, aunque el Estado guatemalteco, por medio de la Comisiones de Trabajo del Congreso, implemente marcos jurídicos nacionales e internacionales para la protección de la mujer, existen lagunas en los mecanismos prevención, protección y justicia para la misma, por lo que seguir fortaleciendo el trabajo y actualizando los mecanismos políticos, técnicos y legales siguen siendo urgentes.

Según la Convergencia Cívico Política de Mujeres -CONVERMUJERES- una organización civil no lucrativa guatemalteca, creada en 1994, manifestó en 2013, por medio de su representante, Dora Amalia Taracena, que los avances a favor de la mujer han sido poco sustantivos, a pesar de largos años de trabajo. Parafraseando su postura, la Comisión de la Mujer es inactiva, no conoce las necesidades reales de la mujer y existe plena desconexión de los movimientos sociales, por lo que la incidencia en temas transversales no existió. Así mismo, el cambio constante de personal técnico de acuerdo con el partido político debilita la acción de las instituciones, característica que alcanza no solo a la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, sino a la DEMI y a la SEPREM (CONVERMUJERES, 2012).

Por su parte, Mario Polanco, Director Ejecutivo del Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), afirmó en el mismo año que “la debilidad institucional es una de las principales causas de los hechos de violencia que afectan a la sociedad guatemalteca”.(párr.2)

De tal cuenta, medir los niveles de desempeño y calidad de las instituciones merece contemplar las distintas variables, que interpretando a Francisco Rivas, del observatorio Nacional Ciudadano de Colombia, las más relevantes para medición entorno a debilidad institucional son: solidez institucional, lo cual debe contemplar procesos, normas y protocolos administrativos internos; personal, que involucra idoneidad, capacidad, conocimiento técnico y servicio civil; presupuesto y recursos, que conlleva a la sostenibilidad de la institución, uso eficiente de los mismos, entrega de resultados y transparencia; Equipamiento, que involucra todos los elementos físicos necesarios para desarrollar las actividades; voluntad política, calidad de las decisiones, negociaciones y actuaciones del personal; y entrega de resultados a la luz de los principios de legalidad, legitimidad e independencia.

En tal sentido, la solidez institucional, la falta de personal o el cambio de este de manera frecuente, junto a la falta de recursos para operar y para extender la cobertura, han sido los retos de la Defensoría de la Mujer Indígena de acuerdo con Fredy López de CERIGUA (2015). Mientras que la falta de voluntad política y ausencia de interacción con sociedad civil organizada y movimientos sociales, son los elementos que debilitado el actuar de la Comisión de la Mujer para avanzar en la legislación según la diputada de Convergencia Sandra Morán (2019).

En todo este escenario, un hecho que no puede pasar desapercibido fue el cierre del Gabinete de la Mujer en 2018, durante el gobierno de Jimmy Morales. Hecho que fue criticado por el Procurador de los Derechos Humanos Jordán Rodas Andrade, ya que en declaraciones del mismo procurador “el Gabinete de la Mujer era el encargado de velar el cumplimiento de Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad” (Resumen Latinoamericano, 2018, párr.4).

Para la región latinoamericana, y específicamente para Guatemala, gran parte de la responsabilidad de la poca reducción de la pobreza, y elevadas cifras en materia de exclusión social, radican en la debilidad institucional, índices de corrupción, falta de gobernabilidad y gobernanza. En esa lógica, Cámara, (s/f) establece que:

En la actualidad un buen número de acciones de cooperación técnica internacional se centra parcial o íntegramente en la creación de capacidades y el fortalecimiento institucional, en la convicción de que una buena gestión de las políticas públicas y una mayor participación de la ciudadanía en los asuntos públicos constituyen condiciones necesarias para avanzar hacia mayores cuotas de libertad y bienestar en cualquier sociedad. En consecuencia, conceptos como el fortalecimiento institucional, la gobernabilidad democrática o el desarrollo de capacidades han consolidado su presencia en los debates y las estrategias de desarrollo actuales y constituyen una prioridad compartida en la agenda de la cooperación de donantes y receptores. (párr. 2)

En dicho sentido, el fortalecimiento institucional ocupa cada vez un papel más preponderante en las agendas de cooperación en la región y en especial en Guatemala, ya que como dijo Brody (2009) “las decisiones gubernamentales crean y perpetúan desigualdades de género, pero los gobiernos continúan siendo una parte crucial de la solución”. (p.15)

Así, a la luz de tal mecanismo de cooperación, la Organización de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros han venido trabajando a través distintas agendas internacionales y fortaleciendo agendas públicas a través de agencias especializadas de la ONU, entendiendo a los Estados como los actores más importantes, a los gobiernos como actores de influencia con capacidad de toma de decisiones, y a la persona humana, la fuente y depositaria de las transformaciones. En este sentido, la igualdad de género sigue formando parte de los objetivos de desarrollo sostenible para el 2030, y ha sido plasmada y etiquetada como urgente, principalmente para el caso de Guatemala.

Desde cualquier perspectiva técnica, el Estado es quien organiza, administra y regula el territorio y la población, así mismo, es quien monopoliza las relaciones con el exterior con otros Estados, y de manera concreta, con organismos supranacionales por medio de sus instituciones, (aunque existan una amplia gama de actores autónomos con capacidad de interacción). En esa dimensión, mejorar la calidad de los gobiernos y de sus instituciones ha venido formando parte de las estrategias de cooperación que derivan de dichas relaciones, redefiniendo y fortaleciendo agendas públicas en áreas específicas de interés, como el fortalecimiento institucional, reducción del cambio climático, fenómenos migratorios, igualdad de género, integración regional, intercambios políticos y económicos, por citar algunos ejemplos, dentro de los cuales el fortalecimiento institucional para la igualdad de género será objeto de estudio. En tal sentido, la igualdad de género debería formar parte de la agenda pública del Estado Guatemalteco, por ende, conviene revisar y analizar el desempeño del Gobierno por medio de sus instituciones al tratarse de un tema de interés nacional.

Es necesario mencionar que, a lo largo de la historia reciente, la agenda pública de cada gobierno de los Estados democráticos ha ido evolucionando y actualizándose conforme a las peticiones, postulaciones y transformaciones globales a la luz de procesos constructivistas, es decir, procesos que involucran agentes que se constituyen en paralelo y no se pueden concebir uno sin el otro. Según Alexander Wendt, (1992) “el constructivismo, como teoría de las Relaciones Internacionales, sostiene que no solo el mundo influye sobre los actores, sino que estos, mediante sus prácticas, pueden transformarlo construyendo uno con el otro” (pag.391).

En ese tenor, los Estados han venido fortaleciendo sus agendas a luz de la globalización, pero la igualdad de género, para el caso de Guatemala, ha demostrado no ser prioritaria en la esfera pública como se demostró con cifras anteriormente. Sin embargo, al ser un principio jurídico y universal, merece plena y urgente atención. Aunque no se pueden negar los esfuerzos y los avances, como ya se describió en los antecedentes, Guatemala cuenta con institucionalidad para la promoción de la igualdad de género sin embargo la fragilidad de las instituciones, sus presupuestos y sus capacidades técnicas siguen siendo un desafío, anclado a los índices de desarrollo de la mujer que siguen en rojo. Esto demuestra la necesidad de un cumplimiento y seguimiento del fortalecimiento de las instituciones.

Es por ello, que el interés de actores supranacionales como la ONU, otorgan a los Estados de la región un rol cada vez más preponderante, apostándole al fortalecimiento de sus instituciones, ya que, en el ciclo de toda política, son las instituciones las encargadas de garantizar la información, el acceso, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. El gobierno sigue siendo la solución.

La CEPAL aduce que el fortalecimiento de las instituciones y la provisión de financiamiento, son dos de las prioridades que los países de la región deben abordar con mayor urgencia si quieren lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (...) (ONU,2017).

Pero no fue sino hasta en los años noventa que las agendas públicas de los Estados democráticos propusieron adoptar una perspectiva de género en sus agendas, debido a la promoción del tema por parte de las Naciones Unidas. La propuesta consistió en implementar género en la agenda pública de los Estados, y esto implicaba establecer políticas y programas que incluyeran a la mujer, como un llamado urgente debido a su exclusión histórica. Así la llegada de la ONU mujeres a Guatemala en 2012, abre campo a mecanismos de cooperación altamente necesarios.

En términos del cumplimiento de derechos universales para la mujer no existe registro histórico sobre algún Estado que haya llegado a la plenitud de estos, pero datos de la ONU revelan que:

Si bien entre 2000 y 2015 se produjeron avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros gracias a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las mujeres y las niñas siguen sufriendo la discriminación y la violencia en todos los lugares del mundo. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Lamentablemente, en la actualidad, 1 de cada 5 mujeres y niñas entre 15 y 49 años afirmaron haber experimentado violencia física o sexual, o ambas, en manos de su pareja en los 12 meses anteriores a ser preguntadas sobre este asunto. Además, 49 países no tienen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica. A nivel mundial, 750 millones de mujeres y niñas se casaron antes de los 18 años y al menos 200 millones de mujeres y niñas en 30 países se sometieron a la mutilación genital femenina, En 18 países, los esposos pueden impedir legalmente que sus esposas trabajen; en 39 países, las hijas y los

hijos no tienen los mismos derechos de herencia; y en 49 países no existen leyes que protejan a las mujeres de la violencia doméstica. (ONU, 2019, párr.18)

Según ONU Mujeres (2018):

En Guatemala, las mujeres representan 51.2% de la población estimada para 2014 de 15,8 millones de habitantes. Después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se crearon varios mecanismos para las mujeres (Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- y, la Secretaria Presidencial para la Mujer –SEPREM-); se promulgaron leyes (Desarrollo Integral de las Mujeres, Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual, y Trata, Explotación, Femicidio y otras formas de violencia); y se diseñaron políticas (Política Nacional para la Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-). A pesar de estos avances, solamente el 2% de las alcaldías son dirigidas por mujeres; más de 4,000 niñas de 10-14 años dan a luz cada año; y 759 mujeres sufrieron una muerte violenta en 2013. (parr.1)

De acuerdo a la información anterior, el Estado guatemalteco ha dado pasos importantes a nivel institucional por medio de la creación de entidades políticas que atienden a la mujer, junto a iniciativas como el Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032 el cual está alineado a compromisos internacionales de la implementación y mayor esfuerzos por un fortalecimiento institucional en materia de género más sólida, pero la realidad social y las cifras rojas ahogan los mecanismos existentes debido a los altos índices de violencia, desigualdad y poca participación política de la mujer para la toma de decisiones, aún a la luz del siglo XXI.

En ese tenor, y como se evidenció con anterioridad, el Estado guatemalteco está alineado a los objetivos internacionales y regionales de las Naciones Unidas para el cumplimiento pleno de los derechos de la mujer, por ende, el fortalecimiento institucional para la igualdad de género ha venido siendo por su aliado internacional tradicional: las Naciones Unidas por medio de ONU Mujeres, que viene operando en Guatemala desde 2012, la cual ha desarrollado una serie de actividades en apoyo a la

labor de la DEMI como parte del fortalecimiento institucional como la inyección de fondos para su funcionamiento, apoyo técnico para el ordenamiento administrativo y contratación de personal y cobertura, entre otros, según datos oficiales. (ONU Mujeres, 2012)

Ahora bien, en cuanto a labores la Comisión de la Mujer del Congreso de la República junto con ONU Mujeres, según informes oficiales de ONU Mujeres, (2017) menciona que han contribuido al cabildeo, análisis y redacción del dictamen favorable para la aprobación de la iniciativas de Ley y se avanzado en la consolidación de la agenda legislativa en favor de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas, ha brindado acompañamiento técnico para formular la iniciativa de ley, políticas públicas para mayores niveles de inclusión de la mujer, empoderamiento, procurando su participación activa a nivel social, a nivel económico y político por medio de distintas agendas en constante construcción con el apoyo de sociedad civil organizada.

De tal cuenta, numerosas son las iniciativas y procesos que, desde la instauración de la democracia guatemalteca y los Acuerdos de Paz, se han implementado. El balance es positivo para la mujer, sin embargo, de manera contextualizada, no se puede obviar que la realidad social, política, étnica, cultural y económica supera los avances políticos, internacionales y técnicos, debido a los niveles de gobernanza por parte del Estado Guatemalteco.

Por ende, esta investigación se realiza con el fin de describir la labor desde un enfoque teórico constructivista con miradas feministas para analizar los procesos de construcción de agendas internacionales de género como ONU Mujeres hacia el Estado Guatemala

en cuanto a imaginarios, ideas, normas, instituciones para para explicar y caracterizar el fortalecimiento institucional que realiza ONU mujeres a la Comisión de la Mujer del Congreso de la República y a la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- en materia de Igualdad Género como mecanismo de cooperación constructiva y la teoría feminista particularmente la corriente del feminismo de la diferencia para hacer ver las múltiples vulneraciones por las que pasan las mujeres indígenas y mestizas en Guatemalay la importancia de dichos procesos de construcción de genero por ende, de paz en sociedades como la guatemalteca.Por ende, se ha tomado de base para este estudio la descripción que es el principal método de análisis de las Relaciones Internacionales parafraseando a Pearsons y Rochester (2001) así como la prescripción, otro método de la disciplina que implica ofrecer ciertas recomendaciones sobre el futuro de las acciones políticas.

Para ello se analizará el acompañamiento de ONU Mujeres para analizar el fortalecimiento institucional hacía las instituciones públicas antes mencionadas que velan por las mujeres y su bienestar social, entendido el fortalecimiento institucional como “aquel resultado de una serie de acciones que implícita o explícitamente pretenden encontrar la mayor coherencia posible entre aspectos políticos, jurídicos, sociales, ideológicos, relacionales para generar apropiación sobre temas”. (Guzmán, 2019, p.84)

En esa lógica, dichas instituciones públicas guatemaltecas que están alineadas con los objetivos de la agenda internacional de Naciones Unidas Mujeres tienen un denominador en común que consiste en dar respuesta a las vulneraciones desproporcionadas por las que pasan las mujeres guatemaltecas. Estas acciones están respaldadas por marcos jurídicos que les otorgan posicionamiento dentro del Poder

Ejecutivo y Legislativo, lo que las eleva de categoría, promoviendo políticas y financiamientos directos desde la Presidencia de la Republica, como en el caso de la –DEMI-, ejecutando políticas públicas a favor de la protección y defensa de todas las formas de violencia y discriminación de las mujeres.

Por ende y la luz de lo expuesto, la presente investigación intentará dar respuesta a la siguiente pregunta orientadora: ¿Qué mecanismos de acompañamiento ha implementado ONU Mujeres Guatemala para el fortalecimiento institucional en materia de género en la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República durante el periodo 2017-2019?

1.1. Justificación

Analizar el acompañamiento que implementa ONU Mujeres para el fortalecimiento institucional para la igualdad de género en la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República durante el periodo 2017 – 2019, representa un esfuerzo científico para contribuir a la construcción de una arquitectura académica sobre estudios de género y relaciones internacionales, afirmando que el género importa y merece ser estudiado y registrado, bajo el principio que las mujeres han generado históricamente una gran contribución a la sociedad internacional, a los Estados-Nación, por ende, la contribución a este segmento mayoritario de la población mundial y en Guatemala debe fortalecerse desde agendas globales y democráticas.

Hablar del rol de la mujer dentro de las relaciones internacionales suele percibirse muchas veces desde una lógica estandarizada, es decir, que la globalización ha traído consigo democracias liberales que permiten a la mujer ser autónoma, independiente

económicamente, ser lideresas, entre otros aspectos, pero es importante fragmentar la realidad, es decir, descomponerla para entender las particularidades y desafíos que enfrentan los Estados-Nación como Guatemala. Solo la observación desfragmentada de una realidad permite al internacionalista describir, explicar y analizar la gama de fenómenos que ocurren en Guatemala en relación con la situación de la mujer, realidad multidimensional. Por lo tanto, seleccionar observaciones unitarias como parte del método científico, permitirá que este estudio aporte a la construcción intelectual sobre la necesidad de mecanismos constructivistas orientados al fortalecimiento de agendas públicas para la mujer mestiza y mujer indígena en Guatemala, como parte de la relación Estado -Nación – Organismos supranacional.

La trascendencia del estudio radica en dos pilares fundamentales. El primero, un intento académico y científico por demostrar que los estudios sobre las mujeres si pueden formar parte de las relaciones internacionales, ya que generalmente teóricos, hombres, han expresado que la conexión de estos debe ser con otras disciplinas de las ciencias sociales, premisa que esta investigación rechaza de manera contundente, afirmando que el feminismo como teoría de las Ciencias Sociales y movimiento social debe formar parte de la agenda académica anclada a las Relaciones Internacionales, especialmente en un mundo interdependiente e interconectado, en donde cualquier individuo es actor en la Sociedad Internacional.

El segundo pilar radica en la necesidad de visibilizar la realidad multinivel de la mujer guatemalteca que presenta un escenario variopinto con posibilidades de exclusión permanente hasta la misma muerte. Por tanto ¿si el Estado guatemalteco ha sabido

moverse al ritmo de la globalización económica, por qué no se ha movido al mismo ritmo para garantizar y proteger la vida de las mujeres guatemaltecas?

Se trata entonces de la exigencia de condiciones para garantizar la vida plena y participación de las mujeres con pertinencia étnica, pero no solo a nivel económico como lo plantearía un feminismo liberal; en definitiva, el estudio de la agenda del Estado guatemalteco ha llevado a la conclusión que se necesita pactar igualdad con urgencia, rechazando que el sistema trata igual a las mujeres y a los hombres, las cifras y datos lo demostrarán más adelante. Tampoco se trata de una lucha biológica, sino de evidenciar las diferencias que los separan en el sistema, crear condiciones y fortalecerlas, junto a generar coherencia entre la legislación existente que otorga derechos a la mujer y la aplicación de la misma. Continuar con el discurso de la mercancía y el empoderamiento de la mujer solo a nivel económico es continuar la errónea creencia que el mercado puede solucionarlo todo. Corresponde al Estado generar condiciones para la igualdad apegadas a los derechos y garantías.

Por ende, la utilidad del estudio radica en poner la mirada en las instituciones nacionales y supranacionales como ventanas de oportunidad para reformular los sistemas de representación del sistema guatemalteco, es decir, todo aquello vinculado a sus valores, normas y prácticas entorno a la situación de la mujer para su real incorporación en la agenda pública, junto a la construcción de capacidades institucionales por medio del fortalecimiento institucional para que se formulen procesos más amplios de atención para dicho sector de la población a través de la red de instituciones del Estado que demuestre comprensión de la magnitud del problema, pero sobre todo acciones transversales vinculadas a una mejor calidad democrática.

En ese tenor, la fórmula mujer-estado-institución-organismo supranacional a la luz del fortalecimiento de las instituciones presenta una alternativa científica y desfragmentada para caracterizar cómo el fortalecimiento institucional para la igualdad de género pueden contribuir a una ruta constructivista que permita mayor y mejor institucionalización de los procesos democráticos con enfoque de género, para lo cual, el estudio aportará de manera específica de acompañamiento que ONU Mujeres ha implementado en la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República desde una visión crítica, durante 2017 a 2019, periodos considerados como importantes para una valoración adecuada sobre la labor de dicho organismo cuyo inicio de labores remonta a 2012, posicionándose como la entidad de Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres pero sobre todo a apoyar a los gobiernos para generar proyectos y planes para el desarrollo de capacidades para la igualdad. Se ha elegido a la Comisión de la Mujer del Congreso de la República y a la Defensoría de la Mujer Indígena porque son actores priorizados por Naciones Unidas en la agenda de fortalecimiento institucional y aliados estratégicos; por un lado, el mandato de la Comisión de la Mujer radica en promover legislación en materia de igualdad, y la Defensoría de la Mujer Indígena, defiende y promueve los derechos de la mujer indígena ante la vulneración y racismo histórico que han provocado la exclusión y desigualdad de las mujeres indígenas. De tal cuenta, el estudio toma principal interés en ambas instituciones a partir de las principales alianzas estratégicas de ONU Mujeres en Guatemala.

Los beneficios del estudio traerán consigo visualizar a las mujeres como un grupo importante en la sociedad internacional y dentro del Estado-Nación, con capacidad

efectiva para generar y participar en las relaciones internacionales con otros grupos que pertenecen a la misma sociedad, parafraseando a Calduch citado en Capetillo, (2013).

La mujer ha existido desde el inicio de la historia, no se puede continuar refiriendo a ella como -nuevo actor- porque ella ya ha sido protagonista. Lo que, si es nuevo, o más bien reciente, son los altos niveles de interacción entre Estados-Nación y agentes internacionales en temas que no son necesariamente la paz y la guerra, aspectos tradicionales de la disciplina. De tal cuenta, es un deber llamarle -sujeto- a la mujer guatemalteca con pertinencia étnica, pues solo desde una relación histórico-estructural se podrán determinar las relaciones vigentes y las estructuras requeridas para la igualdad en contrapuesta de la debilidad institucional y falta de voluntad política para abordarlas.

Finalmente, el estudio pondrá en evidencia, que el Estado guatemalteco ha dado un gran paso a hacia la democracia, ha creado instituciones, comisiones y plataformas para abordar el tema, sin embargo, la debilidad institucional es evidente, lo confirmarán las cifras más adelante pues la desigualdad genérica continúa siendo un fenómeno cruel y devastador que afecta a millones de mujeres guatemaltecas, incluso amenaza a niñas que ni han nacido. Por ello, contribuir con una mirada al fortalecimiento institucional, entendiéndolo como aquel proceso capaz de garantizar los procesos, la transparencia, legalidad, legitimidad, autonomía y representatividad, representa uno de los principales aportes de la investigación en consonancia con agendas internacionales con impacto local.

CAPITULO II

Metodología

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo general.

Analizar el acompañamiento que implementa ONU Mujeres para el fortalecimiento institucional de la igualdad de género en la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República durante el periodo 2017 – 2019.

2.1.2. Objetivos específicos.

- Caracterizar el fortalecimiento institucional a partir de las capacidades técnicas que ONU Mujeres ha transferido a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en materia de género de la República durante el periodo 2017 – 2019.
- Establecer los resultados institucionales entre la labor de ONU Mujeres, la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en materia técnica sobre género.
- Explicar los desafíos institucionales en la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en materia de igualdad de género y fortalecimiento institucional, a partir del acompañamiento de ONU Mujeres.

2.2 Método científico

El método científico representa la aplicación de métodos, técnicas y herramientas para obtener conocimiento nuevo con espíritu crítico y objetivo. Por tanto, esta investigación se realizó a la luz de los principios de objetividad y crítica, agotando las fases generales del método que son la fase de indagación, el planteamiento del problema para resolver las dudas metodológicas, la fase demostrativa para la recolección de información para alcanzar los objetivos del estudio y demostrar la conexión entre las variables para su análisis, finalmente la fase expositiva a través del presente documento como informe final de los hallazgos, que supone una aportación académica y social.

2.2.1 Enfoque cualitativo.

La investigación científica consta de dos corrientes principales en cuanto a esquemas de enfoque. El estudio utilizó el enfoque cualitativo apoyándose en la inducción como proceso lógico. Según Piloña (2019) “es el método que permite proponer ideas y preguntas previas sobre un entorno específico, en condiciones explícitas e implícitas en medio de un contexto sea social, político, cultural o étnico”. (p.13) Este método permitió aplicar técnicas de observación y recolección de información.

2.2.1.1 Métodos Descriptivo-Explicativo-Analítico.

Recurrió así mismo al método descriptivo, parafraseando a Caldich, (1993) emplear el método descriptivo en las relaciones internacionales en sus distintas formas (narrativa, histórica) facilita la acumulación de descripciones y dicha acumulación de descripciones sobre los fenómenos internacionales abre el camino para el análisis.

Pero previo al análisis, Pearsons y Rochester (2001) afirman que un buen estudio acude a los cuatro métodos fundamentales para hacer estudios sobre relaciones internacionales siendo estos la descripción, la explicación, el análisis y la prescripción. Por ende, la descripción permitió presentar la realidad tal como es, la explicación basada en la descripción hizo posible facilitar la comprensión de la realidad, para proceder a hacer uso del método analítico, objetivo principal del estudio, es decir analizar a profundidad los hechos y hallazgos, para alcanzar el momento de la prescripción, es decir ofrecer ciertas recomendaciones acerca del futuro de las acciones políticas del objeto de estudio.

2.2.1.2 Estudio de Caso.

Según Ceretto y Giacobbe (2015):

El estudio de caso es una descripción, comprensión y análisis de una situación, y más que una metodología, se considera una estrategia de investigación que puede utilizarse para dar respuestas a las preguntas de investigación cuando se trata de realidades complejas. (p.80)

El estudio de caso tiene otras definiciones tales como “permite el estudio de la particularidad de la complejidad” Stake, citado en Ceretto y Giacobbe, (2015) (p.38); “es el estudio intensivo de diversos aspectos de un mismo fenómeno” Anguera, citado en Ceretto y Giacobbe, 2015 (p.40) o “un proceso de indagación sobre un objeto de estudio específico”. (Cohen y Mañón, Ceretto y Giacobbe, 2015, p.41).

Cabe mencionar que un caso de estudio detalla la singularidad y en un estudio cualitativo permite realizar investigaciones a pequeña escala de tiempo, espacio y

recursos, aunque su complejidad siga siendo alta. Los datos del estudio de caso proceden de técnicas cualitativas como observaciones, documentos, entrevistas, entre otras. (Ceretto y Giacobbe, 2015)

La investigación siguió las fases del estudio de caso, siendo estas las siguientes:

Tabla No.1

| Fase Preactiva | Fase Interactiva | Fase Posactiva |
|--|--|-------------------------------------|
| Muestra de preconcepciones | Fichero documental | Elaboración del informe |
| Fundamentos teóricos | Fichero de las entrevistas | Discusión del informe |
| Información Previa | Observación | Reflexión crítica de los resultados |
| Objetivos | Sistematización | |
| Criterio de selección de instituciones | Análisis de fuentes secundarias de información | |
| Interacciones del Contexto | | |

Fases del estudio de caso, elaboración propia a partir del proceso de Ceretto y Giacobbe, (2015)

Del tipo de estudio de caso, se utilizó el modelo histórico-organizativo, que se ocupa del estudio evolutivo de un contexto, una institución, sus normas, valores y realidades específicas. En este sentido se estudia el Acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala para el fortalecimiento institucional para la igualdad de género en la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República durante el periodo 2017 – 2019.

2.3 Sujetos de Investigación

La investigación contempla los siguientes sujetos de estudio:

- ONU Mujeres (Organismo de Naciones Unidas en Guatemala),

- Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- y,
- La Comisión de la Mujer del Congreso de la República, VIII Legislatura, periodos 2017-2019.
- Expertos y académicos que ayuden alcanzar los objetivos y dar a comprender el fenómeno.

Sobre ONU Mujeres Guatemala, es de mencionar que es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Es el organismo defensor mundial de mujeres y niñas, y ha sido establecido para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo. Ante lo descrito será la Representante de ONU Mujeres Guatemala para el periodo 2017-2019, quien proporcione información medular sobre el fortalecimiento institucional en cuanto a transferencia de capacidades técnicas hacia las instituciones públicas (Defensoría de la Mujer indígena –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República) y el quehacer institucional en materia de género. Cabe mencionar que este sujeto es relevante porque desde sus inicios hasta la actualidad, ha sido uno de los actores internacionales con mayor dinamismo para el desarrollo de agendas genéricas y con altos niveles de incidencia en América Latina.

Este órgano de Naciones Unidas puede definirse también como actor tradicional de las RI y este elemento hace importante estudiar su accionar, capacidades e incidencia en países en desarrollo puesto es el Organismo rector en velar por cuestiones sociales en el mundo, especialmente de género.

El segundo sujeto de investigación es la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI, una institución que surge por las desigualdades e inequidades intersectoriales por las que pasan las mujeres indígenas en Guatemala, derivada de los Acuerdos de Paz y que es actor priorizado por ONU Mujeres en la primera década del siglo XXI.

Para la DEMI, ONU Mujeres es un aliado Internacional principal, tomando en cuenta que la mayor parte de la cooperación internacional de ONU Mujeres es dirigida hacia esta institución por las vulnerabilidades históricas que ha tenido la mujer indígena. En ese tenor, será la Directora de la DEMI, quien acerque a la dinámica entre ambos sujetos.

El último sujeto de investigación es la Comisión de la Mujer del Congreso de la República. La comisión es un sujeto que se eligió para el estudio porque es un actor que ONU Mujeres tiene como aliado priorizado y porque específicamente, trabajan marcos legislativos y jurídicos en pro de la mujer. La forma de analizar su labor y las capacidades transferidas a este ente sería por medio de las dinámicas que desempeña para apaliar de forma legislativa la desigualdad de género. Por lo que, es un sujeto importante de revisar en el proceso investigativo ya que por medio de acciones que contemplan iniciativas de ley, decretos y aquello que cabe dentro de un marco jurídico guatemalteco, se podría establecer que estarían haciendo avances por la institucionalización de temas en materia.

Para abordar el trabajo de la comisión, se hará a partir de acercamientos con el presidente de la Comisión para el periodo 2018-2019. Empero, para el estudio de este sujeto, será necesario acudir a la revisión de archivos de las

comisiones que preceden a este periodo, lo cual se realizará por medio de la Secretaria de dicha Comisión.

La Comisión de la Mujer del Congreso de la República de Guatemala, representa la entidad que recibe las capacidades técnicas y consejos legislativos de parte del Organismo Internacional ONU Mujeres, enfatizando qué cambios estructurales son viables desde el adecuado ejercicio legislativo, partiendo de la agenda internacional y acuerdos como convenios internacionales sobre género, razón por la cual, este sujeto es de suma importancia para el análisis de la labor de la misión.

Así mismo la consulta a expertos y académicos con vinculo estrecho a la igualdad de generó aportará, desde sus experiencias, integrar conocimientos valiosos y rigurosos para el análisis. Se trata de un grupo con experiencia profesional, vinculados y vinculadas a temas como género, legislación, derechos humanos, historia de Guatemala y movimientos sociales. Dentro de ellos, diputados del Congreso de la Republica, Representantes de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala y Defensora de la Mujer, Coodinadora del Comite del Consejo Nacional para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Representante demovimiento feminista, académicos de la Universidad Lándivar, Universidad San Carlos de Guatemala y Universidad Autónoma de Madrid.

Para abordar a los sujetos se acudirá al método científico cualitativo-descriptivo como se ha descrito con anterioridad, para caracterizar y explicar en qué consiste el fortalecimiento institucional de parte de ONU Mujeres Guatemala hacia la Defensoría de la Mujer indígena –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica. Como

también demostrar la desigualdad de género existente en el país y la importancia de revertir esta problemática.

2.4 Técnicas

Tabla No.2

| | | |
|--------------------------------|---------------------------------|---|
| Técnicas de Recolección | Recopilación Documental | Fuente de gran utilidad que brinda información retrospectiva acerca de un determinado hecho. La investigación acudió a documentos especializados teorías de las relaciones internacionales, género e investigación, como documentos oficiales tales como registros de las instituciones, del organismo internacional y documentos sociales , que plasman la experiencia social de la situación de la desigualdad. Cada uno fue utilizado según cada objetivo de la investigación. Documentación Periodística para conocer y describir contexto. |
| | Observación Científica | Aplicada a lo largo de todo el proceso de investigación, se entendió la observación como una gestión de saberes. Parafraseando a Caldusch, la observación de la realidad constituye el origen de todo el proceso de investigación científica, ya que es esa mirada atenta de los sucesos la que permite obtener los datos esenciales y descubrir las anomalías. La observación científica dista de la observación directa y cotidiana por el hecho de sustentarse en adquirir conocimientos previos sobre el objeto de estudio recurriendo a datos y fundamentos secundarios (Piovani, 2019). |
| | Entrevistas individuales | Se realizaron 16 entrevistas. Las entrevistas son documentos personales que permiten registrar nuevas informaciones en relación directa entre entrevistado y entrevistador, permitiendo información amplia y rica, se considera de primera mano. Esta herramienta fue aplicada a funcionarios de instituciones, expertos y académicos vinculantes al objeto de estudio y en consonancia con los objetivos. Protocolos y guías de las entrevistas disponibles en el apartado anexos. Ver cuadro Anexo. |
| | Las notas de campo | Representaron los apuntes de la investigadora de lo visto durante la fase de campo para crear reflexiones de amplio espectro. Las notas de campo priorizadas fueron las notas de campo personales que reflejan aspectos muy puntuales en |

| | | |
|--|--|--|
| | | la actitud, reacciones, vivencias e impresiones de la investigadora. |
| | Análisis de lecturas y contenidos | Aproximación a todas las informaciones disponibles vinculadas a documentos especializados sobre la violencia doméstica, antecedentes regionales y nacionales; documentos oficiales que estén registrando la realidad desde una perspectiva mas amplia y generalizada; y revisiones de documentos periodísticos que evidencien las coyunturas para la generación de categorías. |
| | Análisis de contenido cualitativo | Sistematización de contenido mediante el uso de códigos, organizándolos con una lógica estructurada y jerárquica (Clase, 2020). Generando códigos y categorías y permitiendo las interpretaciones cualitativas a partir de la sistematización de experiencias, narraciones e historias de vida que surjan de las entrevistas individuales a profundidad. Tal y como lo expresa Andrué Abela citado en Piovani (s/f) “el análisis de contenidos es una técnica de interpretación de textos, sean escritos, grabados, pintados, filmados” (pág. 266). Instrumento en Anexos. |

Fuente: Elaboración propia, (2019).

2.4.1 Herramientas Virtuales.

Frente al contexto de la pandemia COVID19 durante 2020, la segunda fase del trabajo de campo se apoyó en las siguientes herramientas digitales, permitiendo la obtención y recolección de información de primera mano con altos índices de colaboración por parte de las y los informantes clave. Las plataformas virtuales usadas fueron: llamada telefónica, aplicación de Zoom con consentimiento de grabación.

2.4 2.5 Variables

2.5.1 Género.

Según Mackinnon citado en Locher (1998) el género remite a representaciones de masculinidad y feminidad construida socialmente, que a nivel individual constituyen identidades sexuales y establecen atributos y características de connotación masculina o femenina. De esa manera, el género tendrá expresiones correspondientes según contextos sociales, culturales e históricos. En palabras de Whitworth y Pearson (1992) citados en Locher (1998) el género está compuesto a través de actividades y dinámicas de interacción social en marcos sociales específicos.

Visto desde esta manera, el género y la forma en la que se percibe se moldea de acuerdo con la sociedad en la que se habita; en nuestro mundo globalizado las sociedades del mundo están influenciadas también de acuerdo con agendas y sociedad internacional. Los Estados y sociedad internacional, actores tradicionales de las RRII construyen y dictan pues, las expresiones de género para las sociedades del mundo. Esto es importante tomar en consideración ya que las Relaciones Internacionales tienen efectos sistémicos diferenciados según el género, en este entramado las categorías, identidades, prácticas y marcos conceptuales están influenciados por el género y esto afecta la conducta y devenir de las Relaciones Internacionales. Si las construcciones de género durante la historia han premiado y dominado al hombre como superior por su condición biológica con el devenir del tiempo sin duda esas manifestaciones afectan su conducta y sus prácticas desde cualquier ámbito sea en la esfera privada o pública y si los hombres por sus capacidades han sido los seres que han tenido cuotas de poder y han estado al mando de naciones y ahora espacios públicos internacionales, lo más

probable es que su género, expresiones, dinámicas y actividades afecte el accionar político a nivel nacional e internacional en cuanto al tema de la mujer, un género “inferior”.

Por ello es relevante incorporar estudiar esta variable, ya que aparte de ser un aporte fundamental del feminismo a las ciencias sociales, permite develar las relaciones de poder que estructuran la sociedad basadas en un sistema de sexo binario y que se caracterizan por la supremacía de los hombres y lo masculino sobre las mujeres y lo femenino. (Garcia, 2020)

Ante esto, la importancia de estudiar desde las RRII, el constructivismo y feminismo como esas identidades, normas, instituciones repercuten en la manera de hacer política a favor de la mujer y su desarrollo integral para mitigar la desigualdad de género.

2.5.2 Igualdad de género.

Por lo tanto, si el género es un constructo social que ha sido tergiversado para el género dominante masculino y se le han otorgado privilegios por su simple condición biológica y manifestaciones de género. La igualdad de género es pues, tener los mismos privilegios, condiciones y valoraciones tanto hombres como mujeres en la sociedad y arena internacional. En palabras de Duarte y García (2016) “la igualdad de género significa que la mujer y el hombre disfrutan de la misma situación y que tienen iguales condiciones para la plena realización de sus derechos humanos y su potencial de contribuir al desarrollo político, económico, social, cultural y de beneficiarse de los resultados”. (p.138) Es la valoración imparcial por parte de la sociedad en cuanto a las similitudes y diferencias entre los sexos y sus roles en la sociedad.

En la escena internacional, sino hay una plena realización de derechos para la igualdad de género tanto para niños, niñas y mujeres no hay un verdadero reconocimiento de ellos como tal. Pues el hecho de que históricamente las mujeres hayan sufrido y siguen sufriendo vulneraciones por su condición biológica y aun así no ha habido y no hay suficientes marcos jurídicos y/o políticas públicas en beneficio del desarrollo de la misma, las convierte en una población demográfica que no ha sido y no es, plenamente reconocida ni incorporada nacional e internacionalmente por los Estados-Nación y sociedad internacional, ya que los mecanismos existentes son insuficientes y se ahogan con la realidad al analizar las cifras de comparación entre el derecho a estudiar tomando en consideración el género, muertes violentas por sexo y, violaciones y vulneraciones por género también, entre otros.

Este hecho es preocupante para las mujeres y particularmente para aquellas mujeres que viven en naciones que tienen marcos jurídicos y políticas públicas escasas, entre otros para la igualdad como el caso guatemalteco y también alarmante para la sociedad internacional, ya que es aberrante que Estados no logren la gobernanza global del Organismo de Naciones Unidas –ONU-, en cuanto a convenciones, leyes, tratados internacionales y regionales firmadas y ratificadas para la lograr la plenitud de derechos y de igualdad de género. Por ende, se llega a la conclusión que se niega el “otro” siendo el otro en este caso la mitad de la población mundial, las mujeres. Por ende, este es un debe priorizarse en las Relaciones Internacionales y los aliados sumarse a las agendas de género.

2.5.3 Instituciones.

Según Hodgson (2011) las instituciones son estructuras que importan en la esfera social y constituyen el tejido de la vida social. El reconocimiento del papel de las instituciones en la vida social implica tener en consideración que la interacción y actividad humana está estructurada por las instituciones de manera explícita o implícita. Siguiendo con Hodgson las instituciones pues, son sistemas de reglas sociales establecidas y extendidas que estructuran las interacciones sociales.

Las instituciones públicas de gobierno son pues, estructuras que sociales y publicas que están para una sociedad o población, las cuales buscan ordenar, establecer límites, restricciones, crear expectativas, imponer e influenciar sobre el comportamiento de la sociedad según lo establecido por estas como correcto o bueno para una población.

Dentro de las RI estas instituciones juegan un rol importante, ya que son consideradas como actores tradicionales de la arena internacional ya que por medio de estas se crean vínculos con otros actores tradicionales de las RI. Debido al carácter de limitación y permiso de comportamiento de las instituciones públicas de gobierno, tienen la potencialidad de crear cambios en su contexto y para la población. Por la capacidad y poder de ejercer estos cambios sobre un Estado-Nación es que las instituciones públicas son de gran relevancia para el desarrollo de una sociedad y esto es lo que tiene en común con otro actor tradicional de las RI: los organismos internacionales. Ambos agentes tienen la capacidad de formar patrones de comportamiento y de crear normas según sus creencias y actitudes de las propias instituciones.

2.5.4 Fortalecimiento institucional.

Para Pond (2015) el fortalecimiento institucional consiste en la mejora de la eficiencia y eficacia a nivel organizacional. Partiendo de ese concepto este estudio analizará la mejora de eficiencia y eficacia en la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, partiendo del fortalecimiento brindado por el organismo internacional en materia de género, ONU Mujeres.

2.6 Alcances y límites

Con la presente investigación analiza el acompañamiento de ONU Mujeres para el fortalecimiento institucional en la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, visto desde la transferencia de capacidades técnicas y teóricas de parte del ente supranacional hacia las instituciones del Estado durante el periodo 2017 al 2019. Lo anterior a manera de estudiar la dinámica de interacción entre los tres sujetos de investigación en materia de género en el contexto guatemalteco, ya que esto impacta profundamente en la forma de hacer políticas para la igualdad y, por ende, en el desarrollo de la mujer guatemalteca. El estudio utiliza la teoría constructivista para analizar el fortalecimiento institucional en torno a como las instituciones supranacionales moldean las formas, identidades y normas de otras instituciones. De la mano de esta teoría de las RI, se utilizará además la teoría feminista particularmente la corriente “Feminismo de la diferencia”, con la cual se explicará la importancia de las agendas de género en Estados y su relevancia en la escena internacional.

Por su parte, también se describen los retos que las instituciones: Defensoría de la Mujer indígena –DEMI-, Comisión de la Mujer del Congreso de la República y ONU Mujeres enfrentan en cuanto a la implementación de capacidades técnicas para fortalecerse una a la otra en una sociedad con problemas estructurales como la guatemalteca.

El estudio no ahondará sobre agendas de género guatemaltecas que estén desvinculadas de ONU Mujeres, la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, y la –DEMI-, como tampoco el fortalecimiento económico de parte de la organización visto como cooperación o transferencia de bienes para el fortalecimiento institucional.

Es conveniente hacer alusión que este estudio no se enfoca en marcos jurídicos ni explicación de la ley. El enfoque es altamente constructivista desde las Relaciones Internacionales, apoyado con la teoría feminista de la diferencia y la teoría de la interseccionalidad.

Por último, cabe mencionar que, aunque existe una gran cantidad de teorías, corrientes y enfoques feministas, este trabajo no ahondará en ellos para contextualizar, describir y explicar fenómenos expuestos en este estudio. Queda completamente dedicado al uso de la corriente - Feminismo de la diferencia- y a la Teoría de la interseccionalidad, ambas complementarias al constructivismo como teorías rectoras de este estudio. Así mismo, es de detallar que la tesis fue realizada bajo un periodo de pandemia mundial por el COVID-19 por lo que la segunda fase de las entrevistas se realizaba vía telefónica, videollamada y mecanismos virtuales.

2.7 Aporte

Con la realización de esta investigación se brinda un espectro amplio sobre la caracterización de las capacidades técnicas a la luz de procesos constructivistas de las Relaciones Internacionales. La investigación utiliza estudio de caso para materializar y formalizar la relación entre ONU Mujeres, la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República de Guatemala en materia de género con el objetivo de contribuir al desarrollo de estudios de investigación desde la disciplina de Relaciones Internacionales.

De esta forma, en base lo recopilado y resultados, el estudio ayudará a comprender el peso de las instituciones supranacionales en las agendas de Estados-Nación como el guatemalteco y poner en relieve el nivel de importancia que le otorgan a la mujer, la sociedad internacional y el Estado guatemalteco. En este tenor, las Relaciones Internacionales que se verán plasmadas en el estudio, servirán para analizar la dinámica entre Estado y Organismo Internacional a la luz de la igualdad de género.

Así mismo, el estudio ofrece una mirada profunda desde las relaciones de poder, poniendo énfasis en categorías genéricas y étnicas como unidades de análisis que no deben desprenderse de las agendas cuando se trabaja por la construcción de la igualdad.

CAPITULO III

Marco teórico

Parafraseando a Peña (2013) la realidad concreta, objetiva y material del mundo, se presenta independientemente de nuestro pensamiento, el mundo es material por naturaleza y existe de acuerdo con las leyes de cambio y movimiento, sin embargo, el ser humano debe esforzarse para descubrir la esencia de los fenómenos histórico-sociales-internacionales, para lo cual el proceso real debe apoyarse en planteamientos teóricos.

Es así entonces como los y las internacionalistas tiene el desafío del esfuerzo conceptual y teórico para explicar la realidad desde enfoques teóricos, que no solo describan el objeto de estudio como tal, sino que tenga la capacidad de hacer observaciones rigurosas desde una perspectiva internacional y que se diferencien de otras disciplinas. La labor del los y las internacionalista es, en otras palabras, que es propio para el estudio de las relaciones internacionales y como tal escenario merece ser tratado.

De acuerdo con Sarquis (2013) la disciplina de relaciones internacionales ha tenido que recorrer un largo camino durante la mayor parte del siglo XX para justificar su existencia". (p.41) Esto porque gran parte de la realidad material suele ser apropiada por parte de historiadores, sociólogos, politólogos, sin embargo, ofrecer teorías propias para interpretar los fenómenos es la puesta en escena de una requerida y vital existencia que debe seguir vigente, demostrando que la disciplina es autónoma.

En dicho sentido, el objeto de estudio será abordado por dos corrientes teóricas, la interacción entre organismo supranacional y Estado para el fortalecimiento institucional será abordado desde la teoría constructivista, así mismo el feminismo como teoría complementaria. Seguir separando el feminismo de las relaciones internacionales sería un error formal, aunque las críticas de su interconexión sean frecuentes. Empero, Sarquis (2016) afirma claramente que antes del Estado-Nación existían grupos humanos organizados, con demandas y luchas, prácticas que anteceden al Estado y son de hecho una de las razones por las cuales éste se constituye como tal. En tal sentido, la mujer importa y tiene su propia teoría para la igualdad, razón por la cual se incluye el feminismo como objeto formal en un intento por interconectar la demanda de igualdad desde el plano epistemológico ante una regulación estatal existente de carácter excluyente, pero con oportunidades de reformulación a partir del constructivismo, desde el planteamiento de estructuras que se constituyen recíprocamente tanto a nivel social como normativo.

3.1 Constructivismo

Según Ibáñez (2015), la teoría constructivista es aquella que tiene su origen finales de los años ochenta y principios de los años noventa, pues los cambios sistémicos de finales de los ochenta y principios de los noventa hicieron evidente la incapacidad del neorrealismo y neoliberalismo de lograr explicar con fundamentos los cambios estructurales en el sistema internacional. Estudia la conciencia humana, la construcción social de la realidad y el papel en la vida internacional del ser, particularmente parte de cómo se pueden materializar los elementos de la conciencia humana en hechos sociales específicos los cuales luego se pueden pactar mediante acuerdos colectivos y mantener por medio de instituciones.

Para Santa Cruz(2013),la teoría constructivista es aquella que parte de la sociología y de sus derivados para explicar los fenómenos de las sociedades y del sistema internacional. Entre sus enunciados principales sostiene que las estructuras clave del sistema internacional son sociales y que las identidades e intereses de los actores como los Estados, son construidos por ese mismo escenario social. Es ante este panorama, que la teoría analiza a profundidad los procesos de interacción entre los sujetos como también el carácter normativo de la política nacional e internacional.

Siguiendo con Santa Cruz (2013),el constructivismo permite que los actores construyan su propio mundo, a manera que no solo los sujetos se moldean según la sociedad o arena internacional. Así mismo, según su ontología estudia objetos o fenómenos que se dan por hecho en el mundo, es decir, estudia fenómenos contingentes de forma inductiva, parte primero de totalidades para luego comprender las partes.

Dentro de los elementos fundamentales que constituyen la teoría son los hechos sociales a partir de acuerdos colectivos que se mantienen a través de instituciones, como también las bases materiales junto con ideas y valores, influencia de normas y las instituciones, la construcción de identidades e intereses, los significados intersubjetivos y la intencionalidad colectiva, entre otros. En palabras de Durkheim citado en Ibañez, (2015), el constructivismo es particularmente curioso, porque se puede estudiar y comprender como las ideas que se encuentran en la mente humana acaban convirtiéndose en causas de fenómenos sociales.

Es una teoría que tiene como centralidad la modernidad reflexiva, está entendida como aquella conciencia crítica y profunda sobre aspectos sociales, económicos y

políticos dados en la sociedad. A su vez tiene como pilar las normas e instituciones porque estas influyen sobre las opciones y resultados de las políticas internacionales, construyen intereses e identidades a los actores de la sociedad internacional. Sostiene que las normas no solo regulan sino constituyen, es decir, las normas a las que apela el constructivismo muestran que éstas pueden influir determinadamente en opciones políticas de los Estados.

De esta manera, esta teoría de las RI puede entenderse como una aproximación teórica con observación científica y de acción práctica. En el nivel de la observación, los constructivistas estudian la construcción social de la realidad, una realidad formada por un mundo material y uno ideacional. En el nivel de la acción las contribuciones constructivistas son constitutivas de los procesos de construcción de la realidad social, es decir, contribuyen a conformar la realidad que pretenden explicar.

Según Ibañez (2015), es importante resaltar que, aunque la incorporación del constructivismo en la disciplina de las Relaciones Internacionales se produjo durante la segunda mitad del siglo XX, tuvo su mayor auge con la publicación con los trabajos de Nicholas ONU, Alexander Wendt, Emanuel Adler, Karl Deutsch, Peter Katzenstein, Bruce Russett, Friedrich Kratochwil. Pero quizá los estudiosos más destacados por contribuir a los enfoques constructivistas sean los relacionados con la escuela inglesa de Relaciones Internacionales tal como Barry Buzan, Andrew Hurrell, Tim Dunne, entre otros. (p.194)

El constructivismo establece que la conciencia humana individual o colectiva depende de elementos ideacionales como ideas, valores, normas, identidades, intereses, significados, intencionalidades colectivas y que estos mismos pueden institucionalizarse

mediante normas e instituciones. Sin embargo, dentro del constructivismo hay pilares importantes a los cuales aludir como por ejemplo **a.) La centralidad de las ideas y valores:** que según Ibáñez (2015) son estructuras esenciales para comprender el comportamiento de los actores políticos en las Relaciones Internacionales. Se plantea que las creencias, significados colectivos, conocimientos y los valores que se comparten una sociedad constituyen estructuras que ejerce una influencia determinante sobre la acción política. Se menciona que, si bien no hay ideas universales aplicadas a todo un universo, hay algunas categorías que logran aplicarse como tal, como las cosmovisiones, creencias normativas, ideologías políticas; estas debido a su carácter internacional institucionalizado. Ibáñez (2015) explica que las creencias normativas son ideas que determinan lo bueno y lo malo, lo correcto e incorrecto, determinan los patrones de comportamiento considerados adecuados en sociedades como en la sociedad internacional y nacional.

Así el constructivismo explica cómo se conforman las ideas, como los actores las incorporan y como puede influir ello en acciones políticas y acontecimientos nacionales como internacionales y por sobre todo en acuerdos, convenios y tratados internacionales.

Sin embargo, frente a la exposición de ideas y comportamientos es de mencionar que en ningún momento se explica cómo se conforman dichas ideas y como los actores las incorporan en sus esquemas mentales. En este caso solo estudia la influencia de las ideas, integrándolas como factores explicativos ya dados, pues desde una perspectiva constructivista las ideas conforman razones que orientan las acciones (Ibáñez, 2015).

En este caso es importante hacer mención que en este pilar también hace alusión a los procesos de aprendizaje que pueden surgir en la arena internacional. Ya que muestra la influencia de la política internacional en la acción política para la adquisición de conocimientos y experiencias. Se dice que estos procesos de aprendizaje pueden ayudar a la resolución de problemas, influye sobre la limitación de comportamientos exitosos y la búsqueda de soluciones en marco limitados. En otras palabras, la influencia internacional hacia la política nacional de un Estado-Nación está condicionada a una serie de determinantes condicionales de acuerdo con intereses de aquellos que sean agentes de toma de decisiones. Empero, siguiendo con Ibáñez es posible hacer modificaciones sobre concepciones dominantes.

Estas conformaciones van creando lo que se tipifica como la cultura de una sociedad, la cual constituye a la sociedad y el Estado. Cuando la cultura se enlaza con estructuras ideacionales y normativas, como las instituciones públicas contribuyen a formar identidades, intereses e imaginarios.

Seguidamente, otro pilar importante para comprender la teoría es **b.) la influencia de las normas e instituciones**, las cuales otorgan expectativas sobre cómo debe ser el comportamiento adecuado según cada contexto según cada identidad dada. Para Ibáñez (2019) “las normas son elementos que generan los actores para que sirvan a sus intereses de la mejor forma posible”. (p.199)

Estas normas se llaman *generalizaciones prescriptivas*, y son acciones e indicaciones que constituyen una conducta justificada por parte de los que dirigen, en ese caso los actores políticos que estén frente a instituciones políticas nacionales e internacionales.

Aunque bien, estas normas pueden venir desde instituciones públicas locales Finnemore (1999) explica que es una cadena que viene desde el organismo internacional y tiene influencia sobre los Estados y, por tanto, este sobre una sociedad.

Siguiendo con Ibáñez como tercer enunciado importante es **c.) la construcción de interés e identidad** esse menciona que la identidad puede indicar quiénes son los actores, cuáles son sus preferencias e intereses y cómo influye eso en su accionar. Dichas identidades con el tiempo pueden garantizar estabilidad y se puede hacer previsible el comportamiento de los actores, sin embargo, debido a que hay varios elementos que pueden influir en ese accionar como diversidad de intereses e influencia social, el autor explica que para poder comprender a profundidad la identidad e intereses de los actores y hacer una prospectiva sobre su accionar. A partir de esta precisa es preciso y necesario estudiar la construcción histórica de dichos intereses para tener una aproximación estratégica sobre cómo se desarrollará en un escenario a futuro, particularmente la de los Estados para entender su comportamiento.

Como cuatro pilar se encuentrad.) **los significados intersubjetivos y la intencionalidad colectiva**, el primero hace alusión la realidad social en cual viven los actores y el segundo a la conglomeración de intenciones individuales conformados bajo un grupo que tiene objetivos y que buscan resultados con intencionalidad colectiva. Históricamente, se ha visto como intereses de pocos se han convertido en muchos al juntar dichos intereses para buscar el conocimiento, legitimidad y obligaciones de parte de un Estado, un ejemplo de ellos son los derechos humanos del colectivo LGTBI, movimientos ecologistas entre otros.

En este estudio será importante analizar los contextos de los actores estudiados tanto instituciones públicas nacionales como internacionales, pero también el rol de la mujer. Motivaciones, contexto histórico, genealogías, entre otros que ayudarán a entender acciones políticas y sociales. Así mismo, desde el devenir de la mujer bajo un precepto feminista se analizarán las intenciones colectivas de las mujeres a lo largo de la historia y la importancia de la colectividad en lugar de individualidad cuando se trata de reconocimiento, legitimación y cambios a favor de la mujer, su desarrollo integral y vida como tal.

Como penúltimo punto y pilar medular en la teoría constructivista se encuentra **e.) la constitución mutua de agentes y estructuras**, según Wendt citado en Ibañez (2015) estos se constituyen mutuamente, pues ambos se nutren y pueden transformarse según el accionar de uno sobre otro y viceversa. El autor indica que, aunque las estructuras ideacionales y normativas se imponen a los individuos conformando sus intereses e identidades y a través de imaginaciones limitadas por normas e instituciones y códigos que descifran lo correcto, legítimo según constricciones morales institucionalizadas; los individuos también modifican las estructuras sociales mediante prácticas, que moldean conocimientos, normas, ideas, identidades, intereses. Estos procesos se dan paralelamente uno al otro y se complementan.

Finalmente, se hace referencia al último pilar que menciona un carácter **f.) pospositivista** de la teoría constructivista, que permite conocer las intencionalidades de las acciones, su existencia propia para deconstruirlas y reconstruirlas mediante narrativas y elementos ideacionales diferentes para cambiar su significado y valor. Las identidades estatales, para el constructivismo “determinan quien es cada Estado y

quienes son los otros, y como afectan sus intereses entre ellos mismos” (Pauselli, 2017 pág. 86).

En este sentido, los organismos internacionales, que se definen “como organización internacional, grupo o asociación que se extiende más allá de las fronteras de un Estado y que adopta una estructura orgánica permanente” (Espasa, 2001, párr.1) se posicionan como agentes y estructuras con capacidad de interactuar con otros actores.

Cabe mencionar que la figura de los organismos internacionales es relativamente nueva. A lo largo de la historia han existido alianzas y grupos asociativos que han trascendido fronteras, pero no es hasta el final de la Segunda Guerra Mundial que toma auge a partir de grandes principios como equilibrar las relaciones de poder a nivel mundial y cooperar para mantener la paz y la seguridad. La Organización de las Naciones Unidas, por sus siglas ONU, es una de las primeras expresiones de nuevos actores de la Sociedad Internacional y es en el seno de este organismo que en 1948 se hace la Declaración Universal de Derechos Humanos que se inspira pero a la vez supera la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 que excluía a la mujer y que tras la devastación de la Segunda Guerra Mundial debían repensar la dignidad con enfoque universal, replanteamiento que fue conferido a una mujer - Eleanor Roosevelt.

Desde entonces y observado a la luz de la historia reciente, los Organismos Internacionales se posicionan como actores en las Relaciones Internacionales, quienes fundamentados en el Derecho Internacional y el principio básico sobre el resguardo de los Derechos Humanos han sido capaces de entablar relaciones directas con los Estados miembros por medio de las fuentes clásicas del Derecho Internacional como la

costumbre internacional. Según Salazar, (2014) “la Organización de las Naciones Unidas ha contribuido positivamente a que se ponga sobre el debate mundial el tema de la igualdad de género desde un punto de vista de igualdad de derechos”. (pag.3)

En dicho sentido, los Organismos Internacionales, principalmente la ONU, ha evidenciado amparada en el Derecho Internacional, que la persona humana es y debe ser sujeto primario de derechos a nivel doméstico e internacional y ha puesto especial énfasis en los derechos de la mujer para lo cual ha creado agencias especializadas como ONU mujeres cuyo mandato rector es promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

3.1.1 Constructivismo en América Latina.

Parafraseando a Santa Cruz (2014), el constructivismo parte de una idea de la ciencia basada en lo que se conoce como Realismo científico o Filosófico. De acuerdo con esta escuela de pensamiento los objetos sociales no son reducibles a objetos naturales, por lo que no pueden ser estudiados de la misma manera y merecen investigaciones especializadas, pues se trata del conocimiento de la realidad humana, y puede existir una relación entre sujeto y objeto, en este sentido, el de mujer-institución-organismo internacional. Santa Cruz, (2014) expresa que “consideremos el caso de la soberanía, atributo característico de las unidades integrantes del moderno sistema mundial, su surgimiento y evolución han dependido de lo que los actores sociales, han considerado apropiado en diferentes momentos”. (p.39) El mismo autor menciona que:

Hasta la primera mitad de la década de 1990, México rechazaba férreamente la presencia de observadores internacionales en sus procesos electorales, por

considerarla contraria a su soberanía; hoy en día, el país no solo los invita a las elecciones, sino que también envía observadores. (p. 39)

Tras el ejemplo, el constructivismo es un mecanismo con capacidades de generar nuevas interacciones sin carácter de ley, sino a la luz de procesos basados en nuevos valores, ideales que originalmente serán impulsados entre grupos sociales y actores tradicionales de las Relaciones Internacionales.

En tal sentido, el caso de América Latina puede abordarse como un ejemplo regional de acciones constructivistas, recordando que la región no fue descubierta sino usurpada, violentada y rezagada hasta que el interés geográfico por sus recursos naturales creció por parte de las potencias, entre las violencias domésticas y las importadas. Latinoamérica ha tenido que construirse y dejarse construir con el apoyo de otros agentes.

En dicho sentido, el constructivismo ha representado la puesta en escena para redefinir estructuras más sociales, más democráticas, generando valiosas contribuciones a los Estados-Nación y al mismo tiempo, fortalecer la región en el plano internacional. El estudio de las normas ha sido tema central siendo estas “expectativas colectivas acerca del comportamiento adecuado del objeto en cuestión, por lo que no se trata de normas morales o buenas, sino guías de conducta que puedan ser respetadas por los miembros de la sociedad”. (Santa Cruz, 2014, pág. 14)

El caso latinoamericano se mantiene en constante construcción; se trata de interacciones entre actores estatales, no estatales, supranacionales que van generando pautas de comportamientos en diferentes ámbitos, dentro de las interacciones está el fortalecimiento institucional, en donde la institución pública tiene un rol

privilegiado. Parafraseando a Onrubia (2012) las instituciones públicas son entidades en las cuales las personas se interrelacionan mediante reglas, vínculos contractuales, acuerdos formales e informales y normas para alcanzar la plenitud colectiva de una sociedad. Como bien menciona el autor, mediante las instituciones lo que se pretende es alcanzar plenitud en los ciudadanos en otras palabras, eso quiere decir tener garantizado derechos humanos, sociales, civiles, entre otros relacionados con el ser humano sin importar sexo, género, orientación sexual.

En las sociedades contemporáneas del mundo globalizado se esperaría que las instituciones públicas de los Estado sean garantes entonces, de la vida y derechos de hombres y mujeres. Sin embargo, el devenir histórico ha excluido y marginalizado la plenitud de millones de mujeres en el mundo por su condición biológica y percepciones de superioridad del hombre. Es por ello por lo que, las bases sociales, movimientos y organismos internacionales le apuesten a modelos de institucionalidad pública eficientes y eficaces, capaces de retomar las funciones por las cual fueron creadas.

Criticando el constructivismo también existen, pues muchos expertos en la región argumentan que deben existir límites y que se examinen a profundidad los intereses supranacionales o nacionales existan, pues hay procesos intencionales que no son precisamente para beneficio de las mayorías. Sin embargo, este estudio hará énfasis en que la realidad, la mujer latinoamericana, específicamente la guatemalteca, enfrenta una realidad preocupante por su condición de mujer, por lo que la vía constructivista es una buena opción para avanzar hacia la igualdad de género.

En ese tenor, analizar el acompañamiento que implementa ONU Mujeres para el fortalecimiento institucional de la igualdad de género en la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República permite desde la teoría constructivista permite conocer el intercambio de ideas, y como ONU Mujeres ha ido compartiendo esquemas necesarios en el sistema político guatemalteco a través de aportes, significados colectivos y conocimientos que van produciendo en conjunto para influir directamente en las instituciones, en la acción política y en las normas para la igualdad de las mujeres. Es necesario remarcar que la influencia de las normas internacionales y los acuerdos ratificados por el Estado guatemalteco constituyen nuevos comportamientos que pueden valorarse como positivos para la sociedad en general, principalmente para las mujeres guatemaltecas con un enfoque interseccional.

La construcción permite entonces, compartir conocimientos, ideas, normas, identidades e intereses con intencionalidades colectivas para el fortalecimiento institucional del género. Según Pujadas (2008) el Estado debe tener tanto iniciativa como sistemas de cooperación tomando en cuenta a los actores principales “El Estado, los movimientos de mujeres nacionales e internacionales y los organismos internacionales”.(p.4)

3.2 Feminismo de la Diferencia

La teoría feminista ha sido una respuesta a los enfrentamientos teóricos, discursos, agregados, perspectivas que demarcan hostilidad y misoginia tanto en agendas nacionales e internacionales. Las mujeres que han dado lugar a esta corriente teórica han estado interesadas en la inclusión natural de la mujer en las diferentes esferas de la

vida, al igual que sus contrapartes: el sexo masculino. Plantean desde este enfoque una teoría de cómo deben ser incluidas las mujeres como objetos de investigación en agregados teóricos y como debe ser el enfoque que las teorías deberían tener en base al reconocimiento de la diferencia que existe en ambos sexos y la discriminación, desigualdad, vulnerabilidad histórica que han tenido. Algunos conceptos y categorías rectoras para comprender el feminismo son - el género- una categoría de análisis implica retroceder más de cinco décadas concibiéndolo como un término acuñado por el feminismo anglosajón. De acuerdo con Eguía, Ortale&Piovani (2015 pág. 18) fue “Ann Oakley quien en 1972 introdujo el término género en el discurso social distinguiendo sexo como término biológico de género como concepto psicológico y cultural, señalando que ser masculino o femenino guarda independencia con relación al sexo biológico”.

Este aporte conceptual daría un giro a la historia de las manifestaciones del feminismo sembrando nuevos preceptos en un campo fértil para la discusión sobre las posiciones y relaciones entre hombre y mujer. En palabras Eguía, Ortale&Piovani (2015) “la distinción entre sexo y género permitió debatir el determinismo biológico y ampliar las bases teóricas para argumentar a favor de la igualdad de las mujeres”. (p.19)

Desde entonces esta categoría de género ha venido evolucionando, permitiendo reorganizar, revalorar y simbolizar el estudio de las relaciones sociales a partir de nuevas formas de diferenciación alejadas de la noción simplista del sexo por una mucho más crítica que en definitiva busca evidenciar o visibilizar la esencia femenina, que además de considerar aspectos sexuales, trasciende a una discusión mucho más profunda anclada a las relaciones de poder y roles dentro de la sociedad en su conjunto.

Parafraseando a Larralde y Ugalde (2007) el género representa una herramienta teórico-metodológica para el estudio sistemático de roles que desempeñan tanto hombres como mujeres en determinados contextos para debatir y criticar de manera argumentativa y propositiva en aras de la inclusión e igualdad de condiciones para la mujer. Lo anterior conlleva a la arena política por lo que es necesario mencionar que la lucha feminista a nivel político ha llevado consignas para replantear la universalidad de los derechos que ha sido plasmada a la luz de masculinidades.

Es por ello, que, aunque el género considere a la mujer no es sinónimo de ello, simplemente responde a un modelo de feminidad subordinada. En palabras de Pardo, (2018) “toda cuestión de género es una cuestión de libertad de las mujeres y de privilegios de hombres para ejercer su propia autonomía sobre la limitación de sus compañeras” (p.68). En ese tenor, la discusión trasciende del nivel social al político en la lucha histórica por involucrar al Estado y otros actores sociopolíticos para institucionalización del género y quebrar con ese modelo de subordinación genérico.

Otro concepto importante -el patriarcado-como orden social genérico de poder basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la interiorización de las mujeres y de lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres. (Instituto Nacional de las Mujeres en México, 2007)

Así mismo -el machismo – que según El Instituto Nacional de las Mujeres en México (2007), refiere a que es un conjunto de creencias, conductas, actitudes y prácticas sociales que justifican y promueven actitudes discriminatorias contra las mujeres. Es una forma de ser que está asociado a roles y jerarquías de familias que preservan privilegios

masculinos. Ante esto se subestiman las capacidades de las mujeres partiendo de su supuesta debilidad. Y según Marcela Lagarde (2019) “el machismo es una cualidad que tiene la cultura patriarcal, se reproduce, se regenera, se repara, aprende y vuelve”. (parr.3)

De los dos conceptos anteriores, tanto el patriarcado como el machismo se puede afirmar que representa la simbiosis histórico-estructural del dominio del hombre en la sociedad, el cual se reproduce desde las bases primarias de la sociedad, es decir, la familia hasta la mega estructura que es el Estado. Ambas se reproducen tanto en prácticas culturales como en los discursos y su repercusión más agresiva y violenta ha sido la minimización de la mujer y su cosificación, vinculándola solamente a roles de reproducción y familiares, por no decir los efectos que esto conlleva: pérdida de su rol histórico y reivindicativo, más aun, la falta de acceso a los espacios de toma de decisiones y espacios de poder en la sociedad moderna, una realidad latinoamericana pero que en Guatemala se suman las violencias sistémicas a la luz del género y la etnia, traducidos en exclusión y racismo.

Por tanto, la categoría étnica es necesario explicarla. La Cepal (2011) la define como:

Un grupo humano que comparte una cultura, una historia y costumbres, y cuyos miembros están unidos por una conciencia de identidad. De esta definición se desprende que una etnia implica un grupo étnico. Por grupo étnico, entonces, se entiende una comunidad que no solo comparte una ascendencia común sino además costumbres, un territorio, creencias, una cosmovisión, un idioma o dialecto y una aproximación simbólica al mundo semejante, y estos elementos compartidos le permiten tanto identificarse a sí mismo como ser identificado por los demás. Es decir, se alude a una identidad colectiva que le confiere fortaleza como grupo cultural tanto hacia adentro como hacia afuera, lo que no quita el hecho que este contenga dentro de sí sus propias diferenciaciones sociales, económicas y políticas. Esta distinción es importante para desterrar todo posible lazo entre la idea de grupo y un rasgo de homogeneidad. (p.13)

Pero definir la etnia no ha sido tarea fácil, mas bien es una categoría en constante producción y reproducción en largos periodos de historia a la luz de contextos, conciencias, identidades y diferenciaciones. Nuevamente la Cepal (2011) “la identidad étnica no debe entenderse como una esencia, sino como un proceso influido por la historia y las circunstancias contemporáneas, tanto en una dinámica local como global” (p.12)

Según la publicación titulada Impunidad, Estigma y Género de la Fundación Myrna Mack (2010) la etnia, el género y la clase social han sido reconocidas como categorías centrales para la investigación crítica y el análisis, pero suelen analizarse como separados y distintos. Continúa el texto debatiendo sobre la separación de estos para su estudio, argumentando que el género conforma la unidad central del análisis cuando se trata de estudios de género, pero en un país como Guatemala, la etnia no debe abordarse por separado o en estudios divididos, sino deben formar parte intrínseca de la estructura de los estudios de género.

Por tanto esta investigación plasma un recorrido a la luz de género y la etnia, apoyándose en el feminismo de la diferencia y teoría de la interseccionalidad, corriente que hace énfasis en el estudio de la mujer desde diferentes categorías como otras formas de racismo, discriminación y exclusión, es decir un feminismo interseccional que evidencia y aboga no solo por las vulneraciones y desigualdades genéricas, sino por aquellas causadas a partir del género con otras de carácter multidimensional, un enfoque altamente valioso para una región golpeada por el patriarcado y colonialismo.

La mujer, a nivel universal ha sido excluida y vulnerada por su condición de género, sin embargo, América Latina, especialmente la mujer mesoamericana, indígena fue

ultrajada, violentada, asesinada en un contexto colonial, para después convertirse en un objeto esclavizado anclada a estructuras raciales y patriarcales. La mujer mestiza o criolla no conoció otra historia, de hecho, ambas han conocido los mismos patrones de desigualdad, pero no se puede negar que ser una mujer indígena puede implicar aspectos multidimensionales de desigualdad producto del racismo histórico-estructural del país.

En tal sentido, el estudio remarca dichas desigualdades en cuanto al abordaje del Estado de estas, pero hace énfasis en género como punto de encuentro y de partida, pues tal y como lo plantea Valencia (s.f) citada en Monzón (2010), “hablar de la mujeres como el mercurio que estalla y se pluraliza, guarda dentro de sí una composición que le permite multiplicarse, separarse, pero también volver a unirse por medio de alianzas solo por ser mujeres”. (p.11)

En este sentido, el feminismo ha venido a otorgarle la relevancia que merece la mujer, tanto en espacios públicos como en el ámbito académico. Dentro de la teoría feminista existe una gran variedad de enfoques o bien corrientes que son empleadas según contextos sociales, históricos, económicos, entre otros. La que pretende guiar la presente investigación es el feminismo de la diferencia que, según Pardo (2017), es aquella corriente que plantea una estrategia de lucha para la libertad de la mujer, la cual parte de la corriente radical que reconoce que las capacidades opresoras del patriarcado se extienden por el entramado social y las relaciones interpersonales.

Esto quiere decir que el sistema patriarcal en el que están sometidas las mujeres y hombres no puede ser endeble solamente mediante acciones políticas o legales, sino

más bien necesita una transformación cotidiana que provenga de la mujer misma, la cual mediante el reconocimiento de su condición de oprimida ante los modelos machistas y paradigmas pseudofeministas creados por hombres, busque liberarse.

Esta corriente contraria a otras que se enfocan solamente en un aspecto social en el que son subyugadas las mujeres, concientiza sobre todas las esferas en las que diariamente las mujeres sufren discriminaciones, tratos desiguales y poca equidad con respecto a su condición biológica, es decir analiza de manera interseccional la desigualdad. Pretende deconstruir paradigmas en base a un pasado que ha sido vulnerado en su máxima expresión, para construir uno nuevo, fundamentado en dolor, lucha, volviendo a la escena académica con vigor y emancipación propia.

Parafraseando a Pardo (2017), el feminismo de la diferencia incluye distintas teorías feministas por la necesidad de la construcción de un mundo que reconozca otro mundo distinto que el erigido desde el patriarcado.

Según Ana de Miguel (2011), el feminismo de la diferencia evolucionó durante los años sesenta y setenta del feminismo cultural estadounidense y aquellos con perspectivas europeas como el francés e italiano que lo establecen como feminismo de la diferencia o de la diferencia sexual. Dicha evolución radica en el paso de una concepción constructivista del género, a una concepción esencialista. Pero la diferencia fundamental está en que mientras el feminismo radical -y también el feminismo socialista y el liberal- lucha por la superación de los géneros, el feminismo cultural parece afianzarse en la diferencia.

A manera de conceptualizar y brindar un recorrido teórico sobre el feminismo de la diferencia, cabe rescatar los feminismos sobre los cuales este se fundó: a.) el Feminismo Cultural, b.) el Feminismo francés de la Diferencia, y c.) El Feminismo Italiano de la Diferencia.

Para de Miguel (2011), el feminismo cultural estadounidense:

Engloba, a las distintas corrientes que igualan la liberación de las mujeres con el desarrollo y la preservación de una contracultura femenina, eso quiere decir, vivir en un mundo de mujeres para mujeres. Esta contracultura exalta el "principio femenino" y sus valores y denigra lo "masculino". Según Raquel Osborne algunas de las características "femeninas" y "masculinas" se atribuyen a varios principios. Los hombres representan la cultura, las mujeres la naturaleza. Ser naturaleza y poseer la capacidad de ser madres comporta la posesión de las cualidades positivas, que inclinan en exclusiva a las mujeres a la salvación del planeta, ya que son moralmente superiores a los varones. La sexualidad masculina es agresiva y potencialmente letal, la femenina difusa, tierna y orientada a las relaciones interpersonales. Por último, el feminismo cultural deriva la opresión de la mujer de la supresión de la esencia femenina. De todo ello se concluye que la política de acentuar las diferencias entre los sexos, se condena la heterosexualidad por su connivencia con el mundo masculino y se acude al lesbianismo como única alternativa de no contaminación. Esta visión netamente dicotómica de las naturalezas humanas ha cuajado en otros movimientos como el ecofeminismo de Mary Daly y el surgimiento de un polémico frente anti-pornografía y anti prostitución. (p.32)

En cuanto al feminismo francés de la diferencia, de Miguel (2011) menciona que parte de la constatación de la mujer como lo absolutamente otro, utiliza como herramienta de análisis el psicoanálisis utilizando la exploración del inconsciente como medio privilegiado de reconstrucción de una identidad propia, exclusivamente femenina. Entre las precursoras destacan Annie Leclerc, Helene Cixous y Luce Irigaray. Este feminismo criticaba duramente al feminismo igualitario por considerar que es reformista, asimila las

mujeres a los varones y, en última instancia, no logra salir del paradigma de dominación masculina.

Por su parte el feminismo italiano de la diferencia surge en 1965 y obtuvo su auge con la publicación de *Rivolta Femminile* escrito por Carla Lonzi. De Miguel (2011) expone que:

las italianas, muy influidas por la tesis de las francesas sobre la necesidad de crear una identidad propia y la experiencia de los grupos de autoconciencia de las estadounidenses, siempre mostraron su disidencia respecto a las posiciones mayoritarias del feminismo italiano como el aborto y consideran al igual que otras teorías feministas de la diferencia que la situación de las mujeres no puede ser resuelta por medio de leyes y reformas del hombre. En cambio, las italianas parecen proponer trasladarse al plano simbólico y que sea en ese plano donde se produzca la efectiva liberación de la mujer, del "deseo femenino". Ligada a esta liberación, muy volcada en la autoestima femenina, están diversas prácticas entre mujeres, como el *affidamento* (italiano), concepto de difícil traducción, en que el reconocimiento de la autoridad femenina juega un papel determinante. Lo que sí se afirma con claridad es que para la mujer no hay libertad ni pensamiento sin el pensamiento de la diferencia sexual. (p.34)

A través de estas bases, el feminismo de la diferencia expone que las mujeres a lo largo de la historia patriarcal han sido excluidas y vistas como -el otro-. Hemos sido extranjeras de las civilizaciones hechas por y para los hombres y si las mujeres han sido incluidas en los sistemas sociales y políticos de los hombres ha sido para ejercer poder sobre ellas y para generar un imaginario social sobre lo que es -ser mujer- o en todo caso, la -feminidad-. Más profundo aún, el hecho de negar a las mujeres como humanas e incluirlas como femeninas está presente tanto en la esfera personal como en la esfera pública. De ahí que lo personal sea político, puesto que el sistema patriarcal reconfigura su dominio en las relaciones de cada ser humano.

Por tanto, como expone Franulic, (2010) debido a que el sistema patriarcal atraviesa lo íntimo, privado y por ende público, es que las opresiones por las que pasan las mujeres se agravan por otros factores que inherentes a ellas como la clase, etnia y edad. El feminismo de la diferencia pues, tiene presente que las mujeres sufren múltiples opresiones y discriminaciones porque se encuentran en un sistema que desea oprimirlas en cada ámbito de sus vidas, sin embargo, considera que esas diferencias (edad, etnia, clase) deben de unificar a las mujeres y no dividir las aún más. Así mismo, esta lógica feminista intenta demostrar que el sistema patriarcal se ha configurado mediante la creación de constructos sociales sobre las mujeres, el género, valores, identidades e intereses. Por lo que, el feminismo de la diferencia en su máxima expresión lo que desea es generar nuevas formas de pensamiento, identidades, intereses basado en las mujeres para las mujeres. Así como Victoria Sendon (2002) citada en Franulic (2010) expresa “Nosotras reclamamos, desde la diferencia, ‘las diferencias’ porque somos diferentes frente a un modelo construido según los privilegios de lo viril, así como frente a una identidad de género también construida desde fuera.” (p.5)

3.3 Teoría de la Interseccionalidad

La teoría de la interseccionalidad es una teoría feminista cuyo desarrollo se vincula con las corrientes feministas de la tercera ola, siendo de esta manera de origen reciente y contemporáneo. Fue Kimberlé Williams Crenshaw quien en 1989 acuñó el concepto de interseccionalidad y lo definió como: “el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales.” Crenshaw (1989) citada en Valiña (2020).

Por su parte, Heuchan (2019), expone que las primeras manifestaciones de la interseccionalidad se pueden ubicar en la década de los sesenta en la escritura feminista negra, principalmente de Michele Wallace, Angela Davis, Bell Hooks, Kay Lindsay y Frances Beale. Fue en este contexto que Crenshaw logró proporcionar su concepto - interseccionalidad-, y se manifiesta analizando como distintas categorías sociales generan múltiples opresiones y privilegios al momento de entrecruzarse.

Esta teoría feminista esta vinculada a las corrientes de la Tercera Ola porque cuestiona nociones de etnia, clase, religión y el feminismo blanco. En palabras de Heuchan (2019), es aquel marco teórico diseñado para explotar la dinámica entre identidades coexistentes y sistemas conectados de opresión. La autora de descendencia afroamericana estadounidense expone:

La lente de la interseccionalidad permite que la superposición entre las identidades de raza, sexo, clase, sexualidad, etc. se incorpore completamente en el análisis estructural, proporcionando así un análisis feminista con la perspectiva para abarcar el verdadero rango de la vida de todas las mujeres, y alcance para comprender todas las experiencias de las mujeres. La praxis interseccional evita que las mujeres marginadas se vean marginadas dentro del movimiento feminista. También desafía la expectativa de que las feministas racializadas deben priorizar el sexo en nuestro análisis. (párr.4)

La interseccionalidad es pues, una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio. Según la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo -AWID- (2004) la teoría de la interseccionalidad es una teoría feminista que se utiliza como metodología realizar investigaciones y para alcanzar la justicia social. Parte de la premisa de que las personas tienen identidades múltiples formadas por capas que se han establecido por la historia,

estructuras de poder y relaciones sociales, por lo que, la interseccionalidad devela que las variadas identidades que puede tener una persona influyen en los diferentes tipos de discriminación y desventajas que tal persona pueda experimentar. Cuando estas discriminaciones se acumulan tienen como consecuencia severas discriminaciones y vulneraciones.

Particularmente, la interseccionalidad analizada para las mujeres aborda las formas en las que el patriarcado, racismo, clasismo, contextos históricos, sociales y políticos, entre otros, crea desigualdades que estructuran la vida de las mujeres. En palabras de AWID (2004) el objetivo de la interseccionalidad es descubrir las diferencias y similitudes significativas para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones necesarias para que todo el mundo pueda disfrutar sus derechos humanos. (p.2) Así mismo, lo que pretende esta teoría aparte de establecer los impactos de dichas convergencias es poder ver más allá de las condiciones actuales y analizar los escenarios como situaciones de oportunidades, que puede conllevar al acceso a derechos, leyes, políticas, programas. Siguiendo con AWID (2004) menciona que:

Como paradigma teórico, la interseccionalidad permite entender situaciones de opresión, de privilegio y de derechos humanos en todas partes del mundo. Ayuda a construir planteamientos en favor de una igualdad sustantiva a partir de historias de mujeres o de estudios de casos de colectividades (mujeres que hablan o escriben desde la experiencia de sus identidades específicas y la intersección de las mismas), mediante la aplicación de sus lineamientos teóricos y de sus amplios principios. Esto permite ver que el reclamo de las mujeres a favor de la igualdad de derechos no es la expresión egoísta de cierto sector que sólo busca promover sus propios intereses, sino que es fundamental para que los derechos humanos plenos, como promesa, pasen a ser una realidad para todos. Por ende, la transversalidad es una herramienta para construir una cultura de los derechos humanos en todos los niveles del mundo actual, desde lo local hasta lo global. (p.3)

En ese tenor, la interseccionalidad ofrece una nueva y profunda mirada acerca del poder y las relaciones de poder, alejándose de lo binario preestablecido y de aquellos análisis simplistas que invisibilizan los diferentes tipos de discriminación que existen. Más aun, esta teoría ayuda a analizar la complejidad y especificidad de los asuntos de los derechos de las mujeres y el desarrollo, incluyendo la dimensión estructural y dinámica de la interacción entre distintas políticas e instituciones.

Un hecho importante y de similitud, es que la teoría de la interseccionalidad al igual que la teoría feminista de la diferencia, comprenden que mediante categorías únicas no se puede reflejar las identidades y discriminaciones múltiples por las que pasan las mujeres. Por eso encuentran importante no encasillar desigualdades y discriminaciones por genero únicamente, sino por todo entramado social en el que se desenvuelven las mujeres. Es por ello que AWID (2004), menciona: “si nuestras metodologías de análisis son categóricas y verticales, es poco probable que logren descubrir, en toda su amplitud, las vulnerabilidades, el quehacer y las experiencias de distintos tipos de mujeres.” (p.4)

CAPITULO IV

Marco contextual

4.1 Situación de la mujer en el mundo

A finales de 2019, el WorldEconomicForum afirmaba que “la paridad de género en el mundo tiene una vida por delante, aún faltan 100 años para alcanzarla”. (p.16) Lo anterior es preocupante en un mundo que se mueve al ritmo de la globalización para el mercado y sus mercancías, pero no para la inclusión plena de la mujer a nivel social, político y económico. Preocupante también, que los análisis sobre la mujer tiendan a hacer énfasis en la participación económica de está en el mercado, sin embargo, es importante revisar los datos. Según el informe del WEF (2019):

Se atribuye la brecha económica de género a distintos factores, entre los que cabe mencionar los tercamente bajos niveles de mujeres en puestos de dirección o liderazgo, el estancamiento de los salarios, la participación en la fuerza laboral y el nivel de renta. Las mujeres han sufrido un triple revés: en primer lugar, tienen un nivel de representación más elevado en muchos de los puestos de trabajo que se han visto más afectados por la automatización, como los de venta al público o administración. En segundo lugar, no hay suficientes mujeres que accedan a las profesiones en las que más han crecido los salarios, a menudo muy relacionadas con la tecnología, aunque no en exclusiva. En consecuencia, las mujeres activas en el mercado laboral se encuentran con demasiada frecuencia en puestos de categoría salarial media o baja que permanecen estancados desde la crisis financiera de hace 10 años. En tercer lugar, factores permanentes como la falta de infraestructura asistencial o la falta de acceso a capital limitan en gran medida las oportunidades laborales de las mujeres. Las mujeres emplean al menos el doble de tiempo en cuidados y trabajo voluntario en todos los países de los que se tienen datos, y la falta de acceso a capital impide que desarrollen actividades de emprendimiento, otro factor clave de generación de ingresos. (p.18)

Por tanto, la globalización se convierte en un escenario contradictorio para la mujer a nivel global, los escenarios pintan que la mujer ha sido integrada, pero continúa siendo

apartada; se le permite suficiente autonomía económica para auto cuidarse, cuidar de otros y ser independiente, pero de manera controlada para mantenerla al margen de los puestos de toma de decisiones. Aunque no todo el escenario debe ser fatal, ONU Mujeres (2019) revela que:

En 1995, solo un 11.3 % de las mujeres ocupaban cargos parlamentarios a nivel global, veinticuatro años después, esta cifra ha aumentado a 24,3%, que no es una cifra tan alentadora, pero si muestra avances; en junio 2019, 11 mujeres son Jefas de Estado y 12 son Jefas de Gobierno, Ruanda es el país con mayor número de parlamentarias; un 61,3 % de los escaños de la cámara baja están ocupados por mujeres, a escala mundial, en febrero de 2019 había 27 Estados donde las mujeres representan menos del 10 % del total del parlamento en cámaras únicas o bajas, incluidas tres cámaras sin presencia femenina. Así mismo, siguen existiendo diferencias importantes en los porcentajes promedio de parlamentarias según las regiones. En febrero de 2019 se registraban los siguientes porcentajes (cámaras únicas, bajas y altas combinadas): países nórdicos, 42,5 %; Américas, 30.6 %; Europa (incluidos los países nórdicos), 28.7%; Europa (excluidos los países nórdicos), 27.2 %; África subsahariana, 23,9 %; Asia, 19,8 %; países árabes, 19 %; y la región del Pacífico, 16.3 %. (párr.5)

Lo anterior quizá no pinta un escenario ideal, sin embargo no se pueden negar los pasos hacia la representación de la mujer en espacios de toma de decisión con el ideal de que más mujeres ocupen cargos públicos para fortalecer la democracia de género, porque en democracia la igualdad debe alcanzar a todos y todas, entendiéndola como “el régimen cuyas reglas facilitan la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados” (Bobbio, 1986 pág. 14). Por tanto, trabajar con administraciones públicas, gobiernos y sociedad civil han sido elementos fundamentales y eficaces para establecer sociedades más inclusivas e igualitarias.

Las cifras anteriores posicionaban a América Latina con un 30.6% de representatividad de mujeres en puestos de toma de decisión; por otro lado, ONU Mujeres, en su informe - El progreso de las Mujeres en América Latina y El Caribe para 2017 - vuelve a evidenciar que la región ha venido sufriendo las mismas desaceleraciones económicas que el capitalismo global, por tanto la economía de las mujeres suele verse afectada y se ubica atrás de la de los hombres, esto se tipifica como la feminización de la pobreza. Además, los países tienen el doble desafío de generar mejores condiciones políticas y mejores mecanismos institucionalizados para el abordaje del género desde el aparato estatal.

Empero, la situación económica deja de tener importancia cuando se plantea un escenario mucho más dramático; se trata de los derechos humanos de las mujeres. Según la Oficina de Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas – en adelante ACNUDH – (2020), relata que millones de mujeres están siendo víctimas de discriminación a partir de los siguientes elementos histórico –estructurales:

Las leyes y las políticas prohíben a las mujeres el acceso a la tierra, la propiedad y la vivienda, en términos de igualdad; la discriminación económica y social se traduce en opciones vitales más reducidas y más pobres para las mujeres, lo que las hace más vulnerables a la trata de personas. Lo cual afecta por lo menos al 30% de las mujeres del mundo, a las mujeres se les niegan sus derechos a la salud sexual y reproductiva; las defensoras de los derechos humanos son relegadas al ostracismo por sus comunidades, que las consideran una amenaza a la religión, el honor o la cultura; la función esencial que las mujeres desempeñan en la paz y la seguridad suele pasarse por alto, así como los peligros específicos que afrontan en las situaciones de conflicto, grupos de mujeres se enfrentan a modalidades complejas de discriminación –debidas a factores tales como la edad, la etnia, la discapacidad o la condición socioeconómica— que se añaden a su condición femenina. (párr.3)

Según el Centro de Análisis de América Latina (2018) en Centroamérica, dos mujeres de cada tres son asesinadas, por el simple hecho de ser mujeres, 70 por ciento de las

mujeres sufren violencia física o sexual en algún momento de sus vidas, se trata de una región de mujeres y niñas atacadas, golpeadas, violadas y mutiladas, asesinadas. En 2018, al menos 3.529 mujeres fueron asesinadas por razón de su género, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y El Caribe -Cepal- (2018), Brasil y México presentan el mayor número de casos en una región en la que la ausencia de Justicia es el común denominador en un desangre que no para, para el caso Centroamericano, Guatemala y El Salvador presentan las mayores cifras de femicidio.

Gráfico 1



Fuente: Blandon (2018)

De acuerdo con el Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos de Centroamérica (2019), la región registró entre enero de 2018 y agosto de 2019 más de 2.200 feminidios, de acuerdo con un informe presentado en 2019:

Según datos de las entidades, en 2018 se cometieron 1.590 feminidios, mientras que de enero a agosto de 2019 se reportan 628 crímenes de odio contra las

mujeres. Estas cifras se desprenden del Informe sobre Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica 2018-2019. Este equipo regional advirtió, a través de un comunicado difundido junto al informe, que Centroamérica tiene una tasa promedio de 23,7 homicidios por cada 100.000 mil habitantes, lo cual la convierte en una de las más violentas en el mundo. (p.12)

Las cifras plantean un escenario alarmante cuando se trata de los derechos humanos. El mercado pasa a segundo plano cuando el paraguas del análisis se abre para dialogar sobre la lucha diaria en la que se encuentra la mujer, especialmente la mujer centroamericana al jugarse la vida en una de las regiones más violentas del mundo. De tal cuenta, los reclamos sobre las estructuras sociales y de poder que excluye y asesinan a la mujer son debatidas en el seno de múltiples organizaciones que, responsabilizan al gobierno frente a la falta del Estado de Derecho y de justicia. Un escenario en donde las instituciones, las políticas y las leyes juegan un papel trascendental, junto a la sociedad civil y comunidad internacional.

4.2.1 Breve genealogía de los movimientos sociales feministas en Guatemala.

Para fraseando a Aguilar citado en Monzón (2010) en Latinoamérica y en Guatemala en particular, el surgimiento contemporáneo de los movimientos de mujeres se sitúa hace treinta años, con vínculo en rupturas de partidos políticos rígidos que no permitían nuevas ideas en donde la mujer intentaba tomar un rol más importante, por tanto, las disidencias empezaron a formar grupos pequeños, colectivos de autoconciencia, centros y redes de apoyo para reivindicar el rol de la mujer en la sociedad guatemalteca. Así mismo, Monzón (2010) remarca que:

Otra forma organizativa remite a la apertura de espacios en organizaciones mixtas de los movimientos indígenas, campesinos y sindicalistas, por ejemplo, que casi siempre limitaron su presencia en la toma de decisiones y de asignación de recursos, situación que las motivó a interpelar a sus pares masculinos en la lucha social y a crear iniciativas propias para fortalecer sus demandas. (p.15)

Monzón (2010) también caracteriza el accionar de los movimientos de mujeres en Guatemala, haciendo énfasis en que han sido movimientos y luchas pacifista y se han expresado en diversos espacios y por diferentes vías, principalmente.

Tabla No. 3

| | |
|----|---|
| a) | En el ámbito formal/estatal con el cabildeo para el cambio de las leyes lesivas a las mujeres o la propuesta de nuevas normativas que colocan en la agenda pública problemáticas que antes se consideraban del ámbito privado como la violencia contra este grupo; la apertura de espacios institucionales que impulsen políticas a su favor; su incorporación en espacios públicos (parlamentos, gobernaciones, alcaldías), la auditoría social. |
| b) | En el ámbito económico, con su incursión en espacios laborales inéditos, la demanda de reconocimiento del trabajo de cuidado para la reproducción de la vida, y de redistribución de los recursos; |
| c) | En el ámbito ideológico, simbólico-cultural, que incluye la crítica al conocimiento androcéntrico y al orden patriarcal, racista y colonial desde sus raíces, la resignificación epistemológica, la apertura de espacios académicos que legitimen el conocimiento sobre su situación, la presencia en las calles, la comunicación feminista, la subversión de códigos estéticos, artísticos y literarios, |

| | |
|--|--|
| | así como un sinfín de pequeñas y grandes transgresiones cotidianas en las relaciones sociales. |
|--|--|

Fuente: Monzón (2017)

La llegada de las ideas de movimientos feministas de Europa y Estados Unidos fueron importantes para activar las demandas por la igualdad e inclusión en Guatemala, aunque presentando diferentes quiebres, es por ello que al ámbito socio-cultural que plantea la autora Monzón, este estudio, le añade el componente étnico como elemento central de la discusión, pues no es solo cultura, símbolos o ideología, sino recordar que el racismo ha sido histórico y no ha muerto en Guatemala, ni en el mundo; de ahí el énfasis de presentar los retos de la mujer indígena y mestiza o ladina, pero que antes de ser ambas, son mujeres, pero el Estado debe comprometerse a responder ante los retos de manera específica, sobre todo, a agendas genéricas con pertinencia étnica.

Hoy en pleno siglo XXI, los ámbitos que plantea Monzón siguen siendo el núcleo de la demanda colectiva, presentando avances y retrocesos a nivel político, económico y social. Tal parece que la violencia, exclusión y desigualdades impuestas desde la colonia ha permeado la sociedad y al mismo sistema, por lo tanto, Guatemala es un contraste cuando se habla de derechos humanos, pues el camino para garantizarlos, especialmente a las mujeres, se ha ido abriendo a paso lento y los esfuerzos deben continuar, así como los estudios de género de la mano de las relaciones internacionales como campo de oportunidad.

Pero no se puede avanzar a la evidencia de la actualidad, sin recordar antes dos tipos de luchas genéricas históricas en Guatemala:

Por un lado, la de mujeres indígenas que resistían a la opresión colonial, y la de algunas mujeres de las élites que en los inicios del siglo XIX plantearon que, si reclamaban sus derechos y su voto, serían consideradas, no se burlarían de ellas y podrían participar en la organización y acción social. Hacia finales del siglo XIX e inicios del XX, se intensificó la demanda por la educación y el sufragio liderada por mujeres ilustradas que llegaron a constituir grupos como el que se organizó en torno al periódico “El Ideal” (1887), que tenía “un ideario muy estructurado portador de proyectos implícitos de nación” y cuya postura política y filosófica pareciera, a la distancia, incongruente con el estereotipo de la pasividad femenina decimonónica, que se transmite hasta nuestros días. (Monzón, 2010 pág. 20)

Casaus (2001) citada en Monzón (2010), recuerda también a la Sociedad Gabriela Mistral, que para 1920, era un importante círculo de sociabilidad generadora de opinión pública en temas feministas cuya influencia fue notable en la construcción de una ciudadanía más amplia y diferenciada y en la configuración de una identidad de género poco cohesionada hasta entonces. Por su parte, Monzón (2010) analizaba que:

La mayoría de las mujeres (indígenas y ladinas pobres del área urbana y rural), permanecían en condiciones de opresión estatal, racial, de clase y de género, y estaban destinadas al trabajo en la casa patronal, a tener hijos e hijas que perpetuarían un modo de vida que giraba alrededor de las disposiciones de los dueños de vidas y haciendas, en las fincas de café. Aún en esas condiciones, algunas mujeres empezaron a incorporarse a las luchas gremiales y sindicales y organizaron la primera huelga protagonizada por trabajadoras del beneficio de café “La Moderna”, en 1925 (Carrillo, 2004), que demostró un importante grado de conciencia acerca de su condición de subordinación y explotación. (p.20)

Así, la Revolución de Octubre traería un escenario favorable para mujer a la luz de una agenda mucho más integracionista sobre la participación social, tal como menciona Monzon (1998):

En esa época se movilizaron y organizaron mujeres del campo y la ciudad con una agenda más clara en función de sus demandas por los derechos políticos, laborales y sociales, aunque sin cuestionar a profundidad el orden y las relaciones de género. Tanto mujeres de clases medias y obreras como algunas campesinas salieron a la palestra pública, realizaron asambleas y promovieron discursos como

este: “la unidad, el trabajo común, pese a todas las diferencias, es una gran lección que deja a la mujer guatemalteca el Congreso de Alianza Femenina [...] porque nos unen necesidades y aspiraciones comunes”. (p.92)

Este hecho histórico es importante para el estudio, ya tal y como afirma Sayek Valencia (s.f), que: las mujeres son como el mercurio, con capacidad de general pluralidad y separarse, pero también tienen la capacidad de unirse, pensamiento que puede ser sustentado por las firmes declaraciones que hacia el Congreso de Alianza Femenina en la década de los cuarenta, que en otras palabras era una declaración de unidad para la construcción de un sistema que les incluyera como mujeres, y por supuesto, que respondiera a las demandas específicas para el reconocimiento de los derechos negados.

La caída del gobierno de la Primavera (1944-1954) o más bien, el boicot internacional a la naciente democracia en Guatemala, no favoreció a la unidad que se buscaba, por el contrario, los eventos de 1954 junto a las fuerzas políticas e ideológicas que caracterizaron los años venideros, provocaron la división o fragmentación de la lucha colectiva, generando bandos con posturas conservadoras y radicales a la luz de agendas de hombres y un sistema nacional e internacional de represión política, étnica y social “entre 1983 y 1984, las mujeres se enfrentaron a los gobiernos militares para reclamar las desapariciones forzadas y los asesinatos políticos a la luz de los derechos humanos” (Asencio citado en Monzón, 2007, p.15)

Las décadas de los 60's a los 80's fueron sin dudas las más dolorosas y oscuras dentro de la historia reciente de Guatemala a la luz de un genocidio que hasta la fecha sigue siendo negado por muchos sectores de la población. Se trató de la reinstalación

de un régimen político militar en manos de hombres, que hoy se recuerdan por sus manos manchadas de sangre y por su gran influencia en un sistema opresor que Guatemala ha venido arrastrando e intentando corregir con el apoyo de líderes sociales y agentes de la comunidad internacional.

Se registra desde entonces un repunte del arraigo de las raíces históricas del racismo, con discursos racistas y patriarcales con escasa o nula presencia de una ideología de mestizaje y de género, y peor aún, un Estado cimentado en la jerarquización de las razas en un modelo estatal mono étnico, monocultural como lo plantea Casaus (2019) pero también androcéntrico como lo plantea este estudio. Sin embargo, en esas mismas décadas, también quedó viva la resistencia de mujeres que habrían de tomar su papel en la historia dejando fuertes legados:

Los 50's fueron el prelude para que las hijas de la Revolución, las niñas que crecieron escuchando acerca de las bondades de la -década de primavera democrática- fueran protagonistas de sucesos que marcaron sus vidas y las de una generación cuya historia es poco conocida. Muchas, estudiantes aún, forjaron su liderazgo en las Jornadas de marzo y abril de 1962 un hito en la movilización estudiantil y popular que exigía la renuncia del presidente, revocar la Constitución de 1956, respetar la libre organización, la reforma agraria, y restituir los derechos laborales al magisterio y a trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), una de las conquistas más apreciadas de la Revolución del 44. De acuerdo con Dora Emilia González, otra prioridad era el deseo de que nuestra patria fuera libre y democrática, más que las reivindicaciones feministas. (Stoltz, 1998 citado en Monzón, 2010, p.19)

Hay que recordar que, durante la década de los 70's y 80's naciones europeas y latinoamericanas como México, Argentina, Chile por mencionar algunos casos, se movían ya otro ritmo de lucha, impulsaban agendas que hablaban sobre sus cuerpos, sexualidad y tipos de discursos feministas, pero la mujer guatemalteca seguía en la lucha

por la democracia frente a un Estado altamente opresor, violento y autoritario en un contexto de conflicto, que dejaría un movimiento fragmentado pero con las mismas necesidades .

4.2.2 Situación actual de las mujeres guatemalteca, en datos y cifras.

Guatemala es uno de los países con la mayor tasa de muertes violentas de mujeres (9,7 de cada 100.000 personas) según cifras del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF, citado en ONU Mujeres, 2014). En términos de prevalencia, la violencia de pareja o expareja, incluida la violencia sexual, es la experiencia que más afecta y se ensaña contra las mujeres a lo largo del curso de vida, y especialmente contra las más jóvenes. Siguiendo con ONU Mujeres, (2014) aproximadamente 7.2% de la fuerza laboral de mujeres (169,000) trabajan como empleadas domésticas y no cuentan con leyes adecuadas, lo cual facilita que perciban salarios por debajo del salario mínimo y no sean inscritas en el seguro social; y donde más de 80% son mujeres indígenas. Las mujeres indican que trabajan menos en la agricultura (10.2%) mientras que los hombres se encuentran trabajando principalmente en la agricultura (43%), y en menor medida en el comercio (22,9%). (párr.3) El salario de las mujeres representa el 78% del salario promedio de los hombres y donde se observan brechas aún mayores en las áreas urbanas y rurales, y entre las mujeres indígenas. (ENEI, citado en ONU Mujeres, 2014)

La ENSMI (2008-2009), preguntó a hombres sobre si su esposa o compañera necesita pedir permiso para realizar ciertas actividades con estrechos vínculos con aspectos claves de las autonomías de las mujeres. En total, el 81.6% indicó que requiere pedir permiso para que pueda salir de su casa, el 58.9% para usar métodos de planificación

familiar; 67.0% para administrar el dinero de la casa, y un 77.8% para realizar otras actividades (tales como trabajar o estudiar fuera de la casa). Las respuestas fueron más frecuentes en residentes de áreas rurales (33.5%), en el noroccidente (49.1%); en hombres indígenas (36.2%); con niveles menores de educación (39.4%) y en el quintil económico más bajo (44.3%). No obstante, la respuesta positiva del 10% de los hombres en el quintil más alto también debe ser una causa de preocupación y un 49.2% creía que el hombre tiene que mostrar que él es quien manda en su casa.

4.3 Institucionalidad del género en Guatemala

El camino hacia la institucionalización del género como política de Estado es un capítulo que se abre a mediados de los 80's junto con la naciente democracia y que aún no se ha cerrado, sigue en construcción y sin duda presenta avances y limitaciones que deben ser superadas para llegar a una agenda verdaderamente democrática, pues tal y como lo planteaba Max Weber (1990) una democracia incluye a todos por igual. Nuevamente Monzón (2010), rescata que:

En los 80's las mujeres empezaron con dificultad a crear los primeros espacios para la reflexión, a realizar movilizaciones, debates teóricos, investigaciones y planteamientos concretos, muchos en el ámbito jurídico con base en posiciones políticas más definidas desde la autonomía de las mujeres. (p.17)

Se podría recordarse esta década y la siguiente de la siguiente manera:

Tabla No.4

| | |
|--|--|
| | En los 80's, el movimiento de mujeres se integró, principalmente, por mujeres ladi-no-mestizas, urbanas, profesionales, de clase media y media alta. Estaba en |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>una fase “embrionaria que pronto avanzó hacia una mayor definición por la diversidad de demandas, la consolidación de su argumentación, la ampliación de su presencia geográfica, la inclusión de más voces y las experiencias organizativas acumuladas.</p> |
| | <p>En los 90's, se formó la incorporación y el reconocimiento de otras miradas y voces provenientes del área rural, de las iglesias, de las jóvenes, de mujeres de diversa identidad sexual, de indígenas y de otros pueblos, como las garífunas o las xinkas, imprimiéndole un carácter heterogéneo y dinámico con retos, debates y tensiones en cuanto a su identidad y conformación, así como en el consenso sobre sus prioridades, agendas políticas y métodos de lucha.</p> |

Fuente: Monzón 2010 y Aguilar 2017

Las críticas que han recibido los movimientos feministas en Guatemala han sido la dimensión de su aparente fragmentación, y es cierto, luchas sobre clase y etnia suelen llevarse por separado, pero lo que nunca podrán debatir los detractores de las luchas colectivas a favor de la mujer, es el punto de encuentro común que radica en incidir en el Estado, en la democracia genérica y en el desarrollo de instituciones y normas que garanticen sus derechos humanos, junto a mejores políticas redistributivas con enfoque de género. Sin embargo, la falta de cohesión entre las diferentes expresiones y demandas han hecho que los colectivos quizá no hayan demostrado un verdadero contrapeso para el Estado, empero, hechos importantes como la firma de la paz y la presencia de la comunidad internacional inician un interesante recorrido.

Con la venida de los Acuerdos de Paz a Guatemala a partir de los años noventa particularmente en 1,996 se creó un parteaguas, en el cual los derechos humanos y la

legislación nacional dio un giro positivo para el país después de tantas vulneraciones. Si bien, los Acuerdos de Paz apelan para ambos géneros y las diferentes etnias de Guatemala, tienen un sesgo que apunta más hacia la etnia indígena por la mayor violación de derechos humanos y hechos de violación cometidos contra este grupo étnico durante el enfrentamiento armado interno, dentro de este grupo se ubica la mujer indígena la cual sufrió una cantidad de transgresiones inmensurables.

Tal como lo explica Casaus Arzu (2019), la mujer indígena sufrió de un femigenocidio que es el asesinato múltiple, masivo y público de parte del Estado hacia un género. Demostrando que el aparato estatal apostó por la protocolización de las muertes y violaciones hacia la mujer como practicas sistemáticas y estrategias planificadas contra el género femenino, principalmente, aquella perteneciente a un grupo étnico indígena.

Es por ello, que Erturk (citado en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2007) señala que las desigualdades de género, disparidades económicas y exclusiones socioeconómicas afecta mayormente a aquellas mujeres pertenecientes a etnias indígenas.

Es en este tenor, que los Acuerdos de Paz se posicionaron como el pacto de reivindicación de los derechos de la mujer, sobre todo de la mujer indígena, logrando así, por primera vez, responsabilizar al Estado para proteger y garantizarles derechos universales como específicos, vinculados principalmente a la pertenencia étnica, lingüística y cultural, ya que históricamente, mejorar el estado de exclusión, violencia y desigualdad de la mujer y mujer indígena guatemalteca había dependido de ellas mismas y de los movimientos sociales y colectivos quienes iniciaron las demandas para la

igualdad y justicia. A continuación, un concepto clave por el cual se basaron los Acuerdos de Paz:

El reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una nueva convivencia que refleje la diversidad de su nación (Acuerdos de Paz, 1996).

A partir de los Acuerdos de Paz se abrió camino para la creación de instituciones democráticas con la posibilidad de evolucionar a agendas genéricas y étnicas. Y si bien, los Acuerdos de Paz no se han cumplido por la falta de voluntad política y falta de reformas, no se puede negar que fue el paso para crear instituciones, leyes y políticas a favor de la mujer como es el caso de la Defensoría de la Mujer indígena –DEMI-. Institución pública que, según ONU Mujer, (2020) es una de las primeras instituciones específicas para la mujer indígena y para instaurar la institucionalidad de paz después de los Acuerdos de Paz, incluso es importante mencionar que el Acuerdo de Paz guatemalteco es el primero que aborda la violencia contra las mujeres en América Latina dentro de sus cláusulas. Debido a la apertura democrática después de la firma de Paz, el Estado pues, se convierte en garante de los derechos y promotor de los derechos de las mujeres en Guatemala, por ende, se abrió camino para la creación de instituciones, mecanismos, marcos jurídicos y políticas públicas a favor de la mujer que a continuación se presentaran.

4.3.1 Defensoría de Mujer Indígena –DEMI-.

La Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- se creó mediante el Acuerdo Gubernativo Número 525-99 en el año 1999 en cumplimiento a los Acuerdos de Paz y es producto de una consulta nacional dirigida por organizaciones de mujeres de diferentes etnias de la Comisión Nacional Permanente de los Derechos Humanos –CNP-DEMI-, quienes presentaron la iniciativa de creación ante la Secretaría de la Paz –SEPAZ- en el año 1997 (De La Cruz, 2014).

A manera de contextualizar, a finales de los años noventa las Mujeres Indígenas de la Sociedad Civil convocadas por la Comisión Nacional Permanente de los Derechos de la Mujer Indígena-CNP-DEMI, desarrollaron un proceso de consulta y elaboraron una propuesta de ley, la cual fue presentada a la Secretaría de la Paz. En 1994, se crea SAQBICHIL-COPMAGUA que fue la Coordinadora del pueblo Maya, instancias de la Asamblea de la Sociedad Civil, reconocida como interlocutora de los Pueblos Indígenas, ante el Gobierno de Guatemala en el Marco de los Acuerdos de Paz. El 9 de agosto de 1996, COPMAGUA, convocó a una Asamblea consultiva en donde fueron elegidas las Coordinadas de la Comisión Nacional Permanente de los Derechos de la Mujer. LA CNP-DEMI fue instalada en igualdad de condiciones y administrada.

Esta Comisión representada en asambleas a las organizaciones de mujeres indígenas presidió la Comisión de Negociación de Anteproyecto de Ley para la Creación de la Defensoría de la Mujer Indígena. En diciembre de 1996, durante las negociaciones para la Firma de los Acuerdos de Paz, el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca reconocieron explícitamente: la particular restricción, indefensión y discriminación (como mujer, como indígena y pobre) con una situación social de particular interés. Este reconocimiento queda declarado en la Agenda de los Acuerdos

de Paz, los cuales contienen una serie de compromisos dirigidos a ampliar para las mujeres indígenas las oportunidades de desarrollo y los espacios de participación, incidencia y representación en la toma de decisiones.

Siguiendo con De La Cruz (2014), el 20 de mayo de 1997, se presenta una propuesta de anteproyecto de la Ley de Creación de la Defensoría de la Mujer Indígena, presentada por CNP-DMI. El 9 de diciembre de 1999 la CNP-DMI hizo entrega pública del anteproyecto de Ley como propuesta para la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena a la Secretaría de la Paz, al Foro nacional de la Mujer, la Comisión del Menor y la Familia del Congreso de la República.

Es de remarcar, que es una institución que contemplan la valorización y líneas de acción de acorde esfuerzos institucionales guatemaltecos para la igualdad de género que responde a vigencias internacionales en consonancia con los Derechos Humanos y a los principios democráticos, en respuesta a esto, la Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI- se creó específicamente mediante el Acuerdo Gubernativo Número 525-99 en el año 1999 en cumplimiento a los Acuerdos de Paz.

De la iniciativa mencionada, surge luego la –DEMI- como una dependencia directa de la Presidencia de la República, pero con adscripción política y financiera de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos COPREDEH (-DEMI-, s.f.). Su cometido obedece a un compromiso realizado en el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas por el Gobierno de Guatemala el cual se comprometió a promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW- en sus siglas en ingles.

Específicamente, es una institución pública cuya labor es salvaguardar los derechos humanos de las mujeres Mayas, Xincas y Garífunas contra la discriminación y racismo en Guatemala. En palabras de De La Cruz (2014), “sus funciones son atender las particularidades de vulnerabilidad, indefensión y discriminación, para lo cual promueve acción de defensa en pleno ejercicio de los derechos de las féminas” (p.10).

Por lo tanto, esta institución no solamente trabaja para velar por los derechos humanos de uno de los grupos mayormente vulnerados a lo largo de la historia guatemalteca, que es el de las mujeres indígenas, sino también procura que haya el desarrollo y promoción de mecanismos a favor de ellas en aspectos legales, educativos e integrales que atiendan cuestiones psicológicas e interpersonales, entre otros con alta pertenencia cultural, étnica y lingüística.

Se podría decir entonces, que la DEMI es una institución que defiende y procura a favor de la mujer indígena según los principios y valores de los pueblos indígenas y al mismo tiempo, a la luz de los valores democráticos, principalmente la participación, inclusión y justicia social. Su labor consiste entonces de la lucha, protección, defensa y promoción de sus derechos humanos con el fin de mitigar formas de violencia y discriminación para dignificar y revalorizar a mujer como persona y sujeto de derechos.

A lo largo del tiempo, es de mencionar que desde el 2007 con el Acuerdo 442-2007 la institución logró haberse posicionado y alcanzados niveles de influencia dentro del Poder Ejecutivo, lo que ha permitido incidencia política en las esferas del legislativo y judicial. Elemento importante para que la mujer indígena tenga voz y voto en las esferas políticas

y de toma de decisión y abogue por su grupo social. Lo anterior será cotejado con la experiencia de campo para su análisis.

4.3.2 Comisión de la Mujer del Congreso de la República de Guatemala.

Por su parte, otro ente público importante para en beneficio de todas las mujeres guatemaltecas fue la creación de la Comisión de la Mujer dentro del Congreso de la República. Se implementó el 20 de febrero del año 1991 como parte del cumplimiento democrático de parte del Estado de Guatemala. Su fin establecedor es cumplir con la agenda de los Derechos Humanos de las mujeres y su propósito es garantizar el cumplimiento del Artículo 4 de la Constitución Política de la República de Guatemala que estipula que “todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen igualdad de oportunidades y responsabilidad”. (Art.4)

La Comisión de la Mujer del Congreso de la República forma parte de las Comisiones de Trabajo del Congreso de la República y es aquella que esta normada por la Ley Orgánica del Organismo Legislativo. Suple la labor de un órgano técnico de estudio que asume conocimientos sobre diversos asuntos que le sean adjuntos en el Pleno del Congreso de la República y a su vez, trabaja por su propia voluntad según sus intereses y la realización del bien común de los guatemaltecos en aras de cumplir con el mandato constitucional.

Existen diversas comisiones en el Congreso que son divididas en ordinarias, extraordinarias y específicas. Según Congreso de la República de Guatemala (s.f.), “cada comisión recibe apoyo para su fortalecimiento de la Comisión de Apoyo Técnico y

de la Junta Directiva del Congreso y se les integra un diputado o diputada de cada uno de los Bloques Legislativos” (párr.2). A pesar de que las comisiones tienen soporte de funcionarios propios del Congreso, pueden colaborar con especialistas, representantes de cualquier institución pública o privada.

Es importante mencionar que la Comisión de la Mujer ha conocido e iniciado múltiples proyectos de ley, reformas, y ha acompañado a las instituciones que abordan género, así mismo ha recibido el acompañamiento de entidades y organismos internacionales para la construcción y fortalecimiento de una agenda legislativa permanente que aborde, de manera estructural, la visión y praxis de leyes y políticas a favor de la mujer y mujer indígena.

Dentro de las labores que ha llevado a cabo dicha comisión en materia de género, se encuentran estas iniciativas aprobadas:

- Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer,
- Iniciativa que dispuso aprobar reformas al Decreto Ley número 106 del Jefe de Gobierno, Código Civil,
- Reforma art. 81 aptitud para contraer matrimonio 21-01-2014 1- 4711, y;
- La Iniciativa que dispone aprobar Ley para la Maternidad Saludable 22-10-2009,- 4-4117.

4.3.3 Otras formas de institucionalidad de género.

Además de las instituciones anteriormente mencionadas, es importante generar un listado de instituciones vinculantes, presentado como referente histórico del desarrollo de la institucionalidad de género:

Tabla No.5

| No. | Institución | Fecha creación | Objetivo | Ejes principales de trabajo |
|------|--|----------------|---|--|
| 1.) | Secretaría de Bienestar Social –SBS- | 1945 | Desarrollar y formular políticas y programas dirigidos a niñez, adolescencia y mujeres | Niñez y juventud |
| 2.) | Oficina Nacional de la Mujer –ONAM- | 1981 | Concientizar y promover a la mujer guatemalteca sobre su participación en desarrollo cívico y cultural. | Mujer, Derechos humanos, incidencia política. |
| 3.) | Comisión Presidencial para los Derechos Humanos – COPREDEH- | 1991 | Promoción y protección de los derechos humanos de parte del Estado. | Calidad de observador, fortalecer derechos humanos en educación mediante talleres. |
| 4.) | Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente – SOSEP- | 1991 | Apoyar a grupos vulnerables de la sociedad en salud, educación, nutrición y emprendimiento. | Políticas públicas y atención al adulto mayor. |
| 5.) | Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos | 1991 | Tutelar, defender y promover los derechos humanos de las mujeres en Guatemala. | Mujeres y derechos humanos. |
| 6.) | Instituto de la Defensa Pública Penal | 1997 | Servicio de defensa legal gratuito. | Mujeres violentadas y personas de escasos recursos |
| 7.) | Secretaría de la Presidencia de la Mujer –SEPREM- | 2000 | Asesorar y coordinar políticas públicas para el desarrollo integral de la mujer. | Mujeres y políticas públicas. |
| 8.) | Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres – CONAPREVI- | 2000 | Asesora e impulsar políticas públicas para reducir violencia intrafamiliar y contra las mujeres. | Mujeres, asesorar, creaciones políticas públicas. |
| 9.) | Secretaría de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas – SVET- | 2009 | Prevenir, asesorar y sancionar delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas. | Violencia, trata de personas, grupos vulnerables |
| 10.) | Procuraduría General de la Nación – Unidad de protección de los derechos de la mujer | 2017 | Protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres. | Mujeres, derechos humanos, procesos penales |

| | | | | |
|------|---|-----|---|-----|
| 11.) | Ministerio Público – Fiscalía contra la trata de personas | N/A | Investigar delitos de acción pública y promover la persecución penal para grupos vulnerados. | N/A |
| 12.) | Ministerio Publico – Fiscalía de la Mujer | N/A | Investigar delitos de acción pública y promover la persecución penal para la mujer. | N/A |

Fuente: Elaboración propia, (2020)

4.3.3.1 Compendio de leyes nacionales a favor de la mujer.

Tabla No. 6

| No. | Nombre de ley nacional | Año |
|------------|--|------------|
| 1.) | Inclusión del principio de libertad e Igualdad entre mujeres y hombres en la Constitución de la república (Artículo 4) | 1985 |
| 2.) | Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar | 1996 |
| 3.) | Ley de Dignificación y promoción Integral de las Mujeres | 1999 |
| 4.) | Ley de Desarrollo Social | 2001 |
| 5.) | Ley de Consejos de Desarrollo (representación de la mujer en niveles municipal, departamental, regional y nacional) | 2002 |
| 6.) | Ley de Descentralización (representación de la mujer en niveles municipal, departamental, regional y nacional) | 2002 |
| 7.) | Ley de Idiomas Nacionales (Acceso de mujeres a la justicia en su propio idioma materno) | 2003 |
| 8.) | Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia | 2003 |
| 9.) | Ley Marco para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (representación de las mujeres en el Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz) | 2005 |
| 10.) | Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de planificación Familiar y Su integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva | 2005 |
| 11.) | Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer | 2008 |
| 12.) | Ley Contra la Violencia Sexual, explotación y Trata de Personas | 2009 |
| 13.) | Ley para la Maternidad Saludable | 2010 |

Fuente: Elaboración Propia, (2020)

4.4.3.2 Compendio de Políticas Públicas nacionales a favor de la mujer.

Tabla No. 7

| No. | Política Publica | Fecha creación |
|-----|--|----------------|
| 1.) | Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres en el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 | 2000 |
| 2.) | Política de Desarrollo y Población | 2002 |
| 3.) | Política de Equidad de Género | 2003 |
| 4.) | Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres – PNPDIM- y Plan de Equidad de oportunidades –PEO- | 2008 |
| 5.) | Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 | 2014 |
| 6.) | Plan Nacional de Desarrollo Katún: Nuestra Guatemala 2023 | 2018 |

Fuente: Elaboración Propia, (2020)

4.4 Compromisos internacionales del Estado guatemalteco en materia de género.

El Estado guatemalteco está alineado a los objetivos internacionales y regionales de las Naciones Unidas para el cumplimiento pleno de los derechos universales y de la mujer. De manera concreta, el Estado guatemalteco ha firmado y ratificado lo siguientes instrumentos internacionales en materia de género:

Tabla No.8

| No. | Nombre de Convenio / Tratado Internacional | Fecha Creación |
|-----|--|----------------|
| 1.) | Carta de Naciones Unidas | 1945 |
| 2.) | Declaración Universal de Derechos Humanos | 1948 |
| 3.) | Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer | 1951 |
| 4.) | Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer | 1951 |

| | | |
|------|---|------|
| 5.) | Convenio 98 Sobre la Libertad Sindical y el Derecho de Negociación Colectiva | 1952 |
| 6.) | Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer | 1959 |
| 7.) | Convenio 111 Sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación) | 1960 |
| 8.) | Convenio 100 Sobre Igualdad de Remuneración | 1962 |
| 9.) | Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer | 1982 |
| 10.) | Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza | 1982 |
| 11.) | Convenio 103 Sobre la protección de la Maternidad | 1989 |
| 12.) | Convenio 156 Sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares | 1994 |
| 13.) | Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra la Mujer “Convención De Belém Do Pará” | 1994 |
| 14.) | Declaración y Programa de acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Declaración de Beijing 1995) | 1995 |
| 15.) | Protocolo Facultativo de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer | 2002 |

Fuente: Elaboración Propia, (2020)

4.5 ONU Mujeres en Guatemala

En Guatemala ONU Mujeres estableció oficialmente la Oficina de País el 15 de junio de 2012. El objetivo general del programa país es fomentar la capacidad y fortalecer las responsabilidades institucionales en materia de formulación y aplicación de las leyes, políticas y programas con la perspectiva de género y origen étnico con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y promover la igualdad de género (cita). Sobre los socios y socias de trabajo:

ONU Mujeres colabora con los mecanismos nacionales para la Igualdad y la Promoción de las Mujeres, entre ellos principalmente la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI); el Instituto Nacional de Estadística (INE), los ministerios y oficinas sectoriales, así como las comisiones

legislativas, gobiernos municipales, gobiernos locales y autoridades indígenas; agencias de la ONU, organismos y mecanismos subregionales; el sector académico, los defensores de la igualdad de género y las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres indígenas y de mujeres.

Por tanto, estudiar el acompañamiento de ONU Mujeres permite un acercamiento directo a las instituciones públicas antes mencionadas, cuya misión es la reivindicación de los derechos de la mujer como parte de sus estructuras programáticas.

CAPITULO V

Presentación y discusión de resultados

Tras haber hecho un amplio planteamiento del problema, un recorrido teórico, histórico y contextual sobre el objeto de estudio, se presentan los resultados del objeto material desde el enfoque formal, es decir, desde el constructivismo como pilar intelectual y disciplinar, ya que esta matriz teórica permite analizar las variables desde el método científico de las Relaciones Internacionales.

El constructivismo radica en las estructuras ideacionales y normativas (Del Arenal, 2015), en ese tenor, el Estado se encuentra estrechamente ligado a la concepción de relaciones internacionales, pero las estructuras ideacionales van vinculadas principalmente a la fenomenología internacional, que no debe limitarse solo a la estructura estatal, sino que también contempla, la inclusión de otros grupos políticos y socialmente organizados, como es el caso de la mujer a través de sus expresiones y demandas, que de manera directa, se vinculan a otras ideas supranacionales que les amparan y protegen. De tal cuenta, esta interacción entre sujeto-Estado-agente que promueven y comparten ideas, generan también normativas afines para avanzar a objetivos comunes.

Otros principios que fortalecen el constructivismo entre sujeto-Estado-agente, en este caso es la agenda genérica y sus expresiones sociales, el Estado guatemalteco y ONU Mujeres ha sido la costumbre y convivencia en la historia reciente, dos fuentes del Derecho Internacional, que conlleva al establecimiento de vínculos que se mueven a la luz de la cooperación y relaciones de amistad, lo cual conduce evidentemente a crear

una fusión en crecimiento, armonía, dando como resultado la transformación de las estructuras, tal y como se ha plasmado entre el Estado Guatemalteco y Naciones Unidas, una relación desde 1945 que ha abierto agendas en donde grupos humanos, en este caso, grupos de mujeres han revelado las fallas sistémicas en materia de género que deben ser corregidas, junto a la motivación de una agenda de gobernanza global en materia de género que empalma de manera evolutiva con las necesidades de la comunidad local. Por tanto, el constructivismo permite un vínculo glocal (globalizado y local) a favor de la igualdad de género para la generación de institucionalidad a la luz del feminismo de la diferencia e interseccionalidad.

5.1 Caracterización del fortalecimiento institucional a partir de la transferencia de capacidades técnicas de ONU Mujeres en materia de género a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República durante el periodo 2017 – 2019

La Comisión de la Mujer del Congreso de la República y la Defensoría de la Mujer Indígena, dinamizan relaciones directas con ONU Mujeres, la organización supranacional que trabaja por la igualdad de género. Su sede en Guatemala está a cargo de P001, quien lleva más de 20 años desarrollando agendas de género en todo el continente americano, de nacionalidad colombiana y 12 años laborando en la sede de Naciones Unidas en New York. P001, entrevistada de primera mano, comparte que la UNIFEM - El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer – “no era suficiente, porque solo era un centro de capacitaciones, y a pesar de trabajar por los

derechos de la mujer, existía solo una división para los asuntos de la mujer” (2019), por lo que:

“En el 2010 se crea ONU Mujeres, ya vamos a cumplir 10 años; en Guatemala ya venía UNIFEM trabajando e hizo cosas muy interesantes que, tienen que ver con el empoderamiento económico de las mujeres y acceso a la justicia sobre todo a las mujeres indígenas pero nuestra oficina era parte de la oficina subregional México, Centroamérica y República Dominicana. Lo que se hizo con la creación de ONU Mujeres es crear oficinas de país. Hoy tenemos 80 oficinas en 80 países, ya no tenemos oficinas subregionales, sino que a lo que se le ha apostado y dado utilidad para tener mayor capacidad. En comparación, la UNIFEM, tenía mucho menos personal, meno recursos, mientras que ONU Mujeres desde el 2014 comienza su accionar como de oficina de país y con ella, toda una estrategia que se cierra en 2019, así mismo, estamos en el proceso de la evaluación y diseño de lo que será la próxima estrategia 2020-2024 con nuevos indicadores”. (P001, 2019)

Parafraseando a P001, Guatemala es un país muy importante para la comunidad internacional “la lucha de las mujeres por el acceso a la justicia coloca a Guatemala como un país priorizado, hemos logrado posicionar a las mujeres indígenas como parte de una agenda prioritaria” (P001, 2019). Sobre la presencia de ONU Mujeres en América Latina:

Se tiene oficinas en Brasil y en Ecuador, en Colombia, El Salvador, tenemos en Paraguay en Argentina, en el caribe una oficina en Haití y presencia programática en otros países como en Montevideo, Uruguay, en Honduras, en República dominica que no son oficinas con una representante y todo el equipo sino son más para implementación de ciertos programas. (P001, 2019)

Sobre las áreas de trabajo y prioridades, la institución plasma las siguientes en su sitio oficial:

Mujeres, paz, seguridad y respuesta humanitaria

Apoyar la implementación de reformas para la igualdad de género en las instituciones de seguridad y justicia para aumentar la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión, formación en derechos de las mujeres para su personal, y promover

| |
|---|
| mejores servicios para las mujeres, acorde a su naturaleza Ministerio Público, el Organismo Judicial, y la Policía Nacional Civil. |
| Fortalecer las capacidades para procesar los casos de mujeres sobrevivientes y víctimas de violencia durante el conflicto armado en los tribunales nacionales. |
| Apoyar la implementación de un Plan de Acción Nacional, de conformidad con la Resolución 1325 y otras vinculadas al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y garantizar la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, así como la preparación y respuesta ante emergencias. |
| Dar seguimiento a los Acuerdos de Paz vinculados a las mujeres, para contribuir a la consolidación de la paz y el respeto a los derechos humanos, según lo establecido en los Acuerdos de paz |
| Fortalecimiento del sector de seguridad y justicia para enfrentar nuevos desafíos que afectan a las mujeres, tales como el crimen, los conflictos sociales y el crimen organizado. |
| Participación política y ciudadana de las mujeres |
| Apoyar los esfuerzos de abogacía de la sociedad civil para promover la participación de las mujeres |
| Fortalece las capacidades del Instituto Electoral para que trabaje con las mujeres en para promover su participación ciudadana, democrática y política a nivel nacional y municipal |
| También. Acompaña los esfuerzos del Tribunal Supremo Electoral para integrar la perspectiva de género en sus actividades planificadas, por medio de una unidad especializada. |
| Apoya el análisis de propuestas legislativas que eliminen obstáculos a las mujeres para ejercer su ciudadanía, fortalecer las destrezas políticas y de negociación de las mujeres líderes, especialmente el de las mujeres indígenas y jóvenes para crear una masa crítica de mujeres líderes, y generar conocimiento para visibilizar los obstáculos para la participación de las mujeres. |
| Apoya procesos para promover la participación de las mujeres en los procesos locales de toma de decisiones, a través del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, y las Oficinas Municipales para la Mujer – OMM para incrementar la inversión local y la implementación de proyectos para mujeres. |

Aliados y socios principales

El Congreso de la República, las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, la Secretaría Presidencial de la Mujer – SEPREM-, y la Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI-, Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica, Tribunal Supremo Electoral,

Fuente: ONU Mujeres, 2019

Sin embargo, es importante conocer de primera mano la experiencia, para lo cual P001 (2019), afirma que la paz solo se consigue con la participación de todos y todas,

así que la mujer no puede quedar fuera. Sobre la inclusión de la mujer dentro del Estado y la sociedad en la historia democrática, opina que:

El rol de las mujeres fue y ha sido fundamental para la construcción de la paz, tanto así que se han creado diferentes instituciones después de los Acuerdos de Paz, como la DEMI, SEPREM, la SEPAZ, que tienen que ver muchísimo con las luchas de las mujeres en Guatemala. Lo que nosotras vemos es que hay liderazgos muy fuertes en acceso a la justicia, en materia de justicia transicional también en materia de empoderamiento económico hay mujeres emprendedoras que están haciendo un gran cambio, que haya por primera vez una presidenta en AGEXPORT es un testimonio muy importante del liderazgo que han tenido las mujeres a pesar de grandes resistencias. Entonces para mí, las mujeres guatemaltecas han sido las constructoras de paz, nosotras las vemos así y por eso siempre desde ONU Mujeres estamos resaltando ese rol, de ellas como constructoras de la paz. (P001, 2019)

Que la Representante de ONU Mujeres perciba a las mujeres guatemaltecas como las constructoras de la paz, se puede enmarcar en los significados colectivos que otorga el constructivismo a las sociedades y su influencia sobre el sistema político y la acción pública, pues son las mujeres, quienes a lo largo de la historia guatemalteca han constituido estructuras sociales para reivindicar derechos y exigir garantías provocando reacciones sociales y fomentando valores a la luz del género, la etnia, las identidades y conciencias.

Sobre el fortalecimiento institucional que ONU Mujeres ofrece, P001 comparte que:

Dan acompañamiento a los juicios y la justicia transicional, es una estrategia muy importante, porque allí empezamos a construir una justicia de no impunidad, de resaltar los logros de las mujeres indígenas que muchas veces son olvidados, invisibilidades, apoyar ciertos liderazgos que si bien ahora no van a estar en política van a estar en el futuro. Apoyamos a líderes jóvenes; apoyamos la creación de políticas públicas, proyectos de ley. Ahora estamos apoyando toda una agenda legislativa, haciendo estudios por ejemplo con el Procurador de Derechos Humanos estamos haciendo un estudio sobre la situación de la mujer privadas de libertad, temas que no se están viendo y nos corresponde construir

esas evidencias y generar alianzas con el sector privado, con la sociedad civil, con los campeones de género que hay en el gobierno que siempre hay, son poquitos pero los hay y cuando uno va hablar con las personas, ósea a mí nunca nadie me ha dicho que no le parece importante ese tema. Lo que no hay es como una decisión política de avanzarlos para que los llevemos a escala y generamos una transformación, pero son procesos que llevan tiempo.” (P001, 2019).

Sobre las capacidades, P001 aclara que es el gobierno y sus instituciones quienes van dando la pauta y ritmo de trabajo, es decir, el fortalecimiento y las capacidades que transfieren van de acuerdo a las iniciativas, y con los ritmos y pausas que surgen durante las dinámicas de los actores, importante que se sepa que “no podemos imponer nada, no es nuestro interés, pero si podemos generar diálogos de aquello que no se ha hablado, principalmente que las mujeres hablen y dialoguen entre ellas para trabajar por causas comunes, y nosotros desde ONU Mujeres podemos proveer ese espacio”. (P001, 2019).

En este sentido, la dinámica no es intervencionista sino construyen ideas e identidades en conjunto, y en el caso de Naciones Unidas, se trata de un aliado estratégico para Guatemala desde 1945 hasta la fecha, periodo durante el cual, ambos actores han promovido comprenderse y avanzar hacia una agenda común. Parafraseando a Ibañez (2015) no hay ideas universales aplicadas a todo un universo, hay algunas categorías que logran aplicarse como tal, como las cosmovisiones, creencias normativas, ideologías políticas estas debido a su carácter internacional institucionalizado, en dicho sentido avanzar hacia la interacción de actores por medio de interés socialmente necesarios, se convierte en una ventana de oportunidad para que ONU Mujeres incida positivamente en materia de género tanto en el Comisión de la Mujer del Congreso de la República como en la DEMI a través de estrategias más concretas como el fortalecimiento institucional.

Es importante recordar que la República de Guatemala participó plenamente en la Declaración de París de 2005, en la cual se plasman los objetivos y estrategias de cooperación internacional entre las naciones, siendo el fortalecimiento institucional uno de los pilares de los mecanismos que habrían de instaurarse para pasar del asistencialismo tradicional a fortalecimiento. En ella se plasmó que:

“Los países de la comunidad internacional con mayor desarrollo fortalecerían las capacidades de a los países en desarrollo para dirigir y gestionar el desarrollo por medio de sus instituciones, sistemas y conocimientos especializados locales fuertes— los países en desarrollo no pueden hacerse cargo totalmente de sus procesos de desarrollo y gestionarlos. Acordamos, en el contexto de la Declaración de París, que el desarrollo de la capacidad es responsabilidad de los países en desarrollo, con los donantes en una función de apoyo, y que la cooperación técnica es uno entre varios medios para desarrollar la capacidad. Juntos, los países en desarrollo y los donantes adoptarán las siguientes medidas para fortalecer el desarrollo de la capacidad.”(p.5)

Por tanto, un gran paraguas del fortalecimiento institucional puede identificarse por medio de los siguientes mecanismos:

Tabla No.9

| | |
|--|---|
| | Identificación de áreas para fortalecer capacidades |
| | Diseño de estrategias conjuntas |
| | Desarrollo de capacidades políticas, técnicas y financieras |
| | Evaluación de calidad de los resultados |
| | Respaldo de los donantes u organismos involucrados |

Fuente: Elaboración Propia, (2020)

De acuerdo con García (2011) sobre los procesos de construcción a través de la cooperación para el fortalecimiento de los países en desarrollo, deben existir los siguientes principios: 1) apropiación 2) alineamiento 3) armonización 4) gestión orientada a resultados y 5) rendición de cuentas. En ese sentido, las Naciones Unidas (2019), considera el fortalecimiento institucional como aquel proceso capaz de desarrollar:

Instituciones eficaces, responsables e inclusivas, que son esenciales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así, la nueva Agenda del 2030 reconoce que las sociedades pacíficas, justas e inclusivas están construidas en base al respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), el Estado de derecho efectivo y la buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes, eficaces y responsables. (párr.12)

El sistema de Naciones Unidas, incluyendo sus departamentos y agencias, categorizan el fortalecimiento institucional a partir de las siguientes acciones estratégicas a nivel técnico:

Tabla No.10

| | |
|--|--|
| | Transformar las instituciones de la administración pública a las más eficaces, eficientes, transparentes, responsables, innovadoras y orientadas a los ciudadanos para llevar a cabo las misiones del Estado incluyendo la entrega de los servicios y las metas y objetivos de desarrollo sostenible |
| | Promover el desarrollo de capacidades de los recursos humanos |
| | Promover el liderazgo del sector público para apoyar el liderazgo y profesionalismo |
| | Promover conductas éticas |
| | Promover el compromiso entre funcionarios públicos |

Recuperado de: <https://publicadministration.un.org/es/institutionbuilding>

Como ya se ha hecho énfasis en este estudio, el constructivismo es un mecanismo con capacidades de generar nuevas interacciones sin carácter de ley, sino a la luz de procesos basados en nuevos valores, ideales que originalmente serán impulsados entre grupos sociales y actores tradicionales de las Relaciones Internacionales. De tal cuenta, los valores, líneas estratégicas y procesos que ONU Mujeres acompaña en las instituciones de gobierno de Guatemala encajan como material en el momento formal, repetidas veces la representante de ONU Mujeres en el país mencionó la importancia de procesos conjuntos, iniciados a petición de gobierno y de sociedad civil para la

generación de una agenda común a favor de las mujeres a partir de ejes de trabajo como los que se presentarán más adelante.

5.1.1 Fortalecimiento Institucional.

ONU Mujeres se desenvuelve en los siguientes campos de trabajo “participación política, empoderamiento económico de las mujeres, acceso a la justicia, agenda mujeres, paz y seguridad” (P001, 2019) y en relación con la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica, la institución:

Apoya técnicamente al congreso en varias ocasiones cuando nos piden apoyo sobre convenciones internacionales, nuestro rol es informar sobre las convenciones internacionales, si hay algún riesgo de violar alguna de esas convenciones, es decir, como lo hemos hecho con la ley de reconciliación entre otras , esa ley va en contra de las convenciones internacionales; ofrecemos los datos, acompañamos a legisladores con iniciativas, por ejemplo, recientemente creamos con Sandra Moran el foro de parlamentarias ahora lo queremos retomar, pero desafortunadamente los últimos dos años la Comisión de la Mujer la ha liderado un hombre, y digamos que eso ya de entrada es un problema porque es ocupar por hombres espacios que son de las mujeres, sin embargo, cuando se nos ha pedido apoyo lo hemos dado y estamos abiertas a esos diálogos. Lo importante es que se impulsen las cosas por el convencimiento. (P001, 2019)

Sobre la relación con la Defensoría de la Mujer Indígena, las áreas de trabajo son principalmente la conformación de agenda para la paz, de manera concreta:

Estamos en muy cercano contacto todo el tiempo con la DEMI y la SEPREM, apoyando las iniciativas institucionales que muchas veces requieren apoyo técnico, que muchas veces hay una reunión que se necesitan traer personas del interior para tener esos diálogos, nosotras acompañamos, ósea estamos muy pendientes de esas instituciones y del fortalecimiento. Hemos estado muy alineadas con SEPREM que ha tenido la misma línea de trabajo desde que yo llegue apoyando diferentes diseños de cómo trabaja la SEPREM. Sin embargo, con la DEMI no ha sido tan fácil porque como cada año ha cambiado la defensora entonces eso genera una nueva visión, una nueva forma, pero en todo lo que hemos trabajado eso ha implicado la transferencia de capacidades, damos apoyo

a los objetivos estratégicos de estas instituciones, principalmente aquellas vinculadas al liderazgo y acompañamiento jurídico sobre casos vinculantes (P001, 2019).

De tal forma, el fortalecimiento institucional se puede caracterizar de la siguiente forma:

Tabla No.11

| |
|--|
| Creación bases de datos vinculantes y evidencias |
| Creación de estudios, investigaciones y diagnósticos de apoyo |
| Transferencia, desarrollo e implementación de tecnologías de comunicación |
| Desarrollo de marcos legislativos |
| Apoyo a la comisión de la mujer a partir de estrategias y conocimientos puntuales sobre la incidencia legislativa en relación con implantaría convenciones internacionales y áreas de oportunidad. |
| Abogacía en apoyo a casos puntuales y acompañamiento en juicios. |
| Apoyo técnico para la elaboración de políticas de igualdad de género en el OJ, en el MP, en la Policía Nacional Civil, y en la municipalidad de Guatemala. |
| Apoyo a procesos en el tribunal supremo electoral |
| Apoyo y acompañamiento en procesos de reformulación de políticas internas de las instituciones cuando es solicitado |
| Apoyo con la formulación de objetivos institucionales en consonancia con la igualdad de género, creación de indicadores y sistemas de monitoreo y evaluación. |

Elaboración propia (2019)

El fortalecimiento institucional que ONU Mujeres impulsa desde la agenda global y regional con el apoyo de equipos técnicos se enmarca entonces en la categoría de constitución mutua en la cual se moldean conocimientos, normas e intereses y son complementarios.

Así entonces, el Estado, como actor tradicional de las Relaciones Internacionales, tiene la posibilidad de participar en formas de organización internacional, y constituirse como agentes de interacción mutua a la luz del carácter soberano del Estado, es decir, que por propia voluntad acepta y se retira cuando lo considera o lo que es conocido en latín como *pacta sunt servanda rebus sic stantibus*¹. En ese tenor, el ritmo acelerado de la gobernanza global impulsado por países y organismos occidentales ha hecho que Guatemala se sume a los mecanismos de construcción y cooperación de Naciones Unidas, una organización internacional cuyos objetivos han sido, desde su inicio, afrontar los problemas internacionales y colaborar con las naciones menos favorecidas por medio de Conferencias, Tratados Internacionales, Agencias y Programas propios. Aunque muchas son las críticas que ha recibido el organismo, debido a su enorme burocracia, déficit presupuestario, y parcialización o ausencia de una postura más beligerante ante eventos de carácter internacional, no se puede negar que ha contribuido a la promoción de una agenda de Derechos Humanos en la región, dentro de los cuales la igualdad de género es un reto urgente en América Latina como en otras partes del mundo.

Es importante mencionar que el estudio encuentra en Naciones Unidas y sus agencias un buen aliado tradicional para el Estado de Guatemala, a pesar de sus fuertes detractores y ataques que ha experimentado a lo largo de la historia reciente, especialmente durante el gobierno del expresidente Jimmy Morales en 2015, a la luz de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Guatemala, sin embargo ha quedado evidenciado que ONU Mujeres tiene un mandato específico que debe

¹Significa los pactos deben cumplirse, mientras las cosas sigan así lo que habla de la obligatoriedad de cumplir los pactos mientras las circunstancias existentes al momento de la celebración no varíen.

continuar enfocado en la igualdad de género que se rige por los tratados internacionales y convenciones ratificadas por Guatemala.

Sobre el mismo proceso de fortalecimiento, P002, congresista representante del Distrito Central por el partido Encuentro por Guatemala y presidente de la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en el año 2019 durante la VIII Legislatura, compartió su percepción sobre la labor que desarrolla la Comisión con ONU Mujeres:

Con ellos hemos tenido una muy estrecha relación, hemos tenido una buena relación en todos los aspectos, es decir, ellos tienen gente técnica y nos apoyan con personal técnico principalmente, ellos tienen aportes que pueden hacer desde el conocimiento de las agendas globales, ellos aportan mucho con sus convenciones y el trabajo es contextualizar. Este año celebraron acuerdos que Guatemala ha ratificado y nos invitaron a los espacios que hay allí para dialogar y trabajar de la mano con esta Comisión. Hoy precisamente estamos trabajando una ley de apoyo económico de la mujer. (P002, 2019)

Sobre las formas de trabajar técnicamente, P002 comparte que:

Hay aporte humano, ósea ellos nos brindan expertos en el tema; hay aporte económico, ellos nos facilitan reuniones en donde nosotros podemos trabajar; hay apoyo a través de material, puesto que apoyan con material también, nos apoyan con el poder interrelacionar mesas donde pueda haber convocatoria. Ellos traen conocimiento sobre lo que estamos trabajando. Esto es fortalecimiento institucional porque no es a título personal sino es hacia la Comisión de la Mujer. Actualmente tenemos mucha interrelación con P001, la representante de ONU Mujeres para el país y sus equipos de trabajo, principalmente sobre iniciativas de ley. (P002, 2019)

Tabla No.12

| | |
|--|--|
| | Especialistas en tema de género |
| | Especialistas en tratados y convenciones internacionales |
| | Equipos de abogados y acompañamiento para la revisión de iniciativas |
| | Capacitadores técnicos |

| | |
|--|---|
| | Apoyo financiero para el desarrollo de capacitaciones para diputados y personal |
| | Facilitación de nuevos espacios para reuniones y convocatoria de actores vinculantes. |

Elaboración propia a partir de información de (P002, 2019)

Por otro lado, para la presentación de la experiencia de la Defensoría de la Mujer Indígena se tomó como una decisión muestral ya que las representantes de la Defensoría de la Mujer Indígena durante el periodo 2019-2020 tuvieron periodos inestables de elección de Defensora sin poder concretar una entrevista. En esa lógica, el método cualitativo ofrece múltiples vías para acceder al conocimiento, sucede que cuando no se ha podido entablar comunicación con el informante o sujeto de investigación, se avanza al conocimiento vía las decisiones muestrales para indagar en el conocimiento por medio de la selección de otras informaciones documentales, lo cual Bertaux (1997) denomina el muestreo documental, que también representa una tarea ardua en cuanto a las informaciones que puede facilitar.

Dicho esto, para entender la relación entre DEMI y ONU Mujeres, se tomó como punto de partida el Memorándum de Entendimiento entre ambas instituciones, celebrado en 2015, en firmas de María Machicado Terán en representación de ONU Mujeres y Bertha Marina Mucia Jocholà en representación la Defensoría de la Mujer Indígena.

El documento expresa la labor del organismo supranacional como brazo de Naciones Unidas en Guatemala que junto a sus asociados “trabaja para promover el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, el progreso de las mujeres, la buena gobernanza y el estado de derecho” (memorándum, 2015). Así mismo plasma el interés del organismo en enriquecer y apoyar los esfuerzos de la DEMI por su labor directa con

mujeres indígenas, desde niñas hasta adultas, por lo que propone trabajar en conjunto a partir de los ejes de “promoción de la igualdad de género, erradicación de la violencia, paz y seguridad, liderazgo y participación ciudadana, generación de políticas a favor de los derechos humanos de las mujeres indígenas” (memorándum, 2015). Por su parte el Estado de Guatemala, por medio de la DEMI, “considera oportuno generar una agenda articulada de mujeres mayas, garífuna y xinkas por lo que cooperación es de mutuo interés”. (memorándum, 2015)

En ese tenor, ONU Mujeres viene desarrollando una dinámica de cooperación, colaboración y acompañamiento desde 2015 de manera directa con la DEMI, lo que en palabras de P001 ha sido desafiante debido a la inestabilidad del que experimenta la entidad con el cambio de mandato año con año debido a situaciones políticas, lo cual se explicará más adelante cuando se aborden los desafíos. Mientras tanto, se presentan los compromisos adquiridos a la luz del Memorándum (2015):

Tabla No.13

| | |
|--|--|
| | Asistencia técnica y acompañamiento en el seguimiento de una agenda de género para las mujeres mayas, garífunas y xincas por medio de la articulación de políticas públicas, planes, proyectos, programas e iniciativas nacionales y territoriales a favor de las mujeres indígenas. |
| | Acompañar e impulsar la participación de la DEMI en procesos multisectoriales a nivel nacional e internacional encaminados a la prevención de la violencia contra la mujer, participación ciudadana y empoderamiento económico. |
| | Impulsar la participación de mujeres indígenas en movimientos y eventos internacionales para el intercambio de conocimientos y de experiencias en el avance de la situación y derechos de las mujeres indígenas en el mundo |
| | Apoyar mejorar sistemas de información, promoción de estudios e investigaciones orientadas a las acciones para generar propios conocimientos |
| | Acompañamiento a casos de violaciones de derechos humanos de las mujeres indígenas, expuestas a discriminación y violencia. |

| | |
|--|---|
| | Fortalecer el sistema de información mediante dotación de equipo de cómputo y orientación para la sistematización de procesos y casos de víctimas, sobrevivientes y otras violaciones a los derechos humanos. |
| | Acompañamiento para la creación de bases de datos |

Fuente: Memorándum DEMI-ONU Mujeres, (2014)

Entonces, a partir de las acciones de cooperación plasmadas anteriormente, la relación de DEMI con ONU Mujeres se ha venido dinamizando desde el 2015, implementando actividades específicas y proyectos acordados. Sin embargo, las acciones de fortalecimiento de la mujer anteceden al 2015. Según el Fondo para el Logro de los ODS (2011), en su informe del programa “Fortaleciendo la institucionalidad de Género de Guatemala”, la DEMI junto a la SEPREM han sido clave para avanzar hacia la institucionalidad de género. En 2011 se invirtieron USD 7,161,275 para fortalecimiento técnico de la Defensoría y la SEPREM, obteniendo los siguientes logros:

Mejoras en la capacidad de respuesta de las instituciones de gobierno, principalmente la SEPREM y la DEMI. Por ejemplo, se han aumentado las capacidades técnicas, gerenciales y políticas del personal técnico y administrativo de al menos 15 instituciones estatales. Se avanzó en la calidad de propuestas y demandas articuladas de las mujeres de la sociedad civil. Entre otras cosas se ha apoyado la representación de la Defensoría de la Mujer Indígena para mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia a nivel departamental y se ha facilitado la labor de SEPREM y DEMI para hacer incidencia política a nivel legislativo mediante el impulso y fortalecimiento de la Comisión de la Mujer del Congreso. Se promocionaron procesos de rendición de cuentas y la interlocución entre estas instituciones y las mujeres. (p.6)

Lo anterior sentó las bases para una mejor interacción entre ONU Mujeres y DEMI desde 2015 a la fecha y de acuerdo a P001, quien empieza su mandato como representante país en 2017, explica que las principales áreas de trabajo con DEMI son el impulso de la participación política, en empoderamiento económico de las mujeres y apoyo en casos de litigios importantes, aunque este último ha sido desafiante pero no

imposible de abordar, ya que en 2017 se obtuvieron logros importantes en términos de justicia, como se expondrá más adelante en resultados.

En relación con las capacidades técnicas para el periodo 2017-2019, P001 explica que siguen rigiéndose por la misma dinámica de cooperación establecida en el memorándum, limitándose al aspecto técnico y no financiero. Y parafraseando al representante país, la relación de cooperación presenta una dificultad ya que la defensora de la institución es removida año con año, no por mandato, si no por decisiones políticas, por lo que el alcance de los objetivos y sostenibilidad de los acuerdos pueden verse afectados, una dinámica ya frecuente.

Por tanto, la voluntad política ha sido un elemento que ha influido en el desempeño o progreso de las acciones de la DEMI, representando una institución altamente importante para la reivindicación de derechos de las mujeres indígenas. Las mujeres indígenas no solamente son oprimidas por el patriarcado sino también por racismos históricos que han reproducido practicas discriminatorias por género y étnia contra las mujeres indígenas, lo que Crenshaw (1989) conceptualizó como interseccional, explicando que, distintas categorías sociales generan múltiples opresiones al momento de entrecruzarse, privilegiando al hombre ladino o blanco, beneficiando a mujeres ladinas o blancos que también son oprimidas por el mismo sistema. En dicho sentido, la praxis interseccional, es una teoría, pero también una metodología que evita que las mujeres marginadas por diferentes factores como la etnia o clase, por ejemplo, sean excluidas dentro del propio movimiento feminista en una lucha mas amplia para superar otras formas de discriminación y alcanzar justicia generica y social enmarcadas en estructuras de poder privilegiadas.

Es así como el rol de la DEMI debe fortalecerse a pesar de los obstáculos y relaciones de poder que intentan mantener los privilegios y la dominación del hombre ladino o blanco. Será muy importante promover agendas interseccionales a la luz de feminismos de las diferencias como ventanas de oportunidad para conllevar al acceso de derechos, políticas y leyes que incluyan a las mujeres indígenas. Entonces, el apoyo de ONU Mujeres a DEMI en relación al fortalecimiento institucional continuará siendo fundamental para el alcance de esta visión integral sobre el género y su interseccionalidad.

5.2 Resultados institucionales entre la labor de ONU Mujeres, la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en materia técnica sobre género

Desde la perspectiva de ONU Mujeres y de acuerdo con los informes compartidos por P001 de ONU Mujeres en Guatemala, los resultados giran en torno a:

Las acciones programáticas están alineadas con el plan estratégico global de ONU Mujeres 2014-2017, el UNDAF 2015-2019 para Guatemala, así como al marco legal y de políticas públicas de Guatemala, especialmente la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM 2008-2023– y al Plan Nacional de Desarrollo Katún: Nuestra Guatemala 2032. En el 2017, gracias a la gestión de recursos de múltiples donantes, ONU Mujeres ejecutó 11 programas enfocados al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y las niñas en las diferentes áreas programáticas. (párr.18)

Los resultados del organismo son conducidos por los siguientes principios de intervención y que desde este estudio son evidencia de constructivismo:

Tabla No.14

| | |
|--|---|
| | Fortalecimiento y aplicación de normas, políticas y estándares mundiales en conjunto con el gobierno de Guatemala |
| | Participación y mejora de los sistemas de gobernanza |
| | Construcción de la paz con enfoque de género |

| |
|---|
| Fortalecimiento de sistemas de prevención |
|---|

Fuente: elaboración propia, (2020)

Diversos son los actores internacionales que desde 2017 han venido financiando con mayor énfasis los proyectos y programas de ONU Mujeres. Más adelante se presenta una tabla de donantes y programas específicos, pero también es importante remarcar que:

La piedra angular de la estrategia de ONU Mujeres para establecer una plataforma de actores internacionales que incide a favor del avance de la agenda de género en Guatemala es constituida por el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del G13. El Grupo de Donantes G13, el mayor mecanismo de coordinación de la cooperación internacional cuenta con un grupo especializado para el intercambio, análisis, reflexión y asesoría para la igualdad de género en el cual participan los representantes de 10 países, agencias bilaterales y multilaterales. (ONU Mujeres, 2017)

El Grupo de donantes G13 ha venido implementando desde 2017, acciones enfocadas al “apoyo a la institucionalidad para el avance de las mujeres y las niñas en Guatemala, diálogo sobre las prioridades de inversión en base a las necesidades estratégicas de las mujeres, Fortalecimiento de la estructura organizativa del grupo de trabajo” (ONU Mujeres, 2017). Cabe mencionar que dentro del G13, una pieza importante para la mantener abierta la discusión de género en Guatemala tras la novedosa llegada de P001 a Guatemala fue Deborah Chatsis, Embajadora de Canadá en la República de Guatemala, pionera de iniciativas estratégicas importantes como el Foro de Diputadas y acompañamiento a la Comisión de la Mujer del Congreso de la República.

Interesa al internacionalista y a científicos sociales conocer que ONU Mujeres también construye alianzas estratégicas con otros programas de gobernanza internacional, como lo ha hecho con el Fondo de Construcción de paz de las Naciones Unidas convirtiéndose

en su principal donante. Importante también caracterizar quienes conforman este fondo y caracterizar la relación que tienen con Guatemala a la luz de agendas de desarrollo y de género:

Tabla No.15

| | |
|---|---|
|  | <p>La Embajada de Canadá en Guatemala asumió la presidencia pro t mpore del Grupo de G nero del G13 en el 2017. Canad  tiene ya m s de 50 a os de sostener relaciones bilaterales con Guatemala reafirmando su compromiso hacia el fortalecimiento de sus instituciones. En su pol tica exterior la agenda de g nero es predominante y un norte para la orientaci n de su inversi n en programas.</p> |
|  | <p>La Agencia de Cooperaci n Espa ola (AECID) ha representado un aliado importante a lo largo de la historia de ONU Mujeres en Guatemala. En 2017, la cooperaci n entre ONU Mujeres y AECID se ha concretado al interno del trabajo del Grupo de Trabajo para la Igualdad de G nero del G13, as  como en la cofinanciaci n del programa de Ciudades Seguras, que, por el momento, est  en fase de ejecuci n en la ciudad capital del pa s.</p> |
|  | <p>La cooperaci n de Suecia con Guatemala durante el per odo 2016-2020 se enfoca en el apoyo al pa s en el fortalecimiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la reducci n de violencia y pobreza, la consolidaci n de la paz y la promoci n de la igualdad de g nero. La Embajada de Suecia ha establecido adem s como grupos meta de la cooperaci n, a los pueblos ind genas, las mujeres, los ni os y las ni as, y los j venes, con especial atenci n en mujeres y ni as pobres de los pueblos ind genas. La Embajada de Suecia tiene un rol clave a lo interno del Grupo de G nero del G13 y ha sido una de las mayores promotoras de la agenda de g nero en Guatemala.</p> |
|  | <p>Creada en el 2006 mediante un acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala y ratificada en el 2007 por el Congreso de la Rep blica, y expulsada de Guatemala en 2019, la Comisi n Internacional contra la Impunidad en Guatemala era una entidad establecida como  rgano independiente internacional para la investigaci n de los delitos cometidos por integrantes de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad y en general con el fin de contribuir al desmantelamiento de estos grupos.</p> |
|  | <p>En alianza con la Uni n Europea y el Banco Interamericano de Desarrollo, ONU Mujeres ha acompa ado los di logos de entidades del gobierno que buscan establecer una iniciativa de servicios para el empoderamiento de las mujeres en Guatemala, inspirada en Ciudad Mujer de El Salvador.</p> |
|  | <p>El Instituto Nacional Dem crata para Asuntos Internacionales (NDI por sus siglas en ingl s) es una organizaci n internacional cuya misi n es contribuir a promover y fortalecer la democracia. El NDI, en alianza con ONU Mujeres, ha ofrecido asistencia t cnica a l deres y lideresas de partidos pol ticos y de la sociedad civil que promueven valores, pr cticas e instituciones democr ticas.</p> |
|  | <p>Otros donantes y actores importantes para la promoci n de la agenda de g nero son La Fundaci n Internacional para Asistencia Electoral (IFES), el Instituto Republicano Internacional (IRI), Transparencia internacional (TI), la Fundaci n</p> |

| |
|--|
| Konrad Adenauer (KAS), el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP) y la Fundación Carter para Acceso a la Información |
|--|

Fuente: Elaboración propia con información de Informe ONU Mujeres, (2017)

La anterior caracterización pone en perspectiva que el interés por reducir la brecha entre hombres y mujeres forma parte sustantiva dentro de las relaciones bilaterales y multilaterales de Guatemala y es responsabilidad del Estado guatemalteco generar una política exterior con enfoque de género conectada con políticas públicas que atiendan la situación nacional, remarcando que los derechos de las mujeres y mujeres indígenas también deben ser interés nacional.

Así, tras la lógica constructivista entre Guatemala y países amigos donantes a la luz del género, ONU Mujeres ha podido llegar a los siguientes resultados plasmados en los informes de 2017 a 2019, los cuales se presentan en este estudio de manera compilada y textual como corresponde al objetivo:

Tabla No. 16

| Principales Resultados desde la perspectiva de ONU Mujeres |
|---|
| Contribuyó con la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en el cabildeo, análisis y redacción del dictamen favorable para la aprobación de la iniciativa de Ley No. 5216, “Iniciativa que Dispone Aprobar Reformas al Decreto Ley 106 del Jefe de Gobierno, Código Civil”. La misma fue aprobada en tercera lectura y quedó constituido el Decreto 13-2017 del Congreso de la República. Con su aprobación se reforma el Decreto 8-2015, derogando la dispensa judicial que permitía con autorización judicial el matrimonio de adolescentes con niñas de 16 años cumplidos. |
| Acompañó a la Comisión de la Mujer para la elaboración de la iniciativa de ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra la mujer en Guatemala, misma que se encuentra en fase de presentación en dirección legislativa y que |

responde a la Recomendación General N.º 23, emitida por el Comité CEDAW en su 16º período de sesiones (1997).

Acompañamiento a las organizaciones de mujeres de sociedad civil y mujeres indígenas para incorporar la paridad, la alternabilidad e inclusión de pueblos en las propuestas de reformas de tercera generación a la Ley Electoral y de Partidos Políticos tanto de la Comisión de Asuntos Electorales del Congreso de la República como del Tribunal Supremo Electoral.

Con un enfoque étnico como eje transversal, ONU Mujeres reforzó el marco legislativo de la participación y liderazgo de las mujeres, mediante espacios de diálogo en el Congreso de la República a través de Comisiones de trabajo y el Foro de Diputadas

Aprobación de la iniciativa de Ley No. 5216, “Iniciativa que dispone Aprobar Reformas al Decreto Ley 106 del Jefe de Gobierno, Código Civil”. La misma fue aprobada en tercera lectura y quedó constituido el Decreto 13-2017 del Congreso de la República. Con su aprobación se reforma el Decreto 8-2015, derogando la dispensa judicial que permitía con autorización judicial el matrimonio de adolescentes con 16 años cumplidos. Con este nuevo marco normativo, el Estado de Guatemala prohíbe el matrimonio y la unión de hecho con niñas menores de edad sin excepción

Acompañamiento técnico para formular la iniciativa de Ley sobre el Ministerio de la Mujer de Guatemala, en base a la recomendación de CEDAW

Apoyo del diseño, en conjunto con a la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, de una iniciativa de ley para conmemorar el “Día Nacional de la Dignificación y de Acciones Afirmativas a Favor de la Mujer Garífuna y Afrodescendiente”. La normativa también busca crear un Consejo Nacional para la Dignificación y Acciones Afirmativas de la Mujer Garífuna y Afrodescendiente, el cual tendría como objetivo impulsar y coordinar políticas públicas en favor de este grupo de féminas. En asociación con el Tribunal Supremo Electoral, se realizó el diagnóstico de país para conocer la situación de la participación política de las mujeres en Guatemala, a través de cuarenta indicadores estandarizados en ocho ámbitos de análisis, mediante la implementación del Mecanismo de Aceleración de Participación Política de las Mujeres (Proyecto ATENEA). Esta estrategia le ha permitido a Guatemala contar

con información sistemática, periódica y comparada sobre la participación política de las mujeres.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales ONU Mujeres acompañó a la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en un proceso de formación y capacitación, dirigida a las y los diputados y asesores, sobre la interpretación y aplicación de los CEDAW, y otros mecanismos, como el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés). El proceso ha desembocado en la preparación del informe legislativo sobre el estado de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en seguimiento de las recomendaciones del Comité al Estado de Guatemala en su informe de recomendaciones finales de 2009.

Grandes logros para las niñas y mujeres guatemaltecas con la aprobación del Decreto 13- 2017. El permiso de los padres para dar en matrimonio a sus hijas menores de edad está prohibido. El matrimonio de menores de edad no puede ser autorizado por ninguna persona, incluyendo padres o jueces de familia. Y tampoco es válida ninguna solicitud o procedimiento judicial por ninguna vía para sustituir la decisión de los padres, abuelos y tutores con el objeto de autorizar el matrimonio de una niña o adolescente. Ningún Juez o Jueza, alcalde o alcaldesa, Sacerdote o Pastor de iglesia puede casar a ninguna niña o adolescente menor a 18 años.

Asistencia técnica a la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) para entablar un diálogo con las organizaciones de derechos de las mujeres y la academia con el fin de obtener insumos para el desarrollo de su política para las mujeres indígenas. Y en coordinación con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) se entablaron los diálogos con comunidades garífunas y afrodescendientes para promover sus derechos en el marco de la década de las mujeres afrodescendientes.

ONU Mujeres realizó una alianza con Transparencia Internacional y Acción Ciudadana con el fin de promover la igualdad de género y la participación política de las mujeres y eliminar la corrupción.

Fuente: Elaboración propia a partir de informes y entrevista ONU Mujeres (2017-2019)

Los resultados anteriores responden al enfoque de desarrollo de capacidades institucionales y humanas que promueve las Naciones Unidas, por lo que es importante remarcar que la intervención se rige por principios de acompañamiento de desarrollo de dichas capacidades respecto al fortalecimiento de la eficiencia y eficacia de las instituciones para cumplir con su propio mandato, en este caso a la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica y la Defensoría de la Mujer Indígena le corresponde la labor central, mientras que el organismo asesora, orienta y facilita conocimientos y técnicas de acuerdo a las necesidades específicas de los actores.

Entendiendo las formas de intervención de Naciones Unidas y sus organismos, el desarrollo convencional versus el desarrollo de capacidades se diferencia porque el primera se caracteriza por trabajos individuales y recomendaciones, mientras que el segundo consiste en una visión integral de transferencia de habilidades, nuevos conocimientos y trabajo en conjunto para mejorar el trabajo y el desempeño de la institución, priorizando la enseñanza, la capacitación, el acompañamiento y orientación para el desarrollo de escenarios futuros y su gestión, otorgando así autonomía a los actores nacionales y autores de sus propios procesos y decisiones en consonancia con el interés común y colectivo.

De acuerdo a lo que se ha venido registrando, el interés de ONU Mujeres, junto con los países donantes consiste en promover una agenda de género que sea sostenible a partir de potencializar el expertise local de acuerdo a prioridades y metas nacionales y bien, la dinámica tiene el peso de intereses externos en consonancia con estrategias de gobernanza global pero no se pueden acusar de intervención, por el contrario son agendas de Derechos Humanos altamente necesarias, y no se puede negar que la

igualdad de la mujer es una discusión transversal urgente en una Guatemala altamente conservadora, patriarcal y muchas veces evasora del tema, tanto a nivel social como político.

Desde la perspectiva de P002 (2019), los aportes de ONU Mujeres que facilitan resultados al legislativo son las siguientes acciones:

Tabla No.17

| | |
|--|---|
| | Equipos técnicos para la elaboración de presupuestos de una iniciativa de ley de desarrollo económico de las mujeres |
| | Talleres de capacitaciones durante 2018 y 2019 para dialogar con otras entidades del Estado sobre la situación económica de la mujer |
| | Acompañamiento en nuevas iniciativas sobre maternidad, lactancia y espacios laborales. |
| | Talleres de capacitación sobre trata de personas, para informar y prevenir. |
| | Fortalecimiento inter- institucional entre la SEPREM, PDH, PGN, MP, INACIF, Gobernación para mejorar las respuestas en relación con casos de violencia de género y resguardo de las víctimas. |

Fuente: Elaboración propia P002, (2019)

Sin embargo, P002 hace la aclaración que el congreso tiene muchas agendas, muchas de ellas son coyunturales, y explica que “pueden llegar buenas iniciativas, en 2019 había una ley promovida para la protección de violencia política contra las mujeres, pero para el pleno no era el momento”. Al cuestionarlo sobre ¿Cuál es el momento entonces? el congresista contestó que lamentablemente “la Comisión de la Mujer es una comisión sin poder y presentar una iniciativa a favor de la mujer es altamente difícil, incluso muchos jefes de bloque no permiten que se conozcan las iniciativas, aun con el

acompañamiento de organismos internacionales, ellos mismos bloquean las iniciativas”. (P002, 2019).

Para el caso de la DEMI, a pesar de haber sido creada para la defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas e impulsar litigios importantes ha sido reducida a una “defensoría de pensiones alimenticias” como refirió P003 para este estudio (P003, 2019). Lo anterior puede enmarcarse en una categoría de intención de debilitamiento institucional, aspecto que enmarca dentro del sistema de privilegios que desea mantener el sistema patriarcal racista dentro de la lógica interseccional. Pero este posible comportamiento de generar vacíos y debilitamiento institucional también puede ser explicado desde el constructivismo como parte de los comportamientos de las instituciones, en las cuales se generan normas por actores políticos para que sirvan a sus intereses de la mejor forma posible.

ONU Mujeres acompañó a defensoras de los derechos humanos y colectivos para lograr la sentencia a favor de -las abuelas- en el caso Sepúr Zarco, condenando a ex – militares, sin embargo, la DEMI no tuvo un papel protagónico en este proceso. Por el contrario, la Defensoría ha venido trabajando otras áreas como atención psicológica de víctimas, asesoría jurídica, un tanto más enfocado a las pensiones y asuntos familiares de acuerdo con P003, quien como presidente de la Comisión de Probidad y Transparencia fue alto crítico de la inacción de la DEMI y citó a la Defensora durante todo el 2019 para la rendición de cuentas de su gestión, sin presentarse a las numerosas citaciones.

Sin embargo, esto no demerita ni anula el impacto que puede tener la DEMI, ya que es una institución altamente necesaria como resultado de la paz en Guatemala. Tampoco ha significado un impedimento en el sistema de cooperación ONU Mujeres – DEMI pues, a pesar de las dificultades creadas por el propio sistema patriarcal-racista, los sistemas constructivistas determinan quien es cada Estado y van moldeándose en aras de mantener ideas y valores comunes, aunque los procesos impliquen largos periodos de tiempo.

De tal cuenta, tras haber presentado los resultados institucionales entre la labor de ONU Mujeres, la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en materia técnica sobre género, se procede a la presentación de los desafíos que presenta esta dinámica, acompañado de una carga de análisis profundo en un dialogo más amplio, en el cual intervendrán otros sujetos vinculantes tanto de gobierno como expertos y académicos a la luz de un momento material y formal más complejo a partir de la realidad concreta como momento ontológico, dejando rastros axiológicos para el abordaje del género y fortalecimiento institucional en Guatemala.

5.3 Desafíos institucionales en materia de igualdad de género

Como se ha presentado anteriormente, la relación DEMI – Comisión del Congreso con ONU Mujeres muestra la relación material de procesos de construcción desde la realidad social y política de un Estado hacia la interacción de agendas internacionales para la promoción de acuerdos a favor de la mujer guatemalteca por medio de las instituciones del Estado.

Lo expuesto muestra avances en materia técnica, sin duda los receptores, es decir las instituciones que se ha estudiado a lo largo de esta investigación, se fortalecen por medio de las acciones concretas y quizá los más vinculantes son aquellos en materia legislativa para la protección de las niñas y de las mujeres en materia legislativa. Sin embargo, el proceso de construcción presenta retos.

5.3.1 Estado patriarcal y racista.

El sistema patriarcal es la supremacía del hombre, de lo masculino, otorga los roles de dominación y de poder a hombres, excluyendo a la mujer. El sistema involucra sociedad, estado, actores políticos y sociales, ambientes externos que determinan los comportamientos según las teorías funcionalistas de Easton(1991), en esa lógica, el Estado patriarcal, sus organismos, poderes, leyes instituciones y normas, incluyendo la justicia privilegian al hombre, y promueven culturas machistas, replicando y reproduciendo conductas que someten, oprimen y excluyen a la mujer. Además, el Estado es racista, fue creado racista a la luz de la superioridad de blancos y ladinos. Según Sandra Xinico Batz (2020) “El Estado es uno de los entes principales que le da sostenimiento al racismo; transita desde la folklorización hasta la criminalización, el exterminio y desplazamiento forzado históricamente”. (parr.2)

En ese tenor las mujeres de Guatemala enfrentan uno de los mas grandes desafíos que es su inclusión en el Estado, pues se trata de un estado histoticamente basado en masculinidades, pigmentocracias y blancuras para la dominación como lo categoriza Delfina Chirix (Cepal, 2018). Por tanto, las desigualdades que provoca el patriarcado

junto con las formas sistemáticas de racismo conforman mecanismos de poder del Estado sobre las poblaciones de mujeres. De acuerdo con P001 (2019):

Lamentablemente la mujer no ha estado en una agenda de Estado en Guatemala, no se ve que se esté incluyendo a mujeres al centro, dando un lugar de empoderamiento y eso para ONU Mujeres es un gran reto, nos encontramos en un momento de preocupación por los derechos de las mujeres. Hay casos contradictorios de parte de instituciones públicas y medios de comunicaciones que reportan muy pocos casos de femicidio, pero realmente nosotras vemos los datos y han subido los femicidios por completo. (P001, 2019)

Es por ello que la interseccionalidad se convierte en un desafío a partir del reconocimiento de identidades, etnia, sexo, clase como espina medular del sistema y el Estado, en la lucha por avanzar a una agenda estructural que comprenda y atienda las experiencias de las todas las mujeres, un esfuerzo que viene siendo impulsado por agentes mutuos como es el caso de ONU Mujeres, quien viene trabajando iniciativas en el país pero que también se acopla a las voluntades y coyunturas, provocando una incidencia a partir de la construcción de los valores que se vayan impregnando. Tal y como explica P001 (2019):

Nos encantaría trabajar con un gobierno que este abocado a esta agenda porque iríamos el centro de transformaciones, pero en si nosotras vamos apoyando poco a poco y al ritmo de que los actores lo necesiten, no podemos imponer nada. Trabajamos de acuerdo con la situación del país y lo que el gobierno este priorizando en cuanto a las mujeres en ese momento. Hay mucha resistencia en Guatemala con este tema, es un ambiente difícil para lograr la igualdad de género. (P001, 2019)

También, resalta los retos como tal de la institución y menciona que ONU Mujeres es una oficina mediana que con pocos recursos que hace mucho en el ismo y que hacen grandes esfuerzos por concientizar a los donantes internacionales de que invertir en las

mujeres es una de las inversiones más estratégicas que puede haber. Un lobby que debe mantenerse altamente activo para rendir resultados.

Sin duda, ONU Mujeres como actor especializado intenta desde sus principios de no intervencionismo y diplomacia, ofrecer lo mejor posible para revertir la desigualdad de género y vulneraciones de las mujeres, pero estos esfuerzos son de acompañamiento y responden a agendas estandarizadas que van acoplándose a los diferentes contextos, pero sobre todo a la voluntad política.

Por su lado los desafíos que representa la Comisión de la Mujer del Congreso, en palabras de P002 (2019) presidente de la Comisión para el periodo 2019-2020:

Esta comisión ha sido presidida normalmente por mujeres, yo soy el segundo hombre como presidente que la preside y he visto que ha habido muy poca activación de generar espacios en beneficios a las mujeres, muy pocos espacios, entonces nosotros hemos tratado de ir abriéndolos en el pleno. (P001, 2019)

Sobre las comisiones, es importante mencionar que el pleno se reúne una vez a principios de año para repartir las 37 Comisiones Ordinarias y cada partido decide los representantes. Para este proceso, P002 (2019) comparte que “*se decidió que esta vez fuera un hombre porque desde la perspectiva de un hombre también se puede mostrar que hay hombres que estamos dispuestos a trabajar por el tema del crecimiento y fortalecimiento de las mujeres*”.

Pero esta visión no basta ya que el Congreso es una institución altamente compleja y diversa por las fuerzas políticas que en él confluyen. P002 comparte que para 2019, solo 23 mujeres ocupaban un curul y que no necesariamente porque una mujer ocupe el

puesto de presidente de la Comisión de la Mujer significa incidencia inmediata, por ejemplo, P002 (2019) continúa exponiendo que:

El congreso tiene muchas agendas, si hoy están viendo un tema mañana estarán viendo otro, uno puede llegar con una iniciativa, pero para el pleno del Congreso quizá no es momento para conocerlo, sin embargo, a pesar de lo cambiante, en la comisión buscamos el fortalecimiento de la mujer. (P002, 2019)

Es de conocimiento público que los últimos años, principalmente desde el 2015 al 2019, la discusión del Congreso giró en torno a la Comisión Internacional contra la Impunidad y Corrupción en Guatemala, para lo cual P002 manifiesta que:

Un tema permanente fue la creación de una comisión anti CICIG, también ocupó parte de la agenda reformar la carrera judicial para la elección de magistrados y cortes, hay interpelaciones haciendo cola, hay 2 diputados interpellando al Ministro de Salud, una diputada interpellando al Ministro de Comunicaciones, el tema de presupuesto que tenemos que dejar aprobando antes del 30 de noviembre, ahorita me pregunta y no estamos hablando de género ya que como congreso como tal, no es el tema mujer o género, sino hablamos de la coyuntura. (P002, 2019)

Explica también que los congresistas pueden presentar una moción privilegiada, es decir presentar casos puntuales o agendas específicas, todos los diputados pueden hacerlo, necesitan 80 votos, los jefes de bloque pueden proponer, pero “sino logran la aprobación en el total de jefes de bloque no se dará a conocer en el pleno. Entonces es complicado intentar proponer cuando el momento coyuntural no lo permite” (P002, 2019) y sobre los -momentos coyunturales –P002(2019) explica que:

Ahorita los ojos de la población están en otros temas, por ejemplo, ganaderos pidiendo un beneficio, tratos preferenciales en cuanto al pago de impuestos y el género no es coyuntural; yo como presidente si puedo proponer temas de género, pero lo que no voy a encontrar es el respaldo de 80 votos a favor de ello, los jefes de bloque no lo aceptarían y ellos son los que llevan las iniciativas a la instancia necesaria. (P002, 2019)

Cierra su exposición compartiendo que la Comisión no cuenta con mecanismos de evaluación y monitoreo que midan el desempeño de las acciones legislativas, y alimentan sus registros por medio de otros informes, como el de la ONU Mujeres, por ejemplo. Así mismo, la fiscalización que ejercen sobre otras instituciones de gobierno se limita a la fiscalización de recursos. Por último, expone que el Congreso:

Es patriarcal y machista y hay muchos intereses por diversas partes, de empresarios, partidos políticos, movimientos, entonces va a estar condicionado por el peso o poder que tenga un grupo u otro. Si estuviéramos en otras condiciones en donde en el congreso hubiese unas 100 mujeres participando yo le aseguro que otro congreso tuviéramos y estaría enfocado hacia el género, pero tristemente no es así. Es un tema que tiene que ver con peso o poder y conformación del congreso. (P002, 2019).

Con relación a los retos que presenta la Defensoría de la Mujer Indígena, el denominador común fue la inestabilidad en cuanto a la ocupación del cargo de defensora que viene cambiando año con año y suele vincularse a debilitamiento y clientelismo político. Para sustento de ello, E001 coordinadora de la Coordinación Maya Majawil Q'ij² expone para este estudio que:

La creación de la DEMI ha sido un logro de mujeres indígenas y nace de los Acuerdos de Paz, pero el debilitamiento inicia en 2013 cuando en el gobierno de Otto Pérez Molina por medio de Roxana Baldetti modifican el acuerdo 52599 de creación de la DEMI dejando sin efecto la participación de las mujeres para presentar la terna de candidatas para ocupar el cargo de defensora de la DEMI, dejando en claro la violación de los derechos colectivos de las mujeres indígenas, a partir de ahí, las mujeres organizadas indígenas inician la búsqueda de la recuperación de la DEMI y su autonomía para cumplir sus objetivos porque la

²MAJAWIL Q'IJ nació el 17 de septiembre del año 1,990 en medio de dos hechos muy importantes en la vida de los pueblos indígenas de Guatemala. Por un lado, se había iniciado el diálogo entre el Gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional guatemalteca – URNG – para encontrar una salida política al conflicto armado interno. Por otro lado, una delegación de compañeras mayas, viudas por la política de genocidio del Estado guatemalteco contra las comunidades indígenas, habían ido a un importante encuentro indígena en el Ecuador y otras en Colombia. Era el tiempo de preparar nuestra protesta indígena frente la celebración que estaban preparando los gobiernos de los 500 años de la invasión española de 1,492. MAJAWIL Q'IJ nació en medio del cumplimiento de una tarea muy importante que fue la organización, junto con otras organizamos indígenas hermanas, del SEGUNDO ENCUENTRO CONTINENTAL 500 AÑOS DE RESISTENCIA INDIGENA, NEGRA Y POPULAR realizada en la Ciudad de Quetzaltenango en octubre de 1,991. Extraído de: <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/majawil-001.htm>

politizaron, por aparte de la asignación de presupuesto es muy baja, la demanda es grande y las violaciones a mujeres indígenas numerosas. Actualmente tiene un rol pasivo no reconocido a nivel nacional. (E001, 2020)

Este debilitamiento empalma con la perspectiva de P001, quien previamente ha expresado que el constante cambio de defensora ha sido un obstáculo desafiante para el fortalecimiento institucional que viene trabajando con la institución desde el 2015 de manera sistemática y formal.

P006, congresista, representante del partido Encuentro por Guatemala y mujer legisladora por más de 30 años, compartió a esta investigación que:

La DEMI es una institución válida pero que está vaciada de contenido. Lamentablemente, se ha ido desvirtuando y se ha ido politizando y no se han ido creando las políticas públicas con sus programas y acciones que en verdad enfatizan en el desarrollo político, económico y social de la mujer. Si usted ve cada vez más hablan de mujer, de democracia, más mujeres en la política, más institucionalidad, pero cada vez más la mujer indígena es más pobre. (P006, 2019)

Así, tras conocer los principales retos, aquellos marcados en rojo por las mismas instituciones, se evidencia que la institucionalidad de la mujer es un desafío en sí mismo para el Estado de Guatemala y también para la Comunidad Internacional. Por ello, es vital dar lectura a las asignaciones presupuestarias que expuso P001, por un lado, y por el otro la falta de voluntad política en un sistema de gobierno altamente conservador y patriarcal como afirmó P002; así mismo, las estrategias de debilitamiento a la DEMI por parte de un gobierno militar conservador, puso de rodillas un logro considerado histórico para las mujeres indígenas.

Entonces, resulta importante preguntar, ¿Cuáles son otros desafíos para las mujeres guatemaltecas? A lo largo de este estudio, se ha hecho un recorrido reciente sobre quien

ha sido la mujer para el Estado guatemalteco respondiendo a objetivos específicos, pero es importante realizar una mirada profunda sobre los desafíos que envuelven el sistema. Para ello, se recuerda que antes de la llegada de los españoles mujeres indígenas ocupaban un territorio mesoamericano con sus propios sistemas y relaciones sociales; más tarde fueron doncellas españolas traídas en barcos para comercio. Marta Casaus (1991) recoge la historia sobre la mujer en la carta que Pedro de Alvarado emite en 1523 refiriéndose a ellas como “mercancía que pronto se vendería”. Así, la mujer indígena, la mujer criolla, xinca o garífunahan estado expuestas a la misma violencia de Estado, a formas de exclusión y discriminación multidimensional. Larga ha sido la lucha para defender la vida de las mujeres, por crear agenda de género y étnica, por formar movimiento social y construir democracias genéricas.

Para ello, las instituciones y los espacios de toma de decisiones han sido contundentes para avanzar hacia una agenda de igualdad. El movimiento social ha sido crucial para incidir en estos espacios y los organismos internacionales también han jugado un papel importante para la adopción de agendas internacionales en materia de género. Es importante recordar que además de la igualdad de género, Guatemala enfrenta un reto mayor que es garantizar la vida misma de las mujeres; como se expuso anteriormente, Guatemala es uno de los países con la mayor tasa de muertes violentas de mujeres (9,7 de cada 100.000 personas) según cifras del Instituto Nacional de Ciencias Forenses INACIF, citado en ONU Mujeres, (2019).

Por tanto, otorgar el rol de sujeto histórico a la mujer no solo es importante sino pendiente y urgente. El constructivismo permite una mirada sobre las diferencias y desigualdades que aún existen entre hombres y mujeres, y al mismo tiempo proponer

elementos ideacionales y los valores que deben de otorgarse a la mujer. En este sentido, los organismos internacionales o mejor conocidos como instituciones de gobernanza global centralizan ideas, identidades y agrupan intereses colectivos para moldear a otros sujetos que se mueven en la arena internacional, como el Estado de Guatemala. Y es evidente que al ser el Estado guatemalteco miembro pleno de Naciones Unidas, comparte la estructura y objetivos de desarrollo permitiendo cierto grado de influencia, la cual se ha venido dinamizando a lo largo de los tratados internacionales, convenios, convenciones y foros internacionales; así mismo, esta dinámica se ha visto reflejada por la costumbre de cooperación por medio de la cual también se han ido construyendo intereses mutuos, preferencias pero también resistencias, comportamientos que muchas veces se encuentran en los actores tradicionales que toman decisiones. Y aunque el constructivismo, o su traducción en acompañamiento o fortalecimiento de las instituciones, sea una influencia determinante, el análisis de la experiencia de campo permite afirmar que los procesos constructivistas buscan resultados con intencionalidad colectiva, empero, los actores deben comprender que durante la implementación de dichos procesos existe diversidad de intereses sociopolíticos que moldean el accionar y los resultados.

Es por esto, por lo que la relación constructivista caracterizada presenta la gran posibilidad de constitución mutua de agentes y estructuras, con posibilidad de transformación para el caso del Estado guatemalteco, al tratarse del fortalecimiento institucional en materia de género. Sin embargo, la responsabilidad plena sobre el abordaje de igualdad de género corresponde al Estado guatemalteco.

5.4 Una mirada profunda a la institucionalidad de género en Guatemala

5.4.1 Instituciones.

La labor por y para las mujeres en Guatemala de parte de instituciones públicas y otros sectores de la sociedad, tienen un largo recorrido hacia la transformación transversal e institucional de Estado para garantizar la vida y plenos derechos de las mujeres y mujeres indígenas. En palabras de P003, (2019) si bien hay avances institucionales para la mujer estos se han convertidos en aquellos meramente cosméticos porque no logran trastocar el fondo de la defensa de los derechos de las mujeres.

Hay resultados y buenas prácticas de la relación constructivista, pero ya lo dijo P001 anteriormente sobre la no priorización de la mujer en la agenda pública, entonces ¿Qué tan sostenibles son tales resultados? No puede haber un verdadero cambio o transformación sostenible a favor de las mujeres si solo una de las partes está comprometida a hacerlo, en ese sentido el compromiso de los agentes mutuos es importante con enfoque intersectorial ya que ambos se complementan; fundamental será entonces las voluntades y los intereses.

A pesar de que Guatemala se suma al listado de países que conforman Naciones Unidas, y ha firmado y ratificado tratados y convenios internacionales en pro de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, la voluntad política sigue siendo un tema en la mesa de debate. Se trata de voluntad política depositada en hombres o mujeres que se resisten a replantear la estructura. Importante lo que P003 comparte a continuación:

Yo me acuerdo de una presidenta de la comisión de la mujer, que yo insistía, me quede solo luchando a la reforma de paridad a la ley de partidos políticos que debe ser transitoria no absoluta. Creo en la necesidad de las cuotas transitorias que vayan a la par del despertar de las conciencias de los sujetos. No simplemente otorgar privilegios como nos acusaban los detractores. Entonces yo pelee mi última negociación, mi última negociación fue 30% por lo menos, el 30% de participación de mujeres en los partidos cuando se discutía porcentajes. Nunca perdí mi planteamiento de 50-50 a la reforma de ley electoral, pero, en la discusión de la comisión, la misma presidenta que no voy a decir su nombre porque es una vergüenza fea, y lo va a negar sin duda, decía: “ay diputado Amílcar ¿cómo es eso? 30% es mucho! ¿Porque no le bajamos a 20?2 yo, “diputada ahora tiene 22% de presencia” y ella “ah no sabía es que mire diputado, con el relajo que se hace aquí con nosotras las mujeres ya se imagina como va a ser cuando sea 50-50, esto va a ser un mercado”, ¿Cómo se puede seguir discutiendo con gente así? Ahora ese no es problema de las mujeres, es un problema de esa señora, sujeto político sometida a su partido y sometida a un modelo de opresión. ¿Entonces viene la otra conclusión que me decía otro diputado “mira Amílcar, pa’que te seguís metiendo al tema si ni las mismas mujeres quieren una cuota más alta?” Entonces yo le decía “no es un tema que si estas mujeres quieren... es un tema de deber y obligación política y compromiso de Estado, más allá de la comprensión individual de los actores actuales.” Entonces, claro el tema lamentablemente se quedó en el vacío, no avanzamos en los porcentajes y se perdió la lucha de la paridad, le digo WINAQ fue el único partido que se quedó en esa lucha de la paridad y pues no lo logramos. (P003, 2019)

Sobre la expresión de la congresista para rechazar la paridad – esto va a ser un mercado- se traduce en significados mucho más profundos, pues son el reflejo de una larga historia de opresión que han moldeado a las mujeres a ese mismo sistema patriarcal. Por ello, es necesario conocer que opinan los expertos sobre la igualdad de género y su institucionalidad en Guatemala, el cual se presenta en diferentes perspectivas complementarias, por un lado, lectura de académicos con alta experiencia en el estudio de las relaciones de poder en Guatemala y por el otro, de funcionarios de instituciones vinculantes.

En ese tenor, al consultar a los informantes sobre ¿Cuál es la situación de la mujer indígena y mestiza en Guatemala en materia de derechos e igualdad? Se encuentran las siguientes lecturas:

Tabla No. 18

A001

Socióloga, historiadora, catedrática y escritora guatemalteca. Doctora en Ciencias Políticas y Sociología, profesora titular en la Universidad Autónoma de Madrid.

Mi lectura es que Guatemala es uno de los países más desiguales de manera general. En todo el mundo. En donde la igualdad étnica y de género se articula o entrecruzan entonces lo que se ha dicho siempre, que las mujeres son las que sufren una triple discriminación y opresión, por el hecho de ser pobres en general, de ser mujeres y de ser indígenas. Con lo cual siempre hay esa profunda situación de desigualdad. En la última década bueno se han hecho esfuerzos importantes como la SEPREM, ongs, que trabajan por mujeres sobre todo que trabajan con temas de desaparecidos bueno con una serie de la conquista de las mujeres, las mujeres que han establecido un juicio en el ministerio público por temas de opresión o lucha por la justicia. ¿Se han dado algunos avances importantes no? Yo creo que la SEPREM ha jugado un papel muy importante en avances en materia de igualdad de género. Yo creo que ha habido congresistas muy reverentes como Sandra Moran, ella ha hecho una serie de intentos para generar el foro internacional de la mujer, el foro de mujeres congresistas para establecer una serie de leyes que han sido muy importantes bueno por lo menos proyectos de leyes no leyes. El tema del aborto que se intentó introducir y sobre todo que las mujeres y las niñas no fueran violadas y que eso de alguna forma estableciera una protección para las mujeres y las niñas pero todas leyes, que bueno un grupo, una bancada, la bancada a la representaba Sandra Moran Convergencia creo que se llamaba, pues todas estas leyes no pudieron ser llevada a cabo, las bloquearon no solo los partidos tradicionales de la oligarquía, no solo se estableció una pugna muy fuerte contra todos los grupos que luchaban para que esa ley no se llevase a cabo sino que también las propias mujeres de otras bancadas no apoyaron las iniciativas que intento llevar adelante Sandra Moran. Pero que por lo menos escucharon las voces, en el congreso se establecieron temas muy importantes como la protección a las niñas y las menores, en tema de la igualdad de género y otra serie de temas muy importantes pero que lamentablemente pues no pudieron ser aprobadas.

E004

Activista Movimiento Social Feminista y Defensora de los Derechos Humanos de los Periodistas de la Procuraduría de los Derechos Humanos

Creo que la situación de las mujeres en Guatemala no ha variado mucho en los últimos años (no solo en la última década). Continúa habiendo violencia física, psicológica, económica en su contra. Las condiciones de igualdad aún no se alcanzan, ni siquiera igualdad de oportunidades, siendo más crítica la situación en el campo y en las regiones más aisladas de los centros urbanos. En los últimos años ha disminuido la cobertura educativa, lo que en preprimaria, primaria y básicos ha sido peor en el caso de las niñas y, más aún, las niñas rurales. Los derechos sexuales y derechos reproductivos han tenido un retroceso en el sentido de que cada vez pesan más las ideas fundamentalistas anti derechos, que impiden que las adolescentes, jóvenes y adultas ejerzan su sexualidad de manera segura y protegida. La violencia sexual ha empeorado en los últimos años.

Un tema que no se aborda es el de las mujeres trans, como mujeres; se les tiende a incluir únicamente dentro de la diversidad sexual y de género en esa línea de la diversidad. Pero, por ejemplo, no se ha desarrollado a plenitud (aunque exista normativa) la atención en salud en todo el país.

E005

Historiador y Analista Político de la Procuraduría de los Derechos Humanos

Aunque se logró avanzar mucho con los Acuerdos de Paz, los gobiernos de los partidos Patriota, FCN y VAMOS, han hecho retroceder enormidades el tema de mujer. Primero regateando el nombramiento idóneo en la Secretaria Presidencial de la Mujer y luego llegando a su cercenamiento, al igual que el del Foro Nacional de la Mujer, Secretaría de la Paz y Secretaría de Asuntos Agrarios SAA. Hay mucho trecho pendiente de acortar con respecto a la igualdad de las mujeres, lo cual puede verse reflejado en las exiguas cuotas de su participación política en el Congreso, los partidos políticos, el poder local, instancias académicas y otros espacios.

La participación de la mujer sigue siendo vista como complementaria o menos importante. El sexismo, el machismo y el sistema patriarcal siguen firmes. Aunque el movimiento feminista ha crecido y se ha fortalecido, ha surgido una corriente (cada vez más fuerte) de descalificación y ataque: Resentidas, Feminazis, machorras y otros epítetos ofensivos son cosa común en las redes sociales y el lenguaje cotidiano. La figura de la mujer sumisa sigue empoderándose como la ideal. En cambio, la mujer que se organiza, que protesta y que se defiende, es atacada por todos los medios.

Los intentos de paridad en política y academia son vistos con amenaza y son rápidamente descalificados. Incluso, de forma paradójica, hay espacios llamados “progres” donde la declaración de equidad de género no deja de ser una declaración “políticamente correcta” no más.

Para terminar de agravar la situación de la mujer en Guatemala, el porcentaje de femicidios han aumentado, bajo diversas formas. Los periodistas son los primeros en descalificar la importancia de este fenómeno y la forma en que se abordan las noticias lo reflejan. Casi todas las notas empiezan con un “Las féminas...” no faltando el texto: “...la víctima llevaba tatuajes y minifalda...” y así otras orientaciones a la opinión pública.

Aunque en teoría se ha avanzado, en la práctica es todo lo contrario. Los tratados y convenios internacionales signados y ratificados por el Estado de Guatemala son letra muerta en muchos casos. Es importante señalar que el actual y nuevo gobierno, ha perdido toda corrección política (como los anteriores) y ha pasado a la acción retrógrada hacia todos los grupos vulnerables y vulnerados: mujeres, LGBTI, Personas Mayores y con discapacidad, etc. Desde un enfoque de derechos, el Estado guatemalteco pierde el examen por mucho.

Fuente: Entrevista a expertos,(2019-2020)

Los informantes, reconocidos a nivel nacional e internacional por sus grandes aportes científicos al estudio de la historia y relaciones de poder de Guatemala, abrazan el objeto de estudio desde perspectivas mucho más allá de la relaciones internacionales y como autora de esta investigación, reafirmo el enfoque constructivista para la igualdad de género desde las relaciones internacionales, pero parafraseando a Caldusch(1991), es importante reconocer también que toda relación internacional o relación global no puede desconectarse de las relaciones de poder interna. Así, la mirada a las relaciones de poder puede interpretarse constantemente desde categorías como la desigualdad intencionada, reforzada por la pertinencia étnica y basada en un sistema de violencias en un ambiente político debilitado.

Remarcar que la conversación que quizá se ha estado evitando por muchas décadas es la importancia de priorizar a la mujer o a las mujeres con pertenencia étnica. P003, acertadamente categoriza lo que ha estado pasando últimamente y es que la igualdad de género solo se está abordando de manera – cosmética – nada mejor que la experiencia del legislador para caracterizar lo que ha venido pasando en materia legislativa, que, por cierto, ha sido un personaje bastante incómodo para el statu quo y las élites conservadoras, al igual que A001 y E004.

Poner el dedo en la llaga es atreverse a decir que “desde un enfoque de derechos para las mujeres el Estado guatemalteco pierde el examen por mucho” (E005, 2019). Es comprender que, en materia de equidad, igualdad, oportunidades y desarrollo de la mujer y mujer indígena, las agendas siguen postergándose y obstaculizándose desde las estructuras jurásicas de poder. Este análisis se puede enriquecer con la siguientes cifra país, pues según ONU Mujeres para el 2019, el 59,3% de las mujeres guatemaltecas son pobres y 23,36% pobres extremas. Apenas un 41% de la población femenina tiene un empleo (contra 84% de los hombres), y del total de personas ocupadas asalariadas, solo un 33,78% tienen un contrato laboral, ganan 20% menos que los hombres empleados (la brecha para las mujeres indígenas se dispara, ganan hasta 42,5% menos que los hombres), y también es más alta en el mercado informal, en donde las trabajadoras perciben 30% menos ingresos que los trabajadores, como P001 compartió en el Foro Multisectorial - Una Meta en Común: Igualdad, Innovación y Empoderamiento Económico de Mujeres para lograr la prosperidad - en 2019.

Sin embargo, las luchas géricas y la acción del movimiento social siguen cosechando logros, aunque los tiempos sean prologandos, no se puede negar que avances existen, pero pausados, por lo tanto la acción social y la voluntad política para fortalecer las instituciones siguen representando uno de los principales desafíos con grandes posibilidades de conquistas para las mujeres.

5.4.2 Conservadurismo político.

Si bien el conservadurismo tiene una larga trayectoria política positiva, en Guatemala se ha quedado impregnada como un modelo mental de dominación, que, por medio de la

política, favorecen tradiciones lejanas, contraponiéndose a cualquier cambio social o progresismo. El conservadurismo guatemalteco tiende a cerrar sus puertas a las demandas sociales y se ha cerrado también a corregir los sus errores históricos como la concentración del poder y la riqueza a la luz de practicasexcluyentes, dando un rol privilegiado a la preservación del dominio del hombre, de la familia tradicional y la religión como bastiones de su discurso. En esa línea, muchos son los aparatos políticos que, en el escenario reciente, se han avalanchado a la conquista del poder y del Estado, sin contemplar las diferencias, las demandas y la interseccionalidad, lo cual afecta directamente a la evolución del sistema, a las instituciones y a las mujeres de manera directa. Las prácticas más comunes de conservadurismo es sabotear o boicotear procesos, junto a la promoción de normas que favorecen este clima.

Las agendas de partidos y gobiernos altamente conservadores y de apoyo militar como Partido Patriota, FCN y VAMOS que menciona E005, se encuentra el denominador común de politizar y regatear nombramientos de las instituciones de la paz, debilitando el movimiento social, tal y como ya lo expuso anteriormente E001. Y por lo que se ha visto en la última década, tal parece que lo que el ejecutivo pretende es tener el monopolio de las instituciones por medio del boicot a instituciones indispensables para la democracia, por ejemplo, e incluso de la Procuraduría de los Derechos Humanos, cuyo presupuesto fue recortado en 2019 debido a luchas espurias de la clase política tradicional guatemalteca, liderada por hombres y mujeres refugiados en discursos religiosos y fundamentalistas. Esto afectando claramente de nuevo al desarrollo de las mujeres en el país, en palabras de la Defensora de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos P004, (2019)“los retos que tiene la Defensoría son los recursos y el

equipo insuficiente, pues solo tiene a veces 4 o 3 personas trabajando para atender las demandas a nivel nacional.”

Otro hallazgo vinculado al conservadurismo político es la participación de diputados como Aníbal Rojas Espino, Juan Manuel Giordano, Fernando Linares Beltranena, Álvaro Enrique Arzu, Napoleón Rojas y Edna Soto, que, junto a Juan Ramon Lau, Manuel Conde y Luis Azmitia abanderaron la lucha contra los derechos humanos y contra los derechos de la mujer y de la diversidad en tres momentos importantes: 1) la reducción de presupuesto de la Procuraduría de los Derechos Humanos y guerra contra agendas de protección de poblaciones vulnerables 2) promoción de leyes como la iniciativa de ley 5272 minimizando los derechos de la mujer y la institucionalización de la discriminación de la comunidad LGBTIQ+ y, 3) la creación de una comisión anticig, aunque inconstitucional, tomó funciones que solo le corresponden al Ministerio Público, amenazó el orden constitucional y la vida de líderes, funcionarios, investigadores y jueces pro transparencia y projusticia. Y con la llegada de Alejandro Giammattei al poder, lejos de dar un alivio a estas prácticas, más bien, ha sido la continuidad del sistema opresor, racista y machista que caracteriza el Estado Guatemalteco desde su fundación, esto reflejado en el cierre de instituciones de la paz como la Secretaría Presidencial para la Mujer y la secretaria de la Paz.

El conservadurismo político preserva los privilegios, por lo que romper con ellos va en contra del sistema, y sucede que el mismo conservadurismo le da poder a una mujer dentro del sistema patriarcal para que no lo rompa. De acuerdo con el P003 (2019), el sistema conservador racista tiene como desafío la lucha por la independencia, institucionalidad y mayor impacto de las instituciones de la paz existentes. Se

considera que el siguiente cuadro presenta una riqueza para la comprensión de los desafíos en materia de género:

Tabla No. 19

P003

Abogado y legislador del Congreso de la República, presidente de la Comisión Probidad y miembro de la Comisión de Derechos Humanos en 2019

La creación de la secretaria de la Mujer, sabemos que es una ley del ejecutivo, la ley orgánica del organismo ejecutivo establece que las secretarías no tienen capacidad de ejecución presupuestaria. ¿Entonces que hacen? Entonces si convierte en un ente estático que produce políticas de estado, contribuir a los organismos de estado, a las instituciones y todos los entes descentralizados y centralizados para el impulso de los derechos de las mujeres, dirá el acuerdo de su creación. Un acuerdo gubernativo, porque es secretaria. ¿Eso cómo va a trastocar de fondo la institucionalidad de estado? ¿O el modelo de la reproducción del sistema ideológico del país? Que reproduce machismo, patriarcado y clasificación y exclusión hacia las mujeres.

No hemos visto una propuesta a la secretaria de la mujer que haga una reforma curricular al sistema educativo nacional y el programa nacional base en vez de avanzar hemos retrocedido porque estamos consolidando un modelo de educación al servicio de poderes mucho más grandes. ¿Qué otros avances podríamos ver? La institucionalidad, CODIRSA, se convierte en una pequeña oficina casi bufete popular de mujeres indígenas. ¡Que me parece grave! Hace 2 semanas o un mes, tuve a la defensora de la mujer indígena aquí la cite para revisar su POA y del POA me atrevo a decir que ningún 5% han cumplido a estas alturas y han ejecutado bastante dinero. 18 millones de quetzales para convertirse en un pequeño bufete jurídico popular indígena, me parece grave en el sistema, eso es meramente cosmético.

Hay 5 bufetes populares sino me equivoco y hay defensa pública penal, etc., hay mecanismos no digo que se supla que bien que lo haga, pero la naturaleza de la Defensoría de la Mujer Indígena va más allá de lo que es. Quisimos buscar su independencia económica, y yo apoye la reforma del acuerdo gubernativo para garantizar su independencia, porque no solo está bajo la administración presidencialista, sino que COPREDEH era su representante legal por decirlo así. Ósea de las instituciones de estado, de las secretarías de estado, la DEMI era la menor de edad, porque no podía contar con presupuesto, no gastaba su presupuesto, no tomaba sus decisiones y lo hacía COPREDEH.

Entonces grave todavía, si ve usted el organigrama de Estado, entonces va a ver quiénes son menores de edad y volvemos al mismo formato familiar caduco conservador, el papa maneja los fondos y mama gasta lo que papa le da. Y es más fácil que el hijo mayor cuando sea mayor de edad gaste y tenga manejo de fondos que la misma mama, eso pasa en el sistema. Se crea la secretaria de la mujer, no tiene fondos, no ejerce política pública, no trasciende a la institucionalidad de Estado y entonces se pregunta uno, ¿qué hacen?

Se crea la DEMI y porque es indígena no maneja sus fondos ni siquiera la SEPREM sino tiene que ir a COPREDEH a ejecutar sus pocos fondos. ¿Se reforma el acuerdo gubernativo de la COPREDEH y se transforma DEMI y entonces ya tiene algún grado de movilidad, pero olvida

su naturaleza cual es la naturaleza de la DEMI? Lo he estudiado y apoyado la transformación institucional de la DEMI, su naturaleza es garantizar el respeto de los derechos de las mujeres indígenas especialmente uno y defender sus derechos.

¿Y cómo hemos logrado generar la institucionalidad a la defensa de derechos? Creando casos paradigmáticos, ¿Qué implica esto? En 2 sentidos, casos paradigmáticos, y litigio estratégico que implica nuevas estrategias para romper los paradigmas clásicos históricos del racismo y del machismo en nuestro país. Cuando uno ve el listado, decía la defensora, tenemos 750 digo me puedo equivocar en la estadística, 750 juicios por derechos de mujeres, ¿y cuáles son los derechos? Pensión alimenticia entonces no tienen 750 casos tienen 1 caso. Ósea allí no hay caso, ¿no es un caso paradigmático, que paradigma están rompiendo allí? Ninguno.

¿Cuál es el litigio estratégico que están utilizando? ¿Cuáles son las nuevas formas de interpretación jurídica en beneficio de los derechos de las mujeres? ¿Como hemos logrado extender la interpretación constitucional y de la normativa ordinaria para que los jueces y funcionarios de la administración de justicia juzguen a favor de las mujeres y sus derechos? ¿No hay nada... entonces que es la Defensoría de la mujer indígena?

Entonces venimos con apoyos técnicos y viene ONU mujeres viene el PNUD, AID, entonces yo mismo participe en un programa, participe digo porque opine y estuve en varias reuniones, preside la asociación de abogados y notarios mayas de Guatemala y propusimos varias abogadas para apoyar el litigio estratégico para la DEMI, hicimos varios lamentablemente se acaba la cooperación y se acabó.

Hay una mujer todavía en la casa y todavía eso es estratégico, condenada a 50 años de prisión porque según su sanción del MP, ella, siendo analfabeta, monolingüe, ella dirigió una turba de 200 personas para cometer un linchamiento. La señora de 60 años ellos códigos y cánones de salud de la gente rural e indígena, pues 60 años es muy anciano. En el momento tendría 50 y resulta que el MP dice que ella dirigió todo, ella dirigió el hecho sola y es condenada a 50 años de prisión. Uno revisa el expediente y nunca tuvo intérprete, ella nunca entendió el proceso. Supe donde vivía, y vivía muy lejos de los hechos nadie demostró su presencia física y nadie sabe que paso. ¿Como el sistema la condeno? Propuse una revisión un caso de revisan ante la corte suprema, no se terminó de presentar el caso porque se acabaron los fondos. Hoy tienen 18 millones y prefieren estar atendiendo pensión alimenticia, no hay ningún caso paradigmático. Con todas las abogadas que tiene, y sedes me parece vergonzoso.

Entonces mi análisis crítico es sí, hay avances de institucionalidad, pero lamentablemente su institucionalidad se convirtió meramente cosmético porque no logra trastocar el fondo de la defensa de los derechos de las mujeres o mejor aún, o peor aún dicho, no logra hacer propuestas de transformación institucional de estado.

Fuente: (P003, 2019-2020)

La anterior dosis de información se puede clasificar como las intenciones de creación y silencio de las instituciones enfocadas a **1)** no trastocar la mala institucionalidad del Estado **2)** reproducir el modelo ideológico conservador y racista **3)** no alterar el formato

familiar y clientelar **4)** impedir la autonomía por medio de la no asignación de fondos propios **5)** inhabilitar la creación o impulso de políticas públicas para la mujer **6)** la no promoción de casos paradigmáticos **7)** la parcialización de la justicia por medio de sus tribunales **8)** La poca permanencia de proyectos y programas de cooperación, que muchas veces pueden ser la luz en el fondo del túnel, pero se retiran de acuerdo a sus mandatos.

En ese tenor, los obstáculos anteriores presentan los elementos cruciales que se deben superar para la refundación del Estado para incorporar una visión genérica y pluriétnica interseccional, pues la evidencia, a pesar de los cambios avances, muestra que la mayoría de las mujeres, indígenas, xincas, garífunas y ladinas, tanto rurales como urbanas permanecen en condiciones de opresión estatal de género, racial, e incluso las mujeres lesbianas y trans, tal como lo planteaba E004. (E004, 2020) Es una conversación que el gobierno y la sociedad aún se niegan a tener, por el contrario, se quiere disuadir con legislaciones de corte conservador como la avalancha de postulados y propuestas de ley que abarrotaron el congreso en 2019, tildando de izquierdosos a legisladores como Sandra Moran, Amílcar Pop, Nineth Montenegro, Walter Félix por ejemplo o Jordán Rodas, Procurador de los Derechos Humanos, pero regresamos al problema de la voluntad política y las fuerzas de pesos y contrapesos en el congreso, las bancadas que siguen siendo mayoritarias y dominantes son aquellas cuyas intenciones son mantener el orden tradicional, aunque los partidos cuenten con mujeres a cargo de Secretarías de los partidos, como ha sido el caso de Roxana Baldetti y Sandra Torres, que teniendo la oportunidad de transformar la realidad de igualdad de género, han

debilitado la institucionalidad y continuado el orden patriarcal a la luz del mercado y las ganancias.

Sin embargo, podría valorarse como positivo el que más de una decena de mujeres se han postulado para la presidencia de Guatemala y dos de ellas han sido mujeres indígenas, Rigoberta Menchú por Encuentro por Guatemala y recientemente, Thelma Cabrera de trayectoria amplia en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y la madre tierra a la luz del movimiento social Comité Desarrollo Campesino – CODECA – desde la plataforma Movimiento para la Liberación de los Pueblos – MLP – brazo político del movimiento social, un momento histórico para la nación, ver al movimiento social convertirse en fuerza política la incidencia directa en la cosa pública. Cabrera no ganó las elecciones, pero su caso es paradigmático debido a la institucionalidad, principios y agenda que la acompañaba. Inspira que alcanzó el cuarto lugar en los comicios de 2019, lo cual permite pensar en un futuro con posibilidades.

5.4.3 Prevención de la violencia.

Prevenir la violencia es construir paz, justicia e igualdad. En ese sentido, el Estado guatemalteco, sus instituciones y la justicia tienen el gran desafío de la prevención de la violencia sistemática en contra de las mujeres. La violencia es entendida como uso de la fuerza para oprimir, dominar, esclavizar y subyugar. Según la Organización Mundial de la Salud (2020) la violencia contra la mujer como consiste en “daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada”.
(párr. 1)

En 2018, el INACIF reportó 628 necropsias a cadáveres de mujeres cuya muerte se asoció a hechos de asesinato, dos crímenes se cometieron a diario, en promedio, 45 por ciento de los decesos de mujeres por razones de violencia involucraron a personas de edades entre 18 y 34 años, víctimas que fueron violadas, ultrajadas, torturadas y/o asfixiadas. Además en 2020, Más de 60 mil mujeres denunciaron ser víctimas de algún tipo de violencia en 2019, según datos oficiales del Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público. Las estadísticas revelan que la más denunciada fue la psicológica, seguida de la física y económica, también se reportó 9 mil víctimas de violación sexual y más de 4 mil víctimas de violencia sexual en 2020 y apenas un mes después del 16 de Marzo de 2020, fecha de cierre del país por el Coronavirus, el Grupo de Apoyo reportó 1,273 casos de violencia intrafamiliar y 1,423 casos de violencia contra la mujer, casos de violencia doméstica y violencia sexual, flagelos durante las cuarentenas del COVID19 que se suman al listado de violencias contra la mujer en tiempos de pandemia. En ese sentido, el INACIF ha reportado que atiende entre 9 a 15 mujeres por maltrato y violaciones debido a la cuarentena. (El periódico, 2019). Sobre las violaciones durante la pandemia el Ministerio Publico, (2020) menciona que:

En Guatemala, en medio de la pandemia del COVID-19, 1 mil 486 personas, principalmente niñas y adolescentes, habrían sufrido violencia sexual, según las evaluaciones realizadas por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) del 13 de marzo (a partir de que se conoció el primer caso del virus) al 17 de julio de este año. Aunque en los últimos dos años se registran más evaluaciones por delitos sexuales comparadas con el mismo periodo de tiempo, informes internacionales y una profesional del Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (Osar) sugieren que la situación podría estar relacionada con dificultades para denunciar en medio del confinamiento y las restricciones, así como porque el agresor podría estar en el hogar. (párr.5)

Se interpretan las cifras como una manifestación de prácticas machistas por su condición de ser mujer y objetizada al mismo tiempo. Los eventos responden a un sistema que se resiste a proteger la vida de las mujeres y no es que se reduzca el feminismo a la protección de la vida solamente, sino que se trata de remarcar en hechos que siguen vulnerando a este grupo social. La teoría interseccional menciona que sus metodologías de análisis categóricas logran descubrir vulnerabilidades sistémicas, siendo las violencias contra las mujeres una de ellas. Por tanto, el acto de prevenir la violencia contra la mujer es uno de los más grandes desafíos que también se hallan en este estudio. A continuación, las informantes comparten que:

Tabla No. 20

A001

Socióloga, historiadora, catedrática y escritora guatemalteca. Doctora en Ciencias Políticas y Sociología, profesora titular en la Universidad Autónoma de Madrid

Yo creo que el Estado ha hecho muy poco en favor de las mujeres. De hecho solo la prueba del femicidio o bueno tal vez el avance importante del Estado ha sido la aprobación de la ley contra el femicidio, que a pesar de todo es una ley muy buena que se aplica, tiene difícil aplicación pero que si digamos ha protegido en parte a las mujeres asesinadas o maltratadas por sus parejas o por el Estado sin embargo, por lo que se escucha la violencia intrafamiliar se ha triplicado sobre todo ahora con este tema del coronavirus en la casas. Ha soltado un incremento brutal del maltrato hacia las mujeres,

E004

Activista Movimiento Social Feminista y Defensora de los Derechos Humanos de los Periodistas de la Procuraduría de los Derechos Humanos

La normativa guatemalteca es bastante avanzada en muchos temas, pero poco aplicable La institucionalidad destinada a prevenir la violencia contra las mujeres ha sufrido diversidad de ataques y vaivenes; tampoco se ha dado participación plena a las mujeres organizadas; la CONAPREVI ha sido debilitada con el tiempo, tanto financiera como institucionalmente. Se han creado instancias para darle espacios a personas (por distintas razones, humanitarias o no), pero no se ha considerado que ello debilita el proceso de reflexión de las mujeres, como el caso de la Comisión Presidencial contra el Femicidio que, finalmente, no funcionó.

Fuente: Elaboración propia de (E004, 2019-2020)

En otras palabras, aunque se presenten avances en materia legislativa y normativa, los mecanismos de prevención de la violencia son escuetos, dejando pasar el maltrato, la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, las violencias económicas, femicidios y del debilitamiento de las instituciones preventivas por medio de la poca presupuestación.

Además, la postura estatal tiende a ser reactivo, y el sistema de justicia no garantiza las investigaciones o litigios justos. La prevención se manifiesta en el Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad para las Mujeres 2008-2023 en el eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, sin embargo los presupuestos e instituciones son vitales para que este proceso sea efectivo, por ello este estudio hace énfasis en el fortalecimiento institucional como categoría rectora en materia de género.

En ese sentido, el énfasis en seguir defendiendo el derecho a la vida debe ser considerado como un elemento prioritario dentro de los feminismos en su carácter contextualizado, complementando con temas que evidentemente son necesarios como el trabajo y el empoderamiento económico, pero si las discusiones se limitan a este último, estaremos hablando de realidades maquilladas y de “discursos pertinentes o políticamente correctos con acciones incorrectas y vacías” (E005, 2020). Por ello, en esta investigación acude a las teorías feministas de la diferencia y la interseccionalidad para analizar la complejidad y especificidad de los asuntos de las mujeres, sus identidades, y el desarrollo, incluyendo la dimensión estructural y dinámica de la interacción entre distintas políticas e instituciones.

Conclusiones

Democracias feministas o democracias para las mujeres fue el gran tema o paraguas que orientó esta investigación desde el enfoque constructivista de las relaciones internacionales, acudiendo al Estado y organismos internacionales como actores principales. El objeto de estudio fue el fortalecimiento institucional que existe de parte de ONU Mujeres hacia la Comisión de la Mujer de la República y la Defensoría de la Mujer indígena en la historia reciente.

En consonancia con los objetivos, la investigación caracterizó el fortalecimiento institucional a partir de las capacidades técnicas que ONU Mujeres ha transferido a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en materia de género de la República durante el periodo 2017 – 2019. También se estableció los resultados institucionales entre la labor de ONU Mujeres, la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en materia técnica sobre género, y se explicó los desafíos institucionales en la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en materia de igualdad de género y fortalecimiento institucional, a partir del acompañamiento de ONU Mujeres. Además, se analizó de manera profunda los retos que presentan las agendas de igualdad en un contexto de relaciones de poder ancladas al género y a la etnia utilizando la teoría feminista de la diferencia y la teoría de la interseccionalidad.

La investigación se apegó al rigor científico de las relaciones internacionales, es decir, contó con un objeto material puntual que en este caso fue el fortalecimiento de capacidades técnicas en materia de igualdad de género entre ONU Mujeres y las

instituciones de gobierno anteriormente mencionadas, junto a un objeto formal que diera sustento teórico a dicha dinámica entre patrones de gobernanza mundial y Estado como actor clásico. Ese momento formal fue posible por medio de las teorías feministas y constructivista de las relaciones internacionales, ambas complementarias en este estudio. La decisión muestral teórica giró en torno a la firme creencia que, toda construcción social democrática, debe recurrir a tres teorías básicas para abordar y criticar la democracia, siendo estas el liberalismo, el socialismo y el feminismo. Miyares, (2018) expone que “con mayor acierto podemos intuitivamente describir en que consiste una democracia liberal o una democracia socialista, pero apenas tenemos evidencia de qué es una democracia feminista” (pag.11), por lo que entender la democracia de manera diferenciada, entre hombres y mujeres, es una labor científica vinculada a la acción política porque las democracias existen, aún son insuficientes para la mujer y en esa discusión, los gobiernos y las instituciones son contundentes. Se esperaría de ellas una mejor capacidad articuladora de las necesidades de la mujer, de eliminación de formas de exclusión y todo tipo de violencias, pero sobre todo capacidad para otorgar a la mujer poder y toma de decisiones a la luz de democracias verdaderamente genéricas. Es sencillo, si no hay igualdad de género no hay cohesión, no hay paz, no hay modelo de libertades, mucho menos de crecimiento. Es por ello por lo que los feminismos siguen vivos, construyéndose, deconstruyéndose, no hay tales incompatibilidades, por el contrario, los feminismos son importantes porque acumulan los esfuerzos intelectuales por problematizar el objeto material, ósea, las realidades concretas y al mismo tiempo categorizar y brindar la complejidad particular que merecen los estudios de género como menciona la teoría feminista de la diferencia y la teoría de la interseccionalidad.

Así mismo, la relación entre feminismos y constructivismo radica en la retórica de la necesidad de igualdad de género en las democracias. El gobierno y en las instituciones conforman cuerpo estatal. En ese sentido, América Latina, golpeada por genocidios históricos coloniales y militares, encuentra una oportunidad en la historia reciente, aquella que se empieza a desarrollar desde 1945 a la fecha a la luz de Estados con políticas de corte imperial. La gobernanza global llega como una dinámica novedosa para construir Estado, construir paz y por qué no decirlo, construir mercado principalmente. Sabores agridulces pero necesarios. Como los informantes narraron, la gobernanza global, principalmente Naciones Unidas y sus agencias tienen una agenda global e interés geopolíticos y geoestratégicos, sin embargo desde los funcionalismos, es una entidad que podría aportar valores y principios democráticos a realidades tan dramáticas como Guatemalteca y como esta lectura de género no se hizo desde la realpolitik sino desde procesos de construcción, se valora como positivo las acciones que ONU Mujeres ha venido desarrollando en Guatemala, con límites y sin agenda estructural, pero ha logrado importantes legislaciones a favor de la mujer y acompañado litigios paradigmáticos. Aunque limitada y diplomática y bastante sesgada al mercado, ONU Mujeres ha logrado internacionalizar la igualdad de género y sensibilizar a los gobiernos sobre la importancia de gobernar para la mujer y dejar a la mujer gobernar, en el mejor de los casos, ya que, en el caso guatemalteco, la labor principal de dicha institución ha sido fortalecer instituciones y actores para en aras de mejores agendas de protección de la vida, accesos y oportunidades.

Así el constructivismo se posiciona como fundamento formal para comprender la promoción de la construcción de la paz desde ONU Mujeres interactúa con la reciente

democracia guatemalteca. El fortalecimiento institucional es entonces una alternativa bastante atractiva para procesos largos. Que se comprenda bien que estos procesos son impulsados para crear influencia, no intervención o intromisión dentro de las estructuras de poder locales. El constructivismo intenta compartir ideas y nuevas formas de interpretar el mundo y sus relaciones. De tal cuenta, el fortalecimiento institucional de agenda y de capacidades técnicas desde ONU Mujeres al Congreso y a la DEMI se explican ampliamente desde este enfoque, contrario al realismo clásico, neorrealismo o marxismo. Del Arenal, claramente explica que lo que se pone en juego en el constructivismo son los significados, los conocimientos y los valores, mismos que pueden o no compartirse, para determinar acciones políticas y relaciones internacionales. La igualdad de género es una creencia normativa internacional desde la gobernanza de Naciones Unidas, cuyo conocimiento y practicas orientan gobiernos en el mundo, una relación armonizada por la costumbre del Derecho Internacional y tratados internacionales que abren puerta a ideales compartidos sobre las democracias.

En dicho sentido, los compromisos internacionales que Guatemala sostiene con Naciones Unidas en materia de igualdad de género han posibilitado espacios de influencia como ONU Mujeres que desde 2014 vienen posicionando el tema como necesario para la construcción de la paz en Guatemala, en consonancia con los acuerdos de Paz y la institucionalidad instaurada, considerando que el sistema guatemalteco, históricamente ha presentado grandes debilidades, por tanto los compromisos y vigilancia internacional son necesarios. Además, aunque los conflictos desaparezcan, la paz siempre va a ser un objetivo difícil de alcanzar. Por tal razón, los procesos constructivistas, a la luz de la perspectiva del papel de las mujeres en el plano

internacional y nacional, siempre serán vías propicias para construir democracias con enfoque de género. Un reto difícil de superar, pues los sistemas han sido creados a la luz de representaciones masculinas fuertes y opresoras, en América Latina y, sobre todo, en Guatemala.

Feminismos y constructivismos pueden ir de la mano cuando se trata de cambio institucional para la cohesión social plena, y el fortalecimiento institucional que ha estado propiciando ONU Mujeres en Guatemala le apunta a que el Estado Guatemalteco forme agenda, genere gobernabilidad y gobernanza para las mujeres por medio de las propuestas legislativas principalmente, es decir, provocar un mínimo de bien común para las niñas y mujeres y promover justicia social.

El fortalecimiento de capacidades técnicas quizá no sea la panacea del siglo XXI, pero mantiene activo el diálogo sobre género con actores de alta incidencia, como el Congreso de la República de Guatemala y la DEMI, aunque esta última este cooptada por las fuerzas tradicionales y partidistas del país. Y aunque muchos tilden esta actividad como efímera, no cabe duda de que tan solo la presencia de ONU Mujeres permite una discusión amplia sobre la importancia de la igualdad de género.

Aunque se reconoce también, que los organismos internacionales tienen la desventaja de estandarizar las acciones y replicar prácticas, a veces descontextualizadas; el hecho de responder a intereses globales debilita su imagen, sin embargo, son piezas necesarias cuando se trata de derechos humanos en estados frágiles. En ese tenor, la misma institucionalidad de la gobernanza global también necesita nuevos aires. Aunque quizá no sean los mejores tiempos. Los mismos discursos políticos de potencias han

puesto en entredicho su labor, incluso Naciones Unidas enfrenta una crisis financiera histórica. ONU Mujeres, enfrenta grandes retos en materia de presupuesto. Será oportuno nuevos estudios que tengan como objeto de estudio el fortalecimiento institucional y presupuestario de Naciones Unidas y otros organismos de cooperación o más allá, su efectividad y vigencia en el actual orden internacional.

Retomando el caso guatemalteco, la labor más profunda y política se le otorga al movimiento social y a su vínculo con partidos políticos que propongan cambios estructurales, una tarea difícil por lo jurásico de las estructuras más no imposible. Hay que recordar también que la sostenibilidad de los procesos y capacidades adquiridas tienen que ver con el tejido social, cuya presión debe permanecer latente, pues son estos quienes tienen la posibilidad de fuerza política.

La diferenciación masculino-femenino sigue siendo una relación desigual en Guatemala y, por ende, hay distintas representaciones de poder y de exclusiones históricas, como es el caso de la mujer y mujer indígena. Es por ello por lo que el estudio acudió al feminismo de la diferencia y no feminismo de la igualdad, dadas las características históricas racistas instauradas por las elites en Guatemala. Y es que, para entender la problemática que enfrentan las mujeres indígenas en Guatemala hay que hacer estudios profundos de las elites políticas y análisis de las diferencias, ya que la exclusión de la mujer en Guatemala no solo es por género, sino también por etnia. Tal como se analizó con la teoría de la interseccionalidad y el feminismo de la diferencia, que expresan que el sistema patriarcal afecta todo entramado social en el que se encuentran las mujeres, por lo que resulta necesario tejer las diversas identidades que

ellas tienen para brindar un abordaje teórico que dinamiza entre identidades coexistentes y sistemas conectados de opresión.

Finalmente, la agenda de igualdad de género en Guatemala contempla diferentes actores en escenarios políticos variopintos y en tanto organismos como ONU Mujeres vayan manteniendo una discusión, es posible generar pautas de mejores prácticas y comportamientos estatales e institucionales a favor de la mujer. Sin embargo, las largas trayectorias de acceso al poder político recaerán en las luchas de las mujeres y movimientos sociales, partidos políticos y otros actores de influencia o incidencia, pues se trata de gobiernos que aparentemente van en retroceso y buscan revitalizar el conflicto.

Así, el presente estudio ha intentado remarcar la necesidad de continuar con la conversación sobre género e institucionalidad, una mirada desde las relaciones internacionales a la luz del orden social y político, como caras de una misma moneda. Ojalá hayan quedado muchas dudas y sospechas, y como alguna vez dijo Rene Descartes – cuanto más pienso, más dudo – y cuanto más sepamos de la mujer, de las mujeres indígenas, mestizas, xincas y garífunas, más querremos una historia incluyente.

Recomendaciones

A todas las y los internacionalistas, científicos sociales y lectores

El conflicto, la guerra y la paz son problemáticas priorizadas por las Relaciones Internacionales. La paz ha llegado a Guatemala en 1996 pero esta fue firmada con rostro de hombre, apellido de elite y seudónimo de ganancia. El odio a la mujer y el odio étnico sobreviven, su pobreza y exclusión también. Por tanto, se recomienda que nunca se detenga el estudio de la historia política, social y étnica de Guatemala desde gafas de género. Los científicos sociales tenemos un compromiso político con las mujeres indígenas, mestizas, xincas y garífunas de Guatemala para la erradicación de la desigualdad estructural. Nuestros estudios deben procurar que la inclusión de las mujeres con pertinencia étnica se transforme en la forma más plena de acceso al poder y a la igualdad, sin discriminación, sin racismos, sin violencia, sin muerte.

Las Relaciones Internacionales como disciplina permite conocer quienes contribuyen a esto, los fundamentos y conceptos permiten aproximaciones de interpretación y el método científico posibilita la problematización de realidades concretas que deben ser registradas y difundidas. Acudamos a ellas. Hablemos de las viejas heridas silenciadas a la luz de procesos internacionales, y de la urgencia de transformación nacional.

Referencias bibliográficas

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), (2015). *Guía de AECID para la transversalización del enfoque de género*. Recuperado de: <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/GU%C3%8DA%20DE%20G%C3%89NERO.pdf>
- Agencia EFE, (2019) *Centroamérica registra más de 2.200 feminicidios entre 2018 y agosto de 2019*. Recuperado de: <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/centroamerica-registra-mas-de-2-200-femicidios-entre-2018-y-agosto-2019/20000013-4125077>
- Alatorre, G. (1995). *Fortalecimiento institucional*. Recuperado de: <http://base.d-ph.info/es/fiches/premierdph/fiche-premierdph-1869.html>
- AmecoPress, (2013) *Guatemala: la debilidad institucional figura como la principal causa de violencia de género*. Recuperado de: <https://amecopress.net/Guatemala-La-debilidad-institucional-figura-como-la-principal-causa-de-la-violencia>
- Asociación para los derechos de la mujer y el desarrollo -AWID-, (2004) *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico. Vol.9. p.1-9*
- Arenal, C. d., & Sanahuja, J. (2017). *Teorías de las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Banco de Guatemala, (2017). *Informe: Guatemala en Cifras*. Recuperado de: [http://www.banquat.gob.gt/Publica/guatemala en cifras 2017.pdf](http://www.banquat.gob.gt/Publica/guatemala%20en%20cifras%202017.pdf)
- Blandon, D. (2018) *Una mujer es asesinada cada dos horas en América Latina por el hecho de ser mujer*. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20200303-dia-de-la-mujer-femicidios-latinoamericano-violencia-genero>
- Brody, Allyson. (2009) *Género y gobernanza: Desarrollo y género en breve. Vol. 21. Pag.1-6*.
- Calduch, R. (1993) *Métodos y técnicas de investigación internacional*. Recuperado de: https://www.academia.edu/8350368/M%C3%A9todos_y_t%C3%A9cnicas_de_investigaci%C3%B3n_internacional

- Cámara, L. (s/f) *Cooperación técnica para el fortalecimiento institucional*. Recuperado de: <https://www.solucionesong.org/ficheros/4cc6e535d9f1b/4d6cdec77ade83f4ceeed1f63c389ec2.pdf>
- Capetillo, Y. (2013) *LAS INNOVACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL SISTEMA DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES*. [Tesis doctoral] Universidad Complutense de Madrid, España.
- Casaús Arzú, M. (2019) *Racismo, Genocidio y Memoria*. Guatemala: FyGeditores.
- Centro de Estudios Económicos -CIIEN-, (2018) *Las instituciones*. Recuperado de: <https://cien.org.gt/index.php/investigaciones/>
- Centro de Análisis de América Latina, (2018) *Al menos 2.795 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 23 países de América Latina y el Caribe en 2017*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-2795-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-23-paises-america-latina-caribe>
- CEPAL, (2019) Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala Una mirada conceptual. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44422/1/S1900068_es.pdf
- CIDH. (2003). *Justicia e Inclusión Social: Los Desafíos de la Democracia En Guatemala*. Costa Rica: CIDH.
- Cruz, A. S. (2014). *Introducción a las Relaciones Internacionales de América Latina*. London: Oxford University.
- Congreso de la República de Guatemala, (2019) Comisión Ordinaria de la Mujer. Recuperado de: <https://old.congreso.gob.gt/manager/images/62D3670A-3D98-BD8D-F209-6DF7FC140B91.pdf>
- CONVERMUJERES, (2012) *Dos espacios feministas: Convergencia Cívico Político de mujeres y Convergencia Ciudadana de Mujeres*. Recuperado de: <http://liceochapero.edu.gt/sites/default/files/Presentaci%C3%B3n%20Convergencia%20%202012.pdf>
- Defensoría de Mujer Indígena, (s.f.) *Visión y Misión*. Recuperado de: https://www.demi.gob.gt/?page_id=406
- De La Cruz, M. (2014) *Estado de situación del manejo de la comunicación de la Defensoría de la Mujer Indígena "DEMI" Y relación con los medios de comunicación en el ejercicio de la difusión de actividades institucionales*. [Informe final del Ejercicio Profesional Supervisado E.P.S] Universidad Rafael Landívar. Guatemala

- De Miguel, A. (2011) *Los Feminismos a través de la historia, Mujeres en la red*. Madrid: Demofilo
- Del Pozo, M. (2010). *LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA CUESTIÓN NECESARIA*. [Tesis doctoral]. Universidad de Salamanca, España.
- Duarte, J., & García, J. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Sexismo y equidad de género en educación primaria. Lecciones de escuelas públicas en Monterrey y Ciudad en Panamá. Vol-18. pp.111-138*
- Eguia, A., Ortale, M., & Piovani, J. (2015). *Género, Trabajo y Políticas Sociales*. Argentina: CLACSO.
- Enciclopedia del Derecho y las Ciencias Sociales Espasa, (2019). *Organización Internacional*. Recuperado de <https://leyderecho.org/organizacion-internacional/#Organizacion Internacional>
- Fondo del Banco Mundial para los más pobres, (2019). *World Bank Group*. Recuperado de: <https://ida.worldbank.org/sites/default/files/pdfs/ida-abcs-governance-spanish-july-2016.pdf>
- Fondo para el Logro de los ODS, (2011) *GUATEMALA: FORTALECIENDO LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS MUJERES INFORME FINAL*. Recuperado de: file:///C:/Users/Stephanie%20Rosal/Downloads/FINALREPORT JPGENDER_G UATEMALA Nov2-2011.pdf
- Fundacion Myrna Mack, (2010) *Impunidad, Estigma y Género*. Recuperado de: https://myrnamack.org.gt/historial/index.php?option=com_content&view=article&id=34:impunidad-estigma-y-genero&catid=13&Itemid=235
- Finnemore, M. & Barnett, M. (1999). The Politics, Power and Pathologies of International Organizations. *International Organization. Vol(53)*. pp.139-174.
- Franulic, A. (2010) *El feminismo radical de la diferencia*. Recuperado de: https://andreafranulic.cl/diferencia-sexual/el-feminismo-radical-de-la-diferencia/#_edn19
- García, G. (2011). *Fortalecimiento Institucional como factor estratégico de Cooperación para el Desarrollo*. Madrid: HD para el Desarrollo.
- García de Ceretto, J. (2014). *Nuevos desafíos en la investigación: teorías, métodos técnicos e instrumentos*. Buenos Aires, Argentina: HomoSapiens

- Gutiérrez, G. (2001). *Democracia y luchas de género*. Mexico: PUEG.
- Guzmán, J. (2009) *IMPORTANCIA DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN GUATEMALA COMO MEDIO EFICAZ PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA*. [Tesis de grado] Universidad Rafael Landívar. Guatemala, Guatemala
- Grupo Guatemalteco de Mujeres, (2018). *Informe de Muertes Violentas de Mujeres – MVM- en Guatemala*. Recuperado de: <http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2018/10/Informe-de-muertes-violentas-de-mujeres-LOW.pdf>
- Heuchan, C. (2019) Interseccionalidad: definición, historia y guía: Afro féminas nuestra existencia es resistencia. Recuperado de: <https://afrofeminas.com/2019/01/24/interseccionalidad-definicion-historia-y-guia/?fbclid=IwAR0CtQZyHvrn5OHFsAEM54a77UQZgJVdVSTZ79mrmDRCQP Kcdz1GKtfxeY>
- Hodgson, G. (2011). *¿Qué son las instituciones?* Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a02.pdf>
- Ibáñez, J. (2015) Social constructivismo: Ideas, valores y normas en la política mundial. En C. del Arenal y J. Sanabuja. (Ed.), *Teorías de las Relaciones Internacionales*. (pp.189-217). Madrid, España: Tecnos
- Instituto Nacional de Mujeres de México, (2007) *Glosario de género*. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Instituto de la Mujer Duranguense, (s.f.) *Diagnóstico de brechas de desigualdad de género del sector social del Estado de Durango*. Recuperado de: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Durango/dqometa3.pdf>
- Jiménez, A. (2012) *Geografía de la desigualdad*. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/opinion/geografa-de-la-desigualdad/>
- Locher, B. (1997) Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva de los sexos. *Nueva Sociedad*. Vol-158, pp.1-11.
- López, F. (2011) *DEMI trabaja por una vida libre de violencia para las mujeres*. Recuperado de: <https://lahora.gt/hemeroteca-lh/demi-trabaja-por-una-vida-libre-de-violencia-para-las-mujeres/>
- Mack, L. (2017) *Reconstruir la institucionalidad del Estado: La tarea impostergable*. Recuperado de: <http://desarrollohumano.org.gt/blogs/reconstruir-la-institucionalidad-del-estado-la-tarea-inpostergable/>

- Marchand, M. (2014) *Introducción a las Relaciones Internacionales: América Latina y la Política Global*. Ciudad de México: OXFORD
- Memorándum, (2015) *Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres y Defensoría de la Mujer indígena -DEMI-*. [Memorándum de entendimiento]
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-, (2017). *Guatemala: VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015. Informe Final*. Recuperado de: https://www.ine.gob.gt/images/2017/encuestas/ensmi2014_2015.pdf
- Miyares, A. (2018) *Democracia Feminista*. Valencia, España: Ediciones Cátedra.
- Monzón, A. (2010) *Las mujeres, los feminismos y los movimientos sociales en Guatemala: relaciones, articulaciones y desencuentros*. FLASCO. Recuperado de: <http://www.flacso.edu.gt/publicaciones/wp-content/uploads/2017/02/debate-4.pdf>
- Mulet, E. (2016) *Informe Nacional de Desarrollo Humano Guatemala*. Recuperado de: <http://desarrollohumano.org.gt/biblioteca/informes-nacionales/#>
- Muñoz, L. (2010). *Movimientos Feministas y Políticas Públicas a favor de la Mujer: Quetzaltenango y Morelia, Michoacán*. Quetzaltenango: URL.
- Noticias de América Latina y el Caribe – NODAL-, (2017) *Guatemala: el 71% de las mujeres trabajan en la informalidad*. Recuperado de: <https://www.nodal.am/2014/11/guatemala-el-71-de-las-mujeres-trabajan-en-la-informalidad/>
- Observatorio de Igualdad de Género -OIG-, (2018) *Feminicidio América Latina, el Caribe y España (19 países): Feminicidio o femicidio, último año disponible (En números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres)*. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público, (2020) *Recuperado de: Delitos contra las mujeres y niñas en estadísticas*. <http://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, (2007) *Violencia contra las mujeres indígenas en Guatemala*. Recuperado de: <https://www.oacnudh.org.gt/estandares/docs/Publicaciones/violencia.pdf>
- ONU Mujeres. (2017). *Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe (2014-2017)*. New York: UN Women.

- ONU Mujeres, (2018). *Guatemala: Contexto*. Recuperado de: <http://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/guatemala>
- ONU Mujeres. (2019). *About Us*. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>
- Onrubia, J. (2012) *Evaluación y gestión eficiente en el sector público: aspectos organizativos e institucionales*. Recuperado de: <https://www.uv.es/vjaime/Políticas/Prácticas/Practica%202%20GP%20D.pdf>
- Organización Mundial de la Salud, (2020) *Violencia contra la mujer*. Recuperado de: https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/
- Pearson, F & Rochester, M. (2001) *International relations: the global condition in the twenty-first century*. Recuperado de: <https://searchworks.stanford.edu/view/3481779>
- Pardo, P. (2017). *El feminismo*. Madrid: Nowtilus.
- Piloña, G. (2018). *Guía Práctica sobre Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo*. Editorial GP: Guatemala
- Plan Nacional de Desarrollo, (2003). *Informe grupos vulnerables*. Recuperado de: <http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=51>
- Plaza Pública, (2017). *Guatemala, el segundo país con mayor desigualdad de género en Latinoamérica*. Recuperado de: <https://www.plazapublica.com.gt/content/guatemala-el-segundo-pais-con-mayor-desigualdad-de-genero-en-latinoamerica>
- PNUD, (2019). *Hacia la Igualdad de Género*. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home.html>
- Pond, A. (2015). *Apoyo a la capacidad de organizaciones sociales beneficiarias. Juntos fortalecemos la efectividad*. Grantcraft. Recuperado de: <https://grantcraft.org/content/guides/apoyo-a-la-capacidad-de-organizaciones-sociales-beneficiarias/>
- Porter, E. (2007) *Construir la paz: la experiencia y el papel de las mujeres en perspectiva internacional*. Barcelona, España: Ediciones Bellatierra.
- Pujadas, A. (2008). *Dinámica de la institucionalización de la equidad de género*. Recuperado de: <https://www.alainet.org/es/active/25760>

- Quintela, A. (2017) *Informe Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para 2015/2014*. Recuperado de: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-report-es.pdf>
- Resumen Latinoamericano, (2018) *Guatemala: El Procurador de Derechos Humanos critica la eliminación de Gabinete de la mujer y la juventud*. Recuperado de: <https://www.resumenlatinoamericano.org/2018/03/18/guatemala-el-procurador-de-derechos-humanos-critica-la-eliminacion-de-gabinete-de-la-mujer-y-la-juventud/>
- Salazar, N. (2014). Desigualdad de Género: El Estado como reproductor de brechas sociales. *Al Sur De Todo, Revista Multidisciplinaria de Estudios de Género. Vol. 10*.
- Sánchez, (s.f.). *Concepto de género de la Universidad de Murcia*. Recuperado de: https://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/concepto_genero.pdf
- Sarquis, D. (2013) *TEMAS INTRODUCTORIOS AL ESTUDIO DE RELACIONES INTERNACIONALES*. Recuperado de: https://www2.politicas.unam.mx/publicaciones/wp-content/uploads/2016/08/2013_Cid_temasintroductoriosalestudioderelacionesinternacionales.pdf
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, (2018). *Estadísticas de género*. Recuperado de: <http://www.svet.gob.gt/estadistica>
- Secretaría de la Planificación y Programación de la Presidencia, (2017). *Informe de la Estrategia de Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Plan y la Política Nacional de Desarrollo Katún: Nuestra Guatemala al 2032*. Recuperado de: file:///C:/Users/Stephanie%20Rosal/Downloads/Informe_Estrategia_Articulacion_ODS_Plan_Katun.pdf
- Tepichín Valle, A. M. (2010). *Relaciones de Genero*. México: UNAM.
- UN Women. (2016). *UN Women Strategy for Developing Gender-Responsive National Evaluation Capacity*. New York: UN Women.
- UNESCO, (2012) *IGUALDAD DE GENERO*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>
- Xinico, S. (2020) Racismo de Estado. Recuperado de: <https://lahora.gt/racismo-de-estado/>

Anexos

Tabla No.21 Cronograma de actividades

| FASE PREACTIVA | | sep-19 | oct-19 | nov-19 | Ene-20 |
|--|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| FASE I | Muestra de preconcepciones | x | | | |
| | Información Previa | | x | | |
| | Preguntas - Objetivos | | | x | |
| | Fundamentos / Enfoque Teórico | | | x | |
| | Criterio de selección de instituciones, sujetos, actores y expertos | | | | x |
| FASE INTERACTIVA O TRABAJO DE CAMPO | | feb-20 | mar-20 | abr-20 | may-20 |
| FASE II | Contexto | x | | | |
| | Interacciones del Contexto | | x | x | x |
| | Fichero documental | | x | x | x |
| | Fichero de las entrevistas | | x | x | x |
| | Observación | | x | x | x |
| FASE POSTACTIVA | | jun-20 | jul-20 | ago-20 | sep-20 |
| FASE III | Sistematización | x | x | | |
| | Análisis de fuentes secundarias de información | x | x | | |
| | Elaboración del informe | | | x | x |
| | Discusión del informe | | | x | x |
| | Reflexión crítica de los resultados | | | x | x |

Fuente: Elaboración propia, (2019-2020)

Medios de Verificación



Con Adriana Quiñones,
Representante País, ONU Mujeres, 2019



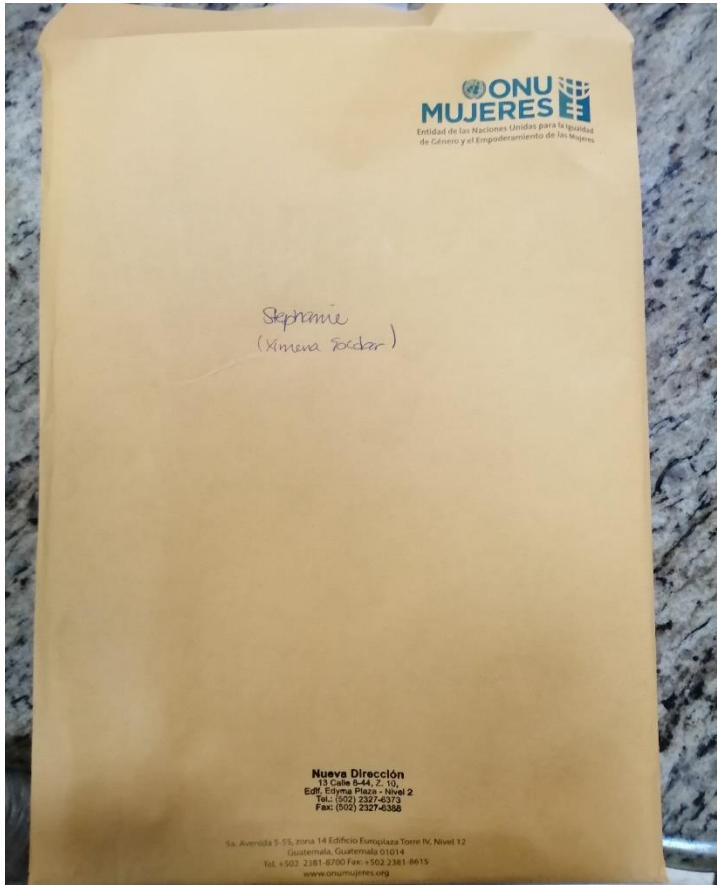
Con Dorian Delfino Taracena
Presidente de la Comisión de la Mujer, Congreso de la
República de Guatemala, 2019

Medios de Verificación



Fotografías de Oficinas de ONU Mujeres en Ciudad de Guatemala, 13 Calle 8-44, Cdad. de Guatemala

Medios de Verificación



Entrega de informes oficiales e informaciones relacionadas con el actuar de ONU Mujeres para fortalecimiento del estudio

Campaña Mundial de ONU Mujeres

Medios de Verificación



Stephanie Rosal, Investigadora en oficinas Nacionales de ONU Mujeres
Trabajo de Campo, 2019

Medios de Verificación



Ingreso al Congreso y oficinas de la Comisión de la Mujer en **Dirección** de la oficina: 7ª Avenida 9-34 Zona 1, Edificio Morales, Primer Nivel, Oficina No. 103

Medios de Verificación



Oficinas de la Comisión de la Mujer en **Dirección** de la oficina: 7ª Avenida 9-34 Zona 1, Edificio Morales, Primer Nivel, Oficina No. 103

Medios de Verificación



Pleno del Congreso, asistencia a dos sesiones, Agendas de Sesiones Ordinarias Sep.-Octubre 2019 que abordaron la destitución del Procurador de los Derechos Humanos mociones presentadas por Aníbal Rojas y Juan Manuel Giordano; y Creación de la Comisión AntiCICIG por Ramon Lau.

Medios de Verificación



Entrevista con Amílcar Pop, Congresista por WINAQ 2015-2019, Despacho, Congreso de la Republica

Medios de Verificación



Entrevista con Jordán Rodas, Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, 2019

Medios de Verificación



Coloquio con movimientos feministas sobre el debate actual de género en Guatemala y entrevista con José Calderón de la PDH y Sandra Moran, fase 1, 2019

ENTREVISTAS EN TRANSCRIPCION TEXTUAL

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|------------------------------|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | ONU MUJERES |
| Dirigida a | Directora Guatemala |
| Fecha de Entrevista | 6 sep. 2019 |
| Código | P001 |

OBJETIVO 1 Caracterizar las capacidades técnicas que ha transferido ONU Mujeres a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en materia de género durante el periodo 2017 – 2019.

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 1

1. ¿Cuál es su lectura de la inclusión de la mujer dentro del Estado y la sociedad en la historia democrática reciente?

Pues, para mí el rol de las mujeres fue y ha sido fundamental para la construcción de la paz, tanto así que se han creado diferentes instituciones después de los Acuerdos de Paz, como la DEMI, como SEPREM, como la SEPAZ, que tienen que ver muchísimo con las luchas de las mujeres. Lo que nosotras vemos es que hay unos liderazgos muy fuertes en acceso a la justicia, en materia de justicia transicional en, también en materia de empoderamiento económico hay mujeres emprendedoras que están haciendo un gran cambio, que haya por primera vez una presidenta en AGEXPORT es un testimonio muy importante del liderazgo que han tenido las mujeres a pesar de grandes resistencias. Entonces para mí, las mujeres guatemaltecas han sido las constructoras de paz, nosotras las vemos así y por eso siempre desde ONU Mujeres estamos resaltando ese rol, de ellas como constructoras de la paz.

2. ¿Cómo describiría la situación actual de la mujer en función de sus derechos sociales y políticos?

Pues estamos en un momento de una situación muy crítica, por ejemplo, el Ministerio de Gobernación está reportando que los femicidios han bajado sin embargo la tasa de femicidio ha subido. Las desapariciones han subido, no tenemos una cuota para la participación política de las mujeres y estamos lejos de tener una ley de paridad digamos todos esos temas que son importantes para la mujer no han estado en la agenda. No vemos que se esté hablando de incluir a las mujeres al centro, e un lugar de empoderamiento, digamos que para mí y en este momento tenemos un gran reto de sostenerlos logros. Digamos si se lograra pasar esa ley de reconciliación nacional tendrá un impacto nefasto sobre todas las luchas de 20 años sobre todo los juicios, digamos a nosotras nos preocupa muchísimo. Este es un momento de gran preocupación por los derechos de las mujeres.

3. ¿Como puede incidir entonces ONU Mujeres frente ello?

Digamos que estas son luchas a largo plazo, es como ir tomando, nosotras nos dedicamos a temas más catalíticos ósea que puedan generar muchas más transformaciones más rápido. Por ejemplo, nuestro acompañamiento a los juicios y la justicia transicional es una estrategia muy importante, porque allí empezamos a construir una justicia de no impunidad, de resaltar los logros de las mujeres indígenas que muchas veces son olvidados, invisibilidades, apoyada ciertos liderazgos que si bien ahora no van a estar en política van a estar en el futuro.

Apoyar las líderes jóvenes, estamos apoyando políticas públicas, proyectos de ley, ahora estamos apoyando toda una agenda legislativa, haciendo estudios por ejemplo con el Procurador de Derechos Humanos estamos haciendo un estudio sobre la situación de la mujer privadas de libertad, temas que no se están viendo y que atravesó de construir esas evidencias y generar alianzas con el sector privado, con la sociedad civil, con los campeones de género que hay en el gobierno que siempre hay, son poquitos pero los hay y cuando uno va hablar con las personas, ósea a mí nunca nadie me ha dicho que no le parece importante ese tema. Lo que no hay es como una decisión política de avanzarlos para que los llevemos a escala y generamos una transformación, pero todo el mundo quiere esto.

Entonces vamos trabajando de acuerdo con las iniciativas, por supuesto nos encantaría trabajar con un gobierno que este abocado a esto porque nosotros vemos esto al centro de las transformaciones. Por eso en la agenda 2030 hay un objetivo específico de igualdad de género. Entonces digamos que nosotras vamos apoyando poco a poco y al ritmo de que los actores lo necesitan, no podemos imponer nada, no es nuestro interés, pero generar esos diálogos, por ejemplo, convocar a diferentes sectores de mujeres, muchas mujeres que no han dialogado, las hemos sentado a la mesa porque nos une las causas comunes y debemos trabajarlas juntas. Entonces nosotras proveemos como ese espacio.

4. ¿Qué experiencia tiene la institución en materia de género en su quehacer focalizado en Guatemala?

Si pues allí esta, en los dos reportes lo que hemos trabajado. Nosotras nos enfocamos en participación política, en empoderamiento económico de las mujeres, acceso a la justicia, toda la agenda mujeres paz y seguridad que incluye todas esas cosas. Estamos también la acción humanitaria y estamos trabajando con el sector privado. Digamos todo eso se no puede trabajar en una sola cosa sino en todas. Para lograr eliminar todas las discriminaciones que hay contra las mujeres en diferentes sectores.

5. ¿Cuál es la relación que ONU Mujeres tiene con el congreso específicamente con la Comisión de la Mujer?

Eh nosotras digamos que apoyamos técnicamente al congreso en varias cuando nos piden apoyo sobre convenciones internacionales, nuestro rol es informar sobre las convenciones internacionales, si hay algún riesgo de violar alguna de esas convenciones, es decirlo, como lo hemos hecho con la ley de reconciliación entre otras , esa ley va en contra de las convenciones internacionales uno, dos, tres, cuatro, ofrecemos los datos, acompañamos, creamos con Sandra Moran hace ya dos años el foro de parlamentarias ahora lo queremos retomar eh desafortunadamente los últimos dos años la Comisión de la Mujer la ha liderado un hombre, y digamos que eso ya de entrada es un problema he porque es ocupar por hombres espacios que son de las mujeres, sin embargo, cuando se nos ha pedido apoyo lo hemos dado y estamos abiertas a esos diálogos. Lo importante es que se impulsen las cosas por el convencimiento.

6. ¿Cuáles son han sido los mecanismos de acompañamiento para el fortalecimiento institucional y de capacidades en materia de Género entre

Eh nosotras estamos apoyadas a todas instituciones públicas que nos piden apoyo a pesar de que tenemos muy pocos recursos estamos apoyando con capacitaciones bien exhaustivas a SOSEP, el MAGA nos ha pedido apoyo para su unidad de género, lo apoyamos. Cuanta institución nos pida apoyo nosotros apoyamos. Estamos en muy cercano contacto todo el tiempo con la DEMI y la SEPREM, apoyando las iniciativas institucionales que muchas veces requieren apoyo técnico, que muchas veces hay un, una reunión que se necesitan traer personas del interior para tener esos diálogos, nosotras acompañamos, ósea estamos muy pendientes de esas instituciones y del fortalecimiento. Hemos estado muy alineadas con SEPREM que ha tenido la misma línea de trabajo desde que yo llegue apoyando diferentes diseños de cómo trabaja la SEPREM. Con la DEMI no ha sido tan fácil porque como cada año ha cambiado la

Defensora varias veces, entonces eso genera una nueva visión, una nueva forma, pero en todo lo que hemos trabajado eso ha implicado la transferencia de capacidades, apoyo a los objetivos estratégicos de estas instituciones.

7. ¿Cuáles considera que son las acciones y estrategias de mayor contribución de la institución al fortalecimiento de capacidades en materia de género durante el periodo 2017-2019 y qué áreas prioriza?

Nosotras lo que apoyamos digamos los estudios para tener evidencias, de acuerdo a las demandas de estas instituciones, por ejemplo se está pidiendo apoyo a la ley DEMI que es un empoderamiento económico de las mujeres en el congreso, hemos apoyando digamos a las organizaciones de la sociedad civil para que puedan tener su posicionamiento y para que puedan hacer su abogacía también, hemos apoyado técnicamente a la comisión de la mujer para que pueda tener una visión de cómo una ley implantaría convenciones internacionales, favorecería la economía, evidencias que el congreso necesita pero todo es por supuesto en demanda a los actores nosotros estamos aquí para acompañar. Entonces de todo eso depende digamos, pero también hemos apoyado políticas de igualdad de género en el OJ, en el MP, en la Policía Nacional Civil, y en la municipalidad de Guatemala. A través de las políticas de igualdad de género también podemos apoyar procesos y muy importante en el tribunal supremo electoral esas son todas políticas al interior de las instituciones, al apoyarlas les da una sustancia para que pueda promover estos temas con objetivos claros, con indicadores medibles, y que no sea digamos cualquier cosa porque esa es una forma muy importante de transferir capacidades.

Nosotras lo que apoyamos digamos los estudios para tener evidencias, de acuerdo a las demandas de estas instituciones, por ejemplo se está pidiendo apoyo a la ley DEMI que es un empoderamiento económico de las mujeres en el congreso, hemos apoyando digamos a las organizaciones de la sociedad civil para que puedan tener su posicionamiento y para que puedan hacer su abogacía también, hemos apoyado técnicamente a la comisión de la mujer para que pueda tener una visión de cómo una ley implantaría convenciones internacionales, favorecería la economía, evidencias que el congreso necesita pero todo es por supuesto en demanda a los actores nosotros estamos aquí para acompañar. Entonces de todo eso depende digamos, pero también hemos apoyado políticas de igualdad de género en el OJ, en el MP, en la Policía Nacional Civil, y en la municipalidad de Guatemala. A través de las políticas de igualdad de género también podemos apoyar procesos y muy importante en el tribunal supremo electoral esas son todas políticas al interior de las instituciones, al apoyarlas les da una sustancia para que pueda promover estos temas con objetivos claros, con indicadores medibles, y que no sea digamos cualquier cosa porque esa es una forma muy importante de transferir capacidades.

8. Sobre los resultados, ¿qué mecanismos de evaluación o monitoreo han implementado para medir el desempeño de estos?

Si no, tenemos todo un sistema de monitoreo y evaluación al que reportamos trimestralmente que esta evaluado por nuestra oficina regional y nuestra oficina en Nueva York, nuestra sede en Nueva York. Tenemos indicadores que proponemos al principio del año, y tenemos que reportar si se cumplió o no, explicar porque ósea es un sistema muy riguroso al que sabemos a qué resultados vamos y por eso todas las acciones tienen que ir a cumplir esos resultados.

9. ¿Esa información está al acceso público?

La de cada reporte no, pero en la evaluación externa que se está haciendo ahora sí, y cuando salga acaba de empezar cuando salga va a ser pública.

10. ¿En dónde puedo encontrar ese informe?

En el website de ONU Mujeres, pero va a ser hasta final de año que salga, pero la vamos a distribuir ampliamente por supuesto.

11. ¿Qué es lo que hace ONU Mujeres?, ¿Cuál es tu labor en Guatemala?, ¿Cuándo se estableció en Guatemala?

Excelentes preguntas, sí, yo empecé a trabajar en lo que es UNIFEM, lo que es el fondo de Naciones Unidas para las Mujeres que estaba bajo otras agencias que es el PNUD hace más de 12 años en Nueva York. Y tuve que pasar por toda la transición de lo que fue la creación de ONU Mujeres entonces es muy interesante porque lo que se ha visto es que en todos el que hacer de desarrollo de Naciones Unidas a pesar de que habían divisiones especializadas para la género y la UNIFEM no era suficiente, entonces esas digamos instituciones había un centro de capacitación que se llama ministro había una división en el secretariado para los asuntos de la mujer y esta UNIFEM. Entonces, los países en el 2010 se reunieron para decir “no” queremos una entidad para empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Ya después nació ONU Mujeres en el 2010 ya vamos a cumplir 10 años, en Guatemala ya venía UNIFEM trabajando e hizo cosas muy interesantes, que, tienen que ver con el empoderamiento económico de las mujeres y acceso a la justicia sobre todo a las mujeres indígenas y eso lo retoma, pero nosotros éramos, nuestra oficina era parte de la oficina subregional México, Centroamérica y dominicana. Lo que se hizo con la creación de ONU Mujeres es crear oficinas de país. Hoy tenemos 80 oficinas en 80 países, ya no tenemos oficinas subregionales, sino que a lo que se le ha apostado y dado utilidad ha es en menos países, pero con mayor capacidad. Entonces esta oficina digamos que tenía mucho menos personal, mucho menor recursos y esta oficina desde el 2014 comienza su accionar como su accionar de oficina de país y allí empieza toda una estrategia digamos que en este momento estamos cerrando 2019, empieza toda una estrategia digamos de país con indicadores y con todo y ahora estamos en el proceso de la evaluación y diseño de lo que será la próxima estrategia 2020-2024.

12. ¿Hace cuánto está usted como directora de ONU Mujeres aquí en Guatemala?

Hace 2 años y medio.

13. ¿podría hablar acerca de un poquito de usted para comenzar?

Sí, por supuesto. Yo llevo 20 años trabajando en temas de igualdad de género soy colombiana toda la vida he crecido con los temas del conflicto armado interno, me preocupaba mucho la población la desplazada me preocupaba mucho las masacres, todo lo que estaba pasando. En Colombia no se hablaba mucho nunca de violencia sexual durante el conflicto por eso me parece tan simbólico que ahora yo esté en Guatemala porque son las mujeres guatemaltecas, las primeras en toda la región de hablar de violencia sexual como arma de guerra en el conflicto. Han buscado la justicia crearon todos los tribunales y festivales de la verdad todas esas cosas son cosas que Colombia ha adoptado ahora y ha sido gracias a la valentía de las mujeres guatemaltecas. Entonces yo trabajé en el Alto Comisionado para la Paz en Colombia más de 20 años allí empezó a ir a zonas rojas con el comité de la Cruz Roja y me di cuenta de que era que los hombres los desaparecían y las mujeres eran las que quedaban a cargo de las comunidades con una valentía, entereza impresionante, y empecé a darme cuenta de que había unas diferencias muy grandes entre hombres y mujeres.

Y de allí conseguí una beca para estudiar en Estados Unidos estudie en Notredean , estudios de paz y resolución de conflictos y de allí me di cuenta que sino estudiaba economía no podía, cuando se hiciera la paz que pasa con las personas que se reintegran ¿Cómo van a vivir ¿ y finalmente todos estos problemas de conflictos que vivimos en todos los países tienen que ver con la desigualdad tienen mucho que ver con la desigualdad, racismo, entonces me fui a John Hopkins a estudiar otra maestría en desarrollo económico

y allí me reclutaron para trabajar en el BID en el Banco Interamericano y allí encontré diferentes oportunidades pero siempre con el tema de mujeres y pueblos indígenas y afro descendientes.

Entonces participe en diferentes proyectos y luego de eso, aplique a un puesto en UNIFEM para liderar el fondo para la eliminación de la violencia contra las mujeres de Naciones Unidas. Allí trabaje y visite temas de 40 países y le dimos por ejemplo el primer gran de un millón de dólares abriendo oportunidades a aquí en Guatemala a Población Counts. Es muy para mí es súper bonito porque desde de que estuve en Nueva York manejando ese fondo global y empecé a ver en los diferentes países situaciones muy similares, a la lucha por establecer leyes para la eliminar la violencia contra las mujeres y todavía hay muchos países que por ejemplo aceptan la violencia dentro de un matrimonio que lo tipifican un montón de formas de violencia contra las mujeres.

Luego la misma lucha del movimiento de mujeres por implementar recursos, esas leyes, porque no es escribirla y meterla en un cajón sino como la implementamos. Aprendí mucho, muchísimo me fui a Tailandia 6 meses allí armé un programa de Eliminación de la violencia contra la mujer atravesó de las buenas prácticas de ese fondo de lo que había teníamos en Asia y de allí me fui a Panamá y me volví la asesora regional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas y hemos hecho todo un trabajo regional en materia de combatir el femicidio.

Entonces ahora digamos que, que estoy en Guatemala ah bueno y cuando estaba en Panamá hice una evaluación de acceso a la justicia regional y me encontré con todo el apoyo que había dado esta oficina al caso de Sepúr Zarco, a la justicia transicional a todo el tema de la justicia especializada y me inspire muchísimo y aplique para venir a ser la directora del país acá.

14. ¿Como piensa que se posiciona ONU Mujeres Guatemala y el tema de la agenda de genero frente a las demás oficinas de ONU Mujeres en América latina y que prioridades le dan al estado guatemalteco?

Si, para ONU Mujeres, Guatemala es un país muy importante porque es un país que enseña al mundo desde las mujeres los temas de acceso a la justicia, ósea Guatemala es líder en ese tema. Las mujeres indígenas, eso es algo que digamos que hemos logrado posicionar acá hemos estado en diferentes foros cada vez nos invitan a diferentes cosas, sea ha apoyado muchísimo los procesos de los reportes a la CEDAW , temáticamente que es la convención que nos permite expandir nuestro trabajo darle una sustancia hemos apoyado consistentemente esos procesos ahora estamos trabajando en el empoderamiento económico de las mujeres porque lo vemos como un tema fundamental para todas las autonomías. Hemos trabajado muchísimo en el tema de incrementar la participación política de las mujeres, pero es muy difícil acá porque necesitaríamos acá capacitar muchísimas mujeres en temas de negociación, mediación. Hay mucha resistencia en Guatemala con este tema a pesar de que la Corte Constitucional ha dado dos dictámenes favorables para que en la legislación se dé la paridad esto ha sido refutado.

Entones digamos que nuestra oficina es una oficina mediana que con poco recurso hace mucho ismo y donde estamos en este momento digamos haciendo un esfuerzo de concientización por ejemplo con los donantes internacionales de que invertir en las mujeres es una de las inversiones más estratégicas que debemos tener. Lo vemos en temas por ejemplo en la desnutrición crónica y te daré un artículo que yo publique en Prensa Libre hace poco, ya mayoría de estos programas he se tratan digamos desde las mujeres como madres, pero no desde el empoderamiento de las mujeres y ya estamos viendo que ya hay una conciencia entre los municipios que tienen las peores tazas de desnutrición crónica son los que tienen los peores indicadores de las mujeres.

Entonces menor educación , más violencia, menos ingresos para las mujeres las mujeres en Guatemala el 40% de la fuerza laboral está en el sector informal y no participa, entonces con trabajos mal pagados en condiciones bien difíciles entonces si el país realmente quiere atender los problemas de desnutrición crónica de empoderamiento económico tiene que mitad de su población entonces nosotras estamos en eso y digamos que en américa latina tenemos oficinas en Brasil y en Ecuador, en Colombia , El Salvador, tenemos en Paraguay en Argentina, tenemos en el caribe una oficina en Haití y luego tenemos presencia programática en otros países como en Montevideo, Uruguay en Honduras en República dominica que digamos que son más , no son oficinas con una representante y todo el equipo sino son más para implementación de ciertos programas.

Pero lo que vemos es que nosotras digamos producimos las evidencias, hacemos la abogacía, llevamos con el conjunto el gobierno, con la sociedad civil y nosotros vamos como al centro por supuesto que en países en que el presidente pone a las mujeres al centro y hace políticas públicas para las mujeres, pues avanzamos mucho mejor. En países donde hay una gran resistencia pues tenemos un gran trabajo mucho más difícil y nosotras nos hemos dedicado mucho a apoyar los esfuerzos de los diferentes grupos. Por ejemplo, ayer lanzamos un estudio sobre el acoso en la universidad de San Carlos que te lo vamos a dar, salió en publinews, fue un ejercicio muy importante apoyamos a la asociación de estudiantes muy importante de la AEU, apoyamos también a las mujeres de Sepur Zarco en la implantación de la sentencia, apoyamos a más de 1500 mujeres en el Polochic a salir de la pobreza y generar ingresos. Lo que empezamos a ver es que una vez la mujer tiene ingresos hace parte en la toma de decisión de la familia, eso la empodera. Y con eso nosotros lo que aspiramos es que se reduzca la discriminación, es que esas mujeres ahora puedan participar en los COCODES y COMUDES, pero que tengan la participación sustantiva no solo estar sentadas en las reuniones entonces, digamos que en Guatemala estamos en un nivel diferente de otros países, porque muchas mujeres reportan que el mayor logro de participar en uno de nuestros programas es que el marido las dejen salir de la casa.

Entonces, estamos hablando de condiciones bastante rezagadas. Por otro lado, tenemos a muchas mujeres líderes que han hecho cosas maravillosas y entonces estamos impulsándolas, acompañando.

15. Si bien se está implementado que la mujer participe en el ámbito económico. Yo leí hace poco un artículo del departamento de estado de EE. UU. sobre las mujeres, seguridad y paz. Y menciona al importancia de incursionar a la mujer en ámbitos económicos porque al final es la mitad de la población y es bueno porque producirá y tal pero luego desde un óptica de la teoría feminista, no estaría la mujer al mismo tiempo cayendo en una utilización de ella para que únicamente entre a ese mercado laboral o ese mercado laboral de economía capitalista para que al final no se le quiera realmente empoderar como persona sino que solamente se convierte en una moneda más, alguien que produce para un sistema. ¿Qué piensa usted acerca de esto?

Bueno, por eso es tan importante el tema digamos de pensar en esto como movimiento como movimiento feminista si uno mira a las grandes feministas ellas cuestionan al capitalismo de entrada que lo que quiere el feminismo es replantearse las relaciones de poder las formas de trabajar, no poner a las mujeres, ósea no remplazar un hombre por una mujer en el mismo sistema patriarcal de eso no se trata. Mientras podemos lograr, ósea para lograr ese tipo de cambio de chip y generar esas discusiones lo que necesitamos es más mujeres con sus propios recursos que puedan plantearse esa discusión, entonces yo lo veo digamos como, como uno de los pasos que debemos dar porque tenemos una gran población de mujeres, excluidas las oportunidades políticas, económicas, ¿cuándo vamos a hacer ese cuestionamiento? ¿Desde qué lugar? Y eso es un tema que lo vemos muy claramente aquí las mujeres no participan en política porque ellas mismas ven que no tienen los recursos, no tienen los apoyos y para realmente conseguir los puestos de toma de decisión se necesita invertir en campañas políticas. Necesitamos tener liderazgo en los partidos políticos, necesitas tener lo mínimo, independencia

económica. Entonces digamos que, que, que, es un proceso y la idea es empezarnos a ver de como transformamos la sociedad y otras formas de trabajar.

16. Adentrando un poco a los informes que me dio, ¿En qué consisten las ciudades seguras plasmadas en el informe?

Ciudades seguras, es un programa en donde se promueve que las mujeres sean actoras en las políticas públicas de sus municipalidades es una iniciativa en donde se empieza a visibilizar que los espacios públicos no están diseñados para las mujeres, hay más de 25 ciudades en el mundo que pertenecen a al movimiento Ciudad Seguras, la Ciudad de Guatemala también, he nosotros hemos apoyado diagnósticos sobre acoso, he en donde salen datos muy fuertes sobre cómo se sienten las mujeres en la ciudad de Guatemala, el tipo de acoso y el impacto de ese acoso, que hace que las mujeres cambien sus rutas por miedo, o cambien sus formas de vestir, no tomen trabajos por la noche porque tienen miedo , ósea visibilizar todas esas cosas es muy importante. En Nueva Delhi, la India se descubrió que había exactamente la mitad de los baños para mujeres que para hombres entonces eso que nos está diciendo que las inversiones NO están pensadas como que las mujeres pueden usar el espacio público, entonces si bien, hace muchos siglos las mujeres no estaban usando los espacios públicos, las mujeres en estos momentos como ciudadanas tienen derecho a usar esos espacios en un ambiente sano y seguro. Entonces de eso se trata esta iniciativa. En algunas ciudades se han hecho apoyos a mercados por ejemplo en Papau New Guinea, había un mercado de mujeres en donde los hombres las esperaban a las salida y les robaban lo que habían ganado entonces seguridad para esos mercados, infraestructura y muchas veces el hecho de tener una iluminación en un lugar va prevenir crímenes y violencia y como la violencia sexual contra las mujeres es tan alta en Guatemala tener una infraestructura segura lo que hace es prevenir que hayan agresiones contra las mujeres.

17. Perspectiva personal como mujer en Guatemala:

Pues para mí, es un gran honor venir a trabajar a Guatemala, tengo un profundo respeto por las luchas de las mujeres son realmente innovadoras son valientes, son personas que logran cosas sin un recurso. La verdad me quito el sombrero de lo que he vivido aquí y si veo que es un ambiente muy difícil para la igualdad de las mujeres. También veo que cada vez más el sector privado está queriendo integrar a las mujeres queriendo apoyar esfuerzos ósea tenemos digamos tenemos varios obstáculos, pero tenemos muchas oportunidades.

¿Es un lugar donde uno pone su alma porque es tan impactante su riqueza cultural las luchas de las mujeres especialmente las mujeres indígenas que realmente es muy lindo y es muy restante y todo al mismo tiempo no? Pero bueno digamos que no es un lugar fácil, pero si es un lugar muy inspirador depende uno que quiere, es un lugar que para mí siempre estará marcado en mi corazón. Le equipo de ONU Mujeres es absolutamente espectacular, lleno de hombres y mujeres comprometidos tenemos esta campaña HeforShe tenemos Jorge Vegas, Sara Curruchich, lo que queremos es expandir ese network Leticia Teleguario ahora está trabajando con nosotras tengo a otra compañera que se llama Ana que fue ministro de justicia en Costa rica, tenemos a todas las colegas que han trabajado en temas de acceso a la justicia, ¿entonces pues para mi entonces es un lujo no? Nadie dijo que iba ser fácil.

Estamos aquí haciendo lo que es el trabajo de derechos humanos de las mujeres puro y duro y las personas que están trabajando en el ministerio en Nueva York y en el secretariado en la oficina de la secretaria general siempre están muy contentas con el trabajo que hacemos en Guatemala y para mí es como mi vida la he dedicado a este tema y he aprendido un montón de las mujeres guatemaltecas. He yo pienso que estamos logrado posicionar cada vez más los temas como la unidad de mujeres, tú lo vas a

ver en la portada de nuestro informe 2018, una portada de muchas mujeres de muchos sectores y para mí esa foto es un gran orgullo porque es unirlas todas, para ser solidarias con todas para levantar los temas y para visibilizar a las mujeres de este país entonces es eso. Es ese lugar de amor y aprecio hacia lo femenino, hacia formas de tener el poder menos jerárquico, de más participación, de más colaboración, de más recursos.

18. ¿El modelo de políticas públicas y todo lo que aplican como ONU Mujeres aplica tanto en Guatemala como en todos los demás países latinoamericanos?

Sí tenemos un plan estratégico que podés bajar de nuestra web es un plan estratégico con líneas de trabajo específicas con indicadores y cada país decide cuáles son las más importantes, aquí debemos tratarlas en todos los temas. Pero de acuerdo con la situación del país a lo que el gobierno está priorizando, de acuerdo con lo que la sociedad civil está priorizando tratamos de apoyar esos esfuerzos. Apoyar y acompañar de acuerdo con la demanda.

19. ¿En base a qué universo se guía ONU Mujeres para la implementación de sus estrategias?

Sí cada oficina ha diseñado herramientas políticas, nos las compartimos, compartimos eso apoyamos todo un tema de gestión del conocimiento entonces por ejemplo si yo veo que hicieron algo muy importante en Colombia voy a tratar de adaptarlo acá para Guatemala. Yo lo que pensamos que es importante poder hacer cosas similares y comparables para medir los resultados. O sea lo importante en estas instituciones globales es poder decir en 80 países logramos tal, ¿no? 100 leyes para las mujeres, pero si cada uno tiene diferentes indicadores es muy difícil, entonces lo que estamos tratando de hacer es un impacto más grande cada oficina contribuye a eso por eso tenemos líneas estratégicas de trabajo. Para nosotras por ejemplo la relación con las organizaciones de sociedad civil, las organizaciones de mujeres, todo lo hacemos de manera participativa. Esta oficina tiene un consejo de sociedad civil que de alguna forma nos da inputs. O sea nuestra forma de trabajar es sobre todo con el gobierno, pero también con la sociedad civil para que podamos tener ese intercambio. Yo también puedo decir digamos con mucho orgullo que nosotros tenemos la confianza con muchas organizaciones porque hemos venido trabajando con ellos a través de los años y eso es algo que no todo el mundo hace pero que podemos centrarnos y recibir de ellos sus comentarios, opiniones, porque no podemos hacer nada que vaya en contra. Uno de los principios del empoderamiento de las mujeres es el principio de no hacer daño, uno no puede por hacer algo hacer daño. Hay mucho programa de desnutrición crónica que lo que hacen es cargar a las mujeres de más trabajo dicen no usted va a tener participación de las mujeres ellas van a liderar estos comités a nivel local, pero si paga o sea adicional eso es responsabilizarla, ponerles más trabajo del que ya tienen, pero sin vincular a los hombres y sin vincular estrategias transformadoras para la comunidad y pues para mí eso es hacer daño. Y pues nosotros lo que estamos tratando en todos los programas apoyar a las personas que nos lo permiten dándonos las evidencias de otros países y evidencias que tengamos para hacer eso.

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|---|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | Congreso de la Republica de Guatemala |
| Dirigida a | Presidente de la Comision de la Mujer XVIII Legislación |
| Fecha de Entrevista | 25 de septiembre 2019 |
| Código | P002 |

OBJETIVO 1 Caracterizar las capacidades técnicas que ha transferido ONU Mujeres a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en materia de género durante el periodo 2017 – 2019.

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 1

1. ¿Cómo considera usted que esta la situación actual de la mujer en Guatemala?

El tema de la mujer lo podemos enfocar desde varias perspectivas si lo vemos desde la perspectiva económica siempre ha estado en desventaja, el nivel de mujer comparado con un hombre en el nivel económico siempre ha estado en desventaja, si lo amarramos a lo laboral en este país se estima y se estila que la mujer debe ganar menos que un hombre. Por supuesto hay excepciones, yo conozco mujeres que están a cargo de empresas cargas, pero son excepciones no hay regla. Sumado a eso en lo económico, labor, muchas empresas prefieren contratar hombres que mujeres porque de alguna forma el periodo de gestación de una mujer le resta tiempo de productividad para una empresa, el mismo tiempo del tiempo por lactancia le resta también tiempo a la empresa y eso ha ido mermando de alguna forma de seguir creciendo en cuanto a contrataciones o en temas económicos. Ese es el tema económico, en el tema legal creo que ha logrado un buen avance lo digo por el tema de las leyes de protección a la mujer, entiéndase todo lo que tiene que ver con el femicidio, todas las clases de violencia contra la mujer, eso sí ha tenido un bonito repunte. Creación si usted ve, en el lado de justicia de instancias jurídicas específicas para la mujer también usted puede ver por ejemplo en la PDH hay un teléfono que permite asistencia a mujeres víctimas de, si se ve incluso en algunas municipalidades no digo todas, pero ya hay una atención una oficina de la mujer. Algunas están de adorno por supuesto no todas están funcionando obviamente ha habido algunos mínimos avances, pero la mayoría creo que están por debajo de las expectativas que deberíamos de tener como país.

2. ¿Qué experiencia tiene la institución en materia de género en su quehacer focalizado en Guatemala?

Esta comisión, ha sido presidida normalmente por mujeres, yo soy el segundo hombre como presidente que la preside ahora y he visto que ha habido muy poca activación de generar espacios en beneficios a las mujeres, muy pocos espacios, entonces nosotros hemos tratado de ir habiendo muchos más espacios digamos nosotros tenemos de alguna forma una estrecha relación con la SEEPROM, con ONU MUJERES, con PDH, tenemos con PGN, con OJ, con MP, ósea aportáramos esos espacios por muchas razones primero, porque nosotros aquí, en mi calidad de diputado o presidente de comisión, yo solo puedo hacer 3 cosas constitucionales legislar, intermediar y fiscalizar entonces en ese espacios precisamente nos hemos ido moviendo como comisión o como presidente en mi caso. Pero hemos intercambiado información de las instituciones en aras de conseguir el beneficio o en ánimos de incrementar gradualmente en la medida de las posibilidades del país o las instituciones los espacio para la mujer.

3. ¿De acuerdo, y en consiste que actualmente la comisión este presidida por un hombre?

Depende del pleno del congreso, el pleno del congreso se reúne y decide como reparte las comisiones. Entonces a mi partido como tal, nos dieron esta comisión y ya lo interno del partido deciden quien preside la comisión. Entonces se decidió que esta vez fuera un hombre porque desde la perspectiva de un hombre también se puede mostrar que hacemos hombres que estamos dispuestos a trabajar por el tema del crecimiento y fortalecimiento de las mujeres.

4. ¿Pero de igual manera, desde su perspectiva considera que debería ser un espacio que debería ocupar una mujer?

Sí, debería ser, pero vuelvo e insisto que 23 mujeres hay en el pleno, la mayoría son hombres y la repartición de comisión es un acuerdo interno, yo en mi partido solo tengo una mujer y ella tiene a su cargo 3 comisiones, es presidente de bloque, más secretaria general entonces, no tenía espacio digamos para hacerlo funcionar. Entonces me delega y me toco a mí la responsabilidad.

5. ¿Cuál ha sido la experiencia de cooperación con Organismos Internacionales en el abordaje de agendas de género, específicamente ONU Mujeres?

Con ellos hemos tenido una muy estrecha relación, hemos tenido una buena relación en todos los aspectos, es decir, ellos tienen gente técnica y nos apoyan con gente técnica, ellos tienen aportes que pueden hacer, ellos aportan con sus convenciones, este año celebraron y nos invitaron a los espacios que hay allí para dialogar, para apoyar ello, ellos trabajan de la mano con nosotros digamos en este caso, apoyan mucho. Hoy precisamente estamos trabajando una ley de apoyo económico de la mujer, que ellas están trabajando, ONU Mujeres está con nosotros y las mujeres también están con nosotros.

6. ¿Cuáles son han sido los mecanismos de acompañamiento para el fortalecimiento institucional y de capacidades en materia de Género entre

aporte humano Hay, ósea ellos nos brindan expertos en el tema, hay aporte económico, ellos nos facilitan reuniones en donde nosotros podemos trabajar, hay apoyo a través de material, nos apoyan con material también, nos apoyan también con el poder interrelacionar mesas donde pueda haber más gente como ellos que puedan aportar más conocimiento sobre lo que estamos trabajando. Esto es fortalecimiento institucional porque no es a título personal sino digamos es yo conozco a los miembros de la ONU mujeres personalmente o quien dirige, pero no voy a mencionar nombres, pero esto no es de tú a tú, no es de alguien de allá para acá conmigo, sino es un trabajo institucional que viene de ONU Mujeres con la Comisión de la Mujer. ósea quien preside aquí soy yo y quien tiene que hablar soy yo por tema de presidente de la misma forma la presidenta de la institución y de la misma forma lo interrelacionamos.

7. ¿Cuáles considera que son las acciones y estrategias de mayor contribución que ha recibido por parte de ONU Mujeres?

Hay varias, le voy a mencionar las ultimas 3 que ellos nos han facilitado. Nos han facilitado técnicos para el presupuesto de una ley de desarrollo económico, ellos tienen sus técnicos digamos que hacen presupuestos y eso es el aporte que en la realidad se poder ver caminando. Eso es de alguna forma la contribución material que uno puede tener, esa es la contribución y así le puedo ir mencionando. Recientemente tuvieron una actividad en Camino Real, muy interesante discutieron temas de inclusión de la mujer en el tema laboral y eso nos ayuda a nosotros porque tuvimos que mandar a traer al Ministerio de trabajo y viceministro y explicar sobre condiciones que desde las perspectivas de las mujeres lo miran o como seguir haciendo para crecer en el tema de atención a la mujer. Ahora mismo estamos trabajando un proyecto en el congreso que esperamos que se implemente que tenga un área o espacio con todas las condiciones y allí puedan las señoras que están dando de lactar extraer leche y dejarla guardada. Que

tengan un espacio digamos, hoy lo hacen en el baño, carro, donde puede, lo que queremos es que tengan un espacio dentro del congreso donde lo puedan hacer.

8. ¿ONU Mujeres logra incidir por medio de los marcos jurídicos internacionales en el accionar legislativo del congreso, particularmente si alguna ley perjudica a la mujer, como es que manejan desde la comisión ese tipo de aspectos?

En principio nosotros, tenemos el compromiso que de lo que vaya en contra en beneficio de la mujer, nosotros no me refiero a partido porque no todos piensan de la misma forma, nosotros como partido ponemos la alerta. ONU mujeres está muy vigilante sobre lo que está por pasar, que va a pasar, la gente, siempre vigilantes, en todo ese proceso de vigilancia ellos también nos alertan y nos piden que como comisión nosotros revisemos, alertemos y nos piden que veamos por ello aun cuando nosotros ya pudo ser que ya lo sabíamos, aun cuando lo tenemos sabido nosotros tenemos la claridad de que están pendientes porque ellos siguen muy de cerca la agenda legislativa.

9. ¿Qué tipo de apoyo técnico ha recibido la institución por parte de ONU Mujeres para el fortalecimiento en materia de género? (por ejemplo: intercambio de conocimientos, la transferencia de capacidades, el asesoramiento técnico y normativo)

Sí especialistas en temas, abogados, especialistas en una cantidad de temas. Con esos recursos humanos y cuando nosotros tenemos limitaciones aquí de espacio porque es pequeño aquí entonces ellos también se han dado cuenta de eso y nos han facilitado espacios más grandes para sostener reuniones.

10. De acuerdo con las actividades de fortalecimiento institucional ¿qué productos de fortalecimiento técnico han consolidado en materia de género y cuál ha sido el desempeño de estos dentro de la institución?

Ha habido varios, particularmente hay una en específico con el tema de la trata de personas, incluso ellas allí hacen su aporte o sino yo las invito para que lleguen y aporten y nos digan su perspectiva. ósea si lo tenemos claro y el tema técnico de apoyo real está allí. Cuando vemos que hay un espacio allí para ellas las invitamos.

11. ¿Cuáles son los principales resultados alcanzados en el periodo 2017-2019 como comisión y con ONU Mujeres?

Mire yo esta comisión la he presidido este año entonces este año le puedo yo hablar que hemos logrado un fortalecimiento inter- institucional entre la SEPREM, hemos logrado coordinar con la misma PDH, hemos trabajado con PGN, con Ministerio Publico, con Inacif, gobernación, si nos hemos sentado. Creo que el mayor logro que hemos tenido es que cuando algo ocurre en temas de mujeres las instituciones que le mencione y otras tienen el compromiso de activar inmediatamente ya sea medidas de restricción que pueden ser inmediatas que el mismo OJ las emite o las ejecutan, PDH las resguarda. Si hemos tenido una conexión. Le puedo decir que el mayor logro también es haber logrado articular entre todas las instituciones que tiempo de reacción.

12. ¿Ok, entonces el mayor resultado de la comisión es que trabajen una misma línea de trabajo y que se remitan unos a los otros de manera rápida?

Sí, si algo está pasando con la DEMI pues inmediatamente pido o llamo o sugiero que por favor atiendan. Lo mismo hace PDH. ósea estamos conectados de cierta medida para que el tiempo de reacción sea más rápido y se pueda evitar un desenlace fatal que pueda tener.

13. ¿De acuerdo, si pudiera decir entonces que la comisión de la mujer tiene una agenda específica de género?

Eso es impredecible, porque le podría decir que el congreso tiene muchas agendas si hoy están viendo un tema mañana otro, sin embargo, a pesar de lo cambiante que puede ser el tema aquí en la comisión buscamos el fortalecimiento de la mujer. Usted podrá darse cuenta de que podrá llegar una iniciativa por cierto alguien tenía allí la idea, una diputada, que hubiera también una ley muy parecida a la del femicidio era de género, pues creo que no es el momento para conocerlo. Este no es el momento quizá en otros tiempos ahorita no. Ahorita todo el mundo está mirando como fortalecer al género no nosotros, aunque sea aprobada y viniera para acá nosotros no estaríamos en esa disposición, entonces no es el tema como tal sino nosotros tenemos que ir viendo los movimientos internos del pleno para nosotros ir haciendo nuestro trabajo propio.

14. Ok, entonces ahorita para el congreso no es tan importante temas de género, ¿sino que va moviéndose de acuerdo con cómo está el contexto social?

Es la coyuntura que va moviendo las cosas en el congreso. Si se da cuenta hoy, ya estamos casi que a octubre, noviembre y a que termine el segundo periodo ordinario y estamos viendo temas a la vista, un tema de una comisión que se crea contra cici, se crea también o dictamina en menos de 8 días reformar la carrera judicial a la elección de magistrados y corte, hay interpelaciones haciendo cola, hay 2 diputados interpellando al Ministro de Salud, una diputada interpellando al Ministro de Comunicaciones, el tema de presupuesto que tenemos que dejar aprobando antes del 30 de noviembre, ahorita me pregunta y no estamos hablando de género ya que como congreso como tal, no es el tema mujer o género, sino hablamos de la coyuntura ahorita.

15. ¿Y usted desde la comisión o en su posición de presidente de la comisión podría hacer mención sobre temas de la mujer en el pleno frente a la coyuntura precisamente que vemos de violencia de género, acoso y demás? ¿tiene la facultad usted de poder hacer eso, de proponer?

Uno puede presentar, eso se llama una moción privilegiada, usted presenta una moción privilegiada y puede presentar un caso puntual de la mujer, si tienen el derecho de hacerlo, todos los diputados tienen derecho a hacerlo, sin embargo, para que se lo aprueben necesita 80 votos y obviamente no creo que si usted lo propone vaya a pasar ahorita, sin embargo, para poderlo hacer si ese fuera el tema se hace en la instancia de jefes de bloque. Desde allá agendan lo que en la semana va a ocurrir y todavía allí es complicado porque los jefes de bloque pueden proponer, pero sino logran la aprobación en el total de jefes de bloque no se dará a conocer en el pleno. Entonces es complicado intentar proponer cuando el momento coyuntural no lo permite. Cosa contraria ocurre cuando las niñas vírgenes de la asunción ocurrieron la desgracia de la muerte de ellas, allí si se logró una indemnización y resarcimiento y un punto resolutive que el Estado debiera hacer. allí están en proceso directores de las secretarías, nosotros, al director a de la policía, el encargado de seguridad del lugar luego surgió el nombre de la persona que tenía la llave y que no abrió, nosotros en su momento lo hicimos porque los ojos de la población estaban en ese tema. Ahorita los ojos de la población están en otros temas, usted para allí a ver que hay, y hay ganaderos pidiendo un beneficio, tengo un trato preferencial en cuanto al pago de impuestos. Entonces usted mira que coyunturalmente no es el momento de hablar de género, Si lo puedo proponer, pero lo que no voy a encontrar es el respaldo de 80 votos a favor de ello.

16. ¿Y durante el tiempo como presidente de la comisión ha presentado alguna moción?

Fíjese que no, porque no se ha presentado el momento de hacerlo. Los jefes de bloque no lo aceptarían y ellos son los que llevan las iniciativas a la instancia necesaria.

17. ¿Cuál es la percepción institucional acerca de los resultados en materia de fortalecimiento institucional en materia de género?

Mire si se ha hecho mucho, pero falta muchísimo más por hacer, esto no va a terminar nunca porque las necesidades son crecientes y los avances que hay son buenos, pero no necesario. Entonces la diferencia entre lo necesario e ideal siempre va a haber una brecha sobre la cual hay que trabajar. No ha sido suficiente por supuesto que no que se ha hecho mucho eso sí y yo esperarí a seguir trabajando sobre eso y quien tenga la comisión en un futuro también.

18. Sobre los resultados, ¿qué mecanismos de evaluación o monitoreo han implementado para medir el desempeño de estos?

Nosotros a lo interno no lo tenemos, quien los tiene en su caso son ONU mujeres porque ellos deben rendir cuentas a sus donantes. Nosotros vamos trabajando por sesiones de trabajo o lo que vayamos teniendo. Cuando aprobamos una ley ya no nos compete analizar su resultado porque ese es trabajo de los Ministerios, nosotros en su caso podríamos fiscalizar a esos ministerios, y si hacemos alguna forma de fiscalización para el uso razonal del recurso, pero hasta allí, no evaluamos no nos alcanza es aspecto jurídico.

19. ¿De acuerdo, y la comisión de la mujer a que ministerio podría fiscalizar en ese caso?

El Ministerio de Economía y de Agricultura porque ellos son los que ejecutan, ellos disponen sobre el dinero. Ellos son los que deben rendir cuentas.

20. ¿Qué opina acerca de que el tema de la mujer sea tomado desde el Ministerio de Cultura y Deportes? ¿considera que el tema de la mujer es un tema cultural?

Mire es muy complejo porque la realidad es que el tema, bueno usted ya es de otra generación por supuesto pero el tema cultural de no apoyo a la mujer, o el hecho de que, si el tema puede ser cultural, esto ha ido cambiado con el tiempo, pero antes el papa únicamente era el que mandaba en el hogar. Pero su generación ya ha vivido otras cosas desde el hogar, ahora se toma en cuenta la decisión de la esposa, de las hijas, ósea hay consensos, se ha ido modificando. Yo tengo un hijo un poco más pequeño que usted y ya no es de la cultura mía, yo tengo una cultura todavía muy parecida a la de ustedes yo en este congreso fui el único que voté por la paridad en la elección, yo lo pedí, y eso que no soy de una generación tan joven. Pero es un tema que históricamente ha venido así pero también ha venido a cambiar, en los colegios, universidad, hay enfoque de género.

21. ¿Y usted considera que algún día el tema de genero va a ser relevante dentro de la agenda del congreso, será tomando en cuenta o no porque es demasiado patriarcal y machista?

Si es patriarcal y machista y hay muchos intereses por diversas partes, de empresarios, partidos políticos, movimientos, entonces va a estar condicionado por el peso o poder que tenga un grupo u otro. Si estuviéramos en otras condiciones en donde en el congreso hubiese unas 100 mujeres participando yo le aseguro que otro congreso tuviéramos y estaría enfocado hacia el género, pero tristemente no es así. Es un tema que tiene que ver con peso o poder y conformación del congreso.

22. ¿Y desde su perspectiva debería de cambiar el congreso, en cuanto a ideas y cantidad de mujeres en el poder?

Si, claro que sí, debe haber más participación de mujeres. Cuando veo mujeres o jóvenes participar es mejor es bueno, nosotros debemos darle a paso a ustedes, si nosotros ya dimos lo nuestro ahora les toca a ustedes esta es la mejor escuela política.

23. De acuerdo con el progreso de los resultados de fortalecimiento ¿Cuáles son los desafíos institucionales para el fortalecimiento de la agenda de género dentro de las instituciones vinculantes?

Romper el esquema dentro del pleno y que se siga trabajando por temas de género y de mujer. Si bien es importante temas tributarios, económicos y demás las mujeres coexisten en estos temas por ende se debe abogar más por ellas.

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la igualdad de género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|--|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | Diputado al Congreso de la República de Guatemala 2019 |
| Dirigida a | |
| Fecha de Entrevista | 22 oct 2019 |
| Código | P003 |

OBJETIVO 1 Caracterizar las capacidades técnicas que ha transferido ONU Mujeres a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en materia de género durante el periodo 2017 – 2019.

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 1

1. ¿Cuál es su lectura de la inclusión de la mujer dentro del Estado y la sociedad en la historia democrática reciente?

Bueno, yo creo que el primer gran paso de inclusión institucional dentro del estado que se empezó a dar dentro del país es en 1945 cuando formalmente se da el voto a las mujeres, lamentablemente sesgado todavía que es el voto a la mujer letrada no, a partir de entonces ha habido pasos muy pequeños, diría yo irrelevantes. Después de la contrarrevolución ningún relevante hasta la firma de los acuerdos de paz entre la firma de los acuerdos de paz y la constitucionalicen de derecho son Guatemala de 1985 podríamos identificar fundamentos jurídicos que sostengan los derechos de las mujeres, por ejemplo. No es tan claro en nuestra constitución derecho humanos específicos de las mujeres porque estamos hablando de una constituyente de 1985 que todavía tenía dificultades de comprender la dificultad de las necesidades de identificar derechos específicos de mujeres entonces no los vamos a encontrar. ¿Qué tenemos que hacer? Forzar la interpretación de derechos humanos del 44 y 45 incluso el 46 en materia de convenios internacionales que se convierten en la ventana para poder evolucionar el sistema jurídico guatemalteco en derechos específicos de la mujer.

Entonces, estrictamente en lo formal nuestra constitución permite haciendo la salvedad que no es específicamente, permite la posibilidad de sustentar derechos específicos de las mujeres y ya con la firma de la paz, allí si hay un conjunto de reclamos importantes. La búsqueda, la paridad, por ejemplo, es un tema importante en la mucha política para la participación y toma de decisión. La participación de las mujeres y la búsqueda de la eliminación de las exclusiones se convierten en una necesidad todavía pendiente en las políticas de estado, no hay política de gobierno y de estado con claridad que manifieste frontalmente la lucha contra la exclusión de las mujeres. Porque una cosa es, a ver para tratar de dimensionar justamente, una cosa es que a partir de la firma de la paz se hayan creado instituciones como la SEPREM, DEMI, la misma comisión presidencial contra la discriminación racial a pueblos indígenas que en tanto hay discriminación, es importante identificar la posibilidad de defensa de mujeres en esa línea. Y las secretarías de mujeres u oficinas de la mujer en distintas instituciones y la reforma al código municipal para la creación que eso ya fue muy reciente. La creación de comisiones de la mujer en oficinas municipales. Eso nos haría pensar de que hay un reforma constitucional de avanzada, pero en términos reales no hay una política de lucha contra la exclusión lo que hay es esta esa mi visión digamos crítica, una transformación cosmética de estado, porque entonces se abren pequeñas ventanas de atención a mujeres para reflejar la presencia de algunas mujeres y que en términos reales no logra ni una transformación real de la institucionalidad de Estado ni logra el ejercicio pragmático de la ciudadanía para

la toma de decisiones. Entonces todavía estamos muy lejos de encontrar ejercicios de paridad y de inclusión con los derechos de las mujeres. Todavía peor, estamos muy lejos de conocer los derechos de las mujeres. Ósea es vergonzoso escuchar hombres que cuando escuchan por primera vez ley de femicidio, derechos y tribunales para las mujeres dicen “y cuando va a haber un conjunto de derechos para el hombre” es absolutamente absurdo cuando el sistema fue creado por hombres para hombres. Entonces no, es una ridiculez pensar que debería haber una procuraduría de mujeres, ósea tan mal estamos en la información que somos capaces de sociedad incluso profesionales de evitar ese tipo de opiniones porque no se comprende aun como el poder fue concentrado desde una visión patriarcal al servicio de los hombres.

Entonces los avances institucionales pues si obviamente son significativos, importantes, pero veamos primero veamos, la creación de la Secretaria de la Mujer, la creación de la secretaria de la mujer toda sabemos que una ley del ejecutivo, la ley orgánica del organismo ejecutivo establece que las secretarias no tienen capacidad de ejecución presupuestaria. ¿Entonces que hacen? Entonces si convierte en un ente estático que produce políticas de estado, contribuir a los organismos de estado, a las instituciones y todos los entes descentralizados y centralizados para el impulso de los derechos de las mujeres, dirá el acuerdo de su creación. Un acuerdo gubernativo, porque es secretaria. ¿Eso cómo va a trastocar de fondo la institucionalidad de estado? ¿O el modelo de la reproducción del sistema ideológico del país? Que reproduce machismo, patriarcado y clasificación y exclusión hacia las mujeres. No hemos visto una propuesta a la secretaria de la mujer que haga una reforma curricular al sistema educativo nacional y el programa nacional base en vez de avanzar hemos retrocedido porque estamos consolidando un modelo de educación al servicio de poderes mucho más grandes. ¿Qué otros avances podríamos ver? La institucionalidad, CODIRSA, CODISRA se convierte en una pequeña oficina casi bufete popular de mujeres indígenas. ¡Que me parece grave! Hace 2 semanas o un mes, tuve a la defensora de la mujer indígena aquí la cite para revisar su POA y del POA me atrevo a decir que ningún 5% han cumplido a estas alturas y han ejecutado bastante dinero. 18 millones de quetzales para convertirse en un pequeño bufete jurídico popular indígena, me parece grave en el sistema, eso es meramente cosmético.

Hay 5 bufetes populares sino me equivoco y hay defensa pública penal y hay etc., hay mecanismos no digo que se supla que bien que lo haga, pero la naturaleza de la Defensoría de la Mujer Indígena va más allá de eso. Quisimos buscar su independencia económica, y yo apoye la reforma del acuerdo gubernativo para garantizar su independencia, porque no solo está bajo la administración presidencialista, sino que COPREDEH era su representante legal por decirlo así. Ósea de las instituciones de estado, de las secretarías de estado, la DEMI era la menor de edad, porque no podía contar con presupuesto, no gastaba su presupuesto, no tomaba sus decisiones y lo hacía COPREDEH. Entonces grave todavía, si ve usted el organigrama de Estado, entonces va a ver quiénes son menores de edad y volvemos al mismo formato familiar caduco conservador, el papa maneja los fondos y mama gasta lo que papa le da. Y es más fácil que el hijo mayor cuando sea mayor de edad gaste y tenga manejo de fondos que la misma mama, eso pasa en el sistema. Se crea la secretaria de la mujer, no tiene fondos, no ejerce política pública, no trasciende a la institucionalidad de Estado y entonces se pregunta uno, ¿qué hacen?

Se crea la DEMI y porque es indígena no maneja sus fondos ni siquiera la SEPREM sino tiene que ir a COPREDEH a ejecutar sus pocos fondos. ¿Se reforma el acuerdo gubernativo de la COPREDEH y se transforma DEMI y entonces ya tiene algún grado de movilidad, pero olvida su naturaleza cual es la naturaleza de la DEMI? Lo he estudiado y apoyado la transformación institucional de la DEMI, su naturaleza es garantizar el respeto de los derechos de las mujeres indígenas especialmente uno y defender sus derechos. ¿Y cómo hemos logrado generar la institucionalidad a la defensa de derechos? Creando casos paradigmáticos, ¿Qué implica esto? En 2 sentidos, casos paradigmáticos, y litigio estratégico que implica nuevas estrategias para romper los paradigmas clásicos históricos del racismo y del machismo en

nuestro país. Cuando uno ve el listado, decía la defensora, tenemos 750 digo me puedo equivocar en la estadística, 750 juicios por derechos de mujeres, ¿y cuáles son los derechos? Pensión alimenticia, entonces no tienen 750 casos tienen 1 caso. Ósea allí no hay caso, ¿no es un caso paradigmático, que paradigma están rompiendo allí? Ninguno. ¿Cuál es el litigio estratégico que están utilizando? ¿Cuáles son las nuevas formas de interpretación jurídica en beneficio de los derechos de las mujeres? ¿Como hemos logrado extender la interpretación constitucional y de la normativa ordinaria para que los jueces y funcionarios de la administración de justicia juzguen a favor de las mujeres y sus derechos? ¿No hay nada... entonces que es la Defensoría de la mujer indígena? Entonces venimos con apoyos técnicos y viene ONU mujeres viene el PNUD, AID, entonces yo mismo participe en un programa, participe digo porque opine y estuve en varias reuniones, preside la asociación de abogados y notarios mayas de Guatemala y propusimos varias abogadas para apoyar el litigio estratégico para la DEMI, hicimos varios lamentablemente se acaba la cooperación y se acabó. Hay una mujer todavía en la casa y todavía eso es estratégico, condenada a 50 años de prisión porque según su sanción del MP, ella, siendo analfabeta, monolingüe, ella dirigió una turba de 200 personas para cometer un linchamiento. La señora de 60 años ellos códigos y cánones de salud de la gente rural e indígena, pues 60 años es muy anciano. En el momento tendría 50 y resulta que el MP dice que ella dirigió todo, ella dirigió el hecho sola y es condenada a 50 años de prisión. Uno revisa el expediente y nunca tuvo intérprete, ella nunca entendió el proceso. Supe donde vivía, y vivía muy lejos de los hechos nadie demostró su presencia física y nadie sabe que paso. ¿Como el sistema la condeno? Propuse una revisión un caso de revisan ante la corte suprema, no se terminó de presentar el caso porque se acabaron los fondos. Hoy tienen 18 millones y prefieren estar atendiendo pensión alimenticia, no hay ningún caso paradigmático. Con todas las abogadas que tiene, y sedes me parece vergonzoso.

Entonces mi análisis crítico es sí, hay avances de institucionalidad, pero lamentablemente su institucionalidad se convirtió meramente cosmético porque no logra trastocar el fondo de la defensa de los derechos de las mujeres o mejor aún, o peor aún dicho, no logra hacer propuestas de transformación institucional de estado.

2. ¿Y a qué se debe que las personas que ostentan el poder actualmente en la DEMI no logran concretizar estas propuestas o si propuestas, que usted ha hecho, incluso expertos en materia de derecho internacional, y que solo se concentren en ese aspecto de pensión alimenticia, si se les está dando el fortalecimiento institucional y las opiniones y rutas de trabajo, porque hay una inacción?

Yo, bueno, muy ligeramente puedo decirle, como son instituciones que no son autónomas, entonces se convierten en espacios de clientelismo de gobierno y clientelismo de partido, llega un nuevo gobierno y pone a sus amigos y entonces buscan a quien quiere ese puesto. Entonces no tiene el expertise y no tiene la claridad de un plan de trabajo. Entonces este combinado el clientelismo por no tener, son 2 circunstancias que se suman, un clientelismo de estado, de gobierno vinculado a la imposibilidad de tener un plan porque está supeditado sin independencia. Entonces no pueden hacer nada. Llega el nuevo gobierno y dice "se va a señora esta, porque viene una militante del partido" bueno, la nueva militante va a venir y primero va a venir a hacer lo que hacen todos, cuántas plazas hay para mis amigos, entonces empiezan a sacar gente para meter gente. Ese tránsito le tarda un 50% de eficiencia y eficacia al periodo completo. Porque en lo que aprenden, comprenden y en lo que saben a lo que van, se pierde mucho tiempo y allí viene otra vez la transición y entonces se van a ir antes y es grave eso.

Dos, creo que, al ser no independiente, autónomo, estas instituciones, temen porque son miembros clientelares de gobierno, temen litigio de alto nivel. Por ejemplo, atacar el sistema judicial, atacar el modelo económico, ¿porque finalmente los derechos de las mujeres trazan el modelo económico y estamos hablando de porque las mujeres empobrecidas del país por un sistema atacan el modelo o sistema

educativo? ¿Atacan el modelo de visión conservadora de la sociedad, y a eso se le tiene miedo... cuales son los paradigmas que deberíamos de romper como sociedad y demostrar en litigio y denostar en nuevas normas para una mejor convivencia de igualdad y en equidad de género? Esto toca el poder profundo ideológicamente hablando. Y los derechos de las mujeres de todas maneras tocan las lógicas del poder conservador, siempre. Y siempre será un problema que nace desde las familias. Aprendí de las feministas que el primer enemigo de una mujer es su padre y su esposo. Y eso cierto, nosotros generamos eso. Porque nosotros interiorizamos a las mujeres, porque creemos que están a nuestro servicio en todo sentido. Queremos más a nuestra madre porque nos sirvió, porque si no nos hubiese servido, es una mala madre. Queremos más a nuestras hijas porque sabemos que va a ser una hija amable, bien portada y sometida. No vemos al ser humano liderado y va a estar liberado de nosotros mismos como esposos, padres, entonces estas instituciones quienes las dirigen sino tienen la formación clara, no van a atentar contra el poder tradicional, sobre el cual se rige el estado. Entonces quien va a demandar a su jefe fiscal, a su jefe juez, ¿a su jefe ministro? ¿Quién va a demandar el acoso tradicional en las universidades? ¿Quién va a demandar el acoso tradicional en la jerarquía del poder político? ¿Quién va a demandar la inoperancia de la participación en los partidos? Nadie... ósea la institucionalidad, llegaron al nivel absurdo, ¿mis queridos colegas amigos y amigas de esas instituciones de decir "es que DEMI no litiga contra el estado" cómo es eso? Demi tiene que litigar con quien tenga que litigar.

Yo fui un año asesor de la CODISRA y en un año llevé 83 a juicio por discriminación racial. El único año. Puede ver las estadísticas. De allí nunca más, todos los comisionados coordinadores dicen es que no podemos litigar contra el estado. Entonces hay una perversa interpretación de la normal y de la función institucional, que teme al poder tradicional patriarcal. Porque juega el riesgo de los privilegios y pone el riesgo los privilegios. Entonces cuando la visión del poder político otorga ese espacio a las mujeres, de manera subliminal se lo está otorgando para que no rompa con el modelo o lógica del poder. En el momento en el que lo haga, la van a estar, entonces se acaba la institución y ese temor frena y entonces van a tener 800 casos por pensión alimenticia.

3. ¿Y usted considera que esto se puede remontar también a cuestiones que siguen arrastrando desde la colonia? Hay un miedo no solo de la mujer sino de los indígenas que ostentan el poder, miedo de no querer transformar la escena política.

Yo creo que no sé cuánto aprendí, sin duda aprendí muy poco aprendí la lógica y la lucha de las mujeres, en el sentido estricto de entenderme a mí como inferiorizado del Estado como indígena. Ósea sino me entiendo a mi como inferiorizado no como inferior, inferiorizado del Estado y de la sociedad solo así puede entender la lucha de las mujeres. Porque les pasa idénticamente lo mismo, por ser indígena sabemos que aquí en el congreso, solo si tiene alguna cuota de poder va a aspirar a presidir la comisión de pueblos indígenas y se acabó. Y de allí ya no tiene otra opción y entonces cuando hay que celebrar el día de Tecun Umán, de la marimba, pasa a un primer plano, pero cuando se debaten temas constitucionales en la comisión de legislación en puntos constitucionales, allí no somos llamados. Ósea estamos vistos en una segunda jerarquía, entonces cuando empiezo a entender eso y entiendo que las mujeres tienen el mismo problema, el punto es que estamos enfrentando el poder histórico. Y eso pues obviamente da miedo, porque tiene sus consecuencias y peor aún si el mínimo espacio alcanzado que puede ser alguna comisión y la DEMI, comisionado de CODISRA, comisionado de la mujer, si se alcanza esa mínima cuota de poder, creemos que es privilegio y entonces el funcionario cuida su privilegio. Entonces tiene 2 problemas cuida el privilegio y se adapta al sistema y lo reproduce y dos, tiene miedo a desafiarlo por dos miedos: por miedo histórico del poder y el miedo a perder los privilegios, entonces se vuelen instituciones muy estáticas. Para mí un primer problema es eso, no tienen independencia entonces seguirán sometidos al poder. Entonces no van a servir ni evolucionar desde su institucionalidad.

4. ¿Y usted considera que el congreso tiene experiencia en materia de género? ¿Cómo piensa que analiza el congreso esta temática?

Bueno el congreso en todas las temáticas es coyuntural en el poder. No tenemos experiencia de nada. ¿Por qué? ¿Porque nuestras sociedades especialmente latinoamericanas producto de una fase de colonización y descolonización corrupta del poder español, porque la gran heredad fue la corrupción no? Porque los que mandaban el tributo mandaban la mitad y se quedaban con la mitad, y así se forjó el estado y el estado modernos y entonces a nadie le interesa la institucionalidad, si interesa su cuota de poder. Hasta hace un par de años debo reconocer que Mario Taracena nos escuchó a varios, es importante el instituto de estudios legislativos para que vayan quedando los precedentes del debate en todos los temas, que haya gente experta que no estén sometidos a algún partido político y que cada presidencia que es cada año, estén robando por su contrato, ¿claro que obtuvimos con la triste presidencia del pacto colectivo? Pacto colectivo que solo genera beneficios a los trabajadores porque fue extorsionado el presidente de ese entonces y se dio a la extorsión temas muy privados y bueno al ceder, en vez de priorizar la institucionalidad que debería ser, priorizo beneficios individuales de los sindicalistas.

Entonces, los trabajadores aquí no hacen nada. Y los pocos que si hacen están en riesgo cada año de que los despidan. Entonces en el congreso no tienen experiencia en nada. Estamos creando, yo ya me voy en un mes. Pero se creó el instituto de estudios legislativos para tener expertos permanentes en todos los temas. Yo no sé cómo van, deberían tener en todos los temas, no hay. Ahora bien, tristemente yo me acuerdo de una presidenta de la comisión de la mujer, que yo insistía, me quede solo luchando a la reforma de paridad a la ley de partidos políticos que debe ser transitoria no absoluta. Creo en la necesidad de las cuotas transitorias que vayan a la par del despertar de las conciencias de los sujetos. No simplemente otorga privilegios como nos acusaban los detractores. Entonces yo peleé mi última negociación, mi última negociación fue 30% por lo menos, el 30% de participación de mujeres en los partidos cuando se discutía porcentajes. ¿Nunca perdí mi planteamiento de 50-50 a la reforma de ley electoral, pero, en la discusión de la comisión, la misma presidenta que no voy a decir su nombre porque es una vergüenza fea, y lo va a negar sin duda, decía “ay diputado Amílcar cómo es eso? 30% es mucho! ¿Porque no le bajamos a 20?” yo, “diputada ahora tiene 22% de presencia” y ella “ah no sabía es que mire diputado, con el relajo que se hace aquí con nosotras las mujeres ya se imagina como va a ser cuando sea 50-50, esto va a ser un mercado” ¿Cómo se puede seguir discutiendo con gente así?

Ahora ese no es problema de las mujeres, es un problema de esa señora, sujeto político sometida a su partido y sometida sin ninguna claridad a un modelo de opresión. ¿Porque entonces viene la otra conclusión que me decía otro diputado “mira Amílcar, la que te seguís metiendo al tema si ni las mismas mujeres quieren una cuota más alta?” Entonces yo le decía “no es un tema que si estas mujeres quieren... es un tema de deber y obligación política y compromiso de Estado, más allá de la comprensión individual de los actores actuales.” Entonces, claro el tema lamentablemente lo quedo en el vacío, no avanzamos en los porcentajes se perdió la lucha de la paridad, le digo WINAQ fue el único partido que se quedó en esa lucha de la paridad y pues no lo logramos.

Entonces la experiencia del congreso será histórica para quienes predicen los precedentes, pero en la institucionalidad no tenemos ninguna claridad en la materia de derechos de pueblos indígenas figúrese usted en el 85 se reconocen derechos constitucionales indígenas en el 76 en el 2003, 2001, 2003 la corte suprema emite su primera resolución en sentencia de casación reconociendo a la autoridad indígena y reconociendo el pluralismo político en Guatemala. Reconociendo la jurisdicción de la autoridad indígena 2001 al 2003. Y en el 2019, 2018, discutimos una reforma constitucional y se queda obstaculizada y trabada la discusión precisamente en la posibilidad de reconocimiento de autoridad indígena y pluralismo político en Guatemala. Y vemos los argumentos más asquerosos que nos llevan a la discusión de los 450 años, entre Sepúlveda y la casa y la corona. Estos no tienen derechos porque aquí todos somos iguales y

los iguales somos según lo que ya dicen las leyes. Pero estos no tienen derechos en sus diferencias. Fue triste ver eso. Y que están masacrando gente, azotando gente, están etc., una forma tan perversa de ver el pluralismo jurídico y se quedó trabada la discusión, no logramos la reforma constitucional. Entonces de tener experiencia en el análisis no caeríamos en esas discusiones profundamente racistas. Ahora bien, cada congreso y que para bien o para mal todo parlamento en cualquier momento de la historia de la humanidad, se convierte en un espacio de amortiguar conflictos sociales, ósea yo no creo que exista un parlamento bueno en todo el mundo todos los parlamentos son malos porque es la sociedad reflejada allí y ven sus problemas en los parlamentos.

Y así es la sociedad, y entonces la sociedad no ha aprendido y entonces seguiremos repitiendo los mismos problemas. Tenemos un parlamento profundamente machista, muy racista, muy excluyente, muy mediocre, y entonces, generamos, imagínese los procesos de retroceso que tenemos en la lista de leyes. Ahora bien, eso no es casual tampoco, que, aunque eso no es parte de su tesis estamos viendo parte de una discusión y un reacomodo de estructuras de poder, entonces la CICIG sembró esas estructuras y ahora vienen y se reacomodan y el reacomodo del poder implica reformas del poder irremediamente. Entonces en medio de todo eso, los conservadores ganan y volvemos a una ley de la familia para someter a las mujeres y volvemos a leyes retrogradadas porque el poder consolidado históricamente en los últimos 2000 años se mantiene. Ósea es el pensamiento más vigente que se consolida, entonces terminamos siendo terroristas, marxistas, chaitos y demás, solo porque opinamos distinto.

5. ¿Cuál ha sido la experiencia que ha tenido la cooperación internacional en este tipo de agendas? ¿Usted está a favor en contra, cuál es su opinión acerca de ellos?

A ver, yo trabajé para la cooperación y he sido un aliado de la cooperación. Ahora bien, la cooperación internacional tiene 3 rostros: la cooperación de los gobiernos por ejemplo Noruega tiene el ministro de cooperación, cooperan tanto que tienen un ministerio, es tanta la riqueza que tienen que dedican un porcentaje de su riqueza para cooperación en materia de derechos humanos, derechos de mujeres, diversidad sexual, pueblos indígenas y niñez, diría yo los 5 temas más importantes, diría yo migrantes y demás ahora. Cooperación de los gobiernos, ¿Qué implica eso? Que cada cooperación dependerá de la lógica ideológica del gobierno, por ejemplo, yo me acuerdo cuando discutíamos una de las más grandes cooperaciones que se está terminando ahorita en Guatemala, el gran proyecto maya, yo lo diseñé, lo diseñé y logramos 10 millones de dólares de apoyo de la cooperación canadiense. Entonces el primer ministro de Canadá era bastante progresista. En el inter de la firma de los acuerdos y convenios y aprobado el protocolo de cooperación cambia el gobierno y toma posesión un primer ministro muy de derecha y conservador y sus primeros decretos es reducir cooperación en materia de derechos humanos, entonces el día siguiente estamos en cooperación, casualmente, entra el gobierno un gobierno progresista e izquierda en Noruega el primer ministro entonces las coaliciones parlamentarias superan a los de derecha, entonces los progresistas y laboristas aumentan y entonces se da una oleada de cooperación en el mundo y es instantáneo. Entonces la cooperación noruega asume el proyecto y dice nosotros lo pagamos y ellos han pagado ese proyecto durante 4-5 años. Estamos hablando de 70-80 millones de quetzales, mujeres, derechos indígenas, participación política de las mujeres, niñas, becas educativas, litigio, etc. Entonces primera característica, cooperación de gobiernos tenemos AID que se transformó de la alianza para el progreso como una de las vertientes más importantes de la penetración civil más importante en América Latina para la lucha contra el comunismo. Hoy habría que ver cuánto de eso queda en la agencia internacional para el desarrollo. Y están en todos lados, han cooperado con nosotros, incluso en el litigio de tierras, en áreas fronterizas para pueblos indígenas, entonces es determinante los objetivos de los gobiernos para tomar la decisión de cooperación, es un tipo de cooperación.

Segundo tipo de cooperación, Naciones Unidas. Naciones Unidas, OEA, FAO, todos los entes del sistema a global de cooperación, ellos si tienen una agenda y entonces hablamos del objetivo del milenio,

hablamos del cambio climático, etc., este tipo de cooperación es mucho más elaborada diría. Trabaje también para PNUD, y hay objetivos, hay metas, medibles y alcanzables algunas y fundamentalmente deben ser medibles. Esto preocupa para muchos porque entonces se vuelve imposición de agendas entonces hubo gobiernos que decían “no vamos a aceptar esta cooperación que viene a manipular nuestra sociedad” entonces se obligó a que toda cooperación pase por SEGEPLAN y que se incruste en la planificación de SEGEPLAN porque no se aceptara ningún tipo de cooperación sola. Entonces todos los entes internacionales y cooperación de gobiernos tienen que ir a SEGEPLAN. Ese gran proyecto maya tuvo que ir a SEGEPLAN y firmaron un convenio y debió ser aprobado por SEGEPLAN, la secretaria de planificación que en términos técnicos me parece correcto porque si va a haber cooperación debe incrustarse en la política de los gobiernos que se supone que es bueno para los gobiernos, pero cuando no lo es, se vuelve un obstáculo, y eso es lo que hemos visto en los últimos años. Como los gobiernos obstaculizan la cooperación que debería ser en beneficio a la población y no avanzamos.

El tercer rostro de la cooperación, son los entes autónomos que hay en cualquier parte del mundo que viene la cooperación tal y entonces aparece SOROS que todo el mundo anda cuestionando que no tiene ni la más puerca idea de que está haciendo SOROS en el mundo. Aparece soros, o aparecen de Europa diaconía o aparecen de setas cooperación sueca, que se yo, otras cooperaciones más autónomas. Y que generan una cooperación directa con la población, mujeres, litigio, juventud, pueblos indígenas, entonces hoy hay un miedo hacia la cooperación. Pero es toda la cooperación, dio vergüenza cuando nuestro canciller flamante llega a Oslo a decir “no queremos más su cooperación porque lo están financiando terroristas” y lo repiten muchos y ahora la relación con Noruega o Suecia quizá los países amigos más importantes que han apoyado la lucha por la igualdad de género, pueblos indígenas y la democratización del país, es invaluable. Y lo mejor de estos 2 países es que no tienen intereses en nosotros no son los que se están llevando cosas del Estor, no son los que se están robando el petróleo, no son los que tienen interés en nuestras fronteras para que se vayan los migrantes, no son los que están llevando el narcotráfico ni están produciendo coca, ósea es otro tipo de cooperación y a eso le estamos dando la espalda y demás cosas que ha hecho este gobierno.

Y entonces, en conclusión, estoy de acuerdo con la cooperación sin duda estoy de acuerdo en la solidaridad de los pueblos y de los gobiernos, pero también en el mutuo respeto de los pueblos no de los poderes facticos que gobiernan eventualmente en la lógica del piñoneo del poder. Entonces es importante creo yo hacer coincidir no solo agendas sino objetivos de la cooperación y creo que allí no hemos alcanzado claridad, quienes hemos estado en todas las estructuras. Ahora yo como diputado por supuesto, quienes han estado en todas las estructuras de relación con la cooperación. Entonces si bien la cooperación tiene esos 3 rostros, pero tenemos la capacidad como país y sociedad fundamentalmente de hacer coincidir agendas de la sociedad y objetivos de cooperación yo creo que la cooperación es rara vez. Ahora hay mucha cooperación a cambio de algo, préstamos del banco mundial, prestamos del Fondo Monetario Internacional del BID, del Banco Interamericano de desarrollo entonces este tipo de cooperación ya nos sometemos a determinados objetivos con determinadas condiciones. Eso sería un cuarto, una cuarta consideración en el análisis de los fondos ejecutados que aparentemente son cooperación, pero son préstamos. Pero igual, deben coincidir con agenda y objetivos, nuestra agenda y nuestros objetivos, su agenda y sus objetivos. Mil millones ofreció el gobierno de Obama para el triángulo norte, ¿cuáles eran los objetivos? Evitar la migración. ¿Como se evita la migración? Poniendo muros encarcelando a la gente, poniendo gestos, púchica creo que así no se logra frenar la migración. La migración se impide con el desarrollo de los pueblos entonces no se estaba haciendo una inversión para nuestro país, estábamos ejecutando una política de seguridad externa de Norteamérica como hasta el momento.

Esa cooperación no sé si vale la pena y nos amenazan con que la quiten. Bueno quizás si valdrá la pena que nos la quiten. Pero hay otra cooperación que no controla esos temas sino son más sutiles. La

fundación interamericana con fondos de departamento de Estado no digamos AID y otras fundaciones que responden a los objetivos a la política exterior del país. Y obviamente si la política exterior es en materia de seguridad ya es un problema y eso habría que analizarlo con los actores que corresponden. Entonces Guatemala, ha sido beneficiada o víctima de 14 cooperaciones se llama el G13, ahí están todos los que han venido a cooperar con nosotros, con distintos objetivos y distintos intereses. Para mi dicho en términos reales conciliar objetivos de ambos y agendas debería ser el reto real para cualquier tipo de cooperación.

6. ¿Y qué piensa cuando la agenda de Guatemala en el Plan de Política Nacional y en la Política Nacional de Desarrollo que se articulan en el Baktun establecen que si están de acuerdo con la alineación de la agenda internacional y ciertos objetivos de desarrollo sostenible dentro de ellos: la agenda de género para la igualdad pero que sin embargo no está dentro de nuestros objetivos nacionales entonces que esta Guatemala ofreciendo realmente al mundo? ¿Es una pantomima, que piensa de eso? Porque luego es por eso por lo que luego agendas internacionales como de la ONU mujeres viene e intenta accionar, pero es frenada por la misma legislación.

A ver como no estoy respondiendo como funcionario de gobierno ni nada por el estilo ni como oficialista, creo y como basado en mi responsabilidad como constitucional a ver, ¿qué es naciones unidas? Me decía un mi viejo profesor que ya murió. Tuvo 30 años en Naciones Unidas como experto, don Augusto Williams me decía Naciones Unidas y en una frase es una lección de derecho internacional decía: naciones unidas son naciones unidas del mundo porque van variando según quien gobierna, porque van variando según quien les da la plata, y no digo que eso sea malo solo digo que así es. Entonces si Naciones Unidas es la suma de todos los intereses de los gobiernos del mundo y de quienes toman las decisiones desde el consejo de seguridad y deciden los otros órganos de naciones unidas como derechos humanos, mujeres, educación, cultura, las grandes agencias de naciones unidas van a ser dirigidas por quienes toman las decisiones grandes de naciones unidas entonces nuestro gobierno está representado en naciones unidas. Y el poder de naciones unidas canaliza directrices y objetivos, pero resulta que hay agencias que tienen una lógica sino distinta eventualmente con variaciones que podrían mejorar las condiciones de los seres humanos del mundo y puedo hablar de UNICEF; ONU MUJERES; PNUD. Por ejemplo, podría hablar del programa que paso este año de UN, que fue un programa que duro 20 años sino estoy mal y en ese programa se financio mucho de organizaciones sociales y sociedad civil sobre sus derechos. Fuertemente criticado, y fuertemente criticado por espacios de gobierno. Entonces resulta que hay iniciativas de las agencias de UN que tienen que también hacer su propia lucha para poder mostrar y hacer que se entienda la lucha de la participación de las mujeres. Porque no porque sean UN ya lo tienen claro ósea la misma participación de UN para las mujeres no ha sido fácil. Los expertos las expertas entonces, hay una agenda de las agencias internacionales y otra agenda de la globalidad de las instituciones. Una cosa es UN y otra cosa puede ser ONU MUJERES. Y ONU mujeres sabe eso, la volatilidad de los gobiernos que impiden el impulso de estos temas lo saben.

Entonces como lo saben, aceptan tácitamente la forma cosmética de los gobiernos de firmar cuanto convenio se les ponga enfrente. Y allí vamos a ver las grandes firmas en los acuerdos donde aparecen los presidentes de Estado diciendo cualquier cosa por el cambio climático, por la igualdad de género, derechos de mujeres. Este gobierno creo el gabinete indígena, por ejemplo, ¿para qué? Solo porque se celebró la llegada de un indígena a la presidencia del foro permanente de UN, entonces se hizo aquí y hacen toda una pantomima y espectáculo mediático de que por primera vez en el mundo del gobierno se crea un gabinete del indígena del gobierno. No hicieron nada, no hay agenda, no hay fondos solo sirvió para la foto. Entonces, yo tengo mis fuertes críticas ante el proyecto este Baktun 2020, porque también caemos mucho de su contenido en la simplicidad cosmética, pero a pesar de eso hay contenido importante que este gobierno asumió como suyas, pero por favor no las asumió realmente como suyas. Es que no tenían plan de gobierno y a alguien se le ocurrió que esto puede servir y entonces lo saco y dijo me va a servir y nunca lo vieron o utilizaron entonces esto no es nada nuevo, lo sabe ONU MUJERES y las mujeres que

pueden estar en la ONU MUJERES consientes por la lucha de la igualdad de mujeres saben que tienen que lidiar con eso. Incluso en las instituciones más pequeñas casi inoperantes en ese sentido más estricto he esperado un poco más de esos convenios en las instituciones donde directamente se trabaja.

Porque de lo contrario, esperar que eso pase en los círculos de negociación política nacional no va a pasar aquí en Guatemala estamos en un franco retroceso. ¿Hemos retrocedido 40 años, antes de la firma de paz, porque revitalizamos la conflictividad nuevamente entonces, vamos a esperar otro convenio? No. Debería ser en unos pequeños programas ya impulsarlos entonces creo yo que si hay una forma perversa de los gobiernos y la diplomacia sin sustento político y de renuncia de política pública porque creyeron que lo único importante era salvar la relación diplomática.

7. ¿Cuáles son los mecanismos de acompañamiento para el fortalecimiento institucional y de capacidades en materia de género que ha aplicado ONU mujeres u organismos internacionales al congreso?

No sé. Es más, el presidente Arzu el año pasado, la presidencia del congreso eliminó todos los convenios y acuerdos con agencias internacionales de cooperación y organizaciones sociales. Somos los presidentes de comisión en nuestra individualidad que mantenemos relación con algunas agencias. Yo por ejemplo sigo trabajando con el instituto multipartidario holandés con el tema de transparencia, hemos trabajado con el instituto demócrata por algunos temas específicos de inclusión sobre transparencia y selección de jueces y magistrados. He trabajado por un par más de agencias, OIT, estamos viendo alguna relación de transición como FILA el fondo indígena de América latina, pero depende de cada presidente de comisión. Incluso algunas agencias int. No han querido trabajar con las presidencias, por ejemplo, se venía trabajando con la presidencia de la comisión de pueblos indígenas y con un nuevo presidente y no voy a señalar a nadie y pues la agencia no está cómoda y no va a trabajar. Yo deje la agencia de probidad en manos de Santiago Nájera y él públicamente me dijo "Amílcar mira no te preocupes sigue trabajando yo no voy a hacer anda en esta comisión" y me invitó a ser miembro de su comisión entonces me dieron la comisión de transparencia. Entonces fueron 2. Entonces la cooperación que yo tenía en probidad se trasladó a transparencia y siguieron trabajando conmigo. Entonces ha habido diputadas de comisiones que simplemente no les ha interesado y eso puede ser incómodo para agencias internacionales. Creo yo que no existe un protocolo de contribución y eso debe existir en la comisión de la mujer, pero no lo sé. Depende de vida presidente de comisión y dos el presidente del congreso eliminó y canceló todos los acuerdos de cooperación y acuerdos entre organizaciones sociales y el congreso porque creía que venían solo a saber, pero el tema es que cancelo todo.

8. ¿Pero si piensa que ha habido acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional del congreso en ciertas áreas o no en absoluto, no son ni tomadas en cuenta?

No quiero hacer referencias a lo que no tengo sustento, no lo sé. Lo que sí vi es que ONU MUJERES sí estuvo muy activa en la participación de las mujeres en el debate sobre la reforma constitucional la reforma puesta hace año y medio, lo hizo directamente con la comisión de la mujer no lo sé. También con otros temas sobre derechos de mujeres, pero insisto no lo sé.

Se lo pregunto, porque independientemente de la comisión de la mujer, quisiera saber si el congreso en sí toma en consideración el tema de la mujer y organismos internacionales que la defienden.

Mi bancada, no mi comisión, nosotros hemos entablado una comunicación no relación con ONU MUJERES que podría mejorar porque yo deje el congreso y me sustituye una abogada muy buena que tenemos aquí de asesora la Lcda. Sonia Gutiérrez una abogada, mujer joven e indígena e y que ya está entablado relación con ONU MUJERES. Ósea yo tuve relación con ONU Mujeres sobre varios temas,

pero no tuvimos una relación institucional ni mi bancada. Ahora se esperaría que tengamos una mejor relación porque la bancada creció y se puede buscar más apoyo técnico.

9. ¿Cuál es la percepción institucional que tiene el congreso frente al fortalecimiento institucional en materia de género?

El congreso en términos general no tiene una percepción yo creo que aquí cuye la pignoración y a resistencia a esos temas. Imagínese usted la presidente de derechos humanos el año pasado propone reformas y retrocesos a la ley de femicidio y protección de los derechos de las mujeres. Porque dice que hay un abuso e incremento de los derechos de los hombres, la comisión de DDHH, la comisión de DDHH con otro presidente y otra bancada abanderan y que fue presidente de la comisión de la mujer abanderan la ley de la familia en detrimento de los derechos de las mujeres. Estamos hablando de una comisión tan importante nutrida por varias bancadas y que lo que propone va en detrimento de los derechos de las mujeres. Entonces en cuanto a percepciones hay una ignorancia total y una claridad de resistencia en cuanto a derechos de igualdad, mujeres equidad, mucha controversia.

10. ¿Cuáles son los desafíos institucionales que enfrenta esta institución?

Primero yo lo sigo apostando a la institucionalidad permanente no, me encantaría que avanzaran nuestras propuestas en el fortalecimiento en el instituto de estudios legislativos. Impulsamos no la obligatoriedad porque hay una gran dependencia del diputado. El diputado puede hacer lo que se le ronca la gana, puede consultar, puede no hablar, puede no hacerlo, puede entonces hemos estado insistiendo que todas las iniciativas deberían pedir opinión al instituto legislativo. Debería de analizarse la institucionalidad sobre las temáticas en un ente no centralizado, pero en un ente responsable que represente la institucionalidad del congreso y ese instituto lo puede hacer. Y en segundo sería no desmayar en sensibilidad a los diputados y esto es muy difícil porque todos los diputados una vez electos se convierten en sabelotodo. Entonces no quieren saber nada. Puede haber cursos o diplomadas para los diputados y de 160 horas del diplomado solo van a llegar 5 horas. Pero yo creo que no hay que perder la oportunidad y el tema también es el dialogo con los asesores creo que es importante que las organizaciones sociales y externas mantengan una relación más fuerte y directa y más propositivo porque eso también ha sido muy difícil. Mas propositiva y técnica con las comisiones vinculadas no solo es comisión de mujeres, comisión de asuntos electorales, es comisión de pueblos indígenas, es comisión de trabajo, no hemos aprobado el convenio de igual trabajo y salario porque simplemente no les ronca la gana y pues cada presidente de comisión nunca ha tenido las presiones de organizaciones de mujeres. Entones solo ha habido una organización de sindicato que nos han hablado de mujeres y nos ha costado seguir adelante. Entonces hay un duro trabajo de organización civil de fuera para primero mantener una comunicación, segundo forzar a la institucionalidad a debatir y ojalá aprobar y avanzar en leyes.

11. UN COMENTARIO FINAL

Por último, me gustaría que analizara técnica y académicamente ya desde un ojo más objetivo, y la objetividad crítica por supuesto de las mujeres, usted como mujer. Yo creo que la institucionalidad se establece con la autonomía, en demi, seprem, y CODISRA, no son autónomas y fuera de eso no existe nada. Nada que contribuya al impulsa a la exclusión de las mujeres y dos creo que debemos hacer más aportes de debate conceptual, académico, técnico, de contenido a estas instituciones y a nosotros y creo que allí esos aportes y análisis deben trascender. Claro cuando uno hace su tesis uno se emociona y algún día alguien lo va a leer. Este tipo de debates y entrevistas son buenas, deben llevarse a las instituciones. A que me refiero a las instituciones deben producir académicamente y generar debates conceptuales no sabemos discutir sobre estos temas. ¿Pensamos que derechos de mujeres son privilegios, solo estamos apostando a una sociedad más justa como debatimos esto? Como logramos que cualquier ciudadano que sea pobre o rico, universitario o no, comprenda que hablar de derechos de

mujeres, de indígenas es construir una sociedad más justa para todos. Obviamente es muy difícil, pero ese es el debate. Entonces autonomía de las instituciones de las que hay y ojalá más, debate conceptual y por supuesto ojalá aspirar finalmente a la política de estado que aún no hemos llegado. Hemos llenado informes, hemos llenado propuestas, cuantas consultorías no ha hecho ONU MUJERES sobre estos temas y no han logrado alcanzar un nivel pragmático en las instituciones. ¿Que también es el reto no? Llevar a la práctica un conjunto de políticas institucionales que se incrusten en las políticas de estado

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|---|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | Procuradora Adjunta 1 de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala PDH |
| Dirigida a | |
| Fecha de Entrevista | 6 de junio 2020 |
| Código | P005 |

OBJETIVO 3 Establecer cuáles son los desafíos institucionales en la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica en materia de fortalecimiento institucional para la igualdad de género, a partir del acompañamiento de ONU Mujeres.

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial o virtual. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario es posible.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 3

1. ¿Cuál es su lectura sobre la situación de la mujer en Guatemala en materia de derechos e igualdad en la última década?

Pues la mujer ha sido marcada por la misma historia, historia que nos ha marcado en la desigualdad en cuanto al hombre y las recomendaciones en cuanto a la CEDAW en torno al bienestar de voluntad política, leyes a favor de la mujer para poder establecer la igualdad de género y la ley de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Y bajo ese concepto tenemos que entender esa situación de desigualdad de la mujer. El otro día en una entrevista me preguntaban que si la igualdad de género para la mujer no vulnera la igualdad para el hombre yo decía que no porque hemos sido una población vulnerada, como los niños, los pueblos indígenas por eso se crean esa ley como un compromiso de estado para erradicar la violencia contra la mujer. Entonces puede decir que si bien es cierto la mujer está ocupando espacios correspondientes aún hay mucho por hacer para las mujeres y además el estado tiene compromisos de carácter internacional.

2. ¿Cómo valoraría el rol del Estado, sus instituciones y normativas como garantes de la igualdad de género? ¿hay avances? ¿retrocesos?

En la institucionalidad con las nuevas medidas en primer lugar está la SEPREM que busca la política de genero pero sin embargo en las últimas direcciones del presidente se está analizando suprimir la SEPREM y lo veo preocupante porque esa lucha de las mujeres, de reivindicar sus derechos , crear institucionalidades, de igual manera de DEMI son precisamente institucionalidades de la paz, sin embargo en la DEMI lamentablemente se ha politizado el nombramiento de las personas quien la dirigen, no se da la participación de las mujeres en base a su experiencia o luchas para poder lograr la igualdad. Eso no se da porque se está eligiendo a las personas a dedo, por puestos políticos y eso debilita precisamente la función que tiene la DEMI, porque también se están eliminando abogadas que puedan prestar el servicio en materia de violencia contra la mujer en los departamentos. Nos damos cuenta de que igual psicólogas no hay y tampoco trabajadoras sociales entonces de qué manera estamos fortaleciendo la institucionalidad al no proveerle a los profesionales de manera integral para abordar la violencia contra la mujer o el tema de la mujer. En cuanto a la SEPREM el Estado de Guatemala atendiendo a sus compromisos desde la convención de la CEDAW y BELEM DO PARA deberían por ende de mejorar la SEPREM convirtiéndolo

no en una secretaria sino un instituto de la mujer o un ministerio de la mujer que tiene otro nivel que busca precisamente erradicar la violencia y buscar la igualdad que es importante en Guatemala.

3. ¿Qué lectura da a la labor de la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso en los últimos dos años?

Allí se dan dos situaciones creo que ya aborde un poquito de la DEMI que es uno de los compromisos de la institucionalidad en acuerdos de paz en crear un ente que aborde no solo el tema de mujer sino de mujer indígena porque es diferente la esfera en la que se encuentra la mujer indígena que normal o condición indígena porque ella es triplemente discriminada: por ser mujer, por ser indígena, por ser pobre digamos como enmarca esa discriminación esa desigualdad por eso crean la DEMI. No podemos decir que como ya está la seprem no debe existir la DEMI, pero se da por la coyuntura se da por la necesidad de poder buscar ese equilibrio de los derechos de la mujer, no solo de la mujer sino de la mujer indígena. Así mismo la comisión del congreso de la republica lamentablemente el año pasado fue dirigida por un hombre que no va a entender la dinámica porque no es igual que a mí me lo cuenten a como yo vivirlo verdad. Por eso es por lo que la recomendación es que sea dirigido por una mujer, que esa mujer tenga la experiencia de varias organizaciones y bueno debe tener esa coordinación con organizaciones sociales para que trabajen el tema de mujer y para que vean los mecanismos en la supervisión para analizar “bueno que ha hecho la de mí, que ha hecho la seprem” esto en función que tiene el congreso de poder fiscalizar las instituciones. Allí tendríamos como empalmar, como podemos trabajar en torno a ese tema que es fundamental la comisión de la mujer del congreso por la razón de fiscalización porque podría decir “bueno que está haciendo esta institución en relación con este tema, como lo está abordando, como podemos trabajar articuladamente para buscar ese beneficio de todas las mujeres”.

4.) ¿Considera que la Comunidad Internacional, específicamente Naciones Unidas, ¿ha jugado un papel estratégico para la promoción de la igualdad de género? ¿cómo?

Bueno ONU Mujeres en Guatemala tiene su mandato precisamente en poder buscar, trabajar en torno a las mujeres, están promocionando están divulgando, están trabajando articuladamente con varias organizaciones y de hecho las Naciones Unidas a través de la ONU MUJERES pues están buscando inculcar, mejorar; pero yo considero que debe ser un trabajo articulado. Si no trabajamos de forma articulado todos jalan por su propio lado y no podemos avanzar en torno a ese tema porque lo que se busca es verdad erradicar la desigualdad, la discriminación y buscar el equilibrio. Para mí es el equilibrio lo que se debe buscar entre hombres y mujeres. Que los hombres no vean como complemento y que nosotras los vemos como complemento porque si nos extralimitamos en el machismo o en el feminismo no vamos a buscar un equilibrio que es necesario.

5.) De acuerdo su percepción sobre la institucionalidad en materia de género para la igualdad, ¿Cuáles son los desafíos institucionales y legislativos que enfrenta el Estado guatemalteco para promoverla?

Yo considero que se debe crear más leyes, siento que la misma ley de violencia contra la mujer ya es un avance para mí ya es un avance crear tipos penales para poder formalizar la violencia, pero no es tanto porque podemos ver qué pasa en la práctica a un sindicado le condenan por violencia contra la mujer y le pongo 5 años de pena, esa persona sino quiere ir a prisión generalmente se paga una multa, ¿de cuánto es la multa mínima? De 9 mil quetzales. Pero que pasa la misma mujer es la que busca como poder buscar ese dinero para poder pagar la multa de esos hombres porque a ella le interesa el trabajo y que provea en el hogar. Entonces cual es el mecanismo importante para mí, es la prevención. Eduquemos en materia de derechos humanos, eduquemos en la prevención, en los derechos de las mujeres. Pero debe ser desde abajo: COCODES, municipalidades, las institucionalidades de género, como podemos empalmar y buscar

trabajos articulados. Eso es importante porque si no nos quedamos en pleno discurso sin poder llegar a tiempo.

Por último, hago un llamado a todos, que nos vemos todos como complemento y que podamos trabajar en la plena igualdad. Por supuesto podemos decir "la igualdad es vernos diferentes dentro de nuestras diferencias, pero por eso debemos vernos como complementarios para poder generar ese respeto mutuo que debemos tener en todo momento. Yo si soy partidaria de que tenemos el respeto porque si nosotras, si yo soy tan feminista al extremo ya genero otros problemas con el otro género, sino es buscar el equilibrio.

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|---------------------------------------|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | Congreso de la República de Guatemala |
| Dirigida a | Diputada del Congreso de la Republica |
| Fecha de Entrevista | 6 de junio 2020 |
| Código | P006 |

OBJETIVO 3 Establecer cuáles son los desafíos institucionales en la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica en materia de fortalecimiento institucional para la igualdad de género, a partir del acompañamiento de ONU Mujeres.

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial o virtual. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario es posible.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 3

1. ¿Cuál es su lectura sobre la situación de la mujer en Guatemala en materia de derechos e igualdad en la última década?

Bueno, yo le podría decir de alguna manera ha habido ciertos avances para los derechos de la mujer. Pero por supuesto falta mucho camino por andar. Podría yo decirle que, los acuerdos de paz para mi siguen siendo una propuesta programática sumamente interesante en donde dedicaron un acuerdo específico, todos los acuerdos en los 12 siempre dedican un capítulo al tema de la mujer. Por ejemplo, el acuerdo socioeconómico y situación agraria hace una mención sobre la mujer indígena y para la mujer que no ha tendió acceso a la tierra, al emprendimiento de la mujer y de allí deviene precisamente las instituciones y los derechos de las mujeres indígenas, incluso delitos contra la mujer comienzan con la mujer indígena.

Por ejemplo, solo para decirle el acuerdo global sobre DDHH también hace otra mención al tema específico de la mujer y dice entre otras cosas, el invaluable aporte de la mujer en el conflicto armado interno y no solo se reconoce que se debe crear toda la institucionalidad para lograr la equidad y la democratización del país lo cual es imposible sin la participación y equidad en el tema de género.

Entonces yo creo que hace 24-25 años, desde hace muchos años, pero en ese acuerdo, en ese acuerdo compromiso de estado se fueron creando ciertas condiciones en favor de la mujer guatemalteca. Es posible que se creara las instituciones para empoderar a la mujer en el campo político y social pero lamentablemente a mi manera de ver falto el empoderamiento económico de la mujer. Entonces el gran problema que yo veo es que la mujer en su totalidad la mujer no tiene verdadera ciudadanía sino tiene independencia económica para que sea una ciudadana plena.

2. ¿Cómo valoraría el rol del Estado, sus instituciones y normativas como garantes de la igualdad de género? ¿hay avances? ¿retrocesos?

Mire, ha inicio hay ciertas instituciones que se crearon a favor de la mujer, pero lamentablemente siguen dependiendo del gobierno y no lo ven como políticas de estado sino propuestas de gobierno. Y cada gobierno les ha ido dando su propia modalidad. Incluso esta por desaparecer la SEPREM, y la de mi es poco tomada en cuenta. Los foros que se podían plantear a favor de la mujer se han ido debilitando, y

básicamente la crisis económica social no han sido abordada como una crisis que está afectando a todas y especial a la mujer y mujer indígena. Sobre todo, cuando se comprende que la mayoría de la población trabaja en la economía informal y la mayoría son mujeres con poco acceso a la educación, ¿y si hay poco acceso a la educación como darle a la mujer las herramientas para su desarrollo económico y social? Y allí es donde el Estado no solo ha fallido sino esta diezmado por las mafias, pero allí es donde ha venido a querer intervenir la sociedad civil y también ONU MUJERES a querer ayudar.

3. ¿Qué lectura da a la labor de la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso en los últimos dos años?

Mire, yo creo que son instituciones validas pero que están vaciadas de contenido. Lamentablemente, se han ido desvirtuando y se han ido politizando las instituciones y no se han ido creando las políticas públicas con sus programas y acciones que en verdad enfatizan en el desarrollo político, económico y social de la mujer. Si usted ve cada vez más hablan de mujer, de democracia, más mujeres en la política, más institucionalidad, pero cada vez más la mujer es más pobre y muchas mujeres no necesitan participar en política partidaria sino herramientas para poder tener apoyo económico y con ello independencia. Una mujer con independencia económica no depender de un hombre y al no depender de un hombre también se independizan esas prácticas diezmadas que son las violencias contra las mujeres que se manifestó en diferentes formas física, psicológica, económica.

4. ¿Considera que la Comunidad Internacional, específicamente Naciones Unidas, ¿ha jugado un papel estratégico para la promoción de la igualdad de género? ¿cómo?

Sí, yo creo que ONU Mujeres, ha tratado de jugar su mejor papel también dependiendo de quién este dirigiendo ONU MUJERES, y en ese sentido en los últimos 4 años que yo vi el énfasis y eso me pareció muy bueno ya no solo lo pusieron en mujeres en la política y su participación sino en el desarrollo económico de la mujer. Creando como núcleos de apoyo la mujer en el área rural y se fueron creando esos núcleos para generar a su vez valga la redundancia destrezas que pudieran a la mujer ayudarla en el emprendimiento en diversidad cosas como textiles, decorados, la elaboración de conservas pero que al final hacen de la mujer una microempresaria que la ayudan a tener sus propios recursos. Eso he visto yo en los últimos 3 años de la ONU MUJERES.

5. De acuerdo su percepción sobre la institucionalidad en materia de género para la igualdad, ¿Cuáles son los desafíos institucionales y legislativos que enfrenta el Estado guatemalteco para promoverla?

Mire, no hay institucionalidad de parte del Estado. El Estado está totalmente debilidad y diezmado y el COVID19 fue una muestra papable. Se nos está cayendo de datos nuestro sistema de salud y esto es un reflejo de toda la estructura del estado, mire usted la columna vertebral en cuanto el tema de justicia está en ceniza, entonces si no hay institucionalidad de estado tampoco lo hay para generar políticas públicas en favor de la mujer. Lo muestra algo muy simple y elemental, imagínese con el caso del COVID19 las más afectadas no por covid sino por violencia física, psicológica, verbal y otro tipo de violencia ha resultado ser la mujer. Si sale a la calle es víctima de acoso callejero, hostigamiento y hasta persecución y si se queda en la casa pues obviamente estamos viendo casos como recientemente en la zona 19 que con 2 armas en toque de queda estaba violentando a una mujer y los casos de violencia contra la mujer supuestamente por el confinamiento han subido y no hay excusas. Sin embargo, tampoco vemos una activación ágil ni de la PDH, ni del MP, ni de la policía nacional, porque tenemos un Estado sumamente débil que no es capaz con el COVID y tampoco es capaz de crear una política pública integral para el desarrollo de la mujer para que tenga verdadera ciudadanía como en el área rural. Allí no solo es violentada no ha tenido acceso a la educación, es monolingüe, no conoce sus derechos, una situación terrible.

6. ¿Qué análisis merece las recientes disposiciones del Gobierno de Alejandro Giammattei sobre el cierre de la SEPREM y SEPAZ?

Mire, yo creo que SEPREM fue una idea sumamente importante y vuelvo y repito deviene la SEPREM de los acuerdos de paz precisamente, y fue muy interesante porque se fueron generando foros de discusión en todo el país, y se fue generando una red en favor de la mujer para ir conociendo los instrumentos que hay para la defensa de sus derechos, conociendo las instituciones y legislación pero no hubo nunca esa idea del emprendimiento económico para la mujer, pero por lo menos se hacía eso. Después pienso que todo se fue partirizando mucho, cada partido fue queriendo sacar su tajada y se olvidaron su fin primordial que era la justicia para la mujer. No obstante, la SEPREM es importante y no debería cerrar sino solo reorientarla.

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|---|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | Coodinadora Del Comite Del Consejo Nacional Para El Cumplimiento De Los Acuerdos De Paz |
| Dirigida a | |
| Fecha de Entrevista | 24 junio 2020 |
| Código | E001 |

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial o virtual. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario es posible.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 3

1. ¿Cuál es su lectura sobre la situación de la mujer en Guatemala en materia de derechos e igualdad en la última década?

Ha habido importantes avances, especialmente porque las mujeres han abierto brechas en la participación política. Sin embargo, la pobreza, la exclusión, y discriminación persiste, incluso se han incrementado a través de las redes sociales. La criminalización hacia defensoras del territorio también aumentó y es una nueva forma de represión utilizando indebidamente el derecho penal, las redes, las instituciones para limitar el ejercicio de la defensa de derechos.

2. ¿Cómo valoraría el rol del Estado, sus instituciones y normativas como garantes de la igualdad de género? ¿hay avances? ¿retrocesos?

Los mecanismos creados para las mujeres a partir de los acuerdos de Paz como la SEPREM y la DEMI, perdieron su rumbo, a partir de la politización de estas, a partir de que en el Gobierno de Otto Pérez Molina se limitó la participación de las organizaciones de mujeres en la propuesta de la terna para dirigir cada una de las instituciones.

3. ¿Qué lectura da a la labor de la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso en los últimos dos años?

La defensoría de la mujer indígena fue politizada, lo que fue una condición para que se cometieran violaciones a derechos hacia las propias trabajadoras de la institución. Ha habido poca capacidad de ejecución de los recursos y la institución tiene un mandato amplio, pero un marco legal que limita su actuar para llegar a atender a la gran mayoría de mujeres indígenas. El equipo de trabajo existente en cada sede de la Defensoría de la Mujer indígena es muy limitado incluso, de ser una abogada por departamento, lo cual resulta contradictorio, siendo las mujeres indígenas la mayoría de la población femenina. También, la atención de la DEMI no alcanza a cumplir el objetivo para el cual fue creada, que es atender las violaciones a mujeres indígenas, sino solamente se ha limitado a acompañar a mujeres que solicitan pensión alimenticia, en la mayoría de los casos. La institución tiene desafíos de fortalecimiento institucional en su propia estructura y base legal, fortalecimiento de capacidades a sus funcionarias en el manejo y ejecución del presupuesto, también en su incidencia ante el Congreso de la República para asegurar y ampliar su presupuesto, también es importante la ampliación de cobertura geográfica y de atención, sobre todo en un contexto donde las violaciones a derechos son permanentes.

Sobre la Comisión del Congreso de la República, en la actual legislatura existe voluntad política de apoyar iniciativas de organizaciones de mujeres, asimismo, de interlocutor con organizaciones expertas y

la cooperación internacional que pueda fortalecer capacidades desde el enfoque de derechos, que es un elemento importante para la toma de decisiones de las diputadas.

4. ¿Considera que la Comunidad Internacional, específicamente Naciones Unidas, ¿ha jugado un papel estratégico para la promoción de la igualdad de género? ¿cómo?

Si, totalmente, tiene un prestigio y solvencia para recomendar y fortalecer capacidades para la incidencia a actoras claves. Su expertos y conocimiento de indicadores y otra información sobre desarrollo y derechos humanos, le dan un reconocimiento muy importante. Especialmente, su conocimiento sobre la obligación del Estado para el cumplimiento de instrumentos internacionales para el avance de las mujeres.

5. De acuerdo su percepción sobre la institucionalidad en materia de género para la igualdad, ¿Cuáles son los desafíos institucionales y legislativos que enfrenta el Estado guatemalteco para promoverla?

Ya han pasado casi dos décadas desde la creación de importantes mecanismos institucionales para la igualdad, y es necesario evaluarlas y proponer que esos estándares se superen, se les de acompañamiento para fortalecerlas y ampliar su alcance, como su efectividad. Los desafíos legislativos son importantes para que las instituciones tengan mejores posibilidades de cumplir su mandato. De no tener estas reformas institucionales y legislativas, poco se podrá avanzar.

6. ¿Qué análisis merece las recientes disposiciones del Gobierno de Alejandro Giammattei sobre el cierre de la SEPREM y SEPAZ?

Que el como representante de la unidad nacional, no se identifica con la lucha por los cambios estructurales que demanda el país, responde a intereses opacos y oscuros. Son graves retrocesos para la paz y la democracia.

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|---|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | Comisión De La Mujer Del Consejo Nacional Para El Cumplimiento De Los Acuerdos De Paz |
| Dirigida a | |
| Fecha de Entrevista | 24 junio 2020 |
| Código | E001 |

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial o virtual. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario es posible.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 3

La Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica no ha hecho una labor publica, esta comisión siempre ha sido precedida por hombres, lo que ha generado debilitamiento en la agenda Legislativa para las mujeres, desde ahí se ve que espacio tienen las mujeres congresistas, quienes deberían de ocupar esos puestos para articular el trabajo para la mujer, es importante que las mujeres tengan espacio y niveles de decisión.

Naciones Unidas ha jugado un papel estratégico, desde los ODS, en el objetivo 5 para la igualdad de género, por ende, es muy importante el papel de la comunidad internacional, ya que da acompañamiento y sobre todo observación y seguimiento a los procesos para el logro de la igual de género en los países.

Es una gran alidada, promueve y aporta, para la igualdad y la paz

Posicionar el tema de la igualdad de género es un posicionamiento necesario para las mujeres, el cual ha dejado a su paso vidas humanas, amenazas y persecución, las instituciones toman el tema como una actividad pero no como un tema estructural, el primer error de los gobiernos está en no reconocer la capacidad de las mujeres, colocando a personas por favores políticos, por lo tanto responden a intereses de mando , se atribuye también la agenda de igualdad de género a la lucha de mujeres organizadas, sin embargo hay retrocesos por las malas decisiones de gobierno en toda su estructura

La normativa que rige los derechos de las mujeres no es aplicable como tal, se cumplen a conveniencia.

Históricamente las mujeres de han empoderado y participado en relación a la búsqueda de sus propios derechos, los espacios que ocupan las mujeres han sido construido de manera constante y perseverante por las mismas mujeres, Aunque la violación a sus derechos , las mujeres se tienen que enfrentar al machismo, patriarcado, racismo y discriminación, no se hable de los retos plurilinguisticos y étnicos que enfrentan las mujeres por lo tanto la mujer guatemalteca debe incidir y participar desde y para las mujeres.

La creación de la DEMI ha sido un logro de mujeres indígenas y nace de los Acuerdos de Paz, pero el debilitamiento inicia en 2013 cuando en el gobierno de otto Pérez molina por medio de baldetti modifican el acuerdo 52599 de creación de la DEMI dejando sin efecto la participación de las mujeres para presentar la terna de candidatas para ocupar el cargo de defensora de la DEMI, dejando en claro la violación de los derechos colectivos de las mujeres indígenas, a partir de ahí, las mujeres organizadas indígenas inician la búsqueda de la recuperación de la DEMI y su autonomía para cumplir sus objetivos porque la politizaron, por aparte de la asignación de presupuesto es muy baja, la demanda es grande y las violaciones a mujeres indígenas que son numerosas, Actualmente tiene un rol pasivo no reconocido a nivel nacional.

La institucionalidad de la paz y de las mujeres representan un obstáculo para el gobierno, representado por diversos sectores, pero Guatemala también se ha comprometido por medio de mecanismos que promueven la participación de la mujer, la dignificación, a participación y el desarrollo dentro de los cuales la SEPREM ha sido un logro con objetivos estratégicos orientados a prevenir la discriminación y violencia contra las mujeres. Ante el cierre de la SEPREM, organizaciones y el movimiento de mujeres accionaron para evitarlo porque es una acción ilegal y antidemocrática que presenta grandes retrocesos y violaciones, en la misma línea el PhD presentó un amparo ante la CC contra dicha medida.

Seguidamente el gobierno de Giammattei anuncia el cierre de la SEPAZ, un ente rector que ha venido coordinando , asesora e incide en la institucionalidad del Estado para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, cerrada sin consulta poniendo más en riesgo la institucionalidad de la paz, por entidades entre ellas importantes el programa nacional de resarcimiento, el consejo para el cumplimiento de los acuerdos de paz y el foro nacional de la mujer, los cuales se han visto afectados por la dependencia administrativa y financiera de la SEPAZ, provocando reacciones, el sindicato de trabajadores de la paz impuso un recurso de acción de amparo ante la CC para garantizar el seguimiento de la SEPAZ, así como el PDDH recomendó en su informe dejar sin efecto la decisión, algunos sectores manifestaron su preocupación y tienen interés en dar cumplimiento mientras otros solo obstaculizan los procesos. Se evidencia la falta de voluntad política para garantizar los compromisos de paz.

Desafíos, asignación presupuestaria, el machismo, el racismo y discriminación, falta de voluntad política, capacidad de quien asume un cargo, programas y mecanismos convencionales y equilibrio de la igualdad de género.

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|--|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | Movimiento Feminista y Defensora de los Periodistas de la Procuraduría de los Derechos Humanos |
| Dirigida a | |
| Fecha de Entrevista | 21.06.2020 |
| Código | E004 |

OBJETIVO 3 Establecer cuáles son los desafíos institucionales en la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica en materia de fortalecimiento institucional para la igualdad de género, a partir del acompañamiento de ONU Mujeres.

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial o virtual. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario es posible.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 3

4. ¿Cuál es su lectura sobre la situación de la mujer en Guatemala en materia de derechos e igualdad en la última década?

Creo que la situación de las mujeres (en plural, no en singular) en Guatemala no ha variado mucho en los últimos años (no solo en la última década). Continúa habiendo violencia física, psicológica, económica en su contra. Las condiciones de igualdad aún no se alcanzan, ni siquiera igualdad de oportunidades, siendo más crítica la situación en el campo y en las regiones más aisladas de los centros urbanos. En los últimos años ha disminuido la cobertura educativa, lo que en preprimaria, primaria y básicos ha sido peor en el caso de las niñas y, más aún, las niñas rurales. Los derechos sexuales y derechos reproductivos han tenido un retroceso en el sentido de que cada vez pesan más las ideas fundamentalistas anti-derechos, que impiden que las adolescentes, jóvenes y adultas ejerzan su sexualidad de manera segura y protegida. La violencia sexual ha empeorado en los últimos años.

Un tema que no se aborda es el de las mujeres trans, como mujeres; se les tiende a incluir únicamente dentro de la diversidad sexual y de género en esa línea de la diversidad. Pero, por ejemplo, no se ha desarrollado a plenitud (aunque exista normativa) la atención en salud en todo el país.

No hay una actuación estatal para desmontar los prejuicios y estereotipos de género que contribuyen a la desigualdad de las mujeres, ni en la educación pública, ni en los medios de comunicación.

5. ¿Cómo valoraría el rol del Estado, sus instituciones y normativas como garantes de la igualdad de género? ¿hay avances? ¿retrocesos?

La normativa guatemalteca es bastante avanzada en muchos temas. Por un lado, mucha de esa legislación no se cumple (como la de la Educación Integral en Sexualidad o proveer a las mujeres de métodos anticonceptivos; en muchos lugares las mujeres siguen ganando menos que los hombres por trabajos iguales) y por otro lado no hay mecanismos para cambiar mentalidades (como en relación con el femicidio). Es decir, que no basta con tener legislación si esta no se cumple.

Pero también hay que reconocer que hacen falta leyes para la igualdad, porque no hay garantías, por ejemplo, para el ejercicio de la maternidad plena y con apoyo estatal para poder continuar laborando, etc.

No hay leyes que permitan a los padres compartir la maternidad. Falta mucha normativa aún para la igualdad.

En relación con la institucionalidad, estamos peor que con la normativa. La institucionalidad para el adelanto de las mujeres no ha sido del más alto nivel, ni garantizando que pueda permear la institucionalidad patriarcal. Por ejemplo, la Secretaría Presidencial de la Mujer no es un Ministerio que podría ejecutar fondos con programas para las mujeres, sino apenas una entidad asesora a la cual escuchan quienes quieren y quienes no, no lo hacen (incluidos la mayoría de los presidentes y ministros); no es un Instituto que pueda garantizar que las políticas públicas tengan enfoque de género y SEGEPLAN no lo garantiza a plenitud. Además, se le quitó el carácter consultivo para la nominación de su titular.

La institucionalidad destinada a prevenir la violencia contra las mujeres ha sufrido diversidad de ataques y vaivenes; tampoco se ha dado participación plena a las mujeres organizadas; la CONAPREVI ha sido debilitada con el tiempo, tanto financiera como institucionalmente. Se han creado instancias para darle espacios a personas (por distintas razones, humanitarias o no), pero no se ha considerado que ello debilita el proceso de reflexión de las mujeres, como el caso de la Comisión Presidencial contra el Femicidio que, finalmente, no funcionó.

En relación con las Oficinas Municipales de la Mujer, que pasaron a ser Direcciones, estas continúan débiles y, en muchas municipalidades, ni siquiera tienen participación en las reuniones y decisiones del Concejo Municipal.

En materia laboral, no hay un enfoque serio y diferenciado para el abordaje de las condiciones laborales de las mujeres, y la Inspección General de Trabajo sigue debilitada, lo que permite que en las empresas maquiladoras las mujeres sigan siendo explotadas y sin prestaciones laborales. Además, Guatemala no ha ratificado el Convenio 189 de la OIT, relacionado con el trabajo doméstico, el cual realizan fundamentalmente mujeres.

Por ejemplo, aunque la USAC tiene el IUMUSAC, no hay una verdadera acción en favor de las mujeres, lo que puede verse reflejado en la falta de actuación concreta en los casos de violencia sexual.

Y así, podríamos seguir hablando de la diversidad de aspectos de la vida diaria de las mujeres, que no son atendidos...

6. ¿Qué lectura da a la labor de la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso en los últimos dos años?

Seguramente aún existen, porque no se ha sabido que hayan desaparecido, pero han sido absolutamente nulas. En el caso de la CM del Congreso, valga el recordatorio del desastre de nombramiento de un diputado para dirigirla, como si no hubiera diputadas... y, para colmo, un diputado nada aliado de las mujeres, sino absolutamente patriarcal. La CM del Congreso no ha sido impulsora, por ejemplo, de mejoras en las leyes o leyes específicas para desarrollar las condiciones de las mujeres.

La DEMI no ha desarrollado mucha presencia nacional; en los niveles locales continúa realizando sus labores, bastante disminuida (por razones laborales, he acompañado un poco esta situación), con carencias serias de personal y recursos... incluso las colegas tienen que hacer su propia limpieza, lo que les resta tiempo laboral para atender a las mujeres; no tienen condiciones de desplazamiento para ir a atender casos lejanos; no todo el personal es profesionalizado, porque aún siguen prevaleciendo las contrataciones de las amigas de la Defensora, entre otras cosas.

7. ¿Considera que la Comunidad Internacional, específicamente Naciones Unidas, ¿ha jugado un papel estratégico para la promoción de la igualdad de género? ¿cómo?

En términos generales, todas las agencias de la ONU en Guatemala promueven el Enfoque Basado en Derechos Humanos, el enfoque de multiculturalidad y el enfoque de género. En relación con este último, ONU Mujeres tiene varios programas que ha impulsado en Guatemala, tanto para fortalecer a la institucionalidad del Estado (no solo SEPREM, DEMI, CMC, CONAPREVI), sino también para el empoderamiento de las mujeres organizadas. También hay un impulso de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y las subsiguientes, relacionadas con el combate a la violencia contra la mujer, incluso poniendo en evidencia el *continuum* de violencia que viven las mujeres guatemaltecas.

Creo que hay hecho un trabajo muy importante, incluso con poco presupuesto, porque no son de las agencias que más presupuesto y personal tienen.

8. De acuerdo su percepción sobre la institucionalidad en materia de género para la igualdad, ¿Cuáles son los desafíos institucionales y legislativos que enfrenta el Estado guatemalteco para promoverla?

Institucionalmente, creo que el Gobierno debería:

1. Debe garantizar el ente rector para el trabajo de las mujeres;
2. Mantener la SEPREM funcionando mientras se puede impulsar algo diferente;
3. Establecer una mesa de trabajo con las mujeres organizadas para definir qué puede y con qué sustituir la SEPREM (no porque sea ilegal, porque no lo es desde el momento que fue creada por un Acuerdo Gubernativo que le da total legalidad, sino porque puede que la SEPREM ya no pueda dar más de sí... habría que analizarlo con participación de las mujeres);
4. Fortalecer la CONAPREVI, darle los recursos humanos y financieros necesarios para desarrollar su trabajo; fortalecer el trabajo de la DEMI, dotándola de los recursos humanos y financieros necesarios, pero garantizando personal capacitado; fortalecer otros espacios de atención de temas específicos de mujeres, como la ONAM, por ejemplo.
5. Asimismo, debería impulsar la atención diferenciada y especializada de los temas de las mujeres en todos sus ámbitos; en determinado momento existieron secretarías, unidades, comisiones o departamentos de género en la institucionalidad del gobierno, que fueron desapareciendo; si bien es cierto que no eran idóneas, porque muchas de ellas combinaban el tema de la "multiculturalidad" y esto llevaba a que algunas se decantaran por un tema u otro, al menos existían. La experiencia de la Coordinadora Institucional Indígena del Estado (CIIE) en sus inicios es un buen referente para el funcionamiento y la coordinación entre dichas entidades. Aunque esta también ha sido debilitada en los últimos años.
6. Retomar el Gabinete de la Mujer, con funciones específicas y claras, que permitan que toda la institucionalidad gubernamental ponga atención a los temas de las mujeres, donde el ente rector pueda orientar y dar lineamientos para que la acción gubernamental tenga un verdadero enfoque de género.

El Estado debería revisar su institucionalidad, fortalecerla, garantizar personal capacitado y especializado, tanto en la Comisión de la Mujer del Congreso, como en la Fiscalía de la Mujer del MP, la Fiscalía contra el Femicidio (darle mayor cobertura a nivel nacional, descentralizar), un enfoque de género sólido en la investigación y persecución penal de todos los crímenes (y no solo los cometidos contra las mujeres), entre otros.

En materia de legislación, hay que revisar la legislación guatemalteca para homologarla con la normativa y los estándares internacionales. Como no estoy dedicada exclusivamente al tema de mujeres,

no tengo fresco este tema, pero entiendo que se han hecho diversos estudios sobre ello, incluso desde ONU Mujeres.

9. ¿Qué análisis merece las recientes disposiciones del Gobierno de Alejandro Giammattei sobre el cierre de la SEPREM y SEPAZ?

Creo que refleja el verdadero sentido de este gobierno, autoritario, anti-derechos, contrario a la construcción de la paz y la democracia. El cierre de estas dos instituciones, así como el “traslado” (que no ha sido tal) del Programa Nacional de Resarcimiento y el Foro Nacional de la Mujer a COPREDEH, son decisiones totalmente equivocadas, incluso ilegales, porque la Ley Marco de los Acuerdos de Paz establece las funciones de SEPAZ, el FNM...

En relación con los Acuerdos de Paz, por otro lado, no se ha dicho nada del CNAP, lo cual también es totalmente equivocado, porque este Consejo debería ser quién esté dando seguimiento a la implementación de los Acuerdos de Paz y, valga decirlo, no lo ha hecho... porque es un Consejo integrado por instancias (como los partidos políticos) que no son sólidas, sino son ocasionales... entonces, no hay un verdadero interés en la implementación de los Acuerdos.

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|--|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | Consejera del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz |
| Dirigida a | |
| Fecha de Entrevista | 25 de julio 2019 |
| Código | E003 |

OBJETIVO 3 Establecer cuáles son los desafíos institucionales en la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República en materia de fortalecimiento institucional para la igualdad de género, a partir del acompañamiento de ONU Mujeres.

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial o virtual. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario es posible.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 3

1. ¿Cuál es su lectura sobre la situación de la mujer en Guatemala en materia de derechos e igualdad en la última década?

No habido mayores avances en el tema de cumplimiento de la agenda de las mujeres en Guatemala, cuando abordamos el derecho a la igualdad, me remito al Art. 4 de la Constitución Política, y no es una igualdad en el sentido estricto como lo han pintado muchos al decir que “todos somos guatemaltecos” aunado a posicionamientos de “no dividir el país” sino más bien lleva aparejada la dignidad humana, es allí donde es necesario el reconocimiento de la diversidad en primera instancia, esa diversidad social que conforma el Estado de Guatemala, donde hacemos mayas, garífunas xinkas, mestizos, ladinos, afrodescendientes, hombres, mujeres, jóvenes, niñez, y así podemos seguir una lista interminable de la riqueza diversa.

En cuanto a mujeres y pueblos indígenas, es de enfatizar que el Estado de Guatemala reconoce en un rango Constitucional el carácter multiétnico, multilingüe y multicultural del país haciendo referencia al pueblo maya en consonancia con el mismo preámbulo Constitucional. Además, dicho reconocimiento a nivel constitucional está robustecido con estándares internacionales, materializado en convenios, tratados en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado de Guatemala.

En ese sentido Guatemala tiene varios compromisos pendientes de cumplir como las disposiciones de la CEDAW, la Convención de Belém do Pará Convenio 169 de la OIT, por citar algunos, en la búsqueda de la igualdad de derechos y condiciones de las mujeres y pueblos indígenas con respecto al resto de la población y cito pueblos indígenas para evidenciar que las mujeres indígenas para ellas las brechas se multiplican.

En materia de Derechos Humanos e equidad entre hombres y mujeres, las mujeres siguen en las situaciones de desigualdad y vulnerabilidad por ende no gozan de sus derechos individuales, colectivos, políticos y culturales en son de igualdad.

- Se concretó un grave retroceso con la supresión de la Secretaría Presidencial de la Mujer
- La pérdida de legitimidad de la Defensora de la Mujer Indígena
- El debilitamiento de los mecanismos de los Acuerdos de Paz
- El recorte presupuestario de los CAIMUS

- Pocos avances en cobertura de la justicia especializada y con pertinencia cultural-lingüística
- Prevalece la discriminación étnica, de género y racismo estructural
- El sistema patriarcal no permite mayores avances, esto legitimado en políticas, leyes y socialmente aceptado

2. ¿Cómo valoraría el rol del Estado, sus instituciones y normativas como garantes de la igualdad de género? ¿hay avances? ¿retrocesos?

El rol del Estado no ha sido contundente en su responder a los compromisos adquiridos y ha tocado necesidades reales y sentidas de las mujeres indígenas en particular hay un sesgo en la atención específica cuando se refiere al cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres, las jóvenes las adolescentes y las niñas indígenas. prevalecen los sesgos de género, los sesgos raciales.

La implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y su Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-, de la Política de Igualdad y Equidad de SEPREM no obstante el compromiso y responsabilidades con nombres y apellidos de las instituciones, los niveles de su cumplimiento únicamente reportan actividades reactivas, simbólicas y de asistencialismo que perpetúan la no autonomía de las mujeres, como sujetas y decisoras sobre sus derechos y su vida misma.

3. ¿Qué lectura da a la labor de la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso en los últimos dos años?

En cuanto a la DEMI es una institución sui generis, que por mandato debe promover y defender los derechos de las mujeres indígenas en Guatemala, sin embargo, está muy débil en todo sentido y con poca cobertura no acorde a las necesidades reales de las mujeres indígenas, la reforma del acuerdo gubernativo de su creación y la supresión de la participación de las mujeres indígenas en el nombramiento de la Defensora ha debilitado más, pues las defensoras desde el gobierno de Pérez Molina han sido nombradas por el partido del gobierno de turno y por ende carece de legitimidad y respaldo de las mujeres indígenas del pueblo.

La atención integral que debe brinda la DEMI en los polano0s jurídico, social y psicológico, es inestable y tiene la cobertura necesaria, siendo a veces un equipo de 2 personas quienes atienden todo un departamento o región, lo cual es evidente que no es suficiente ante la cantidad de demanda.

4. ¿Considera que la Comunidad Internacional, específicamente Naciones Unidas, ¿ha jugado un papel estratégico para la promoción de la igualdad de género? ¿cómo?

Sí. Mediante los ODS se ventila el objetivo de la búsqueda de la igualdad y partir de allí se han creado mecanismos que son operatividades por las diversas agencias de la ONU en el país y particularmente ONUMJERES, UNFPA y OACNUDH, han implementado programas y acciones puntuales de asesoría y asistencia técnica al Estado para fortalecer sus mecanismos de potencializar el desarrollo dirigido a mujeres y mujeres indígenas, el fomento de reconocimiento de derechos humanos con enfoque de género y cultural

5. De acuerdo su percepción sobre la institucionalidad en materia de género para la igualdad, ¿Cuáles son los desafíos institucionales y legislativos que enfrenta el Estado guatemalteco para promoverla?

- El fortalecimiento de la institucionalidad y mecanismos para la atención de las particulares necesidades de las mujeres y mujeres indígenas
- La reforma del acuerdo gubernativo que nombra a la Defensora de la Mujeres Indígena

- Ampliación de cobertura de Juzgados especializado de Femicidio
- Ampliación de cobertura de las fiscalías municipales de la mujer
- Cumplimiento de Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM- y su Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-, de la Política de Igualdad y Equidad de SEPREM
 - Cumplimiento de protocolos específicos de atención a mujeres indígenas para equiparar las condiciones entre no indígenas y hombres
 - Fortalecimiento de la institucionalidad de las mujeres y los pueblos indígenas DEMI, CODISRA, FODIGUA, DPI-MINTRAP, DIGEBI y otras ventanillas afines.
 - Transversalización de la incorporación del enfoque de género en las acciones ejecutivas del Estado.

6. ¿Qué análisis merece las recientes disposiciones del Gobierno de Alejandro Giammattei sobre el cierre de la SEPREM y SEPAZ?

Estos últimos acontecimientos solo revelan la consolidación de la política militar de suprimir la diversidad y homogenizar a la sociedad, siendo la SEPREM el ente rector de la política pública en los compromisos de búsqueda de equidad entre hombre y mujeres, asimismo, lanza un mensaje de que las mujeres no están en la agenda mínima de gobierno y pretende que sean inviabilizadas, no obstante, las brechas de desigualdad y de vulnerabilidad en la que se encuentran. En el caso de las mujeres indígenas ni que decir, triplemente discriminadas por ser mujeres, por ser indígenas, y otras agravantes de pobreza, analfabetismo y pobreza extrema.

En el caso de la SEPAZ es claro que Giammattei obedece a intereses militares, oligárquicos y por ende anti derechos humanos (lo cual incluye el paquete de los Acuerdos de Paz) y derechos de víctimas del CAI, el cronograma de los acuerdos de paz está rezagado en general y el caso particular de los pueblos indígenas y las mujeres indígenas en quienes impactó en gran parte las secuelas del CAI, no ha avanzado pues sigue habiendo serias violaciones a sus derechos individuales y colectivos, el tema de la falta de consulta sobre proyectos de exploración y explotación minera a sus tierras y territorios aunque existe obligación taxativa en el Convenio 169 no se ha cumplido, siendo en la CC donde se ha dado algún nivel resguardo o más bien retardo de la implementación de proyectos.

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|--|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | Analista político de la Procuraduría de los Derechos Humanos |
| Dirigida a | |
| Fecha de Entrevista | 26 de junio 2019 |
| Código | E005 |

OBJETIVO 3 Establecer cuáles son los desafíos institucionales en la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica en materia de fortalecimiento institucional para la igualdad de género, a partir del acompañamiento de ONU Mujeres.

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial o virtual. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario es posible.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 3

1. ¿Cuál es su lectura sobre la situación de la mujer en Guatemala en materia de derechos e igualdad en la última década?

Aunque se logró avanzar mucho con los Acuerdos de Paz, los gobiernos de los partidos Patriota, FCN y VAMOS, han hecho retroceder enormidades el tema de mujer. Primero regateando el nombramiento idóneo en la Secretaria Presidencial de la Mujer y luego llegando a su cercenamiento, al igual que el del Foro Nacional de la Mujer, Secretaría de la Paz y Secretaría de Asuntos Agrarios SAA. Hay mucho trecho pendiente de acortar con respecto a la igualdad de las mujeres, lo cual puede verse reflejado en las exiguas cuotas de su participación política en el Congreso, los partidos políticos, el poder local, instancias académicas y otros espacios.

La participación de la mujer sigue siendo vista como complementaria o menos importante. El sexismo, el machismo y el sistema patriarcal siguen firmes. Aunque el movimiento feminista ha crecido y se ha fortalecido, ha surgido una corriente (cada vez más fuerte) de descalificación y ataque: Resentidas, Feminazis, machorras y otros epítetos ofensivos son cosa común en las redes sociales y el lenguaje cotidiano. La figura de la mujer sumisa sigue empoderándose como la ideal. En cambio, la mujer que se organiza, que protesta y que se defiende, es atacada por todos los medios.

Los intentos de paridad en política y academia son vistos con amenaza y son rápidamente descalificados. Incluso, de forma paradójica, hay espacios llamaos “progres” donde la declaración de equidad de género no deja de ser una declaración “políticamente correcta” no más.

Para terminar de agravar la situación de la mujer en Guatemala, el porcentaje de femicidios han aumentado, bajo diversas formas. Los periodistas son los primeros en descalificar la importancia de este fenómeno y la forma en que se abordan las noticias lo reflejan. Casi todas las notas empiezan con un “Las féminas...” no faltando el texto: “...la víctima llevaba tatuajes y minifalda...” y así otras orientaciones a la opinión pública.

Aunque en teoría de ha avanzado, en la práctica es todo lo contrario. Los tratados y convenios internacionales signados y ratificados por el Estado de Guatemala son letra muerta en muchos casos. Es importante señalar que el actual y nuevo gobierno, ha perdido toda corrección política (como los anteriores) y ha pasado a la acción retrógrada hacia todos los grupos vulnerables y vulnerabilidades: mujeres, LGBTI,

Personas Mayores y con discapacidad, etc. Desde un enfoque de derechos, el Estado guatemalteco pierde el examen por mucho.

2. ¿Cómo valoraría el rol del Estado, sus instituciones y normativas como garantes de la igualdad de género? ¿hay avances? ¿retrocesos?

Como ya dije, desde el gobierno patriota 2012-2015 se fue acentuando el ataque a la institucionalidad de la paz, y con ello, al sector mujeres. Las noticias de acoso y diversas formas de violencia sexual son noticia diaria y el Estado no tiene la voluntad política de perseguirlas y mucho menos, hacer esfuerzos claros por erradicarlas. Tanto el Ministerio Público, los tribunales de justicia, el propio Congreso, así como el resto de las instituciones, mantienen un continuum de indiferencia cuando no de franco machismo en sus prácticas diarias. Incluso las universidades que debieran ser una reserva moral para proteger a las mujeres recogen muchos testimonios de casos en contra de ellos, que no se investigan o si se hace, no le dan seguimiento real.

La defensa se concentra en algunas organizaciones de sociedad civil que, aunque parezca increíble, también han acusado diversos casos contra las mujeres. El imaginario social guatemalteco sigue con una mentalidad muy conservadora y de subestimación a la mujer.

3. ¿Qué lectura da a la labor de la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso en los últimos dos años?

En Guatemala, ser mujer, pobre, rural e indígena, es una tragedia. Instituciones como la DEMI que representaron un gran avance, apenas subsisten sin apoyo financiero y con el estigma de que las mujeres indígenas son “guerrilleras” o tontas. Incluso los sectores “progres” defienden a la mujer indígena, pero desde una visión folklorista y paternal. El propio Congreso ha llegado al extremo de colocar a un hombre de presidente de la Comisión de la Mujer, Aníbal Rojas en 2018, personaje ultraconservador del partido Visión con Valores de Zury Ríos y abiertamente anti-derechos humanos.

Sin apoyo material, financiero y simbólico, la DEMI apenas subsiste en mucho silencio. La Comisión de la Mujer en el Congreso, solo es una cuota representativa de poder. Es de las comisiones menos “apetecibles” y de las últimas en llenar (literal). La única ocasión en que las mujeres lograron una cuota de poder real, fue cuando Nineth Montenegro y Zury Ríos establecieron una alianza de mujeres al margen de sus partidos políticos. Dicha alianza fue coyuntural, política y temporal. Fuera de eso, la participación femenina es puramente individual y con muy poca incidencia, salvo casos muy puntuales como Sandra Morán o la propia Nineth Montenegro, El resto, son cuotas de relleno y conservadoras de derecha.

4. ¿Considera que la Comunidad Internacional, específicamente Naciones Unidas, ¿ha jugado un papel estratégico para la promoción de la igualdad de género? ¿cómo?

Lo primero que debemos entender es la naturaleza de estas organizaciones. Son básicamente diplomáticas y con una corrección política que, muchas veces, es llevada al extremo. Las barreras que les imprime su propio trabajo y el hecho de ser PNUD una agencia interestatal, las limita mucho. ONU mujeres y OACNUDH han marcado un poco de diferencia, pues han sido más beligerantes que el resto de las agencias. El problema, que muchas veces no se ve, es esta beligerancia es castigada y se invisibiliza mediante la diplomacia. Varias personas han tenido que salir del país por presión del gobernante de turno y este acto se disfraza de “cambios rutinarios”, “cumplimiento del tiempo de servicio” y otros subterfugios. Anders Kompass es el caso más emblemático.

Se debe reconocer que los pocos avances obtenidos se deben a algunas organizaciones de sociedad civil, pero fundamentalmente, al apoyo y presión internacional. No alcanza para lo estratégico porque los últimos 3 gobiernos guatemaltecos son profundamente conservadores y anti-derechos. Sin embargo,

tengo claro qué, sin la presencia y apoyo de la ONU mujeres, PNUD, OACNUDH y otros entes, no se tendría ni siquiera los pocos avances de hoy en día.

5. De acuerdo su percepción sobre la institucionalidad en materia de género para la igualdad, ¿Cuáles son los desafíos institucionales y legislativos que enfrenta el Estado guatemalteco para promoverla?

En primer lugar, debiera existir voluntad política manifiesta del actual gobernante lo cual no creo suceda. De hecho, ya anunció la desaparición de SEPREM. La base para cualquier acción ejecutiva es la voluntad política. Una vez lograda, hay muchos pendientes que recogen los convenios y tratados internacionales, así como los informes de revisión al Estado de Guatemala por parte de Naciones Unidas. El examen periódico universal es un buen instrumento de medición.

Rescatar la SEPREM y el compromiso de instalar una mesa de mujeres con participación de funcionarios al más alto nivel, son dos actos fundamentales. Lamentablemente, la naturaleza de este gobierno y la continuidad política manifestada, hacen prácticamente inviable esto. La presión diplomática tampoco alcanza ya.

En el Congreso, se debe empezar por elevar las cuotas de participación en los partidos políticos, lo que se reflejaría en el número de diputadas. La Comisión de la Mujer debería dejar de ser una decoración sin incidencia en el Congreso.

Pero lo más urgente, es poner un hasta aquí a las diversas formas de violencia contra la mujer. El aumento de secuestros, asesinatos, violencia intrafamiliar y descalificaciones al movimiento feminista DEBE PARAR.

6. ¿Qué análisis merece las recientes disposiciones del Gobierno de Alejandro Giammattei sobre el cierre de la SEPREM y SEPAZ?

Reflejan el carácter autoritario, retrógrado, conservador proempresarial y de irrespeto a derechos del gobierno de Giammattei. Reflejan, además, el continuum de una política contrainsurgente que persiguió desinstalar la institucionalidad de la paz.

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|---|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | Profesora titular de Relaciones Internacional de la Universidad Autónoma de Madrid, España. Socióloga, escritora guatemalteca |
| Dirigida a | |
| Fecha de Entrevista | 2 de junio 2020 |
| Código | A001 |

OBJETIVO 3 Establecer cuáles son los desafíos institucionales en la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica en materia de fortalecimiento institucional para la igualdad de género, a partir del acompañamiento de ONU Mujeres.

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial o virtual. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario es posible.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 3

1. ¿Cuál es su lectura sobre la situación de la mujer indígena y mestiza en Guatemala en materia de derechos e igualdad en la última década?

¿Bueno mi lectura es que Guatemala es uno de los países más desiguales de manera general no? ¿En todo el mundo no? ¿En dónde la igualdad étnica y de género se articula o entrecruzan entonces lo que se ha dicho siempre no? ¿Que las mujeres son las que sufren una triple discriminación y opresión no? ¿Por el hecho de ser pobres en general, de ser mujeres y de ser indígenas no? Con lo cual siempre hay esa profunda situación de desigualdad. En la última década bueno se han hecho esfuerzos importantes como la SEPREM, ongs, que trabajan por mujeres sobre todo que trabajan con temas de desaparecidos bueno con una serie de la conquista de las mujeres, las mujeres que han establecido un juicio en el ministerio público por temas de opresión o lucha por la justicia. ¿Se han dado algunos avances importantes no? Yo creo que la SEPREM ha jugado un papel muy importante en avances en materia de igualdad de género. Yo creo que ha habido congresistas muy reverentes como Sandra Moran, ella ha hecho una serie de intentos para generar el foro internacional de la mujer, el foro de mujeres congresistas para establecer una serie de leyes que han sido muy importantes bueno por lo menos proyectos de leyes no leyes. He bueno como el tema del aborto que se intentó introducir y sobre todo que las mujeres y las niñas no fueran violadas y que eso de alguna forma estableciera una protección para las mujeres y las niñas pero todas leyes, que bueno un grupo, una bancada, la bancada a la representaba Sandra Moran Concordia creo que se llamaba, pues todas estas leyes no pudieron ser llevada a cabo las bloquearon no solo los partidos tradicionales de la oligarquía no solo se estableció una pugna muy fuerte contra todos los grupos que luchaban para que esa ley no se llevase a cabo sino que también las propias mujeres de otras bancadas no apoyaron las iniciativas que intento llevar adelante Sandra Moran. Pero que por lo menos escucharon las voces, en el congreso se establecieron temas muy importantes como la protección a las niñas y las menores, en tema de la igualdad de género y otra serie de temas muy importantes pero que lamentablemente pues no pudieron ser aprobadas.

2. ¿Cómo valoraría el rol del Estado, sus instituciones y normativas como garantes de los derechos y la igualdad de género? ¿hay avances? ¿retrocesos? ¿ha sido efectiva la institucionalidad de la paz para la mujer?

¿Pues yo creo en los hilos de los resultados, yo creo que el Estado ha hecho muy poco en favor de las mujeres no? De hecho solo la prueba del femicidio o bueno tal vez el avance importante del Estado ha sido la aprobación de la ley contra el femicidio, que a pesar de todo es una ley muy buena que se aplica, tiene difícil aplicación pero que si digamos ha protegido en parte a las mujeres asesinadas o maltratadas por sus parejas o por el Estado sin embargo, por lo que se escucha la violencia intrafamiliar se ha triplicado sobre todo ahora con este tema del coronavirus en la casas no? Ha soltado un incremento brutal del maltrato hacia las mujeres, pero también ha hecho que con el último gobierno se esté negado el apoyo a la SEPREM y no se está apoyando a la mujer con la SEPREM ni ningún otro organismo que tenga que ver la lucha de la igualdad de las mujeres.

Si a eso se le une todos los juicios que protagonizaban mujeres como Sepur Zarco que es el único que ha salido bien, todos los otros juicios establecidos en contra del genocidio o también el femicidio prácticamente han sido abortados o cancelados por parte del Estado. Incluso intentado pasar una Ley de Reconciliación Nacional para perdonar o para liberar a los culpables de la depresión no. Ósea yo creo que este Estado en general, es un Estado profundamente machista, profundamente racista e indudablemente homofóbico. Aquellas mujeres que han luchado por hacer valer su diversidad sexual como Sandra Moran o como algunos otros de los diputados pertenecientes al grupo LGTBI pues han sido enormemente agredidos, amenazados con discursos de odio en las redes no entonces en ese sentido no hemos avanzado, al contrario, hemos retrocedido.

3. 24 años después de la firma de la paz ¿Cuáles siguen siendo los desafíos que enfrenta la mujer indígena ante el Estado guatemalteco históricamente racista y patriarcal? y que realidades enfrenta la mujer mestiza?

Bueno en cuanto a las mujeres indígenas yo creo que indudablemente a partir de los acuerdos de paz las mujeres indígenas y los pueblos indígenas en general se han organizado en defensa de sus derechos, en esa defensa de sus derechos frente muy a pesar del Estado digamos de la posición del Estado no solamente patriarcal o machista sino también extractivista han hecho una lucha heroica en 3 aspectos: todas las mujeres indígenas y no indígenas defensoras de los derechos humanos han hecho una enorme defensa del territorio y a mi parece que eso lo han llevado lideras tanto indígenas como no indígenas, tanto en la Puya, en los 48 cantones, en todo el tema de la lucha contra el territorio y la minería, en la lucha por los derechos no solo indígenas sino ciudadanos ósea que tanto las defensoras como las mujeres que han luchado por los territorios o la lucha en la que están dando, en buena parte de las mujeres indígenas y no indígenas en contra de la patrimonialización del patrimonio cultural y en caso de que ciertos sectores, individuos expoliadores de nuestro patrimonio cultural como es el caso del mirador pues se quieren quedar con el patrimonio maya no? Entonces allí hay una lucha muy fuerte en la que hay lucha de mujeres indígenas y no indígenas por el territorio como las hermanas Tzul. Hobita y Gladis Tzul han hecho una defensa del territorio en el cantón de Totonicapán, como lo han hecho en la Puya como lo siguen haciendo en muchísimos intentos del Estado de ciertos grupos oligárquicos de apropiarse del patrimonio en las hidroeléctricas que ha sido una lucha muy grande o en las minerías. ¿Y allí yo diría que las mujeres se han apropiado o empoderado del liderazgo y ha habido avances sustanciales, vemos en el tema de las defensorías de los derechos humanos casi todas son mujeres no? Entonces yo creo que ha habido una lucha conjunta entre mujeres indígenas y no indígenas por todas estas leyes salidas a la calle, pacto de corruptos, todo esto ha salido a la luz por mujeres. Y también en el tema de la defensa de los DDHH y de la defensa de las leyes encontrar o leyes de género o machismo, la lucha ha sido conjunta me refiero a la lucha de periodistas o generadoras de opinión pública, influencers como las hermanas Ishu no, que también están en la lucha por el tema de la soberanía territorial en Totonicapán, pero por ejemplo Lucia y Andrea Ishu han dado una batalla muy fuerte opinión pública pero también otras mujeres como María Aguilar o Sandra Xinico, pero también mujeres mestizas como Marielos Monzón, Carolina Sarti entonces

yo creo que hay luchas sobre todo en el tema de género que han sido lideradas conjuntamente aunque tal vez no articuladas sin movimientos sociales conjuntos o Sandra Moran por ejemplo o bueno ahora tenemos a Lucrecia Mack no? Que sin estar articuladas en un movimiento social pero que si están dando una respuesta social muy contundente muy fuerte frente a estos embates. Y por otra parte también es importante en las redes sociales, que yo creo que en las redes sociales ha habido un recrudecimiento o exacerbación del racismo y del machismo, especialmente en las redes de instagram o YouTube en donde los insultos o mensajes de odio contra las mujeres indígenas y no indígenas ha sido brutal y los insultos han sido humillantes, agresivos y han sido objeto por ejemplo de la candidata a presidencia no Telma Aldana sino Telma Cabrera, pues todos esos insultos en las redes y agresiones y discursos de odio también han sido combatidos y denunciado por las propias mujeres en contra de esa situación de agresión permanente.

Con lo cual yo pienso que, si ha habido avances, lo que pasa es que constitucionalmente tanto en el congreso de la república como en otros foros estatales o la respuesta del Estado ha sido o no tomarlas en cuenta, hacerse lo locos o combatir contra ello no, entonces evidentemente no es mejor de la que sufren los pueblos indígenas contra el Estado y contra la agresión permanente contra sus territorios no.

4. ¿Qué categorías no deben de perderse cuando se trata del debate de género en Guatemala? Algunos intentan borrar la existencia del feminismo/racismo en los discursos y enseñanzas en Guatemala, incluso afirman que ambos han muerto ¿qué lectura merecen estas posturas crecientes en espacios académicos o de organización social y política?

Bueno realmente como no se ha, cuando usted dice borrar el discurso de género y feminismo, si se está refiriendo a las elites tradicionales o digamos a los medios tradicionales como república o digamos que maneja la iglesia o las religiones tanto los evangélicos pentecostales que son tremendamente machistas como digamos la iglesia católica que evidentemente se apuso obviamente a la ley del aborto o a favor de la diversidad sexual etc. Pero yo creo lo contrario, por ejemplo estos discursos de la supremacía blanco o de los discursos machistas y homofóbicos contra la diversidad sexual, lo que le diría es que han caído al desuso, lo diría o casi le podría afirmar que en todo el mundo lo que hay es una como diríamos una pérdida de prestigio y de fuerza y de contundencia y de argumentación de esos discursos digamos ya trasnochados como el catolicismo, el protestantismo, el liberalismo, el neoliberalismo, todos estos ismos no? Están completamente en desuso y en caída libre. Y al revés por eso es por lo que se están generando todas estas Fase News porque ellos ya no tienen argumentos contra que luchar de las nuevas ideologías que vienen con una fuerte argumentación, con una fuerte presencia y con una fuerte capacidad de movilización.

Y estas nuevas ideologías que no son tan nuevas pero que ahora realmente han se han fortalecido, se han visto fortalecidas por la propia situación internacional. ¿Piense en cuando el feminismo en la lucha por las mujeres habría de mover a tantas personas el día 8 de marzo no? Ósea entonces el feminismo se ha fortalecido frente a los discursos homofóbicos o machistas, o sexistas. Por otra parte, a quien nos iba a decir que los que trabajamos en contra del racismo , que nadie hablaba del racismo y todos pensaban que no existía el racismo quien se iba a decir que el racismo se iba a convertir en el más grande movimiento movilizador en todo el mundo a raíz de un momento emblemático como el de George Floyd pero que no solo es George Floyd sino es un elemento acumulativo que depende el racismo se convierte en uno de las ideologías más fuertes, más reales sino con mayor capacidad de argumentación y de movilización social. Lo mismo pasa con el ecologismo, o medio ambientalismo, quien nos iba a decir que estos verdes “estos pobrecitos verdes en los partidos minoritarios europeos como la lucha contra el medio ambiente a pesar del discurso en contra del medio ambiente como del señor Trump u otros descerebrados, pero como el medio ambiente y discursos de medio ambiente y ecologistas se convierten también un movimiento central.

De forma que yo a veces creo que los discursos trasnochados han quedado fuera no solo de uso sino de capacidad financiadora y movilizadora son los otros, claro que van a tratar de seguir digamos rehuendo o encubriendo o negando los discursos de género que, por cierto, a mí me parece que el discurso de género, así como categoría no puede ser utilizada en cualquier parte del mundo. La movilización “el feminismo” o el movimiento del y por y para las mujeres como dice Sandra Moran como dice en su libro que va a ser publicado dentro de muy poco el discurso digamos por y para las mujeres muchas veces puede tener un cariz de género o no. Porque para una mujer indígena o para las mujeres indígenas a mi juicio pues la categoría de género es demasiado extemporánea, es demasiado eh, ósea el género es la tela del corte que lleva, ósea es una categoría demasiado elaborada para ser aceptada por el conjunto de pueblos indígenas o no indígenas o afro descendientes pero la lucha por y para las mujeres y la lucha en contra de las desigualdades, de género, etnia y etaria o diversidad sexual esas si son y deben ser digamos sostenidas como un elemento central entonces yo no creo que estén ganando la batalla ideológica al contrario siento que la están perdiendo y con ello su seguridad.

5. ¿Considera que la Comunidad Internacional juega un papel estratégico para la promoción de la justicia e igualdad de género? ¿Como? ¿o tiene alguna crítica?

Pues mire, no lo sé. Pues un papel estratégico no, ósea que, si están por la labor y que de alguna manera hay asociaciones internacionales que han promovido la igualdad de género, contra el racismo, desigualdad etc. etc., sí. ¿Sobre todo, los organismos internacionales no? Como la Comisión Interamericana de DDHH, o como las comisiones de igualdad de género y lucha contra las discriminaciones de Naciones Unidas, PNUD, es decir todos estos organismos internacionales no caben duda de que han promovido, avalado o denunciado pues eso, la promoción de las mujeres. Esta asociación que está vinculada a la Comisión Interamericana de DDHH creo que se llama no me acuerdo el nombre, que son los derechos económicos, sociales y de género de los pueblos pues también han sacado y han emitido digamos no leyes, pero por lo menos recomendaciones y orientaciones muy fuertes, sin embargo, yo creo que no.

Yo digo que las luchas y conquistas ciudadanas y conquistas por igualdad de género y la igualdad étnica han sido libradas o alcanzadas por los propios movimientos sociales de los países digamos más afectados. Ósea que sin lugar a duda por ejemplo en la lucha de España, que es la que yo conozco más en la lucha por la desigualdad de género por el feminismo por la igualdad y por el reconocimiento de la diversidad sexual la han ganado las mujeres y hombres que han luchado por esas ideas y la han ganado por medio de conquistas ciudadanas frente al Estado. Lo mismo pasa o paso en su momento con las sufragistas en EE. UU., y lo mismo ha pasado en Guatemala las conquistas que se han ganado ha sido por la movilización y descenso de esos derechos de movimientos sociales propiamente nacionales yo no creo que tenga un papel estratégico la comunidad internacional. Digamos puede apoyar, pero no creo que digamos que sea estratégico.

6.) ¿Qué mensaje les daría a las mujeres guatemaltecas en virtud de la lucha por la igualdad de género?

¡Que no se casen y se desesperen! Que este es un país machista y homofóbico, en donde la violencia contra las mujeres no solamente esta aceptado sino naturalizado y que realmente es un camino muy largo. Con lo cual, yo les diría a las mujeres, a nuestras colegas guatemaltecas que sean el ejemplo de grandes mujeres que rompieron moldes, como Rigoberta Menchú, como Rosalina Cuyuch, como Sandra Moran, a mi Sandra Moran me parece un ejemplo de mujer que ha logrado hacer valer en un medio tan hostil como el congreso que ha hecho valer su condición de revolucionaria, de mujer y de lesbiana. Ósea entonces ella ha lucha como dice en su libro muy interesante, el derecho a poder ser, a poder ser revolucionaria, a poder ser mujer, a poder lesbiana. Entonces yo creo que lo que les recomendaría a las mujeres guatemaltecas es que no se cansen de su derecho a poder ser lo que son. Y bueno a tener muchísima paciencia y eso sí

que digamos tolerancia cero al machismo, eso es lo más importante, tolerancia cero al machismo y tolerancia cero al racismo y a la homofobia y a partir de allí mire se hace camino al andar, es cuestión de jejeje no hay receta. Al caminante como dice Machado no hay camino sino se hace camino al andar.

Lo más importante en todo es articular la lucha de género, con la lucha etnia y con la lucha por el reconocimiento de la diversidad étnico cultural. Y digo esto porque de nada sirve con dividir mujeres indígenas con mujeres mestizas o ladinas, sino que realmente haya una lucha por los derechos ciudadanos, ¿ósea como una ciudadanía común primero y luego una ciudadanía diferenciada o diversa no?

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|---|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | Congreso de la República de Guatemala |
| Dirigida a | Diputada del Congreso de la Republica de Guatemala XVVIII legislación |
| Fecha de Entrevista | 6 de junio 2020 |
| Código | A002 |

OBJETIVO 3 Establecer cuáles son los desafíos institucionales en la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica en materia de fortalecimiento institucional para la igualdad de género, a partir del acompañamiento de ONU Mujeres.

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial o virtual. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario es posible.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 3

1. ¿Cuál es su lectura sobre la situación de la mujer en Guatemala en materia de derechos e igualdad en la última década?

Bueno, pues yo creo que nosotras hemos ganados mayores sitios quiere decir hemos hecho el ejercicio de derechos en el ámbito de las organizaciones, en el ámbito de expresarnos, en el ámbito de mandar y de incidir digamos en las luchas y, optar por cargos. Ese es el espacio político que se abrió con los acuerdos de paz, es algo que hemos logrado aprovechar y que hemos ejercido derechos y que hemos estado luchando para que no se cierre. En ese ámbito creo que hemos avanzado.

En el ámbito económico no, digamos me parece que las mujeres seguemos estando afectadas por la falta de trabajo o el trabajo no es bien remunerado o ni siquiera es reconocido como es el trabajo doméstico. Entonces en ese ámbito no hemos avanzado mucho, aunque debo reconocer que hay muchas más mujeres empresarias o que hay muchas más mujeres profesionales verdad. En eso si hemos avanzado. En la universidad de San Carlos hay carreras que en la mayor parte son mujeres entonces si hay un esfuerzo por las mujeres en estar estudiando, por graduarse, por ser profesionales, aunque eso no necesariamente se traduce a una mejoría económica.

En el tema digamos de salud o prevención de la violencia allí estamos mal. La violencia contra las mujeres esta permanente, la violencia contra las niñas no solo las violaciones sino embarazos forzados es una pandemia porque es algo que está allí, es permanente y no logramos que se resuelva. Allí hay una debilidad digamos y afecta de manera muy grande a las niñas y adolescentes. Solo en estos meses van 2,200 casos de niñas embarazadas de menores entre 10 y 14 años. Entonces digamos hemos avanzado en algunas, en otras todavía no y en otras tenemos problemas muy fuertes.

2. ¿Cómo valoraría el rol del Estado, sus instituciones y normativas como garantes de la igualdad de género? ¿hay avances? ¿retrocesos?

Bueno, digamos a nivel legislativo el año antepasado en la legislatura en la que yo estuvo logramos cambiar la edad de matrimonio de niñas para que sea mayores de 18 años y luego reformar porque la quedo allí una excepción que luego fue utilizada para lograr obtener eso. Entonces digamos que allí avanzamos en la protección de las niñas. En la búsqueda de las mujeres desaparecidas también vamos en el mecanismo. El primero año logramos tener más recursos para los caimus, sin embargo, digamos que

esta institucionalidad se fue debilitando en los últimos años en el gobierno de Jimmy y este año que el presidente está afectando digamos la institucionalidad con sus decisiones por ejemplo en instituciones como la SEPREM. Entonces en general, la institucionalidad ha sido debilitada, la política pública no es tomada en cuenta, la política pública es una de las pocas políticas públicas que tenemos, la política de igualdad de oportunidades para las mujeres, pero no necesariamente es tomada en cuenta. Logramos la reforma a la ley para elevar la categoría de las comisiones de la mujer a direcciones de la mujer para que incidan en planificación estratégica de inversión municipal, sin embargo, esto no necesariamente se cumple. Las municipalidades hay quienes la siguen viendo como un espacio de asistencia y/o algunas ni siquiera existen. Hay algunos pequeños avances, sin embargo, la institucionalidad ha sido debilitada, la CONAPREDI, no está trabajando y no sabemos si este gobierno, o el ministro de gobernación que recientemente tomo posición avance a eso. Pero entonces todo va dependiendo de la voluntad o no de quienes les corresponda hacer la decisión.

3. ¿Qué lectura da a la labor de la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso en los últimos dos años?

La DEMI lamentablemente fue tomada por grupos de personas que lo menos que les interesaba era la defensa de las mujeres indígenas sino eran como un botín de pagar deudas políticas, y así fue tomada durante los últimos 2 años. Ahora ni siquiera sé cómo esta porque digamos se perdió esa posibilidad de hacer presencia de esas organizaciones para elegir a la defensora. Ha sido debilitada. En los últimos años cambio 2 o 3 veces de defensora y la verdad es que, el trabajo no necesariamente es suficiente o se ha hecho de la mejor manera. En el caso de la comisión de la mujer, yo fui parte de esa comisión durante 4 años. La comisión tiene limitaciones porque la comisión depende de, digamos en la parte técnica depende de la voluntad de presencia de las diputadas, algunas tienen compromisos algunos no. Pero además en el contexto general del congreso, y lamentablemente en el congreso las leyes a favor de la mujer se hacen por votos entonces por más que la comisión pueda impulsar cosas es importante porque da a conocer las problemáticas, puede avanzar en esta discusión, puede hacer propuestas, pero tiene un límite que es el pleno y el pleno no, digamos la ley de reforma a la ley de cooperativismo para el conocimiento de mujeres cooperativistas la perdimos verdad quedo en la lectura. Perdimos en el artículo uno que prácticamente era el objeto de la ley entonces yo pare la votación y nunca más lo volví a meter porque evidentemente no teníamos los votos.

Entonces es muy difícil que tengamos los votos en leyes a favor de la mujer, hay que hacer trabajo para eso. Pues la comisión tiene un buen trabajo, pero tiene límites.

4. ¿Considera que ONU MUJERES ha jugado un papel estratégico para la promoción de la igualdad de género? ¿cómo?

Bueno ONU MUJERES tiene una relación con el gobierno y en ese sentido es importante esa relación. ONU MUJERES con las relaciones que tiene puede llevar y ser como un canal de propuestas de las mujeres y de las organizaciones verdad, y en ese sentido es importante. Ellas hacen un apoyo técnico a la comisión de la mujer al foro de diputadas y a las organizaciones entonces ese es un buen trabajo el que hacen pero que también tiene sus límites porque finalmente es apoyo técnico verdad.

5. De acuerdo su percepción sobre la institucionalidad en materia de género para la igualdad, ¿Cuáles son los desafíos institucionales y legislativos que enfrenta el Estado guatemalteco para promoverla?

Bueno primero, los recursos, es decir no tenemos toda la institucionalidad del Estado ni unidades de género. Ahorita no las tenemos completas y las unidades de género lo que permitía evidenciar es que, si se invertía o no, o cuanto se invertía en las mujeres en cualquier ámbito. Y esa parte se ha debilitado y por

tanto no hay una manera de saber cuánto se invierte. El presupuesto etiquetado no está necesariamente completo, entonces no sabemos exactamente cuánto el Estado invierte en cambiar o aportar a la vida de las mujeres. Pero necesitamos ese presupuesto. La otra cosa es que el Estado en su conjunto es muy débil y está siendo debilitado el tema de la corrupción es de verdad un cáncer que tenemos en el estado pero también las ideas más conservadoras van tomando cada vez más fuerza y esas ideas conservadoras a las mujeres no nos ven con la posibilidad, con la capacidad o el derecho de participar y de hacer muchas cosas sino es el rol de mamá y de estar en casa, entonces esas ideas son las ideas que más presentes están el estado, en el congreso entonces no se lucha mucho por hacer una inversión mayor por hacer cosas la igualdad de condiciones, entonces digamos el reto es que el movimiento se fortalezca porque todo lo que tenemos aun con las debilidades es resultado de luchas , nada, absolutamente nada nos lo han regalado, todo ha sido resultado de luchas.

Por eso, uno reto del movimiento es no perder lo que ya tenemos por lo menos sostenerlo y lo otro es lograr que avancen hasta el final.

6. ¿Qué análisis merece las recientes disposiciones del Gobierno de Alejandro Giammattei sobre el cierre de la SEPREM y SEPAZ?

Bueno lo que decía el presidente hace mención que estas instancias son ilegales y que necesitan una reforma a la ley del ejecutivo, él lo dijo antes de tomar posesión y de hecho se comprometió a hacer una ley o presentar una ley al ejecutivo y regularizar todas estas instancias. El ya cerro la SEPAZ, tiene muy debilitada a la SEPREM y aún no ha presentado la ley entonces, que estén cumpliendo a las mujeres con eso de que iban a presentar la ley para incorporar a ley del ejecutivo la ley del SEPREM. Entonces pues nosotras lamentamos mucho que él no haya cumplido su palabra, pero además ha seguido adelante con debilitar la institucionalidad que fue resultado de los acuerdos de paz lleno la SEPREM allí verdad.

Comentario final: la institucionalidad de las mujeres es una institucionalidad necesaria, somos casi más de la mitad de la población y el 53% del padrón electoral lo que también implica un reto para los partidos políticos y para las mujeres en su participación política, entonces necesitamos una mayor representación de las mujeres en su diversidad en el Estado y por tanto el Estado debe garantizar esa posibilidad y las mujeres debemos organizarnos a estar.

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|---|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | Profesora de la Universidad San Carlos de Guatemala |
| Dirigida a | |
| Fecha de Entrevista | 5 de junio 2020 |
| Código | A003 |

OBJETIVO 3 Establecer cuáles son los desafíos institucionales en la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica en materia de fortalecimiento institucional para la igualdad de género, a partir del acompañamiento de ONU Mujeres.

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial o virtual. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario es posible.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 3

1. ¿Cuál es su lectura sobre la situación de la mujer en Guatemala en materia de derechos e igualdad en la última década?

Si bien se ha visualizado más y por tanto subido a agenda de desarrollo y acción afirmativa, en el plano de la realidad del diario vivir de las mujeres, los derechos e igualdad siguen siendo una materia pendiente.

2. ¿Cómo valoraría el rol del Estado, sus instituciones y normativas como garantes de la igualdad de género? ¿hay avances? ¿retrocesos?

El rol del Estado ha sido anémico, más maquillaje que realidad. No hay mayor presencia de mujeres en los órganos del Estado; de hecho, el actual gobierno abiertamente dio un claro retroceso en materia de participación de mujeres. Veo un claro retroceso en todos los órdenes de la agenda social en general y principalmente en igualdad de género.

3. ¿Qué lectura da a la labor de la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso en los últimos dos años?

Ambas instituciones han sido reducidas en su poder de acción, lucen muy cooptadas e inundadas de clientelismo político; han dejado de ser beligerantes.

4. ¿Considera que la Comunidad Internacional, específicamente Naciones Unidas, ¿ha jugado un papel estratégico para la promoción de la igualdad de género? ¿cómo?

Si, le ha dado un estatus internacional al tema de género; sin embargo, no corren los mejores tiempos para la agenda social mundial, menos la de género. Hay un claro retorno al conservadurismo.

5. De acuerdo su percepción sobre la institucionalidad en materia de género para la igualdad, ¿Cuáles son los desafíos institucionales y legislativos que enfrenta el Estado guatemalteco para promoverla?

Es necesario elevarlas a tema de agenda transversal de los Estados, elevarlas a política pública estratégica para que las oficinas, secretarías y demás instituciones de género dejen de ser expresiones folclorizadas, solo fotografías (foto o afiche para concientizar). No se ha promulgado desde el legislativo ninguna ley relevante en la materia.

6. ¿Qué análisis merece las recientes disposiciones del Gobierno de Alejandro Giammattei sobre el cierre de la SEPREM y SEPAZ?

Es parte del corrimiento de la agenda fundamentalista de gobierno en desmedro de todos los temas humanos y sociales del desarrollo. Su rostro político está más ligado a pragmatismo corrupto.

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|--|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | Profesor de la Universidad San Carlos de Guatemala |
| Dirigida a | |
| Fecha de Entrevista | 16 de junio 2020 |
| Código | A004 |

OBJETIVO 3 Establecer cuáles son los desafíos institucionales en la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica en materia de fortalecimiento institucional para la igualdad de género, a partir del acompañamiento de ONU Mujeres.

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial o virtual. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario es posible.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 3

1. ¿Cuál es su lectura sobre la situación de la mujer en Guatemala en materia de derechos e igualdad en la última década?

Bueno, digamos el gremio de mujeres es Guatemala empiezan a tener algún grado de incidencia política verdad. A finales ya del siglo veinte, yo diría en los 80 claro digamos en el conflicto armado hay un protagonismo de segmentos de mujeres que se insertan en la lucha armada pero el auge ya es en los 80, 90 donde ya hay un protagonismo central de las mujeres y este se viene a repotenciar ya en el marco de los acuerdos de paz porque ya hay un espacio allí de para las mujeres verdad y ya surgen una serie de comisiones de comisiones de género en diversas instituciones, cuestión que no se escuchaba antes pues.

Por ejemplo, en el San Carlos se funda El Instituto de la Mujer, ¿no? El instituto de la mujer universitaria y ese ya es un gran paso digamos para abrir un debate en la San Carlos porque recordemos que san Carlos un alto porcentaje de estudiantes son mujeres verdad. Por encima de los hombres. Luego también en el contexto de los profesores hay una enorme cantidad de mujeres. Luego las mujeres empiezan a tener un protagonismo en luchas históricas en Guatemala, ya hay un protagonismo enorme. La mujer se inserta ya en la política, en algunos casos digamos en esa trama un tanto abusiva, digamos en la política partidista verdad. Pero ya empezamos a ver mujeres ya en el congreso, por ejemplo, en gobierno locales ya hay un protagonismo enorme de las mujeres, luego ya en instancias jurídicas, en instancias sociales, en instancias privadas hay, ¿un protagonismo de las mujeres y luego otro segmento fundamental de las mujeres son las mujeres académicas no? Que empiezan a tener un papel fundamental en Guatemala como escritoras como profesoras como literatas etc.

Y eso es muy importante porque aborda ya un modelo desde la postura de las mujeres entonces históricamente los escritores en gran parte hombres no, en caso de nuestro país, y son pocas las mujeres en realidad que se lanzan a esa tarea de la escritura. Pero empieza a tener un auge la mujer literaria, en la filosofía, historia, política, en las relaciones internacionales y yo diría que esas luchas pues hoy están allí verdad ya hay muchos espacios para las mujeres y esto viene a cambiar el rostro de Guatemala digamos un país históricamente machista, donde hay una línea vertical y esa línea vertical es histórica. Sin embargo, hoy hay una contra historia porque las mujeres empiezan a asumir un protagonismo fundamental en diversas discusiones nacionales discusiones internacionales. No solo digamos la mujer mestiza sino la mujer indígena. La mujer indígena también da un salto cualitativo porque la mujer indígena estaba cruzada en las comunidades en los territorios verdad y hoy hay una beligerancia en las mujeres indígenas también

en la política en la académica en las instituciones, entonces para mi hay un cambio de los 90 para acá en Guatemala. Un rostro muy diferente con eso no quiere decir que no hubo participación histórica de las mujeres sí, por supuesto que sí, pero el auge con gran fuerza es de los 90 para adelante que tiene que ver con todos estos procesos políticos de Guatemala y América Latina, donde hay ya un rescate al debate del movimiento de mujeres. Mujeres en diferentes espacios que hoy luchan por sus derechos políticos, civiles, etc.

Entonces, hay una voz de las mujeres y esa voz seguramente se va a seguir consolidando a lo largo de las historias de este país y probablemente en el futuro pues vamos a tener una posibilidad de que una dama pueda ser la presidenta en el país, digamos más adelante no ahorita en medio de todo digamos de estas contradicciones ante el fracaso digamos de un derecho retrograda. Entonces lo que está planteando ahorita es una verdadera revolución del movimiento de mujeres obviamente acompañadas por movimientos sociales etc. Entonces yo creo que, al menos Guatemala ha tenido en los últimos 30 años, ¿ese cambio abrupto no? Que no se veía en los años 60, etc. Sino que hoy vemos ya otro tipo de dinámicas y hay un protagonismo de las mujeres yo diría en varios ámbitos no, de la vida nacional y de la vida internacional entonces creo que eso le da otro carácter y eso le da otro carácter al protagonismo de las mujeres y sin duda ese protagonismo pues cada vez más se va a ir potenciando porque por lo menos ahorita ese yugo histórico está desplomando esa visión que se tenía de las mujeres. Entonces las mujeres están rompiendo esos muros históricos porque ni modo este es un país con una historia grosera de machismo entonces sin embargo ahorita hay reivindicaciones ideológicas, políticas de mujeres yo creo que en los próximos años vamos a ver una consolidación de esos movimientos y que probablemente le apuesten a una visión política verdadera. ¿Habrá que esperar porque hay una fuerza fundamental en esa dinámica entonces yo creo que en la vía nacional las mujeres están teniendo un papel fundamental y esto puede aportar mucho a esta sociedad no?

2. ¿Cómo valoraría el rol del Estado, sus instituciones y normativas como garantes de la igualdad de género? ¿hay avances? ¿retrocesos?

Bueno recordemos que este es un estado neoliberal histórico verdad precisamente eso es lo que estoy escribiendo es un estado indiferente un estado machista un estado excluyente yo creo que el estado asume ciertos roles en el marco de los acuerdos de paz. Creando algunas instancias para las mujeres sin embargo esas instancias todavía son incipientes es decir el tema de presupuestos por ejemplo es todavía deficiente hay un descalabro entonces el estado en realidad históricamente ha sido indiferente al papel de las mujeres y yo diría que lo que existe hasta hoy es a partir de las luchas de las mujeres porque son ellas las que potenciado ese tipo de oportunidades.

No es que el estado venga y otorgue esas oportunidades, no, es a partir de luchas históricas. Y esas rebeliones esas resistencias en las mujeres ha permitido que de alguna manera hoy el estado atienda digamos ciertos ámbitos de del movimiento de mujeres, pero no han visto ámbitos como educación, patrón de vivienda, salud, entre otros temas hay un déficit histórico allí entonces el estado para mí ha sido un estado ajeno a esa dinámica. Ha sido un estado digamos al servicio de una elite y aunado a una sociedad y sobre todo a una, las mujeres están prácticamente desplazadas por la sociedad. ¿Entonces yo diría que allí hay toda una exclusión histórica y que seguramente las mujeres tendrán que seguir luchando no? Seguir luchando para la conquista de esos espacios políticos, esos espacios sociales, porque del contrario esto seguirá intacto. Yo eso es lo que visualizo, ósea es un estado ajeno a ese tipo de realidades, es un estado que no ha entendido el protagonismo del movimiento de las mujeres y los aportes de las mujeres a el desarrollo de un país.

Entonces en ese sentido lo poco que existe hoy son migajas son migajas, pero realmente hay un vacío. creo que esas luchas políticas tienen que reafirmarse a partir de ir conquistando espacio y esos espacios

van a ser posibles cuando tengamos otro tipo de estado. Con este estado que tenemos es impensable y no veo ninguna posibilidad. Es un estado caótico un estado desquebrajado históricamente sin ninguna visión de país y el tratamiento del movimiento de mujeres creo que va estar al margen entonces yo el papel del estado lo veo desde una perspectiva que el estado no ha asumido su verdadero papel entorno a las mandas de los movimientos de mujeres en este país y estas migajas que se tienen hasta el momento tampoco son las grandes cosas hay que seguir luchando y pues algún día vendrá alguna aura para el movimiento de las mujeres.

3. ¿Qué lectura da a la labor de la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso en los últimos dos años?

Bueno digámosla en el primer caso la DEMI tiene un raquítico presupuesto entonces para empezar no tiene muchas posibilidades de acción política. ¿SE abordan algunos temas de violencia intrafamiliar por ejemplo no? Luego algunos temas territoriales, algunos temas de discriminación, racismo, pero creo que esta maniatada esa comisión y esa comisión tiene que asumir un rol más profundo. Pero lo que veo es que es una la DEMI tiene otro problema la politización si, las responsables de la DEMI son nombradas por los gobiernos de turno entonces eso condiciona una autonomía política para la DEMI y su acción política está muy limitada, muy restringida entonces lo que hacen desde mi punto de vista entonces es poco realmente. Si bien es cierto denuncian temas de violencia, temas de discriminación pero se quedan allí atoradas y hay que ver más allá y creo que allí es donde hay una barrera histórica y la DEMI con esta limitación financiera, con esta limitación de personal porque solo hay 2 personas secretaria y una defensora entonces tampoco es posible luego sus redes están muy restringidas porque tendrían que tener redes territoriales pero hay una restricción, entonces creo que esta defensoría su papel realmente es muy limitado.

Ahora entorno al congreso, yo advierto que allí es el mismo problema. Un problema político donde también esa comisión está maniatada y por lo tanto su acción es muy limitada más se queda en la denuncia y no en la acción política. Entonces al quedar en la denuncia es estéril esa comisión. Luego esa comisión no aborda temas estructurales de las mujeres aborda temas más muy aislados de lo que está pasando. Esa comisión tendría para mí un rol fundamental en este país, abordando temas estructurales, pero aborda temas muy simplistas y aislados. Y obviamente hay posiblemente si tengan un soporte financiero comparado al otro espacio sin embargo ese soporte financiero se politiza porque es para ciertos segmentos. Y es para privilegiar a simpatizantes del gobierno de turno, entonces eso provoca también una tensión. Entonces si radio de acción es muy limitado no tenemos noticias de que hacen realmente no hay un eje allí de comunicación del papel de esa comisión.

Yo por lo menos, no tengo mayores detalles certeros de lo que hacen. Sabemos que existe la comisión, pero hasta allí nada más y que hay gente allí integrando la comisión, pero no se ve el trabajo que hacen. Entonces es un trabajo que está totalmente invisibilizado y hay que visibilizarlo entonces si tiene que ver un trabajo de esa comisión de carácter estructural, cuando lo vayan a hacer no lo sé. Lo que es evidente es que la comisión es más un espacio político, no es un espacio de articulación de las demandas del movimiento de las mujeres. Demandas de tierra, demandas sociales, demandas económicas, esos temas están fuera del contexto de esa comisión, entonces para mí es un apartado estéril sin ningún sentido porque no está asumiendo su verdadero rol político de asumir con objetividad las demandas de los grupos de mujeres. Entonces realmente no sabemos qué hace esa comisión en el congreso de la república. Queda en entredicho.

4. ¿Considera que la Comunidad Internacional, específicamente Naciones Unidas, ¿ha jugado un papel estratégico para la promoción de la igualdad de género? ¿cómo?

Bueno digamos a nivel internacional si hay un discurso proclive a ciertas demandas de las mujeres, sin embargo, también se ha quedado allí. Falta dar ese salto y ese salto antes digamos el genocidio, la violencia, los holocaustos hay todavía muchas cosas que tiene que asumir ese campo internacional se han quedado cortos. Hay vejámenes violaciones, en diversos países del mundo y esta comisión se ha quedado allí más en una denuncia y falta todavía entrarle a un debate estructural. Recordemos que estas instancias responden obviamente a una geopolítica internacional donde hay intereses, entonces las demandas de las mujeres en el mundo jamás van a ser atendidas, Van a como a mediar en ciertos espacios creando comisiones, creando puentes de articulación, pero realmente no van a asumir con seriedad los verdaderos problemas de las mujeres en el mundo.

Entonces yo diría que allí geopolíticamente hay intereses, el capitalismo obviamente ha construido instancias y una de esas instancias pues es este espacio, pero este espacio siempre está condicionado a intereses globales. Entonces si hay repudio de las mujeres en el mundo por la violencia, por la discriminación, por el racismo, son temas que se van a tocar tíbiamente no estructuralmente y eso ya lo hemos visto digamos en el mundo. Mujeres violentadas mujeres exterminadas, sin embargo, la reacción de estos entes internacionales esta opacada porque allí se juegan intereses. Y esos intereses responden obviamente a la óptica del capital entonces yo diría que es una trama que también está allí en una ambigüedad. Porque sí se pronuncian, lanzan comunicados, pero no basta con eso. ¿Basta con que entremos a una acción política de la liberación de las mujeres en el mundo entonces las libertades políticas en el mundo son evidentemente fundamentales no?

En los términos de los derechos políticos. ¿Pero cuando las mujeres se expresan repudian un sistema allí entra un aparato policial o militar que las reprime y luego están los medios de masas no? ¿Qué es otro aparato ideológico que las reprime, entonces son arquitecturas psicológicas no? Que están depredando el pensamiento crítico de las mujeres entonces hay una serie de manifestaciones en el mundo que están encabezando los movimientos de mujeres, pero estos movimientos son violentados sus derechos por estos órganos del poder mundial. Entonces yo pensaría que la verdadera liberación de las mujeres quizás sea la utopía pues es el día que se atiendan esas demandas, y esas demandas son universales y, pero han quedado allí. Y la verdadera liberación de las mujeres es cuando deconstruyan esa cosificación ideológica digamos el mismo debate religioso. ¿El debate religioso va a armar un modelo allí de cosificación de las mujeres porque van a responder a esos intereses no? Entonces las libertades de las mujeres se cosifican y se clausuran y esos es problemas digamos de estas arquitecturas internacionales. Que dependen obviamente de otros intereses, otros dictados de carácter internacional y eso de alguna manera restringe el protagonismo de esos movimientos.

5. De acuerdo su percepción sobre la institucionalidad en materia de género para la igualdad, ¿Cuáles son los desafíos institucionales y legislativos que enfrenta el Estado guatemalteco para promoverla?

Bueno digamos allí em tenemos que hacer digamos los países del tercer mundo tienen un gran problema porque siempre están hablando de reformas. Reformas jurídicas, institucionales, el problema aquí es que tendríamos que analizar una reforma radical y esto significa un cambio de la clase política. ¿O sea no podemos ahorita perseguir un cambio radical en la equidad de género en la medida que este enquistada esta clase política retrograda y esa clase política retrograda que viene de siglos, no es de ahora no? Entonces esta clase política retrograda es la que va a entorpecer una verdadera transformación de esas demandas, mucho menos la inclusión de género. Entonces para mi digamos el tema de reformas en los países como el nuestro es un tema estructural porque si no tocamos las estructuras puede haber digamos un postulado que aborde el tema de género verdad y que responda a una ciertas demandas del movimiento de las mujeres pero es insuficiente, entonces para mi tendremos que, tendríamos que convocar a Hitler verdad, un holocausto de la clase política y una , construir una nueva ciudadanía política

y eso implica un cambio institucional, entonces en este momento no podemos aspirar a elementos cáusticos a elementos coyunturales donde se incluya a las mujeres, no. Tiene que haber un cambio drástico, no es como lo plantean los juristas, bueno vamos a hacer una reforma a la constitución no, eso es insuficiente, la constitución no solamente debe ser reformada por lo juristas allí tienen que incluirse las ciencias sociales, historiadores, filósofos, literatos, especialistas en relaciones internacionales, politólogos es decir es una reforma de país, no es una reforma jurídica de abogados. Porque un abogado no tiene la capacidad para pensar en la historia entonces, pero eso va a implicar un cambio radical del sistema político y tenemos un sistema político colapsado, un sistema que ha demostrado una ineptitud histórica. Entonces se hace necesario un cambio de modelo político entonces yo diría que allí la apuesta para la inclusión de género sería fabulosa, sería la utopía de repente, pero esa utopía nos va a llevar siglos de lucha porque no van a ser esas generaciones es impensable.

Esas generaciones del siglo 21 van a ser viviendo con esa clase política nefasta incapaz porque, porque no estamos construyendo una ciudadanía política para mi digamos la inclusión de género va a implicar la formación del movimiento de mujeres desde las escuelas políticas. Las mujeres tienen que ser autodidactas tiene que formarse desde espacios políticos y una de las ideas es que se construyan escuelas políticas. ¿Construyendo escuelas políticas tenemos un movimiento potente de mujeres en Guatemala, pero en esa perspectiva yo veo digamos una carencia no? Porque son en realidad pocas las mujeres esa posibilidad de reformarse, entonces tiene que haber un cambio generacional drástico que implique a mujeres mestizas, indígenas, y de todos los estratos para hacer esa yo diría revolución social. Y esa revolución social nos va a llevar obviamente a un cambio de un modelo político hundido en la corrupción e impunidad sin ninguna posibilidad de nada. Si seguimos con este modelo van a ser parches y las mujeres no tienen que contentarse con esos parches, no las mujeres tienen que luchar por un modelo de transformación de inclusión del género. Porque las mujeres tienen una capacidad impresionante y pueden hacer esas transformaciones, pero necesitan ser actrices de esos procesos por ejemplo en las discusiones jurídicas tienen que estas mujeres discutiendo, aportando, allí no es una discusión de hombres es una discusión de género donde los dos sectores van a discutir los problemas de este país. Entonces no basta que 5 abogados se reúnan para construir un andamiaje jurídico eso es una tontería no, un andamiaje jurídico se va a construir desde esa inclusión de diversos sectores. Tiene que haber una pluralidad de los espacios entonces en ese sentido yo si veo que es necesario una verdadera revolución y eso cambia todo el aparato institucional. Digamos una revolución que modifica ese estatus quo, pero eso va a llevar siglos nosotros no vamos a ver eso de repente serán otras generaciones. Pero lo importante es ir generando las pautas históricas desde la formación de las mujeres.

Por eso las mujeres deben ir insertándose en todas las discusiones, en todos los debates porque hay un talento enorme de las mujeres y ese se va a materializar con ideas, y desde allí pueden ir armando posibilidades, pero en el estado actual yo no lo veo. Yo veo allí digamos una barrera histórica que es un muro que hay que romperlo, nos va a llevar mucho, incluso puede haber holocausto de mujeres, mujeres exiliadas, mujeres condenadas, digamos por este sistema fascista hoy estamos en un fascismo terrible, un fascismo liberal, anclado desde la colonia, anclados desde la independencia, anclado desde los años 50 para acá. Entonces estamos frente a una realidad fascista increíble. A los fascistas no les interesa la igualdad de género porque el fascismo es una división machista, es una dictadura, y aquí lo tenemos es una dictadura no. Entonces yo lo que veo aquí es un problema muy serio para la inclusión de género en un espacio estatal.

6. ¿Qué análisis merece las recientes disposiciones del Gobierno de Alejandro Giammattei sobre el cierre de la SEPREM y SEPAZ?

Bueno no es nada extraño, digamos este señor es ese continuismo de ese liberalismo grosero no es nada nuevo. ¿Ese continuismo histórico se va a expresar en este tipo de expresiones radicales y

extremistas no? Porque son espacio que de alguna manera articulan, pero hay que entender que estos fascistas han privilegiado lo privado frente a lo público, entonces hay un derrumbe de lo público y ahorita hay que rescatarlo. No podemos ir con esa tendencia y es el fiasco que ahora tenemos. El fiasco que ahora tenemos es la despotrificación histórica y que allí hay que tildarlos con nombres y apellidos son estos liberales desgraciados y conservadores. Son los que nos tienen en esta encrucijada, en costa rica digamos un caso allí de centro América, pero costa rica digamos tiene una institucionalidad pública, nosotros no tenemos institucionalidad pública.

¿Aquí lo que se potencializó fue el sector privado y eso va a explicar el despojo de esta institucionalidad y esta privatización de lo público es un retroceso absurdo entonces yo creo que estas dos instancias que este señor ha aniquilado no es nada extraño, recordemos que es una de las estrategias de estos fascistas no? La destrucción del aparato político y hoy está demostrado. Tenemos un aparato público quebrado, un aparato público fragmentado y eso va a explicar los países del triángulo norte, salvador, honduras, Guatemala son los países con estos niveles de despotrificación histórica. Porque estos países hoy son los países con franco retrocesos de América latina, los más terribles. Entonces yo le decía le excepción de costa rica, costa rica no porque tienen un modelo público, y aquí la lucha tiene que ser la recuperación de lo público, no podemos estar así. Y hoy eso está demostrado, aquí hay responsables. No es como dice este señor que 30 años. Eso es totalmente absurdo no esto es 500 siglos de impunidad allí están los responsables. Ósea allí me parece absurdo que el tipo diga eso, no aquí son siglos siglo entonces veo que ese retraso histórico, ese virus, es el virus de eso fascistas, ese es el verdadero virus. Yo no le tengo miedo a ese virus que anda por allí yo le tengo miedo al virus llamado fascismo que nos tiene hoy en esa trama de dificultades históricas y esto seguirá complejizándose.

Ahorita es un aparato público destruido, fragmentado y eso va a agudizar más porque, porque no construimos como sociedad un aparato público. Para mí eso va a explicar todo lo que va a pasar ahorita. Entonces el cierre de estas instituciones no se sorprende ahorita. Es una estrategia de este aparato fascista que ha destruido todo el aparato público y eso lo que están plantando ahorita “echen al ministro de salud pública” no, diría que hay que derrumbar a todo, todos se irían desde mi punto de vista, hay que destruir ese fascismo y esa es tarea del ciudadano, ósea no estoy apostando por una dimensión estructural. Ósea el problema no es el ministro de salud pública el problema es estructural entonces yo haría digamos un holocausto, destrucción porque no podemos seguir así. Esto seguirá profundizándose se vendrán nuevas conflictividades en Guatemala entonces ahorita a cómo recuperar Guatemala consolidando un aparato público. En educación, salud pública, en vivienda, etc., etc., tenemos que ir construyendo ese modelo público porque es un modelo despiadado, es un modelo que nos destruyeron estos son los responsables de esa destrucción no es nadie más. Entonces aquí basta de echarle la culpa x o y fulano no, aquí hay responsables históricos y eso es lo que hay que luchar entonces la interrogante de este señor está destruyendo el aparato público es obvio porque responde a los intereses de esos grupos nefastos que tenemos en este país, y ahora los movimientos sociales, de mujeres, sindicatos pues tienen que ser precisamente la recuperación de lo público frente a toda esa oleada grosera de lo privado no y está demostrado que lo que estamos viviendo hoy allí esta, los hechos los demuestran no las estadísticas de los conciudadanos que están falleciendo no, no, no allí está la realidad, una realidad cruda y drástica pero eso no demuestra es desquebrajamiento del aparato público.

En ese sentido esa es la lucha de ahora, tenemos que luchar, tenemos que salir digamos de ese miedo, de esa frustración y hay que empezar las luchas, hay que salir a las clases, tenemos que destruir ese sistema. Porque aquí el virus es ese sistema y a medida que no destruyamos ese virus vamos a seguir, hoy tenemos esa pandemia, luego un terremoto luego vamos a tener una serie de conflictos y lo que demuestra hoy es que no tenemos esos modelos de respuesta. Lo que están haciendo estos fascistas es destruir instituciones, no hay que construir instituciones. Imagínese la deuda que estos han contraído, es

una deuda para 100 generaciones, ósea estos rebasaron a los fascistas va porque y esas discusiones hay que abordarlas, discutir las.

La gente no está discutiendo estos temas, esta con miedo, con temor, no tenemos que discutir estos temas porque estos temas van a arrollar las futuras generaciones, nosotros no ya no estamos grandes pronto nos iremos al cementerio, ¿pero vendrán las generaciones y que se esperan esas generaciones? Violencia, impunidad, corrupción y estos desenfadadamente nos han colocado en un barranco, en un barranco sin salida. Entonces yo creo que es lo que hoy estamos viendo es la destrucción del aparato público no es nada extraño, vendrán otras destrucciones del aparato público, pero allí también viene la respuesta de los movimientos sociales. Los movimientos sociales tienen que pronunciarse y tiene que asumir posturas políticas porque tampoco vamos a dejar que estos sigan haciendo piñata con el aparato público. Porque para mí el aparato público es cualquier punta de lanza para cualquier sociedad del mundo. Digamos china, digamos los países estos de Asia, cuba, por ejemplo, son los que tienen. Porque salieron adelante, costa rica, porque, porque tienen instituciones. Nosotros no tenemos un aparato institucionalizado. Lo que tenemos es una improvisación no tenemos un horizonte, un modelo de país, no tenemos nada estamos desnudos absolutamente. ¿Entonces yo creo que la reflexión final aquí es como recuperar el aparato público? Y evitar la destrucción del aparato público.

Título de Investigación: “El acompañamiento de ONU Mujeres Guatemala en el fortalecimiento institucional para la Igualdad de Género: Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, 2017-2019”

| | |
|---------------------|-----------------------------------|
| Tipo de Instrumento | Entrevista Semi-Estructurada |
| Institución | Indigenista del Instituto Munikat |
| Dirigida a | |
| Fecha de Entrevista | 19 JUNIO 2020 |
| Código | A005 |

OBJETIVO 3 Establecer cuáles son los desafíos institucionales en la –DEMI- y la Comisión de la Mujer del Congreso de la Republica en materia de fortalecimiento institucional para la igualdad de género, a partir del acompañamiento de ONU Mujeres.

METODOLOGÍA: entrevista directa, presencial o virtual. La entrevista semiestructurada permite ampliar preguntas de acuerdo con la fluidez comunicativa del informante, en tanto que replantearlas en caso de ser necesario es posible.

GUIA DE PREGUNTAS ORIENTADORAS EN ALCANCE AL OBJETIVO 3

1. ¿Cuál es su lectura sobre la situación de la mujer en Guatemala en materia de derechos e igualdad en la última década?

La situación de las mujeres en general, de las indígenas, en particular, y de las más pobres y rurales, más específicamente, ha empeorado, a partir de los acuerdos de paz. Más violencia, más pobreza y se mantiene la exclusión política.

2. ¿Cómo valoraría el rol del Estado, sus instituciones y normativas como garantes de la igualdad de género? ¿hay avances? ¿retrocesos?

El Estado actúa dentro de la corrección política. Discursos pertinentes, acciones impertinentes.

3. ¿Qué lectura da a la labor de la Defensoría de la Mujer Indígena y la Comisión de la Mujer del Congreso en los últimos dos años?

Habría que separar el análisis, porque son realidades un tanto diferentes en su proyección. En el congreso, supuestamente, debe aportar para legislar en favor de la equidad de género, en contra de las exclusiones y discriminaciones, especialmente contra el racismo.

En cuanto a la Demi, por depender de la presidencia son entidades de poca incidencia. Responden más a la agenda presidencial, cuando hay, en materia de género, y se ha reducido su función a un simple acompañamiento a las mujeres violentadas. Lo cual no tiene impacto en el tratamiento jurídico o judicial de los casos, ni disminuye la violencia de género. Se ha politizado y burocratizado. Creo que han tomado un rol tutelar o maternalista, que le lava la cara al Estado únicamente.

4. ¿Considera que la Comunidad Internacional, específicamente Naciones Unidas, ¿ha jugado un papel estratégico para la promoción de la igualdad de género? ¿cómo?

Si, pero no tanto. ONU responde a intereses geopolíticos y diplomáticos. Su actuación tiene límites, ya que no cuestiona al Estado donde opera. Además, se preocupa de no trascender al fortalecimiento de las capacidades políticas de las mujeres, en el campo de la acción. Se limita a promover desde el discurso y con algunas acciones complementarias, el empoderamiento de las mujeres, no de su organización política, que es el único espacio donde pueden luchar directamente por sus derechos. Lo que habría que reconocer

es que suple al Estado en cuanto al financiamiento de las entidades nombradas, porque desde el presupuesto público, la inversión directa a las mujeres es precario.

5. De acuerdo su percepción sobre la institucionalidad en materia de género para la igualdad, ¿Cuáles son los desafíos institucionales y legislativos que enfrenta el Estado guatemalteco para promoverla?

Desde el legislativo, lograr la paridad de género. Y desde el ejecutivo, crear una instancia representativa de los intereses, luchas y derechos de las mujeres, con plena autonomía y no dependiendo del gobierno.

6. ¿Qué análisis merece las recientes disposiciones del Gobierno de Alejandro Giammattei sobre el cierre de la SEPREM y SEPAZ?

Solo el cierre, sin sustitución de una instancia más efectiva social y políticamente es malo.

Pero si se sustituye por algo más elevado en sus capacidades, sería conveniente erradicar esos espacios politizados, clientelares y que no han tenido mayor incidencia en abatir las situaciones de desigualdad, en el caso de la SEPREM y pocos avances en la implementación de los acuerdos de paz, en el caso de la SEPAZ. Incluso, se les ha señalado de actos de corrupción, nepotismo y clasismo.